

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

**“EL GOLPE DE ESTADO EN HONDURAS DEL 28 DE
JUNIO DE 2009 Y LOS ORGANISMOS REGIONALES Y
GOBIERNOS LATINOAMERICANOS ANTE LA CRISIS”**

TESINA
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

PRESENTA
XOCHITL ITZEL RODRÍGUEZ IBÁÑEZ

ASESOR: DR. ADALBERTO ENRIQUE SANTANA HERNÁNDEZ

México, Ciudad Universitaria, noviembre de 2012.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Con un profundo amor, respeto y cariño para los acompañantes de toda mi vida, mi familia. Para Antonia Ibáñez López por confiar siempre en mí y apoyarme en todo momento; para mi padre Alejandro Rodríguez Rivas; para Francisco Alejandro Rodríguez Ibáñez, Ana Lilia Rodríguez Ibáñez y Zyanya Quetzal Rodríguez Ibáñez por su compañía, sabios consejos y ser cómplices en los mejores momentos de mi existencia. Para ellos que son el motor en cada uno de mis pasos.

Para mis compañeros y amigos de la carrera de Estudios Latinoamericanos y de la Facultad de Filosofía y Letras. A cada uno de los profesores que contribuyeron a mi formación.

A todos y cada uno de los sinodales, por su tiempo y valiosos comentarios ofrecidos al mejoramiento del presente trabajo; Mtro. Juan Alberto Arancibia Córdova, Mtro. Fidel Fernando Astorga Ortiz, Dra. Kristina Pirker y Dr. Guillermo José Fernández Ampié. Al Dr. Adalberto Enrique Santana Hernández, por su paciencia, tiempo y observaciones, pero sobretodo por haberme concedido el honor de ser mi asesor.

De manera especial, al personal de la Dirección General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores por permitirme formar parte de su equipo durante la realización de mi servicio social. Porque en ese lugar nació mi interés por la región centroamericana y especialmente por Honduras.

A la Lic. Patricia Cuevas y al Dr. David Monzalvo, puesto que sin su apoyo nada de esto habría sido posible.

ÍNDICE

	Pág.
- Introducción.....	4
- Capítulo I. Antecedentes del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en Honduras.....	12
1.1 El gobierno de Manuel Zelaya Rosales y la ruptura democrática.....	13
1.2 El espejismo democrático en Honduras.....	36
- Capítulo II. Condena internacional al Golpe de Estado perpetrado en Honduras.....	58
2.1 La suspensión de Honduras de los organismos regionales.....	58
2.2 Esfuerzos para la restauración de la democracia.....	77
- Capítulo III. La asunción del Presidente Porfirio Lobo Sosa.....	97
3.1 Porfirio Lobo en busca del reconocimiento internacional. Posicionamientos de los gobiernos latinoamericanos.....	97
3.2 El camino para la reincorporación plena de Honduras al SICA y la OEA.....	133
- Reflexiones finales.....	152
- Anexo.....	167
- Bibliografía.....	176

INTRODUCCIÓN

La madrugada del 28 de junio del 2009, el Presidente democráticamente electo de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales fue expulsado de la casa presidencial y conducido al aeropuerto de Tegucigalpa para posteriormente ser trasladado a Costa Rica. La vieja práctica golpista que se pensó superada dentro de la región volvió a la escena centroamericana. Las fuerzas armadas hondureñas nuevamente fueron las ejecutoras. La confianza ganada con la estabilidad y continuidad de las democracias latinoamericanas fue interrumpida y la Organización de los Estados Americanos (OEA), como el principal organismo regional promotor y defensor de ese régimen político fue llamado a escena para actuar en beneficio de la voluntad colectiva y defender uno de sus principios básicos de integración. Inmediatamente conocidos los hechos suscitados en el país centroamericano, la comunidad internacional se unió para condenar el golpe de Estado perpetrado.

Por su parte, el Congreso Nacional de Honduras trataba de legitimar los acontecimientos acusando al mandatario de violar la Constitución de la República y por ende, separándolo de su cargo. El hecho fue calificado de “sucesión constitucional” y el Presidente del Congreso, Roberto Micheletti Bain, fue nombrado sucesor por el tiempo faltante para terminar el periodo constitucional el 27 de enero del 2010.

Aunque el golpe miliar en Honduras fue una sorpresa para algunos, los acontecimientos anteriores dentro de ese país centroamericano venían adelantando el posible desenlace. El gobierno de Manuel Zelaya Rosales se había ganado poco a poco la animadversión de los sectores más importantes e influyentes de Honduras. Medidas tales como el incremento del salario mínimo; la tentativa de construir un aeropuerto internacional en la Base estadounidense de Palmerola (Soto Cano); sus acercamientos a los gobiernos progresistas del continente y con ello la firma de los acuerdos de adhesión a Petróleos del Caribe (PETROCARIBE), y a la Alianza

Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)¹; el anuncio de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente; fueron entre otros hechos, importantes factores que influyeron en su destitución, la cual estuvo amparada tanto por el Poder Legislativo como por el Poder Judicial hondureño y consumada por la institución nacional supuestamente apolítica, obediente y no deliberante de las Fuerzas Armadas.

Los acontecimientos fueron avanzando y los golpistas se empeñaron en mantener su negativa a la restitución en su cargo del Presidente Manuel Zelaya. Los gobiernos de todos los países latinoamericanos así como algunos europeos cancelaron sus relaciones diplomáticas, económicas y militares con Honduras como sanción a la interrupción ilegal del sistema constitucional, asimismo la OEA, el ALBA, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), PETROCARIBE, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), decidieron mantener en suspenso la permanencia de Honduras ante esos organismos así como la ayuda económica hasta que la situación en ese país se normalizara.

No obstante, el gobierno golpista se empeñó en mantenerse en el poder hasta que un nuevo mandatario fuese electo en las ya programadas elecciones del 29 de noviembre de 2009. Como resultado de las mismas, Porfirio Lobo Sosa tomó posesión como nuevo Presidente de Honduras con la aspiración de iniciar una conciliación nacional e internacional.

A partir de ese momento, muchos gobiernos que se habían manifestado en contra de la destitución de Manuel Zelaya y a favor de su reposición, comenzaron poco a poco a restablecer las relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno hondureño y por ende la ayuda económica y militar tan vital para el país centroamericano. Sin embargo, la mayoría de países latinoamericanos se opusieron a

¹ Toda la información sobre la adhesión del gobierno de Manuel Zelaya Rosales a PETROCARIBE y al ALBA será abordada en el primer capítulo del presente trabajo, sin embargo, cabe destacar la fecha de integración de esa administración hondureña a PETROCARIBE, el 21 de diciembre del 2007 y al ALBA, el 25 de agosto del 2008.

reanudar tan fácilmente las relaciones con el Presidente Porfirio Lobo Sosa, dividiéndose la región en aquellos países que no aceptaban las elecciones hondureñas y los que con la primera oportunidad lo hicieron, división que además coincidió con la polarización ideológica ya existente dentro del continente y que prontamente se trasladó a la OEA, lo que impidió la pronta reincorporación de Honduras como miembro de ese organismo.

Los gobiernos de orientación política ubicada como de “derecha”² fueron los primeros en entablar relaciones con el gobierno de Porfirio Lobo y aquellos señalados con tendencias de “izquierda”³, fueron los que se mantuvieron firmes en que algunas condiciones fueran cumplidas previamente.

² Dentro de ésta primera separación estamos considerando a los gobiernos colombianos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón, el primero estando en el cargo durante la crisis hondureña y el segundo asumiendo el poder el 7 de agosto del 2010, meses después de la toma de posesión del Presidente hondureño Porfirio Lobo Sosa y siendo una pieza clave para la resolución del aislamiento de Honduras ante el sistema interamericano; los gobiernos de Oscar Arias Sánchez y Laura Chinchilla Miranda de Costa Rica, ambos enfrentando el conflicto hondureño; Sebastián Piñera Echenique de Chile, investido en su cargo el 11 de marzo del 2010, precedido por Michelle Bachelet, ésta última no incluida dentro de la presente clasificación; Felipe Calderón Fournier de México; Ricardo Martinelli Berrocal de Panamá que tomó posesión el 1° de julio del 2009, unos días después del golpe de Estado en Honduras; y el gobierno de Alan García Pérez del Perú, quién traspasa el mando a Ollanta Humala Tasso el 28 de julio del 2011. Cabe señalar que la polarización internacional particularmente latinoamericana, tuvo dentro de sí más complejidad de la que se pensó en un primer momento, no sólo las tendencias ideológicas de cada gobierno marcaron su posición respecto a la resolución del conflicto hondureño, otros tantos aspectos pudieron influir en sus posiciones, por ejemplo, gobiernos como los de Mauricio Funes Cartagena de El Salvador, Álvaro Colom Caballeros de Guatemala y Leonel Fernández Reyna de la República Dominicana, a pesar de que los partidos políticos que los llevaron al poder no son de tendencias derechistas, apoyaron fuertemente la reintegración del gobierno hondureño al sistema interamericano y su reconocimiento internacional. Tal vez movidos por las cuestiones económicas del conjunto de la región centroamericana, estabilidad política (cabe recordar que tanto el Presidente Colom como Funes, con las fuerzas internas que enfrentaban y que ejercieron una importante presión, pudieron mostrarse más prudentes en el caso hondureño pues sabían de los altos costos políticos que como en el caso hondureño, podría ocasionarles el hecho de radicalizarse), o por solidaridad al país hermano.

³ Aquí estamos incluyendo a los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina; Evo Morales Ayma de Bolivia; Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff de Brasil; Rafael Correa Delgado del Ecuador; Daniel Ortega Saavedra de Nicaragua; Fernando Lugo Méndez del Paraguay; José Mujica Cordano del Uruguay; y Hugo Chávez Frías de Venezuela. Asimismo, el gobierno socialista de Raúl Castro pese a no tener un papel decisivo dentro del conflicto hondureño y en su resolución (tal vez porque el gobierno cubano no es miembro de la OEA, donde todo el conflicto giró en sus últimos momentos), condenó desde un primer momento el golpe de Estado perpetrado en Honduras el 28 de junio del 2009, no apoyó la negociación con los golpistas, denunció reiteradamente la participación del gobierno estadounidense en los acontecimientos dentro del país centroamericano y mostró siempre su total apoyo al Presidente Manuel Zelaya Rosales.

Tal actitud se reforzó con una nueva tentativa de golpe de Estado suscitada en el Ecuador el 30 de septiembre del 2010, a poco más de un año del perpetrado en Honduras. Iniciando un temor regional ante una posible ola de interrupciones ilegales del régimen político democrático y la reproducción de los acontecimientos de Honduras, caso que además no había sido resuelto hasta ese momento.

Asimismo, desde el momento de su exilio hacia República Dominicana, el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales había iniciado una campaña en algunos países de América Latina para presentar a los mandatarios de la región su propuesta de solución a la situación en Honduras y persuadirlos de no reconocer al gobierno emanado del régimen golpista. Figurando desde aquellos momentos el ex mandatario, como una pieza clave para lograr la reconciliación regional con el país centroamericano.

Así pues, dentro del presente trabajo conoceremos el camino que siguieron tanto el gobierno de Porfirio Lobo Sosa y el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales para que la situación de Honduras ante la comunidad regional se normalizara, y los esfuerzos de los organismos y gobiernos internacionales plasmados en la firma de cuatro acuerdos para que la crisis hondureña fuera superada y finalmente, con el previo cumplimiento de los requisitos exigidos por los gobiernos discordes, el gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa fuera readmitido como miembro de la OEA, con la sola negativa del gobierno ecuatoriano del mandatario Rafael Correa.

En ese contexto cabe recordar que si bien los golpes de Estado no son una excepción en Honduras y Centroamérica, la región había vivido un importante período de gobiernos democráticos y civiles a partir del fin de la guerra fría, empeñándose en la consecuente consolidación de las democracias representativas en el continente. No obstante, la amenaza siempre ha estado vigente dentro de la región latinoamericana. En septiembre de 1991, las Fuerzas Armadas de Haití depusieron mediante un golpe de Estado al Presidente Jean-Bertrand Aristide, que finalmente fue restituido en su cargo en octubre de 1994; en abril de 1992, el mandatario Alberto Fujimori dio un autogolpe de Estado en Perú, al decretar la disolución del Congreso de la República e

intervenir el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Tribunal de Garantías Constitucionales y la Contraloría General de la República; en mayo de 1993, el Presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías trató de imitar el autogolpe peruano al disolver el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, sin embargo, unos días después se vio obligado a renunciar a su cargo y abandonar su país; en abril de 2002, el Presidente venezolano Hugo Chávez Frías, enfrentó un intento de derrocamiento que fracasó días después; en enero de 2004, nuevamente en Haití y ante una prolongada crisis política, el mandatario Jean-Bertrand Aristide se vio obligado a renunciar a su cargo y salió exiliado; en junio de 2009, el mandatario hondureño Manuel Zelaya Rosales es capturado y expulsado a Costa Rica por las Fuerzas Armadas de su país, las acciones son denominadas por el Congreso Nacional como “sucesión constitucional”; en septiembre de 2010, lo que comenzó como un motín policial en Ecuador posteriormente se convierte en una tentativa golpista contra el Presidente Rafael Correa Delgado, tentativa que finalmente es frustrada; en junio de 2012, el mandatario Fernando Lugo Méndez es sometido a un breve juicio político y destituido de su cargo por el Congreso paraguayo. Ante tal panorama, las amenazas golpistas han sido una constante en la región latinoamericana desde su retorno a la democracia, asimismo, de acuerdo al “Informe flash Paraguay 1995-2012” elaborado por la corporación *Latinobarómetro*, Fernando Lugo es el veinteaño presidente desde el retorno a la democracia en la región que se ve obligado a terminar su mandato antes del período establecido.⁴

Así pues, los hechos acaecidos en Honduras no son el primero ni el único desafío a la continuidad del orden democrático constitucional en la región, pero la cuestión a resaltar es si los organismos interamericanos y principalmente la OEA, son

⁴ Dentro de tal informe se incluye una tabla de información sobre los veinte presidentes latinoamericanos que han tenido que dimitir de su cargo, el año de su dimisión y el nombre de su sucesor; “Crisis presidenciales en América Latina 1978- 2012”. Véase completo el “Informe flash Paraguay 1995-2012”, *Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana*, junio 2012, en DE: <<http://www.latinobarometro.org/latino/latinobarometro.jsp>>.

capaces de fortalecer y defender oportunamente la democracia como el sistema político favorecido y preferido por la comunidad internacional, ante cualquier amenaza dentro del continente.

De ese modo, el presente trabajo de tesina tiene por objeto conocer y analizar los acontecimientos suscitados en el contexto regional a partir de la ruptura democrática en Honduras el 28 de junio del 2009, las acciones inmediatas emprendidas por la comunidad regional y el protagonismo de algunos mandatarios latinoamericanos, teniendo presente el compromiso interamericano con la defensa y el fortalecimiento de la democracia. Así como las gestiones y hechos que les sucedieron hasta la reintegración plena de Honduras a la OEA el 1° de junio del 2011.

La tesis de nuestro trabajo plantea que cualquier golpe de Estado no frenado por el sistema interamericano representa un serio desafío a la relativa estabilidad regional, por ende la acción conjunta para enfrentar la crisis desatada en Honduras y la capacidad de respuesta a esa amenaza contra el orden constitucional democrático del conjunto de la comunidad internacional, influyó en el devenir y en la dinámica para la resolución final del conflicto, así como posiblemente también en los acontecimientos suscitados en Paraguay el 22 de junio del 2012.⁵

⁵ En Paraguay, el Presidente Fernando Lugo fue sometido a un juicio político abierto por el Congreso Nacional en la jornada del 21 de junio de 2012, otorgándosele al mandatario un plazo bastante breve para su defensa, en base a su supuesto mal desempeño en el cargo, sustentado en un enfrentamiento que días atrás habían protagonizado trabajadores agrícolas que pugnaban por el derecho a la tierra y la policía que buscaba desalojarlos. Enfrentamiento en el que resultaron unas diecisiete personas muertas, entre campesinos y policías. Sin embargo, el Congreso paraguayo, un día después de iniciado el juicio, el 22 de junio, decidió destituir al mandatario Fernando Lugo de su cargo, que finalizaba en 2013, causando un gran impacto en los gobiernos de la región y organismos regionales que fueron nuevamente testigos de otra destitución supuestamente constitucional y apegada a las leyes, y rápidamente calificada por algunos como golpe de Estado y asemejada a lo ocurrido en Honduras en 2009, véase “Chávez: Lo que le hicieron a Lugo es igual a lo que le hicieron a Manuel Zelaya (+Video)”, *Cubadebate* (Cuba), 23 de junio 2012, en DE: <<http://www.cubadebate.cu/noticias/2012/06/23/chavez-lo-que-le-hicieron-a-lugo-es-igual-a-lo-que-le-hicieron-a-manuel-zelaya-video/>>; “Paraguay, ¿otro Honduras?”, *La Jornada* (México), 24 de junio 2012, en DE: <<http://www.jornada.unam.mx/2012/06/24/opinion/024a1pol>>; “Nuevos tipos” de golpe de estado y subversión permanente en América Latina”, *Cubadebate* (Cuba), 26 de junio de 2012, en DE: <<http://www.cubadebate.cu/opinion/2012/06/26/nuevos-tipos-de-golpe-de-estado-y-subversion-permanente-en-america-latina/>>; “El laboratorio del golpe de Estado de Paraguay fue Honduras, reconoce Fernando Lugo”, *Cubadebate* (Cuba), 2 de julio 2012, en DE:

Para la realización del presente análisis, la tesina fue dividida en tres capítulos. En el primero se revisa brevemente el gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales hasta su defenestración el 28 de junio del 2009, así como las administraciones previas a su mandato desde el retorno a la democracia electoral en Honduras en el año de 1982, con la asunción del Presidente Roberto Suazo Córdova hasta que finaliza el mandato de Ricardo Maduro Joest, antecesor del presidente defenestrado, el 27 de enero del 2006.

En el segundo capítulo se analizan las reacciones de los mandatarios latinoamericanos, organismos regionales y algunos gobiernos europeos ante la consumación del golpe de Estado en Honduras, así como las sanciones económicas y diplomáticas emprendidas contra el gobierno de facto de Roberto Micheletti. Asimismo, se revisa el devenir de los acontecimientos y la incapacidad de la comunidad internacional de restituir a Manuel Zelaya en su cargo, hecho que culmina con la realización de las elecciones del 29 de noviembre de 2009, y la asunción del Presidente Porfirio Lobo Sosa en el gobierno el 27 de enero del 2010.

Finalmente, el tercer apartado aborda los esfuerzos del gobierno del mandatario Porfirio Lobo para normalizar las relaciones diplomáticas, económicas y militares con el total de la comunidad internacional y principalmente con sus detractores y homólogos latinoamericanos, cumpliendo con las exigencias y condiciones de los mismos para lograr la plena reincorporación de Honduras al seno de la OEA, el 1° de junio del 2011, con la sola oposición del gobierno del Presidente de Ecuador, Rafael Correa Delgado.

Cabe resaltar que siendo el término de *Democracia* uno de los conceptos más usados dentro del presente trabajo, y para no entrar en confusiones y enfatizando que no favorecemos a la democracia sustancial de la democracia formal, sino una conjunción tal vez utópica de ambas, presentamos la definición de Norberto Bobbio en

<<http://www.cubadebate.cu/especiales/2012/07/02/el-laboratorio-del-golpe-de-estado-de-paraguay-fue-honduras-reconoce-fernando-lugo/>>.

su *Diccionario de Política*: "(...) la democracia formal es más que nada un gobierno del pueblo, la democracia sustancial es más que nada un gobierno para el pueblo (...) En la primera indica un cierto conjunto de medios, como lo son precisamente las reglas de procedimientos, independientemente de la consideración de los fines; en la segunda indica un cierto conjunto de fines, como lo es, sobre todo, el fin de la igualdad no solamente jurídica sino también social cuando no económica, independientemente de la consideración de los medios adoptados para lograrlos (...) ambos significados de democracia son históricamente legítimos (...) una democracia perfecta –hasta ahora en ningún lugar realizada, y por lo tanto, utópica- debería ser al mismo tiempo formal y sustancial".⁶

En cuanto a la bibliografía y dentro de las fuentes estudiadas debemos señalar que hay una determinada caracterización política sobre el tema del golpe de Estado hondureño, que se describe como un asunto político, diplomático, económico y social. Considerando esas circunstancias, se acudió al mayor número de fuentes bibliográficas, documentales y hemerográficas disponibles tratando de evitar toda exclusión y sin marginar ninguna fuente a la que se tuviera acceso, en virtud de que la mayoría de ellas están cargadas ideológicamente debido a la polarización tanto nacional como internacional que el tema de la crisis hondureña ha suscitado.

⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, "Democracia", en *Diccionario de Política (a-j)*, México, Siglo XXI Editores, 1997, p. 452. Asimismo, también incluimos las definiciones de Norberto Bobbio, tanto de *democracia representativa* como *participativa* por ser las más usadas dentro del presente trabajo; "(...) la democracia representativa o parlamentaria, donde la tarea de hacer las leyes concierne no a todo el pueblo reunido en asamblea sino a un cuerpo restringido de representantes elegidos por aquellos ciudadanos a quienes se les reconozcan los derechos políticos. (...) en la concepción liberal de la democracia se pone el acento más que sobre el mero hecho de la participación, como sucede en la concepción pura de la democracia (también es llamada "participacionista"), sobre la exigencia de que esta participación sea libre, es decir que sea una expresión y un resultado de todas las otras libertades.", *Ibid.*, p. 446.

CAPÍTULO I

Antecedentes del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 en Honduras.

*El golpe en Honduras no fue una anomalía, sino un síntoma de problemas irresueltos.*⁷

Este primer capítulo presenta una revisión de la situación política en Honduras antes del golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Para ello, haremos una revisión del gobierno de José Manuel Zelaya Rosales hasta la culminación del golpe; de las acciones que pudiese haber contribuido a la crisis política en la que se vio envuelta su nación; como el viraje político que lo llevó a un mayor acercamiento con los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)⁸ y demás gobiernos progresistas de la región, principalmente con el Mandatario de Venezuela, Hugo Chávez Frías; lo que significó, un mayor alejamiento con la administración de Estados Unidos y una creciente enemistad con los poderes tradicionales de su país. Sin embargo, teniendo siempre presente los desencadenantes inmediatos de la crisis, no olvidaremos que la fragmentación social, económica y política dominan el contexto centroamericano, además de una historia repleta de gobiernos dictatoriales, autoritarios e incapaces de cumplir con las demandas y necesidades populares, impidieron la existencia y consecuente consolidación de un sistema de gobiernos verdaderamente democráticos.

Se investigarán los intereses que llevaron a Manuel Zelaya a cambiar de un régimen de centroderecha a uno con tintes izquierdistas. Así como los últimos hechos políticos llevados a cabo por su administración y que se vieron frustrados con su destitución. Asimismo, se hará un balance de los gobiernos formalmente democráticos en Honduras desde el retorno de los civiles al poder en 1982 y de la constante permanencia de los militares en el ámbito político hondureño.

⁷ Manuel Rojas Bolaños, “Centroamérica: ¿anomalías o realidades?”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010), p. 100.

⁸ Honduras se integra formalmente como parte del ALBA el 25 de agosto del 2008.

1.1 El gobierno de Manuel Zelaya Rosales y la ruptura democrática.

El argumento es que la calidad de la democracia en construcción se pone realmente a prueba cuando hay un cambio de dirección de proyecto, cuando el timón debe pasar a manos de otros. Luego pues, no es asunto de tiempo sino de sustancia.⁹

El 20 de febrero de 2005, tras un segundo intento, José Manuel Zelaya Rosales ganó la candidatura del Partido Liberal de Honduras (PLH) para las elecciones que se celebrarían el 27 de noviembre del mismo año¹⁰, venciendo a ocho precandidatos liberales entre los que destacaron Jaime Rosethal Oliva, Gabriela Núñez de Reyes y Roberto Micheletti Bain. *MeI*, apelativo heredado por su padre, pertenecía a la corriente de centroderecha del liberalismo.

Fue dentro del marco de la Convención Extraordinaria celebrada por el PLH, el 28 y 29 de mayo de 2005 en Tegucigalpa, que se proclamó el triunfo de la candidatura del empresario agropecuario Manuel Zelaya Rosales con 52,5% de los votos.

El Candidato liberal, pertenecía a una familia acomodada de Catacamas en el Departamento de Olancho y comenzó una carrera en Ingeniería Civil en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que posteriormente tuvo que dejar para dedicarse a los negocios familiares.

Cuando llegó a la candidatura ya contaba con una importante carrera política detrás. Dedicado en un principio a las actividades empresariales en el sector agropecuario, en 1987, fue nombrado directivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y presidente de la Asociación Nacional de Empresas Transformadoras de la Madera (ANETRAMA). Se afilió al PLH desde 1970 y comenzó su carrera política como consejero departamental en su natal Olancho, posteriormente en los Departamentos de Gracias a Dios y Colón. Su primer mandato como diputado

⁹ Edelberto Torres-Rivas, "Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica", *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo- abril 2010), p. 58.

¹⁰ El 3 de diciembre de 2000, su precandidatura fue derrotada por Rafael Pineda Ponce quien a la vez perdió frente al representante del Partido Nacional (PN), Ricardo Rodolfo Maduro Joest, en las elecciones presidenciales del 2001.

por Olancho dentro del Congreso Nacional lo obtuvo con José Simón Azcona Hoyo en la Presidencia. En 1987 también fue nombrado secretario de la Junta Directiva de la Cámara Legislativa. Pero, fue hasta la asunción presidencial de Carlos Roberto Reina Idiáquez que Zelaya ocupa su primer cargo dentro de la administración del Estado como director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS). Asimismo, en 1998, Carlos Roberto Flores Facussé lo integró a su equipo como asesor del Gabinete Especial de Reconstrucción Nacional para hacer frente a los desastres ocasionados por el huracán *Mitch*¹¹. Entre muchos otros importantes cargos que desempeñó.

Cabe mencionar que los vaivenes de Manuel Zelaya entre las diferentes fracciones de su Partido fueron una constante.

Para la candidatura presidencial, el aspirante liberal se condujo bajo los eslóganes de “Poder ciudadano es seguridad, sin odios ni muerte”; “Poder ciudadano es transparencia” y “Urge el cambio, urge Mel”. Sus promesas de campaña incluían el combate a la inseguridad, ante la grave situación de violencia atravesada en el país y la región centroamericana, con la duplicación de puestos policiacos y la aplicación de la cadena perpetua; la generación de más empleos; abatir la pobreza y la corrupción; la reducción en los costos de los productos de la canasta básica y combustibles; la erradicación de enfermedades como el dengue y malaria; y emprender medidas para frenar la deforestación y otros daños al medio ambiente. Cabe destacar que dentro de sus promesas de campaña no hubo muestras de interés en participar dentro del ALBA, buscar la alianza de Honduras a Petróleos del Caribe (PETROCARIBE) o de simpatía con los gobiernos considerados como de tendencia izquierdista dentro de la región.¹²

¹¹ Ver Norma L. Morales Pérez, *Fenómenos naturales y desastres sociales en Honduras: los efectos del Huracán Mitch*, Tesis; FFyL, UNAM, México, 2006.

¹² Sin embargo, en la ceremonia de toma de protesta el 27 de enero del 2006, y dentro de su discurso al abordar el problema de desabasto de combustible, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales manifestó que su gobierno estaría abierto a la compra de combustibles más baratos sin importar al país que se tuviese que recurrir y haciendo una clara referencia al gobierno de Venezuela, entre otros. Asimismo, con las disputas que enfrentó su administración con las compañías transnacionales operantes en ese país centroamericano, quienes se oponían a la estabilización de los precios internos de los

Por su parte, Porfirio Lobo Sosa, su adversario del Partido Nacional de Honduras (PNH), colega en la profesión agropecuaria y todavía Presidente del Congreso Nacional, presentó una campaña de “puño firme” para terminar con las bandas criminales de las *maras*, defendiendo la aplicación de la pena de muerte como fórmula para detener la violencia y abreviando sus propuestas con el lema *Trabajo y Seguridad*. De acuerdo a las encuestas, el candidato nacionalista se perfilaba como el vencedor.¹³

Dentro de la campaña partidista, donde el PLH y el PNH como históricamente ha sucedido eran los partidos dominantes¹⁴, prevaleció un lenguaje ofensivo y grosero, llegando al punto que tanto el máximo jerarca de la Iglesia Católica, Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Heredia y otras figuras notables de la sociedad hondureña, hicieron repetidos llamados a la cordura y al respeto entre los dos contendientes.

Finalmente, llegó el día de las elecciones en Honduras el 27 de noviembre del 2005, en donde no sólo se elegiría al nuevo Presidente, también a los 128 diputados del Congreso y a los 298 alcaldes de las municipalidades. Cabe mencionar que de acuerdo a la Constitución vigente de Honduras, tanto diputados como alcaldes pueden ser reelegidos por más de un período, pero el Presidente no.¹⁵

Las votaciones estuvieron fuertemente vigiladas. Para la supervisión de las mismas, se contó con observadores nacionales -representantes de cada uno de los

combustibles, la integración de Honduras a PETROCARIBE significó una gran opción. No obstante, si en un principio y con la adhesión de Honduras a PETROCARIBE el discurso presidencial era de cordialidad y agradecimiento con el gobierno de Venezuela, para la adhesión al ALBA en agosto del 2008, su discurso ya puede ser considerado como antiimperialista.

¹³ Finalmente Porfirio Lobo ganó las elecciones del 29 de noviembre de 2009, realizadas por el gobierno golpista de Roberto Micheletti Bain y no reconocidas por la OEA hasta el 1° de junio del 2011.

¹⁴ El Partido Liberal de Honduras fue constituido el 5 de febrero de 1891 y el Partido Nacional el 27 de febrero de 1902. Los dos partidos conservadores tradicionales han controlado y alternado el gobierno, dominando la vida política en Honduras. Es a partir de 1981 que el Partido Liberal logró un predominio electoral, ganando cinco de las siete elecciones presidenciales llevadas a cabo desde ese periodo y hasta la asunción de Manuel Zelaya.

¹⁵ De acuerdo al artículo cuarto de la Constitución de Honduras: “La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes. Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria. La infracción de esta norma constituye delito de traición a la Patria”, *Constitución Política de la República de Honduras*, México, UNAM/FCE, 1994, p. 8. Es decir, esa es una norma pétrea del orden constitucional de Honduras.

partidos participantes en la contienda y más de 6,000 ciudadanos hondureños-, e internacionales -integrantes de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), encabezada por Moisés Benamor, e integrada por 113 observadores procedentes de diversos países integrantes del organismo, Europa y Asia¹⁶, para con su presencia reforzar la credibilidad en el sistema democrático hondureño. La misión fue instalada gracias al financiamiento de Brasil, Canadá, Corea, Dinamarca, Estados Unidos y Suecia.

El mismo día de las elecciones, 27 de noviembre del 2005, sin el respaldo del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Manuel Zelaya Rosales confiado de los resultados favorables ofrecidos por los sondeos a pie de urna, se proclamó vencedor; “Honduras tiene hoy una nueva luz de esperanza”, “Estoy comprometido con el pueblo.... ahora viene una era de transparencia y justicia”¹⁷. En los días siguientes, el titular del TSE Arístides Mejía Carranza, sobre la base de los resultados correspondientes a sólo 151 de las 5.312 urnas instaladas en el país, declaró al candidato liberal “presidente electo” con un 50,7% de los votos a favor, lo que desencadenó que Porfirio Lobo Sosa, con 45.22% de los votos hasta ese momento y quien de acuerdo a los sondeos previos se perfilaba como el triunfador, instara a la autoridad electoral a completar el conteo y no hacer proclamaciones prematuras; “hay que seguir computando actas, nos espera una larga noche y hasta que tengamos los datos que vienen de las urnas sabremos quién

¹⁶ Comunicado de Prensa de la Organización de Estados Americanos (OEA), del 25 de noviembre de 2005, MOE-HO-2, disponible en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HO-2>. Véase también los Comunicados de Prensa de la OEA respecto al seguimiento del proceso electoral hondureño del 27 de noviembre de 2005, emitidos desde 21 de noviembre y hasta el 7 de diciembre de 2005, MOE-HON-1, MOE-HON-4, MOE-HO-5, MOE-HON-6, MOE-HON-7, MOE-HON-8, disponibles en las siguientes DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HON-1>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HON-4>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HO-5>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HON-6>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HON-7>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=MOE-HON-8>.

¹⁷ “Zelaya arriba”, *El Diario de Hoy* (El Salvador), 28 de noviembre de 2005, en DE: <<http://www.elsalvador.com/noticias/2005/11/28/nacional/nac7.asp>>.

es el ganador de estas elecciones”¹⁸. El candidato nacionalista se oponía a aceptar la derrota electoral tras ser el candidato tendencialmente favorito.

El recuento de los votos y la publicación de los resultado finales se prolongó hasta diciembre, lo que abrió las sospechas de una negociación entre el PLH y el PNH para reconocer la victoria de Manuel Zelaya Rosales a cambio de algunas garantías para no promover acciones de justicia en contra la administración nacionalista saliente de Ricardo Rodolfo Maduro por actos de corrupción.

En los primeros días de diciembre y faltando todavía el 10% de las papeletas por computar, Porfirio Lobo Sosa sorprendentemente reconoció su derrota, deseó un gobierno exitoso a Zelaya y anunció que por su parte habría una oposición constructiva.

Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras esperó hasta el 23 de diciembre del 2005 para publicar de manera oficial los resultados finales de los comicios del 27 de noviembre. Zelaya obtenía la Presidencia con el 49,9% de los sufragios, sus contrincantes quedaron de la siguiente manera: Porfirio Lobo del PNH tenía el 46,2%; Juan Ángel Almendares Bonilla, del Partido Unificación Democrática (PUD) el 1,5%; Juan Ramón Martínez, del Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), 1,4%; y Carlos Alejandro Sosa Coello, del Partido de Innovación y Unidad-Social Demócrata (PINU-SD), el 1%. Dentro del Congreso Nacional, el PLH obtuvo 62 de los 128 curules. Únicamente 73,763 votos separaron a los contrincantes de los dos principales partidos políticos. Porfirio Lobo Sosa del PNH obtuvo la mayoría sólo en cuatro de los 18 departamentos en los que se divide Honduras; Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá y Lempira. El candidato del PLH los 14 departamentos restantes; Atlántida, Colón, Comayagua, Copán, Cortés, El Paraíso, Gracias a Dios, Islas de la Bahía, La Paz, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valle y Yoro. De los 440 votos validados en los Estados Unidos de América, en los que participaron las ciudades de

¹⁸ *Ibíd.*

Houston y Los Ángeles, 205 votos fueron para Porfirio Lobo y 201 para Manuel Zelaya.¹⁹

El 27 de enero de 2006, Roberto Micheletti Bain, Presidente del Congreso Nacional de Honduras, entregó a Manuel Zelaya Rosales la banda blanquiazul que le convertía en el séptimo presidente democráticamente electo desde el retorno al orden constitucional en 1980 y las elecciones presidenciales de 1981. A la toma de protesta del nuevo Presidente hondureño asistieron los mandatarios de Colombia, Álvaro Uribe Vélez; Costa Rica, Abel Pacheco de la Espriella; El Salvador, Elías Antonio Saca; Guatemala, Óscar Berger; México, Vicente Fox; Nicaragua, Enrique Bolaños; y Panamá, Martín Torrijos; así como el Primer Ministro de Marruecos, Driss Jettou y el Príncipe Heredero Felipe de España. Cabe mencionar que tanto el Presidente de Cuba, Fidel Castro y Hugo Chávez de Venezuela declinaron la invitación que se les hizo para asistir a la toma de protesta del nuevo presidente hondureño.

Dentro de su discurso, el nuevo Presidente Constitucional de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, señaló que asumiría el cargo concedido por su pueblo gobernando con honestidad y transparencia, y que cumpliría cabalmente y de manera contundente con sus promesas de campaña. Asimismo, agradeció el apoyo del electorado, su familia, su partido (PLH), del Consejo Central Ejecutivo, de las comisiones internacionales presentes y particularmente, de su vicepresidente Héctor Ernesto Santos, Patricia Isabel Rodas, Roberto Micheletti Bain, la Iglesia y del Cardenal Oscar Andrés Rodríguez.

¹⁹ Cabe señalar del índice de abstención que el número de votos validados por el Tribunal Supremo Electoral de Honduras (TSE), en las Elecciones Generales 2005 a nivel presidencial fueron de 2,001,908 votos. De acuerdo al último censo de población realizado en el país centroamericano en el 2001, la población total era de 6,535,344 personas. Sin tomar en cuenta el crecimiento poblacional en los siete años siguientes, ni el número de la población adulta que puede ejercer el voto, las proyecciones demográficas, ni muchas otras variantes, aproximadamente sólo un 30% de la población participó en la elección. Con ello, no se pretende demostrar que durante ese proceso la participación fue menor, sino que la abstención es un mal que viene arrastrando en toda la región centroamericana y otros países como Colombia y México. Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, Elecciones Generales 2005, Escrutinio General, Nivel Presidencial, disponible en DE: <http://tse.hn/web/documentos/estadisticas_y_proce_elec/elecciones%202005/Presidente_2005.pdf>.

Por otro lado, anunció a los miembros de su gabinete de gobierno²⁰ y las acciones inmediatas que algunos de ellos debían emprender. El profesor Rafael Pineda Ponce, Ministro de Educación y Hugo Noé Pino, Ministro de Finanzas, debían comenzar haciendo “las provisiones necesarias en el presupuesto” para que “ningún niño, para que ningún joven, tenga que pagar matrícula para ir a las escuelas públicas de Honduras”, y “proveer los fondos necesarios para el Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana empresa de Honduras”, al igual que “el fondo necesario para el desarrollo agrícola, especialmente de los pequeños productores”. Asimismo, ordenó se hiciera la reserva de “el uno por ciento del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la república, para crear el Fondo de Reforestación de Honduras”. Las Fuerzas armadas, por su parte, debían iniciar un programa de protección de los bosques y de reforestación. Respecto al problema del abasto de combustibles, Zelaya enfatizó “Si hay que revisar la estructura de precios de la fórmula hay que hacerlo y tenemos que hacer subastas internacionales para comprar combustible más barato, vamos a la subasta internacional igual que Costa Rica y si tenemos que acercarnos a la Cooperación Internacional de repúblicas hermanas como México o como Venezuela, o como muchos de los países del Medio Oriente, porqué no lo vamos a hacer”, anunciando así sus pretensiones de obtener mejores garantías para el abastecimiento de combustibles sin importar la bandera política del gobierno que las ofreciera. Por otra parte, habló del apoyo que su gobierno brindaría al mercado libre y dijo, respecto a los acuerdos recién firmados con Estados Unidos “hay algunos altos y bajos ahí en esos convenios con el CAFTA, pero este gobierno, esta administración ya tomó la decisión que vamos a entrar al mercado del CAFTA

²⁰ Dentro de su gabinete se reconocían importantes nombres de algunos representantes del liberalismo como Yani Rosenthal Hidalgo, Ministro de Presidencia e hijo de Jaime Rosenthal Oliva quien fuera su contendiente en las elecciones internas del Partido Liberal en 2005; Jorge Arturo Reina Idiáquez, Ministro de Gobernación y Justicia, hermano del ex presidente Carlos Roberto Reina; Lizzy Azcona Bocoock, Ministra de Industria y Comercio, hija del también ex presidente de Honduras José Azcona Hoyo; Milton Jiménez Puerto, Ministro de Relaciones Exteriores y ex abogado de presos políticos hondureños; Arístides Mejía Carranza, Ministro de Defensa Nacional; Álvaro Antonio Romero Salgado, Ministro de Seguridad; Rafael Pineda Ponce, Ministro de Educación; Hugo Noé Pino, Ministro de Finanzas; Gabriela Núñez de Reyes, Gobernadora del Banco Central.

americano, vamos a entrar a competir y tenemos la capacidad para traer inversiones, inversiones de Asia, de Taiwán, de Corea, de Europa y de otros países de América del Sur que a través de esta pequeña Centroamérica, entran al mercado americano”. Por último, el nuevo Presidente finalizó su discurso con la frase célebre dentro de su campaña: “¡Manos a la obra hondureños, no robar, no mentir, no matar; viva Honduras!”.²¹

Así, se dio comienzo al gobierno de Manuel Zelaya Rosales, un político liberal tradicional, que por su condición de terrateniente y extracción social oligárquica se advertía como un ferviente representante de los principios ya anunciados de libre mercado, protección de la propiedad privada y fortalecimiento y favoritismo en las relaciones con Estados Unidos. Sin embargo, en el curso de su gobierno el panorama fue distinto:

“Entre las principales medidas de Zelaya se destaca la modificación de la fórmula para definir el precio de los carburantes (reduciendo, a favor del consumidor, el margen de ganancia de las transnacionales); las medidas de política monetaria para influir en una baja sustancial de las tasas de interés activas; la negativa a privatizar la Empresa Nacional Portuaria pese a la presión de las cúpulas empresariales; la decisión de construir un aeropuerto internacional en Palmerola, donde se encuentra la base militar estadounidense; la adhesión a la iniciativa Petrocaribe y, meses después, a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA); y el aumento del salario mínimo hasta ubicarlo cerca del costo de la canasta básica. Otros gestos no menos retadores fueron el apoyo vehemente, durante la XXXIX Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA) realizada en Honduras a fines de mayo de 2009, a la derogación de la cláusula que excluía a Cuba del organismo regional; la solidaridad con el gobierno de Evo Morales frente a las injerencias externas en Bolivia; y, finalmente, la propuesta de una consulta no vinculante para preguntarle a la población si

²¹ Véase el discurso completo de Manuel Zelaya Rosales en DE: <http://wikihon.elinvestigador.com/index.php?title=Toma_de_posesi%C3%B3n/Discurso_presidencial_de_Mel_Zelaya>.

aceptaba que en las elecciones de noviembre de 2009 se le consultase si estaba o no de acuerdo con una Asamblea Nacional Constituyente”.²²

Pero comencemos por el principio. Desde el momento de la toma de posesión el Presidente dio las primeras muestras de una aparente buena voluntad con la aprobación, por presiones del nuevo mandatario Manuel Zelaya al Congreso Nacional, de la *Ley de participación ciudadana*, dentro de la cual se enfatizaba una mayor participación de la población hondureña en la toma de decisiones a partir de la creación de un Foro Nacional de Participación Ciudadana, para la inclusión de los hondureños en la formulación, ejecución y evaluación en las políticas de Estado. Asimismo, se anunció la próxima aprobación de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública* con el objetivo de combatir la corrupción.

En esos primeros momentos el nuevo gobierno aprovechó para denunciar que el Presidente saliente, Ricardo Maduro, habían dejado en quiebra la administración central y que durante su mandato se había provocado un sustancial aumento de la pobreza. A ese respecto, el 31 de enero de 2006, a unos días de asumir su cargo, el Gobierno de Zelaya decretó “estado de emergencia energética” ante la situación de bancarrota de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su incapacidad de abastecimiento, a la vez que enfrentó las presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), a favor de la privatización de algunos servicios básicos. A finales de febrero se hizo lo mismo en el sector salud, ante las graves carencias que enfrentaban los hospitales públicos.

Por otro lado y buscando cumplir con otra de sus promesas de campaña, Manuel Zelaya Rosales ofreció entablar un diálogo con las principales organizaciones criminales para promover el desarme y la inserción social. Sin embargo, los actos de violencia, asesinatos, asaltos y secuestros continuaron, y el gobierno decidió el

²² Álvaro Cálix, “Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo- abril 2010), p. 38.

despliegue de los efectivos militares en las principales ciudades del país para proporcionar la ayuda necesaria a la policía. No obstante, el problema de la sobrepoblación en las prisiones, los consecuentes motines y fugas fueron una constante. Uno de los casos más sonados fue el acaecido en junio de 2006, fecha en la que el cabecilla Santos Padilla Bustillo, uno de los autores del secuestro y asesinato del hijo del ex presidente Ricardo Maduro Joest, consiguió escapar de la Penitenciaría Nacional.

Asimismo, esos primeros meses del mandato estuvieron marcados por una oleada de protestas, entre las que destacan las del magisterio, con los que Manuel Zelaya tuvo que llegar a un acuerdo en agosto para detener las constantes huelgas. Dentro del tema de política exterior, el 18 de abril de 2006, el Presidente Zelaya Rosales y su homólogo de El Salvador, Antonio Saca, suscribieron un acta de acuerdo para la demarcación satisfactoria de la frontera entre esos dos países y la construcción de una central hidroeléctrica binacional.

Por otro lado, el grave problema de abastecimiento energético en Honduras continuaba, así como las constantes presiones de los transportistas ante las persistentes alzas de precios. En la búsqueda de soluciones a los altos costos que se debían pagar para la importación del petróleo, el Presidente hondureño emprendió algunas iniciativas para poder hacerle frente a su promesa de reducir los precios de los combustibles, como la convocatoria a un concurso internacional de ofertas públicas para la importación de carburantes a Honduras; inició negociaciones con Venezuela para el abastecimiento de petróleo, buscando precios preferenciales dentro de los organismos de integración continental y procurar la asesoría del gobierno brasileño para el desarrollo de la producción de biocarburantes en el país centroamericano. Sin embargo, tales iniciativas despertaron la desaprobación de las principales transnacionales petroleras operantes en Honduras; EXXON, TEXACO y SHELL, que además se negaron a participar en el concurso internacional que no obstante recibió trece propuestas.

Para noviembre de 2006 se dieron a conocer los resultados que señalaban a la empresa estadounidense *Conoco Phillips* como la proveedora de gasolina y diesel y, a la compañía mexicana *Gas del Caribe* para el abastecimiento del gas licuado. Los contratos fueron firmados en enero de 2007 y así comenzaron las primeras rebajas a los precios de los carburantes en Honduras. No obstante, los enfrentamientos del gobernante con las multinacionales que antes dominaron el mercado hondureño y la compañía local DIPPSA se agudizaron.

Durante el 2007, siguiendo el cumplimiento de sus promesas de campaña, el Presidente Zelaya inició un programa de protección a los bosques, principalmente en las zonas del ecosistema de Río Plátano, en la Mosquitia hondureña. Asimismo, hizo los primeros cambios en su gabinete de gobierno, ratificando en sus puestos a la mayoría de sus ministros, no obstante, tanto el Ministro de Educación, Rafael Pineda Ponce y el encargado del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el ex alcalde de Puerto Cortés Marlon Lara, fueron reemplazados.

El 21 de enero del 2007, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), anunció la condonación de una deuda de aproximadamente 1,100 millones de dólares, ante lo cual el mandatario hondureño no dejó de manifestar su agradecimiento con el organismo. Cabe señalar que la resolución incluía además de Honduras a Bolivia, Guyana, Haití y Nicaragua, y que los países deudores para hacerse acreedores a la condonación se comprometían a destinar el monto de la deuda a proyectos de desarrollo social y reducción de la pobreza.

Simultáneamente, el gobierno entabló crudos enfrentamientos públicos con la línea más conservadora de los medios de comunicación hondureños que aprovecharon su poder informativo para en reiteradas ocasiones emitir duras críticas en contra de la gestión de Manuel Zelaya. La reacción del presidente centroamericano no se hizo esperar y también las acusaciones de los líderes de la información. Sin embargo, no todo fueron palabras, finalmente los ataques se materializaron en mayo

de 2007, fecha en la que el mandatario para contrarrestar la ola de ataques publicitarios en su contra, estableció la transmisión de las noticias omitidas por los medios de comunicación, incluyendo por su puesto la labor del gobierno y otros asuntos oficiales. La transmisión se llevaría a cabo y simultáneamente en las televisoras privadas sin pagar costo alguno durante 10 días.

La postura de Zelaya fue calificada de chavista por los empresarios mediáticos, mientras que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), denunciaba los casos de asesinatos impunes contra los comunicadores hondureños.²³

En lo relacionado con el abastecimiento de biocombustibles, el 7 de agosto de 2007, el Presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva realizó una breve visita de Estado a Honduras, al final de la cual adoptó junto con el Mandatario Manuel Zelaya Rosales un comunicado conjunto. Dentro de dicho comunicado, destacaba la firma de la “Declaración del Gobierno de la República Federativa de Brasil y del Gobierno de la República de Honduras sobre Cooperación Técnica en el Área de Producción y Uso

²³ Los asesinatos, amenazas y agresiones contra periodistas, así como los ataques a medios de comunicación hondureños han sido una constante en los últimos años en el país centroamericano, asimismo, en la mayor parte de los casos ha reinado la impunidad, no obstante, a partir del golpe de Estado de 2009, esos casos han aumentado y se han agudizado, tanto así que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ha incluido a Honduras desde el 2009 y hasta la fecha, en su Informe Anual y entre los países que merecen especial atención en el tema, dentro de esos informes se da seguimiento sobre la situación de los derechos humanos, así como las agresiones y asesinatos tanto de defensores de los derechos humanos, líderes sociales, magistrados, jueces y periodistas. Resulta sumamente interesante revisar esos informes de la CIDH, que documentan y dan seguimiento de las muertes, estado de excepción, represión, detenciones arbitrarias y otras graves violaciones de los derechos humanos en el contexto del golpe de Estado perpetrado el 28 de junio del 2009 y que se mantienen aún durante la presidencia de Porfirio Lobo Sosa. Véase “Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009”, en DE: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/indice2009.htm>>; “Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2010”, en DE: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm>>; e “Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2011”, en DE: <<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2011/indice.asp>>. Los informes de los países que merecen especial atención para la CIDH están incluidos, en todos los casos, en el “Capítulo IV. Desarrollo de los Derechos Humanos en la Región”. Asimismo, si se quiere ahondar en el caso de los hostigamientos y asesinatos de periodistas hondureños, cada uno de esos informes anuales incluye un anexo llamado “Informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión”, en el cual se podrán encontrar las evaluaciones sobre la libertad de expresión de cada uno de los países del Hemisferio y por supuesto Honduras entre ellos, en dichos informes hay un registro detallado de los comunicadores asesinados, amenazados o agredidos.

de Etanol Combustible”, asimismo, ambas partes adelantaban la posibilidad de concluir otros instrumentos para reforzar la cooperación en esa misma materia.²⁴

Sin embargo, la iniciativa que causó más revuelo fue el mayor acercamiento con el gobierno de Venezuela, con la mira en la subscripción a PETROCARIBE para obtener mayores ventajas en la compra de combustibles y así poder sostener la baja de precios dentro de Honduras. Pero, fue hasta finales del 2007 que el gobierno de Manuel Zelaya Rosales dio un giro diplomático al evidenciar un aproximamiento a los gobiernos progresistas del nicaragüense Daniel Ortega y del venezolano Hugo Chávez Frías.

El 21 de diciembre de 2007, dentro del marco de la IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE, celebrada en Cienfuegos, Cuba, los países miembros anunciaron su decisión de incorporar a la República de Honduras dentro de la organización²⁵. A pesar de la oposición y críticas de algunos legisladores por los compromisos políticos que el acuerdo podría traer, pero ante la necesidad de obtener energía a un menor costo, el Congreso Nacional aprueba el 13 de marzo del 2008 mediante el Decreto No. 20-2008, el *Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE*. De ese modo, el Gobierno de Honduras obtuvo entre otras, la ventaja de comprar carburantes a crédito con el suministro de 20 mil barriles diarios de combustibles contando con el financiamiento del 50% de la factura petrolera y 25 años

²⁴ Cabe señalar que esa visita del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva, estaba cargada de un importante significado histórico por ser la primera de un Jefe de Estado brasileño a Honduras. Para conocer más detalles sobre el encuentro y consultar el Comunicado Conjunto completo revisar Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil No. 364 del 7 de agosto del 2007, disponible en DE: <<http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/2007/07/visita-de-estado-do-presidente-luiz-inacio-lula-da/print-nota>>. Para revisar los demás Acuerdos de cooperación firmados entre ambas partes puede consultarse el Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil No. 365 del 7 de agosto del 2007, en DE: <<http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/2007/07/atos-assinados-por-ocasio-da-visita-do-presidente>>.

²⁵ Véase *Resoluciones 03.02-05 adoptadas por la 4ta. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE*, Cienfuegos, Cuba, 21 de diciembre de 2007, en DE: <http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/eventos/agenda_petrocaribe.tpl.html&newsid_obj_id=5070&newsid_temas=333>.

para pagar con una tasa de interés anual del 1% o 2% a establecerse de acuerdo al precio del producto ²⁶.

A ese respecto, la prensa hondureña de filiación derechista ya había comenzado una campaña informativa cuestionándose respecto a la entrada de Honduras a ése mecanismo regional de cooperación energética, anunciando que ello implicaría un compromiso político con Venezuela y por ende con el Presidente Hugo Chávez Frías, así como las posibles repercusiones en las relaciones bilaterales con el Gobierno norteamericano.

En ese contexto, el Presidente Zelaya comenzó a prescindir de su estrategia de aliado de Estados Unidos, actitud que históricamente Honduras había mantenido, y a realizar ataques verbales contra esa administración en el plano migratorio y económico. No obstante, se mantuvo como un fiel defensor y partidario de los acuerdos librecambistas que beneficiaran a Honduras, con la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-RD) y de los TLC con Colombia, Panamá y Taiwán. Asimismo, se mostró como un ferviente promotor de la unión centroamericana.

Por otro lado, también en el 2007, la administración de Manuel Zelaya restableció plenamente las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba, aunque el ex presidente Roberto Flores Facussé ya había anunciado la reanudación de las mismas en 2002, ahora trascendía el nombramiento de un Embajador de Honduras en La Habana y la respectiva acreditación de un Embajador cubano, así como la visita del presidente hondureño a la capital cubana en octubre del mismo año.²⁷

²⁶ Toda la información disponible se encuentra dentro del archivo de noticias de Petróleos del Caribe (PETROCARIBE); particularmente en los artículos “Venezuela inicia integración energética con Honduras”, 5 de junio de 2008; “Iniciado suministro de Petrocaribe en Honduras”, 9 de junio del 2008; “El pueblo hondureño está reconociendo la importancia de Petrocaribe”, 13 de julio del 2008, notas disponibles en DE: <<http://www.petrocaribe.org/>>. Cabe recordar que para ese momento el ejecutivo hondureño ya había suscrito el 26 de enero del 2008, un “Acuerdo de Cooperación Energética entre las Repúblicas de Venezuela y Honduras”, para la importación de combustibles.

²⁷ La suspensión de las relaciones diplomáticas con Cuba se llevó a cabo durante el gobierno del Presidente José Ramón Villeda Morales: “En una misiva fechada en Tegucigalpa el 24 de abril de 1961

De la misma forma, el gobierno hondureño consiguió entablar excelentes relaciones con el Gobierno de Nicaragua, con Daniel Ortega a la cabeza. Las buenas relaciones entre los dos mandatarios fueron más notorias con la asistencia del Presidente Manuel Zelaya, en julio de 2007 a Managua para la celebración de los 28 años de la Revolución Sandinista. Pero las amistades que más preocuparon a los hondureños más conservadores fueron las que se estrecharon con el Presidente de Venezuela.

No obstante, fue durante la visita de Zelaya a Nicaragua para la conmemoración del 29 aniversario de la caída de la dictadura de Somoza, el 19 de julio de 2008, a la que el Presidente Hugo Chávez Frías también asistió, que éste último informó de la aspiración del gobierno hondureño de sumarse al ALBA. A finales del mismo mes, el Presidente hondureño anuncia la plena incorporación de su país a la organización, pero es hasta el 25 de agosto que se firma de manera oficial la unión de Honduras al ALBA.²⁸

dirigida al canciller cubano, Dr. Raúl Roa y García por Roberto Perdomo Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores”, se le comunicó a aquel gobierno de la interrupción de las relaciones diplomáticas hasta que el gobierno cubano aceptara someterse a las normas del sistema interamericano. Hecho que denotaba la alineación de Honduras con la administración estadounidense, véase: Adalberto Santana, *Honduras-México: Una Relación Horizontal*, Ediciones Subirana, Octubre 1999 (Colección José Trinidad Reyes), p. 81. Asimismo, Cuba y Honduras restablecieron formalmente relaciones diplomáticas el 26 de enero del 2002, aunque sólo a nivel de encargado de negocios. Pero, fue durante la administración de Manuel Zelaya Rosales que se avanzó en desarrollo de las relaciones bilaterales con el nombramiento del ingeniero Juan Ramón Elvir como el nuevo Embajador en La Habana, por primera vez en 45 años. Como Embajador de Cuba en Honduras se designó a Juan Carlos Hernández, revisar “Presidente hondureño recibe a canciller cubano”, 1 de marzo del 2007, *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*, en DE: <<http://www.cubaminrex.cu/Actualidad/2007/Marzo/PresidenteHondureño.htm>>.

²⁸ La Declaración fue firmada en Tegucigalpa por los Mandatarios de Bolivia, Evo Morales Ayma; Honduras, José Manuel Zelaya Rosales; Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra; Venezuela, Hugo Chávez Frías; así como por el Vicepresidente de Cuba, Carlos Lage Dávila Reginald y el Ministro de Vivienda y Tierras de Dominica, Reginaldo Austrie. Asimismo, fue aprobada por el Congreso Nacional de Honduras el 9 de octubre del 2008 mediante el Decreto No. 158-2008, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 31744, de fecha 25 de octubre del 2008. La Declaración completa puede ser revisada en “Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)”, *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/ Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA/TCP)*, Acuerdos de Integración, 25 de agosto del 2008, en DE: <<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1969>>. Revisar también “Honduras se convierte al ALBA”, *El País* (España), 26 de agosto de 2008, en DE: <http://www.elpais.com/articulo/internacional/Honduras/convierte/ALBA/elpepuint/20080826elpepuint_3/Tes>.

Los primeros embarques de petróleo venezolano ya habían arribado a Honduras y las críticas en contra del gobierno de los Estados Unidos se agudizaron cada vez más, sin llegar al rompimiento definitivo por los intereses y consecuencias que ello traería para el país centroamericano. Los tintes izquierdistas dentro de los comentarios del Presidente Zelaya Rosales se hicieron notar hasta el punto de anunciar que su gobierno sería liberal socialista y a favor de los hondureños más necesitados, después de que durante su candidatura se le ubicara en la fracción centroderechista del liberalismo.²⁹

Dentro de Honduras un gran sector de empresarios, dueños de importantes e influyentes medios de comunicación, adeptos del Partido Nacional y algunos del Partido Liberal de Honduras, incluyendo al aliado de Manuel Zelaya, Roberto Micheletti Bain, desaprobaron el viraje político de su mandatario, no obstante el Congreso

²⁹ Se presume que los acercamientos de Manuel Zelaya Rosales, tanto a los sectores populares como al bloque de países progresistas de la región, se explica por una conjunción de factores en los que se incluye el aislamiento progresivo de su gobierno frente a la clase política (incluyendo y principalmente el aislamiento dentro de su mismo partido político, el Partido Liberal), y empresarial del país; la presión social en ascenso dentro de Honduras y la crisis energética, lo cual motivó a Zelaya a buscar nuevas y alternativas de alianzas tanto internas como externas. Asimismo, Kristina Pirker y Omar Núñez proponen, entre esos y otros elementos, una hipótesis en la que señalan que “La opción política del gobierno de Manuel Zelaya tiene que ver con la trayectoria política de una corriente interna del Partido Liberal que lo acompaña: *Los Patricios*”. Dentro de tal hipótesis se sostiene que la reorientación ideológica y política de Zelaya tiene que considerar a un grupo clave de asesores del depuesto presidente, denominados *Los Patricios*; fracción integrada por Aristides Mejía, Milton Jiménez, Enrique Flores Lanza, Raúl Valladares, entre otros, quienes deben su nombre y liderazgo a Patricia Isabel Rodas Baca, última canciller del gobierno de Zelaya e hija del candidato liberal Modesto Rodas Alvarado, marcado por el golpe de Estado culminado el 3 de octubre de 1963, en contra del gobierno liberal de Ramón Villeda Morales. A causa de tales acontecimientos, la familia de Modesto Rodas tuvo que exiliarse en Nicaragua, donde su hija comenzó a simpatizar con las luchas sociales y los movimientos de liberación nacional. Asimismo, se suma a ello el hecho de que los primeros cargos públicos que desempeñó Manuel Zelaya dentro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), y el Gabinete Especial de Reconstrucción Nacional integrado meses después del paso del huracán Mitch, lo vincularon con la sociedad civil y sus demandas. Por lo que, para los autores “Es preciso considerar, también, que del encuentro de Zelaya con el grupo de los *Patricios* nació un discurso político basado en una recuperación selectiva del liberalismo progresista hondureño y de ideas (socialdemócratas) de gobernanza democrática (como ciudadanía, rendición de cuentas y contraloría ciudadana), que fueron combinadas con imágenes gloriosas y heroicas de la revolución sandinista de los ochenta. Esa amalgama de discursos e imágenes, que a los ojos del observador externo podría parecer difusa e incluso incoherente, logró interpelar a los sectores populares organizados al vincularse con la promesa de una Reforma Constitucional orientada a reformular las reglas del juego político y a abrir el campo político hondureño a la participación ciudadana”, véase Kristina Pirker/ Omar Núñez, “Cuatro hipótesis y un corolario en torno al golpe de Estado en Honduras”, *Revista Colección OSAL*, Buenos Aires: CLACSO, N° 28 (noviembre de 2010), p. 132-137.

Nacional aprobó el ingreso de Honduras al ALBA el 9 de octubre de 2008, pues una importante bancada de su partido lo apoyaba al igual que los partidos y movimientos sociales de izquierda.³⁰

Sin embargo, el Presidente hondureño recibiría a finales de noviembre de ese mismo año, un primer golpe desde su partido político que ya se mostraba bastante irritado con las polémicas actitudes de Zelaya. Durante las elecciones internas del Partido Liberal para la definición de su candidato presidencial en las próximas elecciones de 2009, el candidato respaldado por Manuel Zelaya Rosales, Roberto Micheletti, perdió la candidatura liberal ante el Vicepresidente de la República, Elvin Ernesto Santos Ordóñez. Tal resultado fue interpretado como una primera sanción del liberalismo en contra del curso político emprendido por el Jefe de Estado. Asimismo, fue un motivo más de discordancia entre el Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti Bain y su viejo amigo y compañero, el Presidente Manuel Zelaya Rosales, pues recordemos que Micheletti en reiteradas ocasiones ya había aspirado a la candidatura presidencial de su partido, sin obtener éxito. No obstante, ahora su sueño frustrado de ser Presidente de Honduras se veía estropeado por las polémicas acciones de Zelaya, con quien ya se perfilaba cierta enemistad.

Por otra parte, el 24 de diciembre de 2008, se dispuso una nueva medida que los empresarios tomaron como un claro ataque en su contra, el incremento más alto en los últimos tiempos del salario mínimo, fijándolo ahora en 5 mil 500 lempiras en áreas urbanas y 4 mil lempiras en zonas rurales. Cabe destacar que el salario mínimo estaba tasado hasta esos momentos en 3 mil 400 lempiras.³¹

Durante los primeros meses del siguiente año, el Presidente Manuel Zelaya Rosales manifestó la promoción de un plebiscito que abriría la posibilidad de llevar a

³⁰ "Congreso Nacional aprueba adhesión de Honduras al ALBA", *Proceso Digital* (Honduras), 9 de octubre de 2008, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2008/10/09/Nacionales/Congreso.Nacional.aprueba/8877.html>>.

³¹ Puede revisarse "Nuevo salario mínimo será de 5 mil 500 lempiras", *Hondudiarario* (Honduras), 25 de diciembre de 2008, en DE: <<http://www.hondudiarariohn.com/economia=2281.php>>.

cabo futuras reelecciones presidenciales, ante lo cual, tanto el Tribunal Supremo Electoral, la Fiscalía General, la Corte Suprema de Justicia y el Congreso de la República declararon la ilegalidad de dicha consulta. Asimismo, el Partido Liberal de Honduras declaró su negativa ante la propuesta del mandatario, lo mismo que el Presidente del Congreso Nacional, Roberto Micheletti, quien no dudo en romper sus lazos con el Jefe de Estado, iniciando así las sospechas de que Zelaya quería seguir los pasos de otros líderes latinoamericanos, como Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega de Nicaragua, y así permitir su reelección. A la negativa de las instituciones de Estado se sumaron la cúpula de la Iglesia católica³², organizaciones patronales, medios de comunicación y otros partidos políticos de corte conservador.

Entretanto, el 3 de junio del 2009, los Estados miembros de la OEA, durante la XXXIX Asamblea General celebrada en San Pedro Sula, Honduras, resolvieron eliminar la suspensión de Cuba del organismo continental. La resolución aprobada por aclamación, establece que la “Resolución VI adoptada el 31 de enero de 1962 en la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se excluyó al Gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano, queda sin efecto en la OEA”, por lo que “la participación de Cuba en la OEA será el resultado de un proceso de diálogo iniciado a solicitud del Gobierno de Cuba y de conformidad con las prácticas, los propósitos y principios de la OEA”.³³

³² Respecto al carácter político de los aparatos clericales en América Latina y la organización de sus discursos ideológicos, resulta muy interesante revisar el trabajo de Helio Gallardo titulado *América Latina/ Honduras: Golpe de Estado y aparatos clericales*. Dentro de ese libro se analiza el caso hondureño, la postura de complicidad de los aparatos clericales dentro del conflicto hondureño, para ello, el autor destaca y desglosa dos documentos emitidos por el aparato clerical de ese país a partir de los acontecimientos del 28 de junio del 2009. Uno, el “Mensaje de la Diócesis de Santa Rosa de Copán”, con fecha del 1° de julio del 2009 y el segundo, el *Comunicado de la Conferencia Episcopal de Honduras* titulado “Edificar desde la crisis”, con fecha del 3 de julio del 2009. Resulta sumamente interesante revisar ese análisis sobre las contradicciones, argumentos, posturas y alcances de esos documentos que además ilustran el caso latinoamericano en general. Véase en Helio Gallardo, *América Latina/ Honduras: Golpe de Estado y aparatos clericales*, Bogotá, Colombia, Ediciones desde abajo, Primera edición marzo de 2011.

³³ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 3 de junio del 2009, AG-12-09, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=AG-12-09>.

Por otro lado, el 24 de junio de 2009, el mandatario hondureño anunciaba la destitución del General Romeo Vásquez Velásquez, Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, ante su negativa a cumplir la orden de traslado y custodia de las urnas para la consulta popular sobre la modificación al artículo cuarto. Recordemos que ese artículo de la Constitución hondureña es considerado como inmodificable³⁴.

³⁴ El Artículo 4° de la Constitución Política de la República de Honduras, es uno de los artículos denominados “pétreos”. La determinación de dichos artículos como irreformables se encuentra establecido en el **Artículo 374** de dicha Constitución: “No podrán reformarse, en ningún caso, el artículo anterior, el presente artículo, los artículos constitucionales que se refieren a la forma de gobierno, al territorio nacional, al periodo presidencial, a la prohibición para ser nuevamente presidente de la República el ciudadano que lo haya desempeñado bajo cualquier título y el referente a quienes no pueden ser presidentes de la República por el periodo subsiguiente”, por lo que tanto el mencionado artículo 374 es irreformable, así como el **artículo 373**: “La reforma de esta Constitución podrá decretarse por el Congreso Nacional, en sesiones ordinarias, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros. El decreto señalará al efecto el artículo o artículos que hayan de reformarse, debiendo ratificarse por la subsiguiente legislatura ordinaria, por igual número de votos, para que entre en vigencia.”; el **artículo 4°**: “La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes. Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. La alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria. La infracción de esta norma constituye un delito de traición a la Patria.”; el **artículo 9°**: “El territorio de Honduras está comprendido entre los Océanos Atlántico y Pacífico y las Repúblicas de: Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Sus límites con estas repúblicas son: 1. Con la República de Guatemala los fijados por la sentencia arbitral emitida en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el veintitrés de enero de mil novecientos treinta y tres.; 2. Con la República de Nicaragua, los establecidos por la Comisión Mixta de Límites hondureño-nicaragüense en los años de mil novecientos y mil novecientos uno, según descripciones de la primera sección de la línea divisoria, que figura en el acta segunda de doce de junio de mil novecientos y en las posteriores, hasta el Portillo de Teotecacinte y de este lugar hasta el Océano Atlántico conforme al laudo arbitral dictado por su Majestad el Rey de España, Alfonso XIII, el veintitrés de diciembre de mil novecientos seis cuya validez fue declarada por la Corte Internacional de Justicia en sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta.; 3. Con la República de El Salvador los establecidos en los Artículos diez y seis y diez y siete del Tratado General de Paz suscrito en Lima, Perú el treinta de octubre de mil novecientos ochenta, cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados en Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta. En las sesiones pendientes de delimitación se estará a lo dispuesto en los artículos aplicables del Tratado de referencia.”; el **artículo 237**: “El periodo presidencial será de cuatro años y empezará el veintisiete de enero siguiente a la fecha en que se realizó la elección”; el **artículo 239**: “El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser presidente o designado. El que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos, y quedarán inhabilitados por diez años para el ejercicio de toda función pública.”; y finalmente el **artículo 240**: “No pueden ser elegidos presidente de la República: 1. Los designados a la Presidencia de la República, secretarios y subsecretarios de Estado, miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, magistrados y jueces del Poder Judicial, presidentes, vicepresidentes, gerentes, subgerentes, directores, subdirectores, secretarios ejecutivos de instituciones descentralizadas, Contralor y Subcontralor General de la República, director y subdirector de Probidad Administrativa, que hayan ejercido sus funciones durante los seis meses anteriores a la fecha de elección del presidente de la República; 2. Los oficiales jefes y oficiales generales de las Fuerzas Armadas; 3. Los jefes superiores de las Fuerzas Armadas y cuerpos de Policía o de Seguridad del Estado; 4. Los militares en servicio activo y los miembros de cualquier otro cuerpo armado que hayan ejercido sus funciones durante los últimos doce meses anteriores a la fecha de la elección; 5. El cónyuge y los parientes de jefes militares, miembros del Congreso Superior de las Fuerzas Armadas,

En respuesta, tanto el Ministro de Defensa, Edmundo Orellana como los comandantes del Ejército, Miguel García Padgett; de la Fuerza Aérea, Luis Javier Prince; y de la Fuerza Naval, Juan Pablo Rodríguez, presentan su renuncia.

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia votó de manera unánime contra la medida y por la restitución del General Vásquez Velásquez. El Congreso a su vez resolvía restituir al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Roberto Micheletti, Presidente del Congreso, solicitaba a los legisladores declarar a Manuel Zelaya Rosales inhabilitado para continuar en su cargo, medida que es percibida como prematura, peligrosa e incierta por el Embajador de Estados Unidos en Honduras, Hugo Llorens.

Finalmente, el 26 de junio, se ordena la detención del mandatario hondureño. Por su parte, Manuel Zelaya ingresa a la base militar en donde se encontraban albergadas las urnas destinadas a la consulta popular y las retira sin enfrentar resistencia alguna.

Ante tal contexto, el mismo 26 de junio de 2009, el Consejo Permanente de la OEA “preocupado porque los recientes acontecimientos en la República de Honduras pueden poner en riesgo su proceso político institucional democrático y el ejercicio legítimo del poder; y consciente del compromiso de velar permanentemente por la estabilidad del sistema democrático de los Estados Americanos en el marco de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y de la Carta Democrática Interamericana”, resolvió tres puntos; “1. Acoger el pedido del Gobierno constitucional y democrático de Honduras en el sentido de prestar apoyo para preservar y fortalecer la institucionalidad democrática del país, dentro del marco del Estado de Derecho; 2.

dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; 6. Los parientes del presidente y de los designados que hubieren ejercido la Presidencia en el año precedente a la elección, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; 7. Los representantes o apoderados de empresas concesionarias del Estado, los concesionarios del Estado para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos nacionales, y quienes por tales conceptos tengan cuentas pendientes con el Estado.”, *Constitución Política de la República de Honduras*, México, UNAM/FCE, 1994.

Realizar un llamado a todos los actores políticos y sociales para que sus acciones se enmarquen en el respeto al Estado de Derecho a fin de evitar la ruptura del orden constitucional y de la paz social que pueda afectar la convivencia entre los hondureños y; 3. Instruir al Secretario General de la OEA para que constituya, con carácter de urgencia, una Comisión Especial que visite Honduras con la finalidad de hacer un análisis de los hechos y contribuir a un diálogo nacional amplio, a fin de encontrar soluciones democráticas a la situación existente e informar de sus gestiones al Consejo Permanente”.³⁵

Por otro lado, la Fiscalía General de Honduras también manifestó su rechazo a la iniciativa del Presidente Zelaya, argumentando que la consulta popular se encontraba más allá de sus facultades puesto que se trata de una consulta de carácter electoral que sólo podía ser dirigida por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), asimismo, enfatiza que todo funcionario que tome parte de la misma sería sancionado por ser esta contraria a la Constitución.

El 27 de junio, a un solo día para la consulta ciudadana, la situación es cada vez más tensa, por un lado, los preparativos estaban en su recta final y por el otro, la oposición continuaba su campaña de reclamo a la ciudadanía a no ser participes en la convocatoria presidencial.

Finalmente, la madrugada del 28 de junio de 2009, se gesta un nuevo golpe de Estado en Honduras. En esa fecha se llevaría a cabo la consulta popular, para impedirlo un grupo de militares al mando del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras, entran a la Casa Presidencial para detener al Presidente Constitucional Manuel Zelaya Rosales, y posteriormente trasladarlo a la Base

³⁵ Comunicado de prensa de la OEA del 26 de junio de 2009, C-211/09, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-211/09>.

estadounidense de Palmerola (Soto Cano), de ahí al aeropuerto de Tegucigalpa para finalmente transportarlo en el avión presidencial a Costa Rica.³⁶

Consecutivamente, el Congreso Nacional decide separar al Presidente democráticamente electo de su cargo, tras acusarlo de violar la Constitución, las leyes del país en repetidas ocasiones y de desacato a las resoluciones emitidas por las autoridades judiciales. Nombran al Presidente del Congreso, Roberto Micheletti Bain, quien irónicamente le entregó la banda presidencial a Manuel Zelaya el 27 de enero de 2006, además de ser compañero y amigo personal del mismo, como Presidente interino hasta que el periodo presidencial se cumpliera.

El hecho es calificado por las autoridades hondureñas y el nuevo gobierno como “sucesión jurídica constitucional”, que los militares llevaron a cabo por mandato de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público, puesto que el Presidente Manuel Zelaya Rosales había violado la Constitución vigente al promover su consulta popular sobre la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente.

No obstante, surgía una organización con carácter nacional y permanente de resistencia activa y pacífica contra el Golpe de Estado y por la restitución del orden constitucional y el respeto a los derechos humanos, denominándose en esos primeros momentos como el Frente de Resistencia Popular³⁷. La resistencia hondureña

³⁶ A ese respecto puede revisarse un interesante análisis que aborda el rol de las Fuerzas Armadas dentro de los países de América Latina y especialmente en Honduras, dentro del cual cabría resaltar la afirmación sobre que “Históricamente, tal como sucedió en otros países de América Latina, las Fuerzas Armadas hondureñas supervisaron y controlaron a la ciudadanía: más que orientadas a la defensa externa, se configuraron como una fuerza de control político interno”, en Raúl Benítez Manaut y Rut Diamint, “La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo- abril 2010). Asimismo, si quiere conocerse un poco más sobre el poder que históricamente ha tenido la milicia dentro de Honduras, puede revisarse el trabajo de Matías Funes H., *Los Deliberantes. El poder militar en Honduras.*, Tegucigalpa, Honduras, Editorial Guaymuras, Primera Edición: mayo 1995.

³⁷ La Resistencia hondureña posteriormente se denominó Frente Nacional de Resistencia Contra el Golpe de Estado, para finalmente a principios del 2010 comenzar a llamarse Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP). El FNRP se denomina a sí mismo como “una organización amplia de lucha política y social, anticapitalista, anti neoliberal, anti oligárquica, anti imperialista, anti patriarcal y anti racista que busca la transformación de las estructuras sociales, políticas, económicas, educativas y de dominación cultural, a través de la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente, incluyente y popular, que apruebe la primera constitución política hecha por el pueblo para refundar el Estado de

organizada denunciaba la destitución del Presidente legalmente constituido; la falsedad de los argumentos utilizados por los golpistas sobre la supuesta renuncia del gobierno defenestrado; el clima de inseguridad, amenazas, captura y terror vivido por los miembros de la resistencia y el pueblo hondureño en general; demandaban la solidaridad de la comunidad nacional e internacional para el restablecimiento de los derechos constitucionales y de la soberanía popular en el país centroamericano; y el rechazo a las mentiras emanadas por los grupos de poder y los golpistas intentando inmovilizar la voluntad popular a favor de la democracia. Asimismo, convocaban a toda la población hondureña a ocupar pacíficamente los espacios públicos disponibles y

Honduras, eliminando las relaciones de dominación y explotación actuales y creando un sistema de justicia social que garantice el bienestar, la libertad, y dignidad de todas y todos. El FNRP busca profundizar la integración centroamericana y latinoamericana, y en el marco de la libre autodeterminación de los pueblos rechaza cualquier tipo de dominación o injerencia extranjera en los asuntos internos del país. El FNRP es un instrumento de construcción de poder popular con plena independencia política e ideológica de los partidos políticos, confesiones religiosas y otras organizaciones o personas, y está integrado por movimientos populares, organizaciones sociales e instancias políticas que buscan la transformación social del país, en él están representados pobladores y pobladoras, campesinado, obreros y obreras, micro pequeños y medianos empresarios y empresarias, movimientos ambientalistas, estudiantiles, ONG progresistas, fuerzas políticas progresistas y democráticas, magisterio, profesionales, grupos de derechos humanos, jóvenes, mujeres, artistas, pueblos indígenas y negros, comunidad lésbica, gay, transexual y bisexual (LGTB), iglesias populares, migrantes y otros sectores organizados y no organizados. El Frente Nacional de Resistencia Popular tiene como ejes fundamentales de lucha, la formación política como factor determinante para la construcción de la democrática participativa, la organización como factor clave para la consolidación de fuerzas en el nivel local, regional y nacional y la movilización permanente en defensa y protección de los derechos del pueblo”, para conocer más sobre el FNRP y sus actividades a lo largo de la crisis véase DE: <<http://resistenciahonduras.net/>>. Asimismo, un interesante análisis sobre la Resistencia hondureña puede ser revisado en Álvaro Cáliz, “Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010). Por otra parte, cabe recordar a la contraparte del FNRP, la Unión Cívica Democrática (UCD), constituida días antes de la perpetración del golpe de Estado del 28 de junio del 2009 y como oposición a las supuestas acciones ilegales del Presidente Manuel Zelaya Rosales, quienes además se definen a sí mismos como “una organización cívica no-partidaria, de concertación, de presión y de vinculación del ámbito social con los poderes públicos. Se constituye con el fin de promover la articulación en el seno de la sociedad civil y para incentivar la participación de los ciudadanos y ciudadanas a fin de lograr las reformas políticas, institucionales y democráticas que requiere la nación y un desarrollo social justo y equilibrado. Busca el fortalecimiento y mayor participación de la sociedad civil en los diversos ámbitos de la vida social, contribuyendo así con la consolidación de la democracia y con el proceso de modernización del Estado”, toda la información concerniente a la UCD, misión, visión y comunicados puede ser consultada en DE: <<http://www.ucdhonduras.org/>>. A éste respecto resulta interesante revisar el Manifiesto de la UCD del 27 de junio del 2009, un día antes del golpe de Estado, en el que esa organización supuestamente unida con el objetivo de defender el sistema democrático en su país, declara “confiar en que las Fuerzas Armadas de Honduras cumplirán con su deber de defender la Constitución, el Estado de Derecho, la paz y la democracia”, véase completo el Manifiesto de la Unión Cívica Democrática (UCD), 27 de junio del 2009, en DE: <<http://unioncivicademocraticahonduras.wordpress.com/>>.

principalmente en la Casa Presidencial en Tegucigalpa considerada el símbolo de la democracia legalmente constituida.

Finalmente, el 30 de junio, el nuevo Presidente de Honduras, Roberto Micheletti Bain toma juramento a los ministros para su gabinete, enfrentando su gobierno un total aislamiento internacional.

1.2 El espejismo democrático en Honduras.

Honduras, después de casi tres décadas de alternancia democrática y convencida de que los regímenes militares eran cosa del pasado, el 28 de junio de 2009 mostró al mundo y principalmente a América Latina que las Fuerzas Armadas pueden salir nuevamente de sus cuarteles, intervenir en nuestra región por encima del mandato civil y la defensa de la democracia y resurgir victoriosas ante la mirada atónita de la comunidad internacional y los organismos regionales. En otras palabras, se constató que “La democracia más allá de sus inestables e incompletas manifestaciones electorales no existe en Honduras”.³⁸

Tal como lo señala Edelberto Torres Rivas, hasta ese golpe de Estado en Honduras, como en toda Centroamérica se había vivido de manera continua, un periodo de más de 25 años de democracia formal, lo que significó “que más de 28 millones de personas nacieran en un clima político diferente al del pasado, donde organizarse, enfrentar a la policía o practicar la oposición política ya no implicaba riesgos mortales”³⁹. El último golpe de Estado registrado en Honduras, sin tomar en cuenta el del 28 de junio de 2009, se llevó a cabo el 7 de agosto de 1978, fecha en la que Juan Alberto Melgar Castro es forzado a renunciar y una Junta Militar conformada

³⁸ Juan Arancibia Córdova, “Las perspectivas de la democracia en Honduras”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, D.F., Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM/La Jornada EDICIONES, 1995, p. 505.

³⁹ Edelberto Torres-Rivas, “Las democracias malas de Centroamérica”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo- abril 2010), p. 53.

por el General Policarpo Paz García, Jefe de las Fuerzas Armadas; el Teniente Coronel Domingo Álvarez, Comandante General de la Fuerza Aérea; y el Teniente Coronel Amílcar Zelaya Rodríguez, Jefe de la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP), lo sustituyen en el cargo. El golpe se originó debido a luchas de poder en el seno de las Fuerzas Armadas.

Cabe apuntar que tanto el gobierno de Juan Alberto Melgar Castro como el de la posterior Junta Militar mantuvieron lazos estrechos con el Partido Nacional de Honduras, uno de los dos principales partidos políticos dentro del país centroamericano. Asimismo, dentro del período de la Junta Militar comienza la alianza del gobierno de los Estados Unidos y de Honduras en la contención y destrucción de la lucha revolucionaria en Centroamérica. No obstante, la influencia y manipulación estadounidense en los acontecimientos políticos de Honduras y el resto de la región centroamericana venía desde la llegada misma de las compañías bananeras a ese territorio.⁴⁰

Sin embargo, para 1980 factores internos y externos se conjuntaron para que la región centroamericana ya bastante desangrada por las guerras civiles y los gobiernos autoritarios, buscara un retorno a los regímenes civiles. En Honduras como en toda la

⁴⁰ Para poder examinar la influencia estadounidense en la política hondureña podemos acudir a James D. Cockcroft en su libro titulado *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, dentro del capítulo en el que aborda el caso de Honduras, en el que señala que la *Standard Fruit*, la *Zemurray's Cuyamel Fruit Company* y la *United Fruit Company (UFCO)*, fueron las tres compañías que recibieron las concesiones más generosas por parte de las élites y políticos hondureños, y por consiguiente esas mismas "compañías bananeras financiaron a los dos principales partidos políticos de Honduras y gobernaron por su conducto. *Zemurray's Cuyamel* apoyó al Partido Liberal mientras que la *UFCO* hacía lo propio con el Partido Nacional. En 1924 fuerzas militares del Partido Nacional, que no gobernaba entonces, dirigidas por el general Tiburcio Carías Andino, bombardearon la capital. Los infantes de marina estadounidenses acudieron a "proteger los intereses norteamericanos". Estas fuerzas de Estados Unidos inclinaron la balanza hacia el Partido Nacional, aun cuando de 1929 a 1933 gobernó un presidente liberal. Más tarde, cuando la gran depresión llevó a una gran agitación social y toda América Central quedó sometida a dictadores fuertemente armados, el general Carías, estableció su largo dominio de 16 años de ley marcial (1933-1949) garantizando las propiedades y las utilidades de la *UFCO* y la *Standard Fruit*.", sin embargo, la influencia estadounidense no es cosa del pasado, continua ejerciéndose junto con la rotación del poder entre los dos partidos tradicionales, véase James D. Cockcroft, "Primera parte: México y América Central, Capítulo 4. Honduras", *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, Siglo XXI, Traducción de Nuria Parés, Primera edición en español 2001, p. 226.

región, la unión de esos diversos elementos permitió el regreso de los gobiernos democráticos. Por un lado, el triunfo del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en Nicaragua en 1979; el desarrollo de las luchas populares en Guatemala y El Salvador, y como consecuencia, el cambio de estrategia dentro del gobierno norteamericano, lo que significó para Honduras “presiones norteamericanas hacia su democratización, hacia su carácter de vitrina democrática”⁴¹. Por otro lado, también influyó el rechazo del sector popular, las exigencias participativas dentro de la vida política hondureña de los partidos tradicionales y el desgaste y pugnas de poder entre los militares, tras casi dos décadas de regímenes castrenses.

Un primer paso para el regreso formal de los civiles al gobierno de Honduras se dio el 20 de abril de 1980, fecha en la que se convocó al pueblo hondureño a participar en el proceso electoral para elegir una Asamblea Nacional Constituyente que tendría como tarea fundamental la redacción de una nueva Constitución y la elección de un Presidente provisional. Sin embargo, tal como lo señala Juan Arancibia Córdova⁴², prontamente aparecieron las contradicciones dentro del proceso democratizador y en la Asamblea Constituyente que tomó la decisión de nombrar al general Policarpo Paz García como Presidente provisional, uno de los principales líderes del golpe de Estado de 1978. Ante tal disyuntiva, cómo se pretendía retornar exitosamente a los gobiernos civiles y democráticos nombrando Presidente a un militar que además encabezó el más reciente gobierno de facto en ese momento.

Asimismo, con la llegada en enero de 1981 de Ronald Reagan a la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la estrategia hacia América Central buscó otorgar a Honduras un aparato militar más sofisticado y numeroso para hacer frente al desarrollo insurreccional en los países vecinos (Nicaragua, El Salvador y Guatemala), así como sus intereses de contención del “comunismo”. Dicha militarización tenía

⁴¹ Juan Arancibia Córdova, *Honduras: ¿Un Estado Nacional?*, Tegucigalpa, Honduras, Editorial Guaymuras, tercera reimpresión; agosto de 1994, p. 101.

⁴² Juan Arancibia Córdova, “Las perspectivas de la democracia en Honduras”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores), *op.cit.*

como objetivo el entrenamiento y fortificación de los grupos contrarrevolucionarios nicaragüenses⁴³ y las presiones norteamericanas para democratizar Honduras, el de presentar un manto de legitimidad democrática:

31. Por presión de los sectores antirreformistas y de los EE.UU., en Honduras se realizan elecciones en 1980 y 1981. La gravedad del asunto es que las elecciones presionadas por el Estado norteamericano no tienen un fin democrático, sino un fin estratégico, ligado a la seguridad nacional de Estados Unidos y a su imagen internacional.

La estrategia norteamericana necesita mostrar que las elecciones y los gobiernos civiles son el camino para Centroamérica.

Las elecciones son particularmente importantes en el caso de Honduras, pues el nuevo papel que deben cumplir su ejército y su gobierno será legitimado o tendrá posibilidades de legitimación frente al pueblo hondureño y la opinión pública internacional, si es ejecutado por un gobierno civil surgido de elecciones, lo menos fraudulentas posibles.⁴⁴

Tanto en las elecciones de la Asamblea Constituyente y las Presidenciales, en 1980 y 1981 respectivamente, el Partido Liberal obtuvo la victoria por ser considerado más “progresista y antimilitarista” en comparación con su histórico opositor el Partido Nacional del que ya se conocían los vínculos y alianzas con los militares, condición de los liberales que no era del todo cierta y que fue destapada con el apoyo a la elección de Policarpo Paz como presidente provisional.

Finalmente se retornó a la dinámica formalmente democrática en noviembre de 1981 con la elección de un nuevo Presidente de la República de Honduras y de los

⁴³ Véase Adalberto Santana, “La contrarrevolución en Nicaragua”, en *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México* (México), volumen 1 (enero-marzo 1986).

⁴⁴ Juan Arancibia Córdova, en *Honduras: ¿Un Estado Nacional?*, *op.cit.*, p. 159.

legisladores⁴⁵. Roberto Suazo Córdoba fue el presidente electo y además el Partido Liberal obtuvo la mayoría absoluta en el Congreso.

Pero, uno de los aspectos más destacables dentro de ese proceso electoral estuvo sin duda en que “el nivel de participación fue aproximadamente del 80% del electorado potencial; los partidos de la derecha tradicional obtuvieron más del 95% de los votos válidamente emitidos”.⁴⁶

Así, los militares hondureños permitieron nuevamente el retorno de los gobiernos civiles, motivados más por intereses y factores externos, pues no podemos olvidar que además la transición democrática en Honduras se realizó en un contexto de guerras civiles y procesos revolucionarios en la región centroamericana, por lo cual, las milicias hondureñas continuaron siendo protagonistas dentro de la escena política de su país:

La designación del entonces coronel Gustavo Álvarez Martínez como jefe de las fuerzas armadas, fue el triunfo de la línea dura en las mismas. La alianza entre los militares y el Partido Liberal, triunfador en los procesos electorales, representó un manto de legitimidad democrática para la estrategia norteamericana y para el proyecto de seguridad nacional que se implementó en el país. Por lo demás, los militares regresaron a sus cuarteles, pero no entregaron el poder.⁴⁷

La nueva Constitución hondureña fue decretada y sancionada finalmente en enero de 1982, días después el Presidente Roberto Suazo Córdoba tomó posesión de su cargo el 27 de enero. Su gobierno se destacó por permitir y facilitar la militarización y posterior ocupación de su país teniendo como bandera la Doctrina de Seguridad Nacional impulsada por los Estados Unidos. Honduras en respuesta recibió ayuda económica y militar sacrificando con ello una verdadera democratización en el país. Durante su gobierno también enfrentó un grave conflicto con los otros poderes del Estado tratando de perpetuarse dentro del gobierno, acción que no fue apoyada ni por

⁴⁵ Cabe recordar que las últimas elecciones presidenciales directas se habían celebrado en 1957, en las que venció el candidato liberal Ramón Villeda Morales y quien gobernó hasta 1963.

⁴⁶ Juan Arancibia Córdoba, *op. cit.*, p. 111.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 105.

el ejército ni por la administración estadounidense, que en aquellos momentos eran los auténticos rectores del poder político en Honduras.

Las siguientes elecciones el 24 de noviembre de 1985, nuevamente las gana el Partido Liberal, lo cual convirtió al Ing. José Simón Azcona Hoyo en el siguiente Presidente civil de Honduras que también ejerció la Presidencia como un férreo aliado de los intereses castrenses y estadounidenses. Cabe mencionar que su principal contrincante en las elecciones fue el representante del Partido Nacional, Rafael Leonardo Callejas.

Además, durante la campaña electoral sus adversarios políticos, tanto de su mismo partido como los nacionalistas lo acusaron en reiteradas ocasiones de ser español y por ende, como extranjero no debía competir como candidato presidencial. Sin embargo, nunca pudo comprobársele nada. Campaña que además reforzó su triunfo en las elecciones.

De lo más notable durante el período de Azcona Hoyo, destaca la firma del Acuerdo de Unidad Nacional el 20 de enero de 1986 con su contrincante nacionalista Rafael Leonardo Callejas, pacto que un año después fue disuelto por éste último. Asimismo, enfrentó duras críticas dentro de su partido y por parte de la empresa privada, existiendo la sospecha que de no haber existido la necesidad estratégica de mantener una fachada democrática se le habría derrocado con un golpe de Estado, pues las condiciones para hacerlo estaban puestas.

Su administración también enfrentó la incursión del Ejército Popular Sandinista (EPS), a territorio hondureño en el mes de marzo de 1988. La “Operación Danto” tenía como objetivo atacar y ocupar las bases de apoyo y campamentos de las fuerzas antisandinistas que el Frente Democrático Nicaragüense (FDN), tenía en zonas ubicadas tanto en territorio nicaragüense como en sectores fronterizos con Honduras. Como consecuencia de esas acciones y sin contar a los muertos y heridos por el enfrentamiento, el gobierno de Honduras condenó esa violación a su territorio y en

respuesta el gobierno de Nicaragua, con el mandatario Daniel Ortega al frente, interpuso una demanda en contra de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, además de la que ya se había interpuesto en contra del gobierno de los Estados Unidos de América, por colaborar con la contrarrevolución nicaragüense que actuaba tanto en territorio hondureño, nicaragüense y en la frontera entre ambos países, acusaciones que el Presidente Azcona Hoyo negó. Sin embargo, los conflictos y ataques militares entre ambos países continuaron hasta finales del mismo año. Cabe señalar que la presencia de la contra en Honduras no solo alimentó los enfrentamientos con Nicaragua, también sumergió al país en inmensos problemas de seguridad interna, corrupción, narcotráfico y desapariciones de activistas progresistas. Asimismo, se presume que la expulsión de miles de hondureños de sus hogares en la frontera con Nicaragua, el reclutamiento forzoso de indios miskitos, junto a otras razones, alimentó el descontento cada vez mayor de los hondureños por la presencia estadounidense y de la contrainsurgencia en su territorio.

Durante todo su mandato, Azcona Hoyo se empeñó en negar que la presencia de los antisandinistas en Honduras contara con el total respaldo de su gobierno y que él mismo tuviese alguna responsabilidad en sus operaciones, y no obstante haber emprendido algunas acciones que sirvieran de manto para negar el apoyo a los contra sandinistas siempre su administración se mantuvo a la orden de los designios del gobierno norteamericano y la ocupación continuó.

Sin embargo, el Presidente José Azcona Hoyo fue uno de los actores principales en la resolución de la crisis centroamericana participando en las Cumbres centroamericanas que buscaban la pacificación de la región y la firma del *Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica* mejor conocido como *Acuerdo de Esquipulas II*.⁴⁸

⁴⁸ Un primer conjunto de Cumbres centroamericanas se llevaron a cabo de 1986 a 1989; la primera Cumbre introductoria tuvo como sede Esquipulas, Guatemala el 24 y 25 de mayo de 1986; la

Por otro lado, uno de los episodios más recordados dentro de su gobierno fue el arresto y deportación del narcotraficante hondureño Juan Ramón Matta Ballesteros, personaje querido por los hondureños a causa de sus conocidos actos de solidaridad social que lo habían convertido en el bienhechor preferido de los desposeídos, que cabe señalar no son pocos en Honduras.⁴⁹

El 5 de abril de 1988 Matta Ballesteros fue secuestrado por oficiales del Ejército⁵⁰ y entregado a los oficiales de la Agencia Antidroga de Estados Unidos (DEA), que lo trasladaron a República Dominicana. Como consecuencia de esos acontecimientos, dos días después los simpatizantes del narcotraficante aliado al llamado Cartel de Guadalajara desataron violentos disturbios en Tegucigalpa con tintes antiestadounidenses que denunciaban que la interferencia de la DEA en el arresto del narcotraficante implicaba una violación a la soberanía de Honduras y la transgresión de su Constitución que en su Artículo 102 prohíbe la extradición de los nacionales a un Estado extranjero. Los disturbios llegaron al punto de incendiar las oficinas del consulado y del Servicio de Información de los Estados Unidos (USIS),

segunda, Cumbre Plan Arias el 6 y 7 de agosto de 1987 nuevamente en Esquipulas, Guatemala; la tercera, Cumbre para la primera evaluación el 15 y 16 de enero de 1988 en Alajuela, Costa Rica; posteriormente, la Cumbre para las elecciones de Nicaragua el 13 y 14 de febrero de 1989 en Costa del Sol, El Salvador; una segunda Cumbre para las elecciones de Nicaragua se realizó del 5 al 7 de agosto de 1989 en Tela, Honduras; y por último, la Cumbre de emergencia del 10 al 12 de diciembre de 1989 en San Isidro de Coronado, Costa Rica. En la segunda Cumbre fue que los cinco presidentes centroamericanos –los mandatarios de Costa Rica, Óscar Arias; El Salvador, Napoleón Duarte; Guatemala, Vinicio Cerezo; Honduras, José Azcona Hoyo y Nicaragua, Daniel Ortega-, firmaron el “Acuerdo de Esquipulas II” y las siguientes reuniones se establecieron para el seguimiento y garantía del mismo. Posteriormente, de abril de 1990 a diciembre de 1992 se llevaron a cabo seis cumbres más para discutir los proyectos de integración económica y política de la región, las llamadas Cumbres post- crisis. Véase Salvador Martí i Puig, *Tiranías, rebeliones y democracia. Itinerarios políticos comparados en Centroamérica*, Barcelona, Ediciones Bellaterra/Serie General Universitaria, 2004. Cabe recordar la importante labor del Grupo de Contadora, integrado por Colombia, México, Panamá y Venezuela, en sus esfuerzos diplomáticos que finalmente contribuyeron a una salida negociada para la crisis centroamericana.

⁴⁹ Puede revisarse Adalberto Santana, *El narcotráfico en América Latina*, México, CCYDEL-UNAM/Siglo XXI, 2008, y revisar bibliografía en dicho libro.

⁵⁰ Se presume que el secuestro fue planeado por la fracción militar ligada a los negocios de la droga, encabezada por el mismo Comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, el General Humberto Regalado Lara.

quema de vehículos y otros ataques a las instalaciones norteamericanas en el país⁵¹. Actos que continuaron en los días subsiguientes, con sentimientos seguramente acumulados por años de ocupación militar e interferencia estadounidense. Así como la tensión por ocultar el involucramiento de la cúpula de las Fuerzas Armadas en el narcotráfico.

Ante ese panorama no fue de extrañarse que los liberales perdieran credibilidad y apoyo en las siguientes elecciones. El 26 de noviembre de 1989, finalmente el Partido Nacional logró vencerlos en los comicios presidenciales, además obtuvo mayoría absoluta dentro del Congreso. Ahora el candidato vencido era el liberal Roberto Flores Facussé.

El economista Rafael Leonardo Callejas Romero era el nuevo mandatario hondureño elegido también en comicios. Durante su gobierno contó con un fuerte apoyo norteamericano que él también supo corresponder, asimismo, se solucionó la tan anhelada salida de la contra del territorio hondureño y con ello la posterior normalización de las relaciones diplomáticas con Nicaragua. No obstante, la influencia de las Fuerzas Armadas sobre el gobierno civil continuó predominando.

En lo económico, el Presidente Callejas Romero siempre se mostró apegado a los dictámenes de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), para conseguir la reanudación de la asistencia financiera internacional cancelada. Del mismo modo, emprendió una política económica neoliberal con la *Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía*, aprobada por el Congreso hondureño en marzo de 1990, que significó la constante devaluación de la moneda nacional, el Lempira; despidos masivos en el sector público y la reducción del gasto social, lo que se tradujo en un empeoramiento de las

⁵¹ Véase Matías Funes, “Capítulo tercero. Los Terribles años ochenta”, en *Los Deliberantes. El poder militar en Honduras*, Honduras, Editorial Guaymuras, p. 353 y 354.

condiciones sociales y en animadas manifestaciones populares y huelgas sindicales⁵². Así, con el fin de los conflictos dentro de la región centroamericana se abrió el espacio de maniobra de ese gobierno hondureño para aplicar una política neoliberal, que en aquellos momentos se presentaba como la gran alternativa.

Asimismo, destaca dentro de ese período de gobierno la formación del bloque regional llamado “Triángulo del Norte”, integrado formalmente por El Salvador, Guatemala y Honduras el 12 de mayo de 1992, mediante el *Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión*.⁵³

Por otra parte, el 11 de septiembre de 1992, el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya falló a favor de Honduras sobre el conflicto con El Salvador por la jurisdicción de 420 Km² de territorio fronterizo, conflicto que había originado la guerra que esos dos países centroamericanos enfrentaron en 1969, la llamada “Guerra de las cien horas” o “Guerra del Fútbol”.

⁵² *Ibíd.*, p. 374-379.

⁵³ El *Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión* fue firmado por los entonces Presidentes de El Salvador, Alfredo Félix Cristiani B.; Guatemala, Jorge Antonio Serrano Elías; y Honduras, Rafael Leonardo Callejas Romero, en la ciudad de Nueva Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque, República de Honduras, el día 12 de mayo de 1992. Dicho Acuerdo fue impulsado con el propósito de consolidar y ampliar el desarrollo y cooperación económica entre los países de la región, para ello se acordó: “1. Ratificar la decisión de formalizar en el menor plazo, el perfeccionamiento de una Zona de Libre Comercio entre sus respectivos países y la formalización de una Unión Aduanera entre ellos como un paso para alcanzar la Unión Económica; 2. Reiterar su decisión de adoptar el Arancel Externo Común el primero de enero de 1993; 3. Encargar a los respectivos Bancos Centrales para que realicen de inmediato las acciones necesarias para que, de manera recíproca y eficiente, se facilite: a) El establecimiento y operación de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de sus respectivos países, b) La coordinación necesaria para la integración de las Bolsas de Valores, c) La revisión de la Legislación Financiera y el tratamiento fiscal de los instrumentos e Instituciones Financieras, a fin de lograr su armonización; 4. Decidir que para facilitar y estimular el intercambio, los pagos de las transacciones comerciales puedan efectuarse mediante el uso de sus respectivas monedas, el dólar de los Estados Unidos de América y cualquier otra forma de pago que aprueben las autoridades monetarias de los países y que no requieran la intervención de los Bancos Centrales; 5. Crear una Comisión que ejecute las acciones pertinentes para alcanzar los objetivos de este Acuerdo, integrada por los Ministros de Economía de sus respectivos países; 6. Exhortar a los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua para que, tomando en cuenta los beneficios para nuestros pueblos de acciones como las aquí contenidas, se adhieran plenamente al proceso iniciado por nuestros tres países. Además exhortar a Panamá para que inicie su integración a Centroamérica”. Véase completo el *Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión*, Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, en DE: <<http://www.sre.gob.hn/TRATADOS%20POR%20MATERIA/Comercio/ACUERDO%20DE%20NUEVA%20OCOTEPEQUE.pdf>>.

A su vez, en la medida en que se levantaban las voces contra el servicio militar obligatorio; sus métodos de reclutamiento, castigos y crueldades impuestas a los adiestrados, surgió en la ciudad de San Pedro Sula, el 28 de mayo de 1993, el “Movimiento Cívico, Cristiano y Popular contra el Servicio Militar Obligatorio”. Siendo, asimismo, ese tema un importante componente dentro de las campañas electorales.

Continuando con los gobiernos constitucionalmente electos, el cuarto presidente civil desde 1982, es electo el 28 de noviembre de 1993 y los liberales retoman el poder al vencer el abogado Carlos Roberto Reina Idiáquez al candidato del Partido Nacional, José Oswaldo Ramos Soto.

El Presidente Roberto Reina perteneciente a la fracción centrozquierdista del liberalismo, inició algunas acciones decisivas para intentar la desmilitarización del Estado hondureño, fortaleciendo con ello la democracia y debilitando el poder que estratégicamente habían mantenido las Fuerzas Armadas dentro de los gobiernos civiles. Algunas de esas acciones fueron la desaparición de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), señalada como responsable de decenas de desapariciones y asesinatos durante los años ochenta; la creación de una Policía Civil y la suspensión del servicio militar obligatorio. Asimismo, se creó la Comisión Interventora y Fiscalizadora del Estado con el objetivo de investigar los actos de corrupción. Al presentar la Comisión sus resultados salieron a la luz delitos de reconocidos administrativos y del ex presidente Callejas tales como la venta ilícita de pasaportes a ciudadanos asiáticos, el desvío de recursos de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), hacia el Banco Continental. Al mismo tiempo, se abrieron juicios en contra de los altos mandos militares involucrados en las violaciones de los derechos humanos cometidos en la década de los años ochenta.

Por otra parte, las bandas del crimen organizado comenzaron a tomar un ímpetu y poder cada vez mayor dentro de Honduras y América Central, ubicándose la inseguridad interna como una de las principales preocupaciones de la población y

dentro del gobierno de Roberto Reina, quien además sufrió graves atentados contra su vida⁵⁴.

Cabe resaltar la realización de la XVII Cumbre de Presidentes Centroamericanos, realizada en San Pedro Sula del 13 al 15 de diciembre de 1995, en donde los seis mandatarios firmaron el *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*, que establecía su compromiso para lograr el equilibrio de sus fuerzas militares, la cooperación en la lucha contra el narcotráfico y el contrabando de armas, y el compromiso en la colaboración y creación de campañas de repatriación de refugiados y desplazados de la región.

En el plano económico y durante el mandato del Presidente Reina, la crisis energética ya se planteaba como un problema grave que no sólo generó múltiples apagones eléctricos, desabastecimientos y racionamientos en el consumo eléctrico dentro del país, así como otros daños a la economía de Honduras. De la misma forma, los índices de pobreza y desempleo dentro del país centroamericano eran cada vez más preocupantes, junto al descontento popular.

En los siguientes comicios del 30 de noviembre de 1997, el empresario y economista Carlos Roberto Flores Facussé del Partido Liberal de Honduras (PLH), venció a la candidata nacionalista Alba Nora Gúnera de Melgar, viuda del dictador militar Juan Alberto Melgar Castro. Asimismo, los liberales consiguieron la mayoría dentro del Congreso Nacional.

La prueba más dura que tuvo que enfrentar el nuevo gobierno fue sin duda el paso del huracán *Mitch* a finales de octubre de 1998, apenas a unos meses de su toma de protesta el 27 de enero del mismo año, causando innumerables daños materiales y humanos. De acuerdo a las estimaciones, el paso del huracán destruyó

⁵⁴ En abril de 1994 en un acto de colocación de la primera piedra en el Hotel Intercontinental de San Pedro Sula en los que el Presidente Carlos Roberto Reina participaba, se registró la explosión de una bomba; las Fuerzas Armadas también denunciaron un plan frustrado de asesinato en contra del mandatario y en 1996 otro artefacto explosivo fue arrojado a su residencia en Tegucigalpa.

principalmente las cosechas del café, banano y piña; una muy importante parte de la infraestructura vial del país; y los damnificados abarcaron a casi una cuarta parte de la población hondureña. Se estima que cerca de 6 mil personas murieron y otras 8 mil desaparecieron y que los daños materiales sufridos fueron los mayores entre los países vecinos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua⁵⁵. Sin embargo, la ayuda humanitaria y financiera exterior desempeñó un papel fundamental en la reconstrucción y para contener los daños a la economía nacional, no obstante, la pobreza principalmente en el campo empeoró de forma irremediable repercutiendo en la migración indocumentada como alternativa a esa inseguridad alimentaria.

Por otra parte, el mandatario Flores Facussé avanza en el proceso de desmilitarización y subordinación de los militares al poder Ejecutivo, iniciado por su antecesor el ex presidente Carlos Roberto Reina Idiáquez. Así, el día 18 de septiembre de 1998, el Congreso Nacional de Honduras aprobó la reforma constitucional que convertía al Presidente en el jefe de las Fuerzas Armadas y le otorgaba la facultad de nombrar a un civil como Ministro de Defensa. Las reformas causaron el disgusto y la resistencia de los militares, tanto así que se predecía y surgieron rumores de una posible sublevación militar. Finalmente cinco altos mandos de la cúpula militar fueron cesados de sus cargos por el presidente hondureño, entre ellos el General Eugenio Romero Euceda, Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Coronel retirado Roberto Lázarus Lozano, Viceministro de Defensa.

Asimismo, el combate contra la delincuencia organizada y la criminalidad se prolongaba en la región centroamericana, pero con pocos resultados palpables, pues

⁵⁵ Para conocer más sobre los daños ocasionados por el paso del huracán *Mitch* en Honduras, puede consultar la Serie Crónicas de Desastres, *Huracán Mitch en Honduras 1998*, Secretaría de Salud de Honduras, Programa de Preparativos para Desastres, OPS/OMS, Tegucigalpa, febrero de 1999, en DE: <http://www.sag.gob.hn/links/EDAN_MITCH_HONDURAS_SSP.pdf>. Asimismo, un trabajo muy completo sobre el impacto de ese fenómeno natural; las condiciones previas de vulnerabilidad en Honduras y la cooperación internacional, puede consultarse el trabajo de Norma Lizbeth Morales Pérez, *Fenómenos naturales y desastres sociales en Honduras: los efectos del Huracán Mitch*, México, tesis; FFyL, UNAM, 2006.

la respuesta estatal se orientaba principalmente en la reproducción de la violencia y la represión, en lugar de elaborar políticas sociales y especialmente educativas para implementar la prevención del delito. Dentro de ese marco, se presume que se emprendieron en Honduras como en El Salvador y Guatemala, las operaciones de “limpieza social” contra delincuentes, niños y adolescentes de la calle, en las que tanto miembros de la Policía como guardias de seguridad y comités de defensa civil organizados por autoridades locales estarían involucrados.⁵⁶

⁵⁶ Durante los últimos años en Centroamérica se ha expandido un fenómeno de violencia juvenil, que en caso de los países que integran el Triángulo del Norte; El Salvador, Guatemala y Honduras, ha alcanzado niveles sumamente preocupantes. Asimismo, ante un problema que parece haberse salido de las manos, la respuesta estatal tiende a acentuarse en el uso de la represión y reproducción de más violencia. A ese respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se pronunció en 2006 respecto a un caso concreto en Honduras, sobre la existencia de grupos de limpieza social formados por delincuentes, militares, ex militares, policías y ex policías. Dentro de dicho documento se recogen los testimonios de diversas autoridades y organizaciones no gubernamentales sobre el caso hondureño, a ese respecto y para mirar un poco más de las dimensiones del problema en ese país, tomamos las declaraciones de Reina Auxiliadora Rivera Joya, ex jueza de Letras de lo Criminal y ex fiscal auxiliar de la Fiscalía de Derechos Humanos; “Durante las décadas de los ochenta y noventa e inicios del siglo veintiuno, el Estado ha transitado de una preocupación por la seguridad nacional y el conflicto armado regional a un temor por la seguridad ciudadana, en particular por el incremento del crimen organizado y la violencia callejera. Ante el aumento del número de homicidios a partir del año 1992, los órganos policiales empezaron a dar prioridad a la delincuencia común y a tratar de cumplir su rol de órganos auxiliares del Ministerio Público y del Poder Judicial. En 1998 desapareció la Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP) y se crearon los cuerpos especiales de Policía adscritos a la Secretaría de Seguridad. No obstante el cambio de enfoque respecto de las nuevas amenazas a la seguridad, el personal y la formación profesional de la policía permaneció bajo la coordinación de las Fuerzas Armadas hasta finales del año 1998, por lo que fueron un constante en esa década las denuncias sobre violaciones a derechos humanos que se alegan cometieron los cuerpos de seguridad. Dicha situación se mantiene hasta la actualidad, pese a la transición al mando civil. Existe un alto número de denuncias contra diferentes autoridades y contra las Fuerzas Armadas por abusos de autoridad, uso excesivo de la fuerza, agresiones físicas, detenciones ilegales, así como por homicidios. En el año 2002 el Comisionado de Derechos Humanos, Leo Valladares Lanza, presentó un informe que acusa al Estado y en particular, a las fuerzas policiales de organizar y/o tolerar “escuadrones de la muerte” bajo esquemas similares a los aplicados durante las desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en los años ochenta, por existir una campaña de “limpieza social” o “profilaxis social”. En el año 2003 la Jefa de Asuntos de la Secretaría de Seguridad, sorprendió a todos los hondureños al denunciar públicamente que oficiales y agentes de policía estarían involucrados en actividades del crimen organizado como robo de vehículos, narcotráfico y particularmente en la detención ilegal, tortura y muerte extrajudicial de adultos “delincuentes” y de cientos de niños y jóvenes a los que se les vinculaba a actividades delictivas y de pertenecer a una mara o pandilla juvenil. En los últimos tiempos es claro el fomento (caso de Comités de Seguridad Ciudadana y de legislaciones como la reforma al artículo 332 mal llamada ley “antimaras”) y la tolerancia (policías involucrados en ejecuciones extrajudiciales y la alta impunidad de las investigaciones) a la existencia de patrones de “limpieza social”, siendo ahora sus principales víctimas los adolescentes y jóvenes pandilleros. Los jóvenes suelen ser, en forma cotidiana, víctimas y victimarios de hechos violentos que desencadenan en lesiones y muertes. La delincuencia y la violencia se han convertido en fenómenos prácticamente inseparables, sean las causas que fueren, se ha comprobado que la mayor cantidad de muertes violentas son de adolescentes y jóvenes. Los datos en general, señalan que en Honduras en los últimos tres años han perdido la vida violentamente casi 14,000

Por otro lado, las malas relaciones diplomáticas con el gobierno de Nicaragua continuaron agudizándose con los enfrentamientos sostenidos en febrero de 2000 en la frontera del golfo de Fonseca. Donde ambos gobiernos denunciaron agresiones e incursiones en aguas jurisdiccionales de su país en los límites marítimos en conflicto. Disputa que ambos gobiernos ya habían decidido llevar ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.⁵⁷

personas. Las estadísticas informan que en una gran proporción de las víctimas de violencia son hombres jóvenes de 16 a 35 años de edad. Los agresores también son mayormente hombres jóvenes. Estudios afirman que la participación de niños en actividades delictivas no es mayor del 18% en más de dos décadas. Las violaciones al derecho a la vida de niños y jóvenes en Honduras tienen su máxima expresión en las ejecuciones sumarias que vienen ocurriendo en el país desde inicios de los años noventa, pero que comenzaron a atraer mayor atención pública a finales de esa década. La niñez y la juventud hondureña, especialmente la pobre, vive en contextos violentos, en que ellos y ellas son las principales víctimas de una guerra donde las autoridades, los adultos, la sociedad en general y la misma juventud son protagonistas activos del exterminio de cientos de niños, adolescentes y jóvenes asesinados como consecuencia de la estigmatización de ser miembro de una mara o pandilla. Datos de la oficina del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos señalan que de las muertes contabilizadas en el año 2001, en el 54.9% de los casos no se conocen los autores, número que permite inferir que las mismas son planeadas y llevadas a cabo con premeditación y en un ambiente de encubrimiento de los autores. Las maras o pandillas no son un fenómeno nuevo en Honduras. Las maras están más conectadas con el crimen organizado, porque la política de limpiar las calles ha llevado a muchos miembros a unirse a traficantes de drogas por protección. Las pandillas son calificadas como una respuesta violenta a la violencia estatal de que han sido objeto sus miembros a través de la exclusión y del abandono. Las principales providencias adoptadas por el Estado para enfrentar el problema de la delincuencia juvenil estereotipada en las pandillas o maras han sido el incremento de aprehensiones administrativas a partir de los años noventa, lo que ha generado la segregación de los niños y jóvenes en situación de calle y “bajo sospecha” de pertenecer a una mara, y la política de “cero tolerancia” del Estado, entre otras. Según datos de 2003, en Honduras el 50.4% de la población era menor de 18 años de edad. El 66% de niños y niñas entre 0 y 14 años de edad se encuentran bajo la línea de pobreza. Pese al importante andamiaje jurídico con que cuenta el Estado, en el que reconoce el interés superior del niño, no se ha logrado en la práctica mejorar la situación general de la infancia y la juventud hondureña, ya que se carece de políticas y planes rectores en la materia”. El documento completo y demás declaraciones que resultan sumamente enriquecedoras e interesantes respecto al tema de la limpieza social de delinquentes, jóvenes y niños de la calle en Honduras pueden ser revisados en *Caso Servellón García y otros vs. Honduras*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 21 de septiembre de 2006, p. 8, en DE: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_152_esp.pdf>.

⁵⁷ Esa disputa también es concerniente a El Salvador (de hecho la controversia fue presentada en un primer momento sólo por El Salvador contra Honduras, Nicaragua posteriormente solicitó a la Corte el permiso para intervenir en un litigio que también lo afectaba), pues el Golfo de Fonseca está situado en la costa del Pacífico de Centroamérica y abierto al océano por lo que “La costa noroccidental del Golfo pertenece a El Salvador y la sudoriental a Nicaragua. El territorio de Honduras está situado entre esos dos países y tiene una amplia costa en la parte interior del Golfo. La entrada al Golfo, entre Punta Amapala en El Salvador, al noroeste, y Punta Cosigüina en Nicaragua, al sudeste, tiene una abertura de unas 19 millas marinas. La penetración del Golfo desde la línea trazada entre esos dos puntos varía entre 30 y 32 millas marinas. Dentro del Golfo de Fonseca, hay un número considerable de islas e islotes”, véase “87. Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras) (Solicitud de permiso para intervenir), fallo de 13 de septiembre de 1990”, en *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia, 1948-1991*, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1992, p. 270 y 271, en DE:

En el plano económico, el 29 de junio de 2000, el gobierno de Honduras suscribió junto con sus homólogos de El Salvador y Guatemala, con los que forma parte del Triángulo del Norte, un Acuerdo de Libre Comercio con México que entró en vigor en marzo del 2001.

Mientras tanto, la candidatura de Ricardo Rodolfo Maduro Joest tomaba una gran notoriedad por el incidente que en abril de 1997 protagonizó su familia con el secuestro y asesinato de su hijo Ricardo Ernesto Maduro a manos de una de las bandas del crimen organizado que azotaban Honduras y se vio ensombrecida por la polémica sobre su nacionalidad⁵⁸. Sin embargo, ganó las elecciones y tomó posesión

<<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>>. La controversia sometida a la Corte Internacional de Justicia se compone de tres elementos: una controversia sobre la frontera terrestre, una controversia sobre la situación jurídica de las islas (en el Golfo de Fonseca) y una controversia sobre la situación jurídica de los espacios marítimos (dentro y fuera del Golfo de Fonseca). Respecto a las controversias presentadas, “El Salvador pide a la Sala que decida que “El Salvador tiene y tuvo soberanía sobre todas las islas situadas en el Golfo de Fonseca, con la excepción de la isla de Zacate Grande, que puede considerarse que forma parte de la Costa de Honduras”. Honduras, por su parte, invita a la Sala a decidir que las islas de Meanguera y Meanguerita son las únicas en litigio entre las partes, de modo que la Sala no tiene que determinar, según Honduras, la soberanía respecto a cualquiera de las demás islas, y que declare la soberanía de Honduras sobre Meanguera y Meanguerita”, asimismo, “Con respecto a los espacios marítimos situados fuera de la línea de cierre del Golfo, Honduras pide a la Sala que decida que la “comunidad de intereses” entre El Salvador y Honduras, como Estados ribereños del Golfo, implica que cada uno de ellos tenga un derecho igual al ejercicio de jurisdicción sobre tales espacios. Sobre esa base, pide a la Sala que determine una línea de delimitación que se extienda 200 millas mar adentro, a fin de delimitar el mar territorial, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de las dos partes. El Salvador alega, sin embargo, que la Sala no tiene, en virtud del compromiso, competencia para delimitar zonas marítimas situadas fuera de la línea de cierre del Golfo. El Salvador niega que Honduras tenga ninguna pretensión legítima a parte alguna de la plataforma continental o la zona económica exclusiva en el Pacífico, fuera del Golfo; no obstante, está dispuesto a aceptar que esa cuestión sea decidida por la Sala”, *ibíd.*, p. 271. Asimismo, el 17 de noviembre de 1989, Nicaragua solicitó permiso para intervenir, por las afectaciones inevitables que podrían implicarle las decisiones tomadas en la Sala sobre ese asunto. Finalmente, todas las decisiones tomadas por la Corte Internacional de Justicia sobre los conflictos territoriales y marítimos en el Golfo de Fonseca pueden ser consultados en “93. Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras: intervención de Nicaragua), fallo de 11 de septiembre de 1992”, en *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia, 1992- 1996, Organización de las Naciones Unidas*, Nueva York, 1998, p. 20, en DE: <<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>>.

⁵⁸ Ricardo Rodolfo Maduro J. nació en la provincia de Panamá, Panamá el 20 de abril de 1946, aunque desde pequeño se mudó con su familia a Tegucigalpa, Honduras, en donde inició sus estudios primarios para después viajar a los Estados Unidos a continuar su preparación profesional. Sin embargo y siendo su padre también panameño, su madre la Sr. María Cristina Joest Midence tenía la nacionalidad hondureña -aunque había nacido en Guatemala- dado que la madre y abuela de Ricardo Rodolfo sí eran oriundas de Honduras. Todo eso fue lo que argumentó la Comisión creada para resolver la polémica emprendida por la oposición liberal encabezada por los hermanos Reina –el ex presidente Carlos Roberto y Jorge Arturo Reina-, que argumentaban que la Candidatura de Rodolfo Maduro transgredía la Constitución que establece en su “Artículo 238. Para ser presidente de la República o designado a la Presidencia, se requiere: **1. Ser hondureño por nacimiento**; 2. Ser mayor de treinta años; 3. Estar en el

el 27 de enero de 2002, inaugurando así el segundo gobierno nacionalista desde el restablecimiento de la democracia en 1982. Cabe señalar que la banda presidencial fue entregada por el entonces Presidente del Congreso Nacional, Porfirio Lobo Sosa.

El sexto presidente civil elegido en comicios democráticos y después de dos gobiernos liberales, el empresario nacionalista y panameño de nacimiento Ricardo Rodolfo Maduro Joest venció al representante del Partido Liberal, Rafael Pineda Ponce en las elecciones del 25 de noviembre de 2001. En el marco de la transferencia de poder el 27 de enero de 2002, el presidente saliente Carlos Flores Facussé, aprovechó para anunciar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas de Honduras con Cuba y la declaración conjunta con sus homólogos centroamericanos de la lucha contra la pobreza, la inseguridad, el narcotráfico, el terrorismo, la prevención de desastres y el fortalecimiento de la integración subregional.

Cabe destacar que, el ex presidente Carlos Roberto Flores Facussé continua con una importante influencia en la vida política de Honduras gracias al control que ejerce en la empresa periodística. Asimismo, ha sido señalado en reiteradas ocasiones y por el mismo Manuel Zelaya Rosales como parte del grupo de poder factico político empresarial que instigó el golpe de Estado del 28 de junio de 2009. Acusación que también fue hecha en contra de Ricardo Rodolfo Maduro.⁵⁹

goce de los derechos del ciudadano; y, 4. Ser del estado seglar.”, en *Constitución Política de la República de Honduras*, México, FCE, 1994, p. 46. La Comisión concluyó el 30 de noviembre de 2000 que el candidato del Partido Nacional sí era hondureño de nacimiento por el derecho de sangre que tenía gracias a su abuela y, que en consecuencia él cumplía con los requisitos constitucionales para ser Presidente de Honduras.

⁵⁹ Es importante señalar que Juan Arancibia Córdova menciona que “en 1983 un conjunto de representantes de la iniciativa privada centroamericana se reunieron en Miami con el Sr. Rudolph Petersen, ex presidente mundial del Bank of América y amigo personal del Sr. Henry Kissinger. El objetivo de la reunión era hacerle llegar sugerencias a la comisión bipartidista que Kissinger presidía.”, el grupo sugería que el cáncer sandinista en Nicaragua debía resolverse con una acción militar que podría estar cubierta por la acción concertada de la OEA y que las acciones pertinentes se debían tomar en un tiempo no mayor a 3 o 6 meses antes de que el régimen sandinista se consolidara. “Los representantes hondureños eran: Miguel Facussé, Ricardo Maduro, Gilberto Goldstein, Rafael Leonardo Callejas, Abraham Bennaton Ramos y Benjamín Villanueva. Todos ellos eran miembros importantes de la Asociación para el Progreso de Honduras, que presidía el General Gustavo Álvarez Martínez.”, en Juan Arancibia Córdova, “X. El triunfo sandinista y la estrategia norteamericana”, en *Honduras: ¿Un Estado Nacional?*, p. 107 y 108.

Por otro lado, el nuevo gobierno nacionalista prontamente tuvo que enfrentar el desbordado problema de la inseguridad social y las reiteradas amenazas de muerte contra el Presidente Maduro. No obstante y cumpliendo sus promesas de mano dura contra la delincuencia, el 7 de agosto de 2003, el Congreso Nacional aprobó la *Ley antimaras*, en la que se tipifica como delito la asociación ilícita, pues se establecía que cualquier integrante de alguna de las pandillas que azotaban Honduras podía ser detenido, juzgado y encarcelado con penas de entre 5 y 12 años por el sólo hecho de pertenecer a dichas bandas criminales, usando como referencia de pertenencia delictiva los tatuajes distintivos de las pandillas. Asimismo, ante la desmedida brutalidad de los criminales surgieron debates en torno al restablecimiento de la pena de muerte para castigar los delitos considerados de máxima gravedad.

A pesar de las buenas intenciones del gobierno por liquidar el problema, los efectos del endurecimiento del Código Penal fueron inmediatos. Por un lado, tales medidas desataron actos de vandalismo cada vez más salvajes, como el asesinato indiscriminado de pasajeros de los autobuses del transporte público. Por otro lado, el problema de la sobrepoblación carcelaria y el aumento de motines y enfrentamientos entre los reclusos de bandas rivales.

En el plano económico, la escasez del petróleo continuó siendo un grave problema que en reiteradas ocasiones obligó al gobierno a subir los precios de los combustibles.

Dentro del mismo ámbito, las prioridades de la administración de Ricardo Maduro estuvieron enfocadas a mantener la estabilidad macroeconómica y en la reducción de la deuda externa, dejando a un lado la reducción de la pobreza. Otra gestión que llenó de incertidumbre a la opinión pública fue la participación de Honduras dentro del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y República Dominicana (CAFTA-RD), por los efectos nocivos que la apertura comercial podría representar a la pequeña y mediana empresa local. Asimismo,

durante el periodo presidencial de Ricardo Maduro estallaron los escándalos de corrupción de algunos funcionarios en el tráfico de combustibles y pasaportes, conocidos popularmente como el *gasolinazo* y el *pasaportazo*.

En el terreno diplomático, el Presidente Ricardo Rodolfo Maduro Joest mantuvo excelentes relaciones con la administración de los Estados Unidos, encabezada por George Bush, de tal modo que se aprobó el envío a Irak de un contingente de 370 soldados hondureños en agosto de 2003, hasta su repatriación en abril de 2004. Medida que para nada gozó de popularidad entre los hondureños pero que el gobierno de Estados Unidos supo agradecer con la firma de un convenio dentro del programa Cuenta Reto del Milenio en junio de 2005, que suponía la donación de 215 millones de dólares en un período de cinco años para el desarrollo de la infraestructura vial y la diversificación de la producción agrícola.

El 27 de enero de 2006, finalizó el periodo presidencial nacionalista de Roberto Maduro e inició el gobierno liberal de José Manuel Zelaya Rosales quien de manera abrupta fue derrocado con un golpe de Estado el 28 de junio de 2009, a sólo unos meses de concluir su periodo presidencial, liquidando así los casi 30 años de gobiernos formalmente electos que se habían vivido en Honduras y el resto de Centroamérica.

Pero, aunque durante los años anteriores al recién golpe de Estado se vivió un clima de democracia formal, entendiéndola como un movimiento puramente electoral pero vacío de las necesarias condiciones políticas y sociales que deberían acompañar a la democracia sustancial. En realidad la influencia y permanencia de los militares dentro del poder hondureño, acompañada de la influencia con diferentes flujos pero permanente de los Estados Unidos y otros tantos factores históricos y sociales impidieron la efectiva consolidación de los gobiernos democráticos, no obstante, son la muestra de la fragilidad que Honduras sufrió en su proceso de democratización y que quedó al descubierto con los recientes acontecimientos políticos.

En primer lugar y de forma irónica, el retorno de los gobiernos civiles en 1980 vino acompañado de la militarización del territorio hondureño y con ello los militares, tal como lo señala Juan Arancibia Córdova, fortalecieron su poder político, anulando a la vez la soberanía popular y transformando a la democracia en una fachada de legitimidad, en una forma de encubrimiento del poder real y de sus objetivos, porque en conclusión “la militarización está en abierta oposición a la democracia”.⁶⁰

Asimismo, la militarización estuvo acompañada de la ocupación norteamericana, otro obstáculo para la democratización:

La política norteamericana que impulsó la democratización, la abortó al empujar simultáneamente la militarización y la ocupación. En esas condiciones, ni la democracia, ni la soberanía nacional pueden existir. Un problema clave de la política norteamericana, es que no tuvo una política para Honduras, sino una política en Honduras al servicio de su estrategia regional (...) Los límites de la democratización se definieron en los primeros 3 ó 4 años de la década de los 80's, lo cual es conveniente hacer avanzar en el proceso analítico hasta nuestros días, para visualizar su desarrollo concreto.⁶¹

Sin embargo, ante la debilidad de las élites hondureñas y con los dos principales partidos anulados ante el poder castrense, los militares fueron los únicos protagonistas políticos por un largo tiempo, lo que facilitó la penetración estadounidense.

Desde ese momento en que se pretendió retornar a los gobiernos civiles y que se pensó equivocadamente que la implantación de la democracia implicaba solamente un proceso electoral, las contradicciones aparecieron y se han arrastrado posiblemente hasta nuestros días. Los eventos han demostrado que el poder real en Honduras se encuentra en manos de las élites tradicionales, los militares y en ciertas ocasiones más evidentes en la Embajada de Estados Unidos, por lo que las perspectivas de la democracia en el país centroamericano y recurriendo a los hechos históricos no son muy optimistas de acuerdo a Arancibia Córdova:

⁶⁰ Juan Arancibia Córdova, *op.cit.*, p. 120.

⁶¹ *Ibid.*, p. 124 y 125.

Si sólo se recurre a la historia que ha cristalizado, no habría muchos motivos para ser optimistas. Los conceptos que han servido para caracterizar al Estado hondureño y que expresan comportamientos esenciales de su realidad, tales como: República Bananera, País de Enclave, Portaviones Terrestre, Barraca Norteamericana, etc., no dan mucha luz sobre las posibilidades de futuro (...) Tampoco son esperanzadoras las expectativas que se avizoran desde la permanencia de las bases norteamericanas, la política neoliberal en curso, la persistencia del control político de los partidos tradicionales, el poder político vital de las fuerzas armadas y el conservadurismo que expresan las mayorías populares en sus opciones ideológico-políticas (...) No obstante lo anterior, hay elementos y síntomas que pudieran potenciarse a futuro.⁶²

En el presente capítulo se ha hecho un pequeño recuento de los últimos gobiernos democráticos antes del golpe de Estado, con el objetivo de percibir algunos de los aspectos que nos permiten exponer ciertas debilidades de la democracia representativa en Honduras. La recurrente toma del poder por parte de los militares. Un escenario político cerrado sin la capacidad de absorber una mayor participación partidaria y ciudadana, en el que domina la alternancia entre dos perpetuos contendientes, el Partido Liberal y Partido Nacional de Honduras. Una élite con una estrecha relación en los asuntos políticos, capaz de cualquier acto ilegal para poder resguardar sus intereses económicos. Por último, una potencia mundial empeñada en conservar su dominio en un Estado evidentemente débil. Son problemas que Honduras enfrentaba desde el retorno a los gobiernos formalmente democráticos, son los mismos problemas que viene arrastrando hasta la segunda década del siglo XXI y que representan un freno para la implantación de una verdadera democracia, porque si bien reconocemos que la democracia debería implicar más que un proceso puramente electoral, éste sí es muy necesario pero no debería ser único para ir fortaleciendo el sistema democrático (conjunción quizá utópica de la democracia formal con la democracia sustancial), por ende, toda interrupción de la institucionalidad

⁶² Juan Arancibia Córdova, "Las perspectivas de la democracia en Honduras", en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores), *op.cit.*, p. 508 y 509.

significa un peligroso retroceso en un proceso que se debe ir fortaleciendo poco a poco y a lo largo de los años.

CAPÍTULO II

Condena internacional al Golpe de Estado perpetrado en Honduras.

*Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.*⁶³

Éste segundo capítulo presenta una revisión de los hechos suscitados en el contexto regional e internacional como consecuencia de la ruptura anticonstitucional en Honduras, las respuestas de los organismos regionales e internacionales así como el desconcierto que causó entre los gobiernos latinoamericanos. Asimismo, se examinarán los esfuerzos y gestiones diplomáticas emprendidas y dirigidas para revertir la situación; para finalmente realizar un análisis de la capacidad de respuesta del sistema interamericano ante éste tipo de crisis políticas y enfocándonos principalmente en el caso hondureño. Para cumplir con tales objetivos se recurrirá a los Comunicados oficiales referentes y de más relevancia para nuestro tema, emitidos por los gobiernos latinoamericanos y organismos regionales, así como a la prensa hondureña y latinoamericana. El presente capítulo culmina con la asunción del gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa el 27 de enero del 2010.

2.1 La suspensión de Honduras de los organismos regionales.

Inmediatamente después de perpetrado el golpe de Estado en contra de la administración del Presidente José Manuel Zelaya Rosales, los gobiernos latinoamericanos, algunos europeos y los organismos regionales comenzaron a exteriorizar una actitud condenatoria a los acontecimientos suscitados en Honduras.⁶⁴

⁶³ "I. La democracia y el sistema interamericano", Artículo 1, *Carta Democrática Interamericana*, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C, Septiembre 2001.

⁶⁴ Véanse algunos de los interesantes análisis publicados respecto al papel de la comunidad internacional en los acontecimientos en Honduras y sus secuelas dentro de la región latinoamericana. Raúl Benítez Manaut, "La crisis de Honduras y el sistema interamericano: el triunfo del realismo sobre

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, apenas conociendo los detalles de la situación condenó severamente la acción de los militares, exigió a los golpistas dar a conocer el paradero del Presidente hondureño –en esos momentos desconocido-, y convocó a una reunión urgente del Consejo Permanente del organismo hemisférico.

El Consejo Permanente de la OEA, el mismo 28 de junio de 2009, aprobó una resolución para condenar el golpe de Estado en Honduras, exigir el inmediato e incondicional retorno del Presidente Manuel Zelaya Rosales a sus funciones constitucionales y declarar que no se reconocería ningún gobierno que surgiese de la ruptura inconstitucional. Asimismo, se convocó a un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el 30 de junio, y se informó del viaje inmediato que emprendería el Secretario José Miguel Insulza a Managua para asistir a la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), por invitación del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega y cumpliendo con el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana para llevar a cabo las consultas necesarias con los Estados miembros de la organización.⁶⁵

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), convocó de manera inmediata un Consejo Presidencial de carácter extraordinario para concertar las acciones a emprender hacia el derrocamiento del golpe de Estado en Honduras, apoyar al pueblo hondureño y restablecer al Presidente Manuel Zelaya en sus funciones legítimas. Asimismo, el Consejo Presidencial del ALBA anunció que se

los principios”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol.9, núm. 4 (octubre-diciembre 2009); Pedro Páramo, “Honduras y la mala hora de América Latina”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010); Carlos A. Romero, “Las secuelas regionales de la crisis de Honduras”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010); Adalberto Santana, “Crisis en Honduras”, *Cuadernos Americanos* (México), núm. 130 (octubre- diciembre 2009); Fernando Sepúlveda Amor, “La crisis en Honduras”, *Este País* (México), núm. 225 (diciembre 2009); y Fernando Sepúlveda Amor, “Reflexiones sobre la crisis en Honduras”, *Este País* (México), núm. 226 (enero-febrero 2010).

⁶⁵ Comunicados de Prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 28 de junio de 2009, C-212/09, C-213/09 y C-214/09, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-212/09>; <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-213/09>; y <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-214/09>.

mantendrían en sesión permanente de consulta con todos los gobiernos del continente para evaluar otras acciones conjuntas para el restablecimiento de la legalidad en el país centroamericano.⁶⁶

Paralelamente, el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Freddy Ehlers, manifestó que los países miembros del organismo condenaban el golpe de Estado y que se mantendrían atentos al desarrollo de los acontecimientos con el objetivo de contribuir a la restitución democrática en el país hermano. Asimismo, destacó que “el pleno respeto a la institucionalidad democrática es indispensable para el diálogo político civilizado, por lo que el uso de la fuerza militar para imponer cualquier tesis política debe ser condenado”.⁶⁷

Por su lado, el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, Grupo de Río, expresó su enérgica condena a la interrupción del orden constitucional y democrático en Honduras y la manera ilegítima y arbitraria en que el Presidente José Manuel Zelaya fue retirado de su cargo. Informó por medio de un Comunicado que la ruptura del orden constitucional era inadmisible e inaceptable y constituía una práctica que las sociedades de América Latina y el Caribe rechazaban de manera categórica; reiteró el apego a los valores y principios democráticos y el respeto irrestricto al orden constitucional y al Estado de Derecho que debía prevalecer por encima de cualquier diferencia política; a la vez que, manifestó su total disposición para contribuir al restablecimiento inmediato del orden constitucional en Honduras y exhortó a los actores políticos involucrados a evitar la violencia y restituir de manera inmediata e incondicional en sus cargos al Presidente legítimo y constitucional, así como al resto de las autoridades legalmente constituidas.⁶⁸

⁶⁶ Boletín de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/ Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) N°31, del 30 de junio de 2009, disponible en DE: <<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=4665>>.

⁶⁷ Nota de Prensa de la Comunidad Andina (CAN), del 29 de junio de 2009, en DE: <<http://www.comunidadandina.org/prensa/notas/np29-6-09.htm>>.

⁶⁸ Declaración del Grupo de Río en respaldo de la institucionalidad democrática en Honduras, Domingo 28 de junio de 2009, Comunicado 168 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Ciudad de México, en DE: <<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=46157&imprimir=true>>.

Los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), mediante un comunicado emitido por la Presidencia Pro Témpore paraguaya, declararon estar en permanente comunicación con los presidentes de la región, coincidiendo en la firme postura de condena de cualquier evento que pusiera en riesgo la voluntad manifestada por el pueblo hondureño en elecciones libres y democráticas; consideraron inaceptables las situaciones de violencia contra diplomáticos acreditados en Honduras, bajo la garantía del derecho internacional; exigieron el respeto irrestricto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la población y de los miembros del gobierno legítimo; informaron que se instruiría a las Cancillerías de sus Estados a articular las medidas conjuntas para la inmediata restitución del Presidente Manuel Zelaya en su cargo y el funcionamiento de las instituciones democráticas como única alternativa aceptable para subsanar el conflicto; por último, afirmaron que no se aceptaría a otro Presidente que no fuera Manuel Zelaya Rosales, elegido por el pueblo hondureño, e hicieron un llamado a la comunidad hemisférica e internacional para no retroceder en su lucha por las conquistas democráticas.⁶⁹

De la misma forma, el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, expresó su total apoyo a las instituciones democráticas en Honduras y condenó el arresto del Presidente Zelaya, a la vez que llamó al reintegro de los representantes electos democráticamente, al respeto pleno de los derechos humanos y a que los hondureños solucionasen sus diferencias pacíficamente y con un espíritu de conciliación. Finalmente, confió en una solución pacífica y democrática a la crisis y expresó la disposición de la ONU para brindar su asistencia en la solución del conflicto en el país centroamericano⁷⁰. Asimismo, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Miguel D'Escoto, ya

⁶⁹ Comunicado de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados sobre golpe de Estado en Honduras, Presidencia Pro Témpore Paraguaya, *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*, Asunción, 28 de junio de 2009, disponible en DE: <<http://www.mre.gov.py/protempore/download/COMUNICADO%20MERCOSUR%20SOBRE%20GOLPE%20DE%20ESTADO%20EN%20HONDURAS%20FINAL.pdf>>.

⁷⁰ "ONU condena detención de Zelaya", *Centro de Noticias ONU*, 29 de junio de 2009, en DE: <<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?NewsID=15923>>.

había condenado el golpe de Estado y hecho un llamado al Ejército hondureño para que desistiera inmediatamente de sus intentos golpistas y, al mismo tiempo, a todos los presidentes de América Latina y el mundo para que se pronunciaran en contra del golpe y en solidaridad con el Presidente constitucional de Honduras. Cabe destacar que D'Escoto, hizo un llamado especial al Presidente de los Estados Unidos, Barak Obama:

...quien hace unos días en la cumbre de Puerto España, en Trinidad y Tobago, anunció una nueva política de su país para con América Latina y muchos se preguntan si acaso este intento de golpe es parte de esa nueva política ya que como bien es sabido el Ejército hondureño tiene un historial de entreguismo total a los Estados Unidos. Por eso es imprescindible que el Presidente Obama -para no dar lugar a estas dudas- de inmediato condene la acción golpista en contra del Presidente Zelaya. En todo caso que quede claramente establecido que ni Estados Unidos ni ningún otro país reconocerá como legítimo a otro jefe de estado.⁷¹

Al mismo tiempo, expresó su honda preocupación por la ruptura de la legalidad vigente con prácticas que señaló deberían formar parte del pasado de la historia de América Latina y no del presente democrático del siglo XXI.

Dentro del marco de la XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), realizada en Managua, República de Nicaragua, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, por medio de una Declaración especial y “reconociendo que aquellas situaciones que quebranten la Paz y afecten la seguridad en cualquiera de los Estados Centroamericanos, afectan también a todos los Estados de la región y a sus habitantes”, acordaron reiterar la vigencia del Artículo 2 del *Tratado Marco de*

⁷¹ Comunicado de Prensa de la Oficina del Presidente (63° Período de Sesiones) de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 28 de junio del 2009, Nueva York, en DE: <http://www.un.org/spanish/aboutun/organs/ga/63/president/63/statements/PGA_pressrelease_honduras_june28.shtml>.

*Seguridad Democrática en Centroamérica*⁷²; condenar enérgicamente la actuación de las fuerzas armadas y los grupos fácticos de poder contra el gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales y rechazar la perversión de las normas jurídicas para justificar la ruptura del orden constitucional y democrático de la República de Honduras; condenar las detenciones ilegales contra miembros del gabinete de gobierno y otras autoridades y exigir su inmediata puesta en libertad, y el respeto a su integridad física; desconocer a cualquier persona o grupo que pretenda instalarse en la Presidencia de la República de Honduras, producto de la ruptura del orden constitucional; la inmediata restitución en sus funciones del Presidente José Manuel Zelaya Rosales; informar de la reunión convocada entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA el mismo 28 de junio de 2009 en Managua, para tomar las acciones tendientes a garantizar el respeto a la institucionalidad y al proceso democrático en Honduras; apoyar la convocatoria a una reunión extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Mecanismo de Concertación Política-Grupo de Río, el 29 de junio en Managua; y dar los pasos necesarios para mantener la realización de las elecciones generales claras, libres y transparentes el día 29 de noviembre de 2009, sujetas a la observación internacional.⁷³

⁷² De acuerdo al artículo segundo del *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*: “El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por los siguientes principios relacionados con este Título (Título 1. Estado de Derecho): a) el Estado de Derecho, que comprende la supremacía del imperio de la ley, la existencia de la seguridad jurídica y el efectivo ejercicio de las libertades ciudadanas; b) el fortalecimiento y perfeccionamiento constante de las instituciones democráticas en cada uno de los Estados, para su consolidación mutua dentro de su propia esfera de acción y responsabilidad, por medio de un proceso continuo y sostenido de consolidación y fortalecimiento del poder civil, la limitación del papel de las fuerzas armadas y de seguridad pública a sus competencias constitucionales y la promoción de una cultura de paz, diálogo, entendimiento y tolerancia basada en los valores democráticos que les son comunes; c) el principio de la subordinación de las fuerzas armadas, de policía y de seguridad pública, a las autoridades civiles constitucionalmente establecidas, surgidas de procesos electorales, libres, honestos y pluralistas; y d) el mantenimiento de un diálogo flexible, activo y la colaboración mutua sobre los aspectos de la seguridad en su sentido integral a fin de garantizar el carácter irreversible de la democracia en la región.”, véase *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*, suscrito en 15 de diciembre de 1995 en San Pedro Sula, Honduras, disponible en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=974&IdCat=10&IdEnt=330&Idm=1&IdmStyle=1>>.

⁷³ *Declaración Especial sobre la situación en Honduras*, Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en el Marco de la XXXIV Reunión Ordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno

Asimismo, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), manifestó que no reconocería ninguna situación de ruptura del orden institucional democrático o del estado de derecho para comprometer la estabilidad de la República de Honduras, así como su pleno respaldo al gobierno constitucional. A la vez que manifestó su convicción en la resolución de los conflictos internos dentro del marco de la institucionalidad democrática y el estado de derecho.⁷⁴

Por su lado, los gobiernos latinoamericanos emitieron sus pronunciamientos sobre lo ocurrido en el país centroamericano, coincidiendo todos en la condena de los acontecimientos, la demanda del restablecimiento pleno del orden constitucional y legal, así como en el urgente retorno del Presidente Manuel Zelaya Rosales a Honduras. A continuación, algunas de las declaraciones:

La Presidenta de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner manifestó su preocupación por la situación en Honduras y explicó que se exigiría a la comunidad internacional la restitución del Presidente Zelaya y el resguardo de su integridad física y la de su familia, asimismo, sobre los acontecimientos señaló “hoy es un día muy importante para fortalecer la democracia”.⁷⁵

Por su parte, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia señaló que sólo se reconocería como Presidente de Honduras al ciudadano Manuel Zelaya Rosales y que por lo tanto, se exigía su restitución inmediata e incondicional en el gobierno.

De la misma forma, el Gobierno de Brasil condenó la acción militar en Honduras que culminó con la destitución y expulsión de su Presidente y recordó que “Ações militares desse tipo configuram atentado à democracia e não condizem com o

del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Managua, República de Nicaragua, 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.cancilleria.gob.ni/variados/enlaces/dcsica_honduras.pdf>.

⁷⁴ Comunicado de la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR sobre intento de golpe de estado en Honduras del domingo 28 de junio de 2009, *Sala de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile*, documento completo disponible en DE: <http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20090628/pags/20090628163450.php>.

⁷⁵ Véase “La presidenta votó en Santa Cruz y expresó preocupación por la situación de Honduras”, 28 de junio de 2009, *Gobierno de la República de Argentina*, en DE: <http://www.presidencia.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=21150&catid=1:noticias&Itemid=20>.

desenvolvimento político da região. Eventuais questões de ordem constitucional devem ser resolvidas de forma pacífica, pelo diálogo e no marco da institucionalidade democrática". Finalmente, el gobierno brasileño manifestó su solidaridad con el pueblo hondureño, instó a la inmediata e incondicional reposición del presidente y anunció que el Mandatario Luiz Inácio Lula da Silva se mantendría atento a la situación en el país centroamericano.⁷⁶

La Mandataria de la República de Chile, Michelle Bachelet, manifestó su rechazo a la ruptura institucional en Honduras y su respaldo al gobierno constitucional. Asimismo, informó que había conversado con el Presidente Zelaya para transmitirle el apoyo del Gobierno de Chile y de todos los gobiernos de la UNASUR como Presidenta Pro Témpore de ese organismo en aquellos momentos, y que había sostenido conversaciones con los mandatarios de Brasil, Colombia, México y Venezuela, entre otros. Por último, sostuvo que si bien es cierto que América Latina había sufrido otras crisis amenazando la estabilidad democrática "en todas aquellas, los países han sido capaces de generar condiciones para, a través del diálogo y la construcción de acuerdos, resolver estos problemas", y añadió que por ello "lo ocurrido en Honduras representa, a nuestro juicio, un gravísimo retroceso hacia prácticas que en la región habíamos logrado desterrar, afortunadamente. Por eso, queremos reiterar nuestro llamado al diálogo y resolver los conflictos internos dentro de los procedimientos democráticos, mediante el uso de la institucionalidad democrática y del Estado de Derecho", puesto que "la solución de esta crisis debe darse en el marco de instituciones políticas democráticas de Honduras y la comunidad internacional desea facilitar este resultado".⁷⁷

⁷⁶ Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil No. 303, del 28 de junio de 2009, en DE: <<http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-imprensa/2009/06/28/situacao-em-honduras>>.

⁷⁷ En la rueda de prensa con los medios de comunicación chilenos, la Presidenta Michelle Bachelet estuvo acompañada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Mario Fernández. El Canciller chileno ahondó con los medios sobre la posición de su gobierno sobre la crisis en Honduras, véase Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile del 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20090628/pags/20090628165008.php>.

Por su lado, el Gobierno de Colombia exteriorizó su consternación por la ruptura del orden constitucional en Honduras y la separación del mandatario democráticamente electo, a la vez hizo un llamado al restablecimiento pleno del orden constitucional y legal, y expresó su respaldo de las acciones adoptadas por la OEA en busca de soluciones democráticas a la situación.⁷⁸

Paralelamente, el Presidente de la República de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, en cadena nacional de televisión habló sobre el tema. Sobre los hechos, declaró que a pesar de tener diferencias ideológicas con el Presidente Manuel Zelaya Rosales y con algunos de sus aliados en la región latinoamericana, como demócrata, debía apoyar a los gobernantes electos por el pueblo, sin importar sus proyectos personales o sus ideologías:

Ésa es la prueba más difícil de la democracia: la de defender incluso a quien piensa distinto. Es inaceptable que, en pleno siglo XXI, algunos celebren un golpe de Estado. Ni siquiera los más férreos adversarios del Presidente Zelaya tienen razón para celebrar. Porque al derrocarlo por medios violentos, fue la democracia hondureña, y no él, la que sufrió un golpe mortal.⁷⁹

Finalmente, manifestó que por esas razones no dudó en darle la bienvenida al presidente hondureño en cuanto llegó a Costa Rica; que su gobierno no reconocería a un presidente distinto al que fue electo por el pueblo; que buscaría por todos los medios diplomáticos una salida constitucional a la crisis y no impondría sanciones comerciales a Honduras, evitando dañar a la población de ese país y a la misma

⁷⁸ Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia del 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.cancilleria.gov.co/wps/portal/espanol/!ut/p/c1/04_SB8K8xLLM9MSSzPy8xBz9CP0os3gLUzfLUH9DYwN3d39zAyM3i1CjkEAnL_dAY6B8pFI8aFhQmFGwi7GBv2-QqYFRmI9ZoJersZGBpxkB3X4e-bmp-gW5EeUAIsdLqw!!/dl2/d1/LOIDU0IKSWdrbUEHIS9JRFJBQUlpQ2dBek15cXchL1ICSkoxTkExTkk1MC01RncvN184NUY5VU8xMzBHR083MDJGOFUyVFFCSkdUNI9qdzhxNTEzNDawMDM!/?WCM_PORTLET=PC_7_85F9UO130GG0702F8U2TQBJGT6_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/WCM_PRENSA/prensa/comunicados/comunicado+honduras>.

⁷⁹ Texto de la Cadena de TV del Señor Presidente Dr. Óscar Arias Sánchez sobre el golpe de Estado en Honduras, 2 de julio de 2009, *Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica*, véase DE: <<http://www.rree.go.cr/>>.

economía costarricense⁸⁰. Anteponiendo así, los intereses económicos al respeto del orden democrático regional.

Por su parte, en conferencia de prensa, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla denunció el secuestro de la Canciller hondureña Patricia Rodas y del Embajador de Cuba en ese país, Juan Carlos Hernández, calificándolo como una violación del derecho internacional de la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas. Por ende, informado el Ministro Rodríguez de los acontecimientos por el ya liberado Embajador Juan Carlos Hernández, el primero convocó a los organismos regionales e internacionales exigir la libertad inmediata y garantías de vida de la Canciller de Honduras, mientras a los partidos políticos y al Congreso hondureño reclamó dignidad, apego a la libertad y a la Constitución.⁸¹

Del mismo modo, el Gobierno del Ecuador rechazó enérgicamente el golpe de Estado como un acto violatorio de las normas de convivencia democrática y del derecho internacional y, sentenció que no aceptaría ninguna pretensión de invocar la sucesión presidencial para justificar la ruptura del orden constitucional en Honduras ni reconocería a ningún otro gobierno que no fuera el del presidente democráticamente electo. Por último, el gobierno ecuatoriano comunicó la solicitud hecha para una reunión a nivel presidencial de los Estados miembros del Grupo de Río.⁸²

El Presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena, en conferencia de prensa divulgó la posición oficial de su gobierno; manifestó su profundo repudio de la ruptura del orden constitucional en Honduras; pidió a todas las instancias nacionales hondureñas y a todos los organismos internacionales contribuir al pronto restablecimiento de la institucionalidad democrática en ese país, incluyendo la inmediata restitución del Presidente Zelaya; demandó el pleno y fiel cumplimiento de la

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ Conferencia de prensa de Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, con motivo del golpe de Estado en Honduras, el 28 de junio de 2009, *Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*, en DE: <<http://www.cubaminrex.cu/conferencia/Bruno/2009/090628.html>>.

⁸² Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador No. 022 del 28 de junio de 2009, en DE: <<http://www.mmrree.gob.ec/2009/com022.asp>>.

Carta Democrática Interamericana; y exigió el respeto de los derechos humanos, la integridad física y moral del pueblo hondureño, los funcionarios de gobierno y miembros de las representaciones diplomáticas acreditados en el país hermano. Del mismo modo, informó de los contactos mantenidos con algunos mandatarios de la región y su conversación con el Presidente Manuel Zelaya, así como del reforzamiento de la presencia militar en los puestos fronterizos.⁸³

Por su lado, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, declaró estar profundamente preocupado por la detención y expulsión del mandatario hondureño e hizo un llamado a los actores políticos y sociales en Honduras a respetar las normas democráticas, el imperio de la ley y los principios de la Carta Democrática Interamericana. Finalmente, expresó que las tensiones y disputas existentes debían resolverse pacíficamente a través del diálogo libre de cualquier interferencia externa.⁸⁴

Asimismo, el Gobierno de Guatemala del Presidente Álvaro Colom Caballeros, manifestó su enérgica condena de cualquier intento de rompimiento del orden constitucional y democrático de la República de Honduras por parte de las fuerzas militares; su reconocimiento único y exclusivo a Manuel Zelaya; el respaldo firme a todas las iniciativas que tomaran los organismos regionales e internaciones destinadas a desconocer a las autoridades espurias; y su derecho de tomar las medidas convenientes con el fin de lograr el restablecimiento del orden constitucional en el país hermano.⁸⁵

⁸³ “Conferencia de prensa Sr. Mauricio Funes, Presidente de la República ante Golpe de Estado en Honduras 28 de junio de 2009”, 28 de junio de 2009, *Presidencia de la República de El Salvador*, revisar la conferencia completa disponible en DE: <<http://www.presidencia.gob.sv/novedades/discursos/declaraciones/item/421-conferencia-de-prensa-sr-mauricio-funes-presidente-de-la-republica-ante-golpe-de-estado-en-honduras-28-de-junio-de-2009.html>>.

⁸⁴ “Statement from President on the situation in Honduras”, *Office of the Press Secretary, The White House*, 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.whitehouse.gov/the_press_office/Statement-from-the-President-on-the-situation-in-Honduras/>.

⁸⁵ “Declaración del Gobierno de Guatemala ante la situación en Honduras”, *Presidencia de la República de Guatemala*, 28 de junio de 2009, disponible en DE: <<http://www.guatemala.gob.gt/noticia4.php?codigo=2807&titulo2=Nacional>>.

El gobierno de México del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, expresó su profunda preocupación por los acontecimientos en Honduras e hizo un llamado a las partes involucradas para el restablecimiento del estado de derecho, la institucionalidad, los valores democráticos y el regreso de Manuel Zelaya, además de insistir en la construcción de las vías de diálogo pertinentes para permitir el restablecimiento de la normalidad democrática y el respeto de la integridad de los funcionarios del gobierno y de los representantes diplomáticos dentro del país centroamericano.⁸⁶

Del mismo modo, el Mandatario de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra en su cargo de Presidente Pro Tempore del SICA, emitió un comunicado en el que expresó su solidaridad al presidente hondureño. Al mismo tiempo, denunció la inseguridad generada por los golpistas y aseveró su condena a “todo intento de negar a un pueblo el derecho a elegir en libertad y soberanía, su Modelo de Protagonismo Ciudadano, y sus rutas para el ejercicio del mismo, en plena concordancia con las Leyes y los derechos políticos y sociales, establecidos en todas las Cartas de Instrumentos internacionales que garantizan Estados de Derecho”.⁸⁷

Por su parte, el Gobierno de la República del Paraguay ratificó su rechazo a todo tipo de violencia y condenó el quiebre institucional en Honduras. Asimismo, manifestó su preocupación por la integridad física de los miembros de la administración de Manuel Zelaya y anunció que su Cancillería realizaría intensas gestiones a través de los organismos regionales para articular las medidas conjuntas necesarias para la inmediata restitución de las instituciones democráticas en Honduras.⁸⁸

Paralelamente, el Gobierno del Presidente Alan García Pérez del Perú hizo un llamado a la preservación de la institucionalidad democrática dentro del pleno respeto

⁸⁶ Comunicado 167 de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México del 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.sre.gob.mx/csocal/contenido/comunicados/2009/jun/cp_167.html>.

⁸⁷ Nota de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua NP-131-2009 del 28 de junio de 2009, en DE: <<http://www.cancilleria.gob.ni/publicaciones/index.htm>>.

⁸⁸ Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay del 28 de junio de 2009 sobre el quiebre institucional en Honduras, en DE: <http://www.mre.gov.py/es/inicio_es.asp>.

al Estado de Derecho y ordenamiento jurídico del país centroamericano y externó que apoyaría decididamente los esfuerzos de la OEA para la restitución democrática conforme a los principios de la Carta Democrática Interamericana.⁸⁹

El Presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, rechazó el golpe de Estado, por representar un retroceso en el proceso de consolidación de la democracia en la región; aseveró que los acontecimientos en Honduras debían ser rechazados debido a que “en el futuro podría tener un efecto de contagio hacia otras naciones de la región y volver a un período de barbarie” y, precisó que si el mundo aceptara la ruptura del orden democrático producido, se corría el peligro de crear un clima de inestabilidad e ingobernabilidad dentro del continente; por lo que finalizó pidiendo la restitución del gobierno elegido por los hondureños.⁹⁰

De la misma forma, la Cancillería de la República del Uruguay ratificó el comunicado emitido por el MERCOSUR en apoyo a la institucionalidad democrática. Además, manifestó su más enérgico repudio al secuestro y expulsión del presidente hondureño y anticipó que no reconocería a un eventual gobierno que surgiera de la ruptura de la legítima institucionalidad democrática en el país centroamericano.⁹¹

Por último, el Mandatario de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, condenó el golpe de Estado y el secuestro y expulsión del Presidente Zelaya. Al mismo tiempo, denunció el secuestro de la Canciller hondureña Patricia Rodas y las agresiones contra los Embajadores de Cuba, Nicaragua y Venezuela,

⁸⁹ Comunicado Oficial N° 004-09 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú del 28 de junio de 2009, documento completo disponible en DE: <<http://www.rree.gob.pe/portal/boletinInf.nsf/mrealdia/ACD8F6870658BC5D052575E30063A032?OpenDocument>>.

⁹⁰ “Gobierno dominicano rechaza y repudia golpe de estado en Honduras”, *Presidencia de la República Dominicana*, 28 de junio de 2009, en DE: <http://www.presidencia.gob.do/app/do_2011/article.aspx?id=11077&from=search>.

⁹¹ Comunicado de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay del 28 de junio de 2009, en DE: <http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2009/06/2009062801.htm>.

para finalmente instar a la comunidad nacional a condenar los hechos y tomar las medidas necesarias para el restablecimiento del gobierno legítimo en Honduras.⁹²

Posteriormente y en cuanto los acontecimientos parecían no inclinarse hacia la resolución del conflicto y la restitución del Presidente Zelaya, los organismos regionales e internacionales comenzaron a anunciar las sanciones que debía enfrentar el gobierno de facto.

El 29 de junio de 2009 el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza declaró que la organización no aceptaría una vuelta al pasado dentro del continente, y que el único diálogo que se aceptaría sería aquel en el que se contemplara la reposición en su legítimo cargo del Presidente Manuel Zelaya. Igualmente indicó la posibilidad de aplicar a Honduras el Artículo 19 de la Carta Democrática Interamericana, en donde se inhibe de participar en todas las instancias regulares del organismo al país que altere gravemente su institucionalidad democrática, sosteniendo que el único camino que se abriría a las autoridades golpistas sería el aislamiento internacional.

Desde un primer momento, el 28 y 29 de junio, inicia en Nicaragua la convocatoria para la realización de reuniones del ALBA, Grupo de Río y del SICA, con el fin de analizar la crisis hondureña y exigir la inmediata reposición de Zelaya a su cargo. Con la ayuda del Mandatario de Venezuela, Manuel Zelaya parte de Costa Rica a Nicaragua para participar en los eventos convocados.

Dentro de ese marco, el Consejo Presidencial del ALBA anunció que los países integrantes de ese organismo habían decidido retirar a sus Embajadores de Honduras y mantener en su mínima expresión su representación diplomática en tanto el gobierno legítimo no fuese restituido. Asimismo, informaron que los únicos representantes diplomáticos de Honduras que serían reconocidos en sus países serían aquellos designados por el Presidente Manuel Zelaya y que no se acreditaría personal

⁹² Véase DE: <http://circulosbolivarianosdelperu.blogspot.com/2009/06/comunicado-de-la-republica-bolivariana_28.html>.

designado por los golpistas, e instaron a los países hermanos a proceder del mismo modo ante el gobierno de facto y finalmente, indicaron que los programas de cooperación entre Honduras y el ALBA se mantendrían a través de Zelaya.⁹³

Del mismo modo, los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA anuncian las medidas políticas que emprenderían ante la situación en Honduras: llamar en consulta y de forma inmediata a sus Embajadores acreditados ante ese gobierno; instruir a los directores de los países del SICA ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), suspender de forma inmediata todos los préstamos y desembolsos a Honduras; la suspensión de todo tipo de reuniones con el gobierno golpista; vedar la participación de todo representante hondureño no acreditado por el Presidente Manuel Zelaya en las distintas reuniones del SICA; solicitar una reunión de urgencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que conllevara a una resolución condenatoria y la adopción de las medidas coercitivas correspondientes; el desconocimiento de cualquier gobierno surgido de la ruptura constitucional; y el mantenimiento de un contacto permanente, particularmente a través del Grupo de Río, para evaluar la evolución de la situación. Cabe destacar, la medida 7 a emprender, que sentenciaba que de no ser restablecido el orden constitucional, los países del SICA tomarían escalonadamente las medidas necesarias, incluyendo las relacionadas con el comercio intrarregional en contra del gobierno de facto, hasta que el Presidente Manuel Zelaya y la normalidad institucional en Honduras fueran restituidos.⁹⁴

⁹³ Boletín de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) N°31, del 30 de junio de 2009, documento disponible en DE: <<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=News&file=article&sid=4665>>.

⁹⁴ *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Medidas Políticas Inmediatas a ser tomadas ante la Situación en Honduras*, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009, documento disponible en DE: <http://www.cancilleria.gob.ni/variados/enlaces/dcsica_290609.pdf>.

A ese respecto, los países miembros del CA-4 como una primera medida, notifican el cierre del comercio por las fronteras terrestres de Guatemala, El Salvador y Nicaragua con Honduras durante 48 horas.⁹⁵

Por su parte, el Presidente del Banco Mundial (BM), Robert Zoellick anunciaba la suspensión del desembolso de 270 millones de dólares al país centroamericano hasta que la situación política se normalizara y agregó que “el impacto sobre el resto de la región dependería del tiempo que fuera necesario para resolver la crisis y de cómo fuera resuelta y que en términos específicos el golpe militar podría ser un contratiempo para la integración en Centroamérica”⁹⁶. Finalmente, sostuvo que el organismo estaba trabajando estrechamente con la OEA y el resto de los países de la región para restaurar la democracia en el país centroamericano.

Asimismo, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno advirtió que el organismo había decidido detener toda actividad de crédito y de desembolso a Honduras y que toda decisión que tomase el BID sería consecuente con lo decidido por la OEA.

El 30 de junio, Manuel Zelaya Rosales expone ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la situación de su país tras el golpe militar. La Asamblea en respuesta decide adoptar por consenso una resolución de condena al golpe de Estado y a la expulsión del presidente constitucional. Aprobada de manera unánime por los 192 Estados miembros del organismo, la resolución exigía la restauración inmediata e incondicional en el poder del Presidente y la autoridad legalmente constituida en Honduras para cumplir su mandato y además hacía un llamado a todos los Estados a no reconocer a ningún otro gobierno que no fuera el de

⁹⁵ La Declaración fue firmada por el Presidente de El Salvador, Mauricio Funes; el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom Caballeros; el Presidente de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales y el Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra, véase “Declaración de los Jefes de Estado del CA-4 ante la situación en Honduras”, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009, en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones.aspx?IDItem=37500&IDCat=21&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=2>>.

⁹⁶ “BM suspende entrega de \$270 millones a Honduras”, *La Tribuna* (Honduras), 30 de junio de 2009, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2009/06/30/bm-suspende-entrega-de-270-millones-a-honduras/>>.

Manuel Zelaya⁹⁷. Sin embargo, ésta resolución como las demás no tenían eco para el gobierno golpista que parecía más proclive a aceptar un aislamiento regional e internacional que el regreso del mandatario legítimo.

Dentro de ese contexto, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España anuncia la decisión de su gobierno de llamar a consultas al Embajador de España en la República de Honduras, con el objetivo de contribuir a los esfuerzos internacionales para el restablecimiento de la institucionalidad democrática en Honduras⁹⁸, acción que posteriormente es imitada por los demás países integrantes de la Unión Europea (UE), permaneciendo la representación a nivel de encargados de negocios. La suspensión de la cooperación bilateral exceptuando la ayuda humanitaria y de emergencia es la siguiente medida anunciada por la UE.

Entretanto, la Asamblea General de la OEA adoptaba el 1 de julio del 2009 una resolución en la que instituía al Secretario General junto a representantes de varios países a realizar las gestiones diplomáticas dirigidas a restaurar la democracia, el Estado de Derecho y al presidente electo a Honduras y que de no prosperar las iniciativas en un plazo de 72 horas, la Asamblea aplicaría inmediatamente el *Artículo 21* de la Carta Democrática Interamericana para suspender al país centroamericano del organismo. Posteriormente a la aprobación de dicha resolución, el Presidente José Manuel Zelaya se dirigió a los Jefes de Delegación para expresar su reconocimiento por el apoyo brindado a la democracia hondureña y afirmó que “el retroceso vivido en Honduras era un retroceso para América”.⁹⁹

Obedeciendo el mandato de la Asamblea General de la OEA, el Secretario José Miguel Insulza emprendió el 3 de julio un viaje a Honduras para continuar con las

⁹⁷ “Asamblea General, por unanimidad, condena golpe de Estado en Honduras”, *Departamento de Información de la Asamblea General de la ONU*, 30 de junio del 2009, en DE: <<http://www.un.org/News/Press/docs/2009/ga10842.doc.htm>>.

⁹⁸ Comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España No. 42-2009 del 1º de julio de 2009, sobre la situación en Honduras, disponible en DE: <<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Comunicados/Paginas/42comunicado20090701.aspx>>.

⁹⁹ Toda la información disponible en el Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 1 de julio del 2009, C-216/09, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-216/09>.

gestiones diplomáticas destinadas a la restitución de la institucionalidad democrática en ese país.

Finalmente, ante la negativa del gobierno de facto por restablecer al presidente democráticamente electo de Honduras para que cumpliera con su período de gobierno y solucionar así la crisis política en el país centroamericano, el sábado 4 de julio la Asamblea General Extraordinaria de la OEA decidió suspender de manera inmediata el derecho de participación de Honduras dentro de la organización, aplicando el *Artículo 21* de la Carta Democrática Interamericana:

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato (...) El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos (...) Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.¹⁰⁰

Mientras tanto en Honduras, el Presidente Manuel Zelaya Rosales intentaba regresar a su país en un avión venezolano y aterrizar en el Aeropuerto Internacional de Toncontín en Tegucigalpa. Acto que para el que se congregaron miles de hondureños. Sin embargo, el aterrizaje del mandatario fue impedido por las Fuerzas Armadas de Honduras y el hecho culminó con el enfrentamiento entre los manifestantes y las fuerzas policiales y militares. Altercado en el cual resultó muerto el joven Isis Obed

¹⁰⁰ “IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”, *Artículo 21, Carta Democrática Interamericana*, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C., Septiembre 2001. Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 5 de julio del 2009, C-219/09, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-219/09>.

Murillo, una de las víctimas más simbólicas de la represión militar iniciada con el golpe de Estado del 28 de junio del 2009 en Honduras.¹⁰¹

Como estocada final, aunque tardía en comparación con los demás países de la comunidad regional e internacional, el Gobierno de los Estados Unidos anuncia la suspensión de los programas de asistencia militar de aproximadamente 16.5 millones de dólares, así como de los programas de asistencia de desarrollo prestados como apoyo al gobierno hondureño; la detención de las actividades relacionadas con el apoyo brindado a los ministerios hondureños en las áreas de educación básica, medio ambiente y la planificación de la familia; y finalmente advierten del riesgo que podría haber en la liberación a tiempo de nuevos fondos para el país centroamericano en 2009 por un total de más de 50 millones de dólares y los 130 millones restantes en el Compacto de la Cuenta del Desafío del Milenio. No obstante, acentuaron que todos los programas con beneficios directos a la población hondureña se mantendrían¹⁰²; la asistencia en la prestación de ayuda alimentaria, en enfermedades de prevención, la supervivencia de los niños y asistencia en casos de desastre, así como el apoyo electoral para facilitar unas elecciones libres y justas.¹⁰³

¹⁰¹ El Joven Isis Obed Murillo fue asesinado el domingo 5 de julio del 2009 y, no fue la primera ni la única víctima resultado de la represión emprendida como consecuencia del golpe de Estado del 28 de junio, según los datos estadísticos de la Resistencia se registraron 211 asesinatos hasta julio del 2011, para conocer más sobre ese tema y algunas de las víctimas puede consultarse “Convocatoria Gran Movilización por las Víctimas del Golpe de Estado, este 28 de julio”, 26 de julio de 2011, en DE: <<http://nonosolvamosdehonduras.blogspot.mx/2011/07/convocatoria-gran-movilizacion-por-las.html>>.

¹⁰² Sumamente interesante resulta el hecho de que el gobierno de los Estados Unidos se sintiera tan preocupado por no dañar a la población hondureña con la no suspensión de los beneficios de esos programas directos, por una cuestión política como lo fue la destitución de un mandatario legítimamente electo en Honduras. Cuando en Cuba, ha mantenido por años un bloqueo económico y otro tipo de sanciones de la misma índole en las que la población cubana ha sido la más afectada.

¹⁰³ Véase Boletín de prensa de la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa, Honduras del 8 de julio de 2009, en DE: <<http://spanish.honduras.usembassy.gov/pr-07-08-09-sp.html>>. Asimismo, el 28 de julio, el Departamento de Estado de los Estados Unidos informa de la revocación de las visas diplomáticas extendidas a cuatro funcionarios de la administración de Manuel Zelaya, que servían al gobierno de facto, sin precisar nombres pero advirtiendo que la medida podría extenderse a otros miembros del régimen golpista, en DE: <<http://spanish.honduras.usembassy.gov/pr-07-28-09-sp.html>>. La prensa señaló como los afectados a el juez de la Corte Suprema, Tomás Arita, uno de los que firmó la orden para que los militares allanaran la vivienda de Zelaya y lo capturan; José Alfredo Saavedra, Presidente del Congreso de Honduras que sustituyó a Roberto Micheletti; y Jorge Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema. Posteriormente, la medida se extiende a más funcionarios y algunos empresarios ligados al Gobierno de Roberto Micheletti, incluyendo a éste último. La medida es imitada

2.2 Esfuerzos para la restauración de la democracia.

La comunidad hemisférica e internacional está llamada a mostrar en este momento que el nefasto capítulo de los golpes de estado se canceló definitivamente en la historia de América Latina y que no retrocederá en la lucha por las conquistas democráticas de nuestros pueblos.¹⁰⁴

Inmediatamente perpetrado el golpe de Estado en Honduras comenzaron los esfuerzos de los organismos regionales y gobiernos latinoamericanos para revertir la situación en el país centroamericano.

Mientras en esos primeros momentos se llevaban a cabo en Nicaragua las primeras reuniones del ALBA, Grupo de Río y del SICA para analizar la situación en Honduras, las manifestaciones dentro de ese país en contra del golpe y frente a la Casa Presidencial comenzaban al igual que los enfrentamientos con la policía.

Por otro lado, aparecía una primer propuesta para la resolver la crisis hondureña, la del Presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, quien ofreció sus buenos oficios en la mediación y negociación de las partes involucradas para la resolución del conflicto, contando además con el visto bueno de la comunidad internacional y la aparente disposición del derrocado Manuel Zelaya Rosales y el Presidente de facto Roberto Micheletti Bain. No obstante, se presume que tal mediación fue impulsada y apoyada por el gobierno de los Estado Unidos, así como por las ansias de protagonismo del mandatario costarricense. Finalmente, el 9 de julio en Costa Rica

por el Gobierno de España que el 16 de septiembre de 2009, comunica su decisión de prohibir la entrada en su territorio de diez funcionarios del gobierno golpista: José Alfredo Saavedra Paz, Presidente del Congreso Nacional; Jorge Alberto Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; José Tomás Arita, magistrado de la Corte Suprema de Justicia; Óscar Raúl Matute, ministro de Gobernación e Interior del gobierno de facto; Adolfo Lionel Sevilla, ministro de Defensa del gobierno de facto; Gabriela Núñez de Reyes, ministra de Finanzas del gobierno de facto; Jorge Alberto Rodas Gamero, ministro de Seguridad del gobierno de facto; José Rosario Bonnano Zaldívar, ministro de Obras Públicas del gobierno de facto; René Cepeda, ministro de Información del gobierno de facto; y Luis Alberto Rubí Aguilar, fiscal general, véase Comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España No. 59-2009, del 16 de septiembre de 2009, en DE: <<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Actualidad/Comunicados/Paginas/59comunicado20090916.aspx>>.

¹⁰⁴ Comunicado de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados sobre golpe de Estado en Honduras, Presidencia Pro Témpore Paraguaya, *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay*, Asunción, 28 de junio de 2009, en DE: <<http://www.mre.gov.py/protempore/download/COMUNICADO%20MERCOSUR%20SOBRE%20GOLPE%20DE%20ESTADO%20EN%20HONDURAS%20FINAL.pdf>>.

inició el diálogo en el que el Presidente Arias sostuvo reuniones separadas con cada uno de los protagonistas del conflicto.

Las comisiones nombradas por Zelaya y Micheletti en su representación¹⁰⁵, continuaron el diálogo para finalmente el 22 de julio, en la ciudad de San José, República de Costa Rica, con el Mandatario Óscar Arias Sánchez y su canciller Bruno Stagno Ugarte como testigos de honor, presentar el *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia*¹⁰⁶. En él se asentaba que para alcanzar la reconciliación y el fortalecimiento de la democracia en Honduras, era esencial el establecimiento de un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, integrado por los representantes de los diversos partidos políticos del país; la declaratoria por parte del Congreso Nacional de una amnistía general exclusiva para los delitos políticos cometidos antes y después del 28 de junio de 2009 y hasta la fecha de la firma de ese acuerdo; la renuncia a la realización de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y la promoción o apoyo a cualquier consulta popular que buscara reformar alguno de los artículos pétreos de la Constitución de la República de Honduras; asimismo, se insta al Tribunal Supremo Electoral a considerar la posibilidad de un adelantamiento de las elecciones nacionales convocadas para el 29 de noviembre de 2009, al 28 de octubre de 2009, lo mismo que la campaña electoral del 1 de septiembre al 1 de agosto de 2009, además para demostrar la transparencia y legitimidad del proceso electoral se pide la autorización y acreditación de misiones internacionales; posteriormente, se ratifica que las Fuerzas Armadas quedan a disposición del Tribunal Supremo Electoral un mes antes de las elecciones generales, con el fin de garantizar el libre ejercicio del sufragio, la custodia, transporte y vigilancia de los materiales electorales y demás aspectos de la seguridad del proceso. Sin embargo, el compromiso asumido por el acuerdo *San José* que más

¹⁰⁵ La delegación representante del presidente depuesto fue encabezada por Roxi Moncada, ex ministra de Energía, y como representante del presidente de facto Roberto Micheletti, Mauricio Villeda.

¹⁰⁶ *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, San José, República de Costa Rica, 22 de julio del 2009, en DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Acuerdo-San-Jos.pdf>>.

generó expectativa y la oposición de la representación de facto, fue el que señalaba que el Congreso Nacional debía retraer la situación del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo Electoral a su estado previo al 28 de junio, lo que implicaba el retorno de José Manuel Zelaya Rosales a la Presidencia hasta que concluyera su periodo gubernamental el 27 de enero de 2010. Finalmente, disponía la creación de una Comisión de Verificación de los compromisos asumidos y una Comisión de la Verdad para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, la identificación de los actos que condujeron a la crisis y de aquellos elementos que pudiesen evitar que esa situación se repitiera.¹⁰⁷

Mientras tanto, en los primeros días de agosto, Manuel Zelaya Rosales visitaba México como parte de una campaña diplomática a realizarse por América Latina en busca de apoyo para su pronto retorno al poder. El Presidente derrocado fue recibido con los honores correspondientes por su homólogo Felipe Calderón Hinojosa, quien le expresó su respaldo para con su gobierno y con el pueblo hondureño, además de resaltar las muestras de solidaridad y el papel activo de su administración en los diversos mecanismos regionales para el restablecimiento del orden constitucional y del mandatario hondureño en el país hermano¹⁰⁸. Asimismo, se reunió con la Comisión

¹⁰⁷ El cumplimiento de los compromisos asumidos dentro del *Acuerdo de San José* el 22 de julio de 2009, debía corresponderse con la inmediata revocatoria de las medidas o sanciones adoptadas a nivel bilateral o multilateral que afectaban la reinserción y participación plena de Honduras dentro de la comunidad internacional; asimismo, y asumiendo que el *Acuerdo de San José* era producto del entendimiento y fraternidad entre hondureños, se solicita a la comunidad internacional su respeto a la soberanía de la República de Honduras y su apego al principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Posteriormente, se establece un calendario de cumplimiento de los acuerdos: 22 de julio de 2009, Suscripción y entrada en vigencia del *Acuerdo de San José*; 24 de julio de 2009, Retorno de José Manuel Zelaya Rosales a la Presidencia de la República de Honduras y conformación de la Comisión de Verificación; 27 de julio de 2009, Conformación del Gobierno de Unión y de Reconciliación Nacional y de la Comisión de la Verdad; y 27 de enero de 2010, Celebración del traspaso de gobierno. Véase *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, San José, República de Costa Rica, 22 de julio del 2009, en DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Acuerdo-San-Jos.pdf>>.

¹⁰⁸ El Presidente Manuel Zelaya Rosales arribó a la Ciudad de México la noche del 3 de agosto del 2009, por invitación de su homólogo mexicano Felipe Calderón Hinojosa, quien lo recibió en la Residencia Oficial de los Pinos al día siguiente, el 4 de agosto. El mandatario hondureño estuvo acompañado por una comitiva que incluía a su Ministra de Relaciones Exteriores, Patricia Isabel Rodas y su Ministro de Presidencia, Enrique Flores Lanza. Los discursos tanto del Presidente Felipe Calderón como de Manuel Zelaya en la ceremonia oficial de bienvenida pueden ser consultados en: “El Presidente

Permanente del Congreso de la Unión, en donde aprovechó para solicitar al gobierno mexicano formalizar ante los organismos internacionales la propuesta de tipificar los golpes de Estado como delito de lesa humanidad, e insistió en la actuación tibia del Presidente Barack Obama frente a la crisis hondureña; y con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, quien durante una ceremonia especial otorgó al mandatario depuesto la medalla y llave de la Ciudad de México nombrándolo huésped distinguido y, además le manifestó un total respaldo y reconocimiento a su gobierno¹⁰⁹. Sin embargo, el acto que causó más controversia fue el organizado por el naciente Movimiento Mexicano de Solidaridad con Honduras, reunión de la cual trascendieron las declaraciones de Manuel Zelaya durante su discurso, en el que tras manifestar su agradecimiento al Presidente Felipe Calderón y recibir como respuesta el disgusto de los presentes, citó una frase del peruano Víctor Raúl Haya de la Torre, en torno a que era mejor sentirse presidente que serlo y puntualizó que se lo decía a Andrés Manuel López Obrador, quien seguramente lo estaba escuchando¹¹⁰. Despertando así una

Felipe Calderón en la Ceremonia Oficial de Bienvenida a José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras”, 4 de agosto de 2009, *Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos*, en DE: <<http://www.presidencia.gob.mx/2009/08/el-presidente-felipe-calderon-en-la-ceremonia-oficial-de-bienvenida-a-jose-manuel-zelaya-rosales-presidente-de-la-republica-de-honduras/>>, e “Intervención del Presidente de la República de Honduras, José Manuel Zelaya Rosales, en la Ceremonia Oficial de Bienvenida”, 4 de agosto de 2009, *Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos*, en DE: <<http://www.presidencia.gob.mx/2009/08/intervencion-del-presidente-de-la-republica-de-honduras-jose-manuel-zelaya-rosales-en-la-ceremonia-oficial-de-bienvenida/>>.

¹⁰⁹ “Zelaya sostiene reunión con senadores”, *El Universal* (México), 5 de agosto de 2009, en DE: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/617211.html>>; y “Lucharé para que Zelaya sea reconocido: Ebrard”, *El Universal* (México), 5 de agosto 2009, disponible en DE: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/617145.html>>.

¹¹⁰ Véase “Zelaya califica de tibia la posición de EU ante el golpe”, *La Jornada* (México), 6 de agosto de 2009, en DE: <<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/06/politica/003n1pol>>; “Zelaya niega que haya apoyado a AMLO”, *El Universal* (México), 6 de agosto de 2009, en DE: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/617369.html>>; “Zelaya abandona México, en silencio”, *El Universal* (México), 7 de agosto 2009, en DE: <<http://www.eluniversal.com.mx/primera/33424.html>>. Resulta interesante revisar también algunas de las declaraciones de los organismos oficiales respecto a las polémicas declaraciones de Manuel Zelaya Rosales; Comunicado 204 de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México del 5 de agosto del 2009, en DE: <<http://www.presidencia.gob.mx/2009/08/agradece-el-presidente-de-honduras-manuel-zelaya-las-atenciones-recibidas-durante-su-visita-a-mexico/>>; y Nota N°.6951 de la Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión de México del 6 de agosto de 2009, resalta el título “Descortesía, declaración de Zelaya: Larios Córdova; Se trata de un reconocimiento al movimiento de AMLO: Pedrozo Castillo; Demostró ingenuidad política: Pagés Llergo Rebollar”, en DE: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/005_2009/08_ago>

gran polémica dentro de los medios de comunicación y los círculos políticos mexicanos, además de empañar su visita al país.

Por su parte, la OEA decidió enviar a Honduras una Misión de Cancilleres encabezada por el Secretario General José Miguel Insulza e integrada por Argentina, Canadá, Costa Rica, Jamaica, México y Panamá, los días 24 y 25 de agosto del 2009, procurando la conciliación de las partes. Pese a los esfuerzos en esta primera visita de la Misión, se concluyó la misma sin avances significativos debido a la poca disposición del gobierno de facto para aceptar el *Acuerdo de San José*, resaltando su negativa a consentir la reposición del Presidente Zelaya.

Por otro lado, tal como estaba previsto en el Calendario Electoral hondureño, el 31 de agosto iniciaron las campañas electorales y tanto el Presidente de facto como el Tribunal Supremo Electoral (TSE), hicieron un llamado a la población para su participación en los próximos comicios.

En ese marco electoral, el 16 de septiembre, el Presidente Óscar Arias Sánchez se reunió con cinco de los seis candidatos presidenciales hondureños en Costa Rica, donde recalcaron su apoyo al *Acuerdo San José* como una solución equilibrada a la crisis política en su país.

Por su parte Manuel Zelaya Rosales, después de varios intentos fracasados, regresa de manera inesperada y clandestina a Honduras el 21 de septiembre y se refugia en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, contando con el pleno apoyo del gobierno brasileño¹¹¹. Desde ese momento las acciones hostiles dirigidas a esa Embajada son una constante al igual que las acusaciones de injerencia contra ese gobierno sudamericano en asuntos políticos propios del país centroamericano.

sto/06_06/6951_descortesia_declaracion_de_zelaya_larios_cordova_se_trata_de_un_reconocimiento_al_movimiento_de_amlo_pedrozo_castillo_demostró_ingenuidad_politica_pages_llergo_rebollar>.

¹¹¹ Cabe mencionar que el origen de la entrada del Presidente Manuel Zelaya Rosales a su país fue por el territorio salvadoreño.

Entretanto, en los últimos días de septiembre el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza se reunía con el presidente golpista Roberto Micheletti con el fin de promover el diálogo entre las partes en conflicto.

Del mismo modo, una segunda Misión de Cancilleres de la OEA arriba a Tegucigalpa el miércoles 7 de octubre, nuevamente encabezada por el Secretario General y representada por los Cancilleres de Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México y Panamá; los viceministros de Relaciones Exteriores de Guatemala y República Dominicana; los representantes permanentes ante la OEA de Argentina y Brasil; el Secretario de Estado para Iberoamérica de España y un representante del Secretario General de la ONU. Como resultado, se llega al acuerdo de instalar una mesa de negociación dando inicio al *Diálogo Guaymuras* entre los representantes nombrados por el Presidente Zelaya y Micheletti¹¹². Tras algunos días de negociaciones se coincidió en la necesidad de la integración de un gobierno de unidad y conciliación nacional, sin embargo, no se llegó a un acuerdo respecto a la restitución de Manuel Zelaya Rosales a la Presidencia de Honduras. Al no llegar a un acuerdo respecto a este último punto, la delegación de Zelaya concluyó el diálogo el 22 de octubre.

Dentro de ese marco, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras informó al Secretario General de la OEA que el cronograma electoral continuaría su curso y que las actividades realizadas por esa autoridad en los próximos comicios serían totalmente transparentes para garantizar la eficiencia y legitimidad de los mismos.

Por otro lado, la Cancillería de facto hizo público que el 28 de octubre de 2009, su representante diplomático ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, Julio Rendón presentó un juicio contra la República Federativa de Brasil por cuestiones

¹¹² Fungieron como representantes del Presidente de facto, Roberto Micheletti: el empresario Arturo Gerardo Corrales Álvarez; la ex presidenta de la Corte Suprema de Justicia, Vilma Cecilia Morales Montalván; y el jurista Armando Aguilar Cruz. Los representantes del Presidente Manuel Zelaya Rosales: su ministro de Gobernación, Víctor Orlando Meza López; y el de Trabajo, Mayra Janeth Mejía del Cid; así como el abogado Rodil Rivera Rodil.

relativas a la situación diplomática que se enfrentaba con ese país por dar refugio al depuesto Presidente Manuel Zelaya Rosales, obedeciendo al principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado.¹¹³

Continuando con el diálogo entre las partes y guiados por una delegación encabezada por el Subsecretario de Estado para América Latina de los Estados Unidos, Thomas Shannon y el Secretario de Asuntos Políticos de la OEA, Víctor Rico, el 29 de octubre se reanudó el llamado *Diálogo Guaymuras*. Sólo un día después y con las elecciones ya muy cerca, finalmente las comisiones del Presidente Manuel Zelaya Rosales y Roberto Micheletti firman el *Diálogo Guaymuras. Acuerdo*

¹¹³ **“14. Ciertas cuestiones referentes a las relaciones diplomáticas (Honduras c. Brasil): 217.** El 28 de octubre de 2009, el Embajador de Honduras en los Países Bajos interpuso en la Secretaría de la Corte una demanda contra el Brasil a raíz de una controversia entre los dos Estados sobre cuestiones jurídicas referentes a las relaciones diplomáticas y conexas al principio de no injerencia en asuntos que son esencialmente de jurisdicción interna de un Estado, principio incorporado a la Carta de las Naciones Unidas. Se afirmaba allí que el Brasil había incumplido las obligaciones que le incumbían con arreglo al Artículo 2, párrafo 7, de la Carta y a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961; **218.** Al final de la demanda, se pidió a la Corte que fallara y declarara que el Brasil no tenía derecho a permitir que los locales de su misión en Tegucigalpa se utilizaran para promover actividades manifiestamente ilícitas por parte de nacionales de Honduras que han permanecido en ese lugar durante cierto tiempo, y que deberá dejar de permitirlo; **219.** Como fundamento de la competencia de la Corte, Honduras invocó el artículo XXXI del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, firmado el 30 de abril de 1948, y su artículo LX, llamado oficialmente “Pacto de Bogotá”, ratificado sin reservas por Honduras el 13 de enero de 1950 y por el Brasil el 9 de noviembre de 1965; **220.** El 28 de octubre de 2009 se remitió al Gobierno de Brasil una copia original de la demanda. También se informó al Secretario General de la presentación de esa demanda; **221.** Mediante carta de 28 de octubre 2009, recibida en la Secretaría el 30 de octubre 2009 con una carta de presentación de fecha 29 de octubre de 2009 dirigida por el Sr. Jorge Arturo Reina, Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, la Sra. Patricia Isabel Rodas Baca, Ministra de Relaciones Exteriores del Gobierno encabezado por el Sr. José Manuel Zelaya Rosales, informó a la Corte, entre otras cosas, de que el Embajador de Honduras en los Países Bajos no era el representante legítimo de Honduras ante la Corte y que el Embajador Eduardo Enrique Reina había sido nombrado único representante legítimo del Gobierno de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia; **222.** Una copia de la comunicación, con sus anexos, presentada por el Representante Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas, se remitió el 3 de noviembre de 2009 al Brasil, al igual que al Secretario General de las Naciones Unidas; **223.** La Corte decidió que, habida cuenta de las circunstancias, por el momento no se adoptaría ninguna otra medida; **224.** Mediante carta de 30 de abril de 2010, recibida en la Secretaría el 3 de mayo de 2010, el Sr. Mario Miguel Canahuati, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, informó a la Corte de que el Gobierno de Honduras no continuaría el procedimiento iniciado en la demanda y que, por lo tanto, retiraba la demanda de la Secretaría; **225.** En consecuencia, el 12 de mayo de 2010 el Presidente de la Corte dictó una providencia por la cual, después de señalar que el Brasil no había adoptado medida alguna durante la tramitación de la causa, tomaba nota del desistimiento de Honduras y ordenaba que la causa se suprimiera de la Lista”, véase el *Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2009 a 31 de julio de 2010, V. Actividad judicial de la Corte, B. Causas pendientes durante el período que se examina, 14. Ciertas cuestiones referentes a las relaciones diplomáticas (Honduras c. Brasil)*, Naciones Unidas, Nueva York, 1 de agosto de 2010, Asamblea General, Documentos Oficiales, Sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 4, p. 45, disponible en DE:<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/reports/report_2008-2010.pdf>.

*Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras.*¹¹⁴

Este nuevo Acuerdo coincidía con el proclamado y frustrado Acuerdo del 22 de julio en San José, Costa Rica, en los compromisos relativos a la conformación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional; la renuncia a convocar a una Asamblea Nacional Constituyente o reformar la Constitución en lo irreformable; sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; la creación de la Comisión de Verificación y la Comisión de la Verdad; y también sobre la normalización de las relaciones de la República de Honduras con la comunidad internacional. Sin embargo, lo relativo a la amnistía para los delitos políticos, el adelantamiento de las elecciones generales y el traspaso de gobierno, así como el retorno de los poderes del Estado a su integración previa al 28 de junio, fue eliminado. Para remplazar el incumplimiento de dichos compromisos aparecen el convenio “3. Sobre las elecciones generales y el traspaso de gobierno”, que reitera las obligaciones del Tribunal Supremo Electoral de supervisar y ejecutar con autonomía e independencia todo lo relacionado al proceso electoral, incluyendo la acreditación de las misiones internacionales para demostrar la legitimidad y transparencia del proceso. Asimismo, hace un llamado a la participación pacífica de la ciudadanía. Por su parte, el compromiso “5. Del Poder Ejecutivo”, establecía que la controversial decisión de restituir al presidente derrocado sería tomada por el Congreso Nacional¹¹⁵. El mismo Congreso que lo destituyó y que brindó una fachada político legal al golpe.

¹¹⁴ *Diálogo Guaymuras. Acuerdo Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras*, Tegucigalpa, República de Honduras, 30 de octubre del 2009, en DE:<<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Dialogo-Guaymuras.pdf>>.

¹¹⁵ Dentro de las disposiciones finales nuevamente se solicita a la comunidad internacional que tenga presente que el “Acuerdo es producto del entendimiento y fraternidad entre los hondureños, y por ende respeta la soberanía nacional de Honduras y la no injerencia en asuntos internos de otros Estados”. Obviamente el calendario de cumplimiento de los acuerdos también sufre modificaciones: 30 de octubre de 2009, Suscripción y entrada en vigencia del Acuerdo y, Entrega formal del Acuerdo al Congreso para los efectos del punto “5. Del Poder Ejecutivo”; 2 de noviembre de 2009, Conformación de la Comisión de Verificación; A partir de la suscripción del presente Acuerdo y a más tardar el 5 de noviembre, Conformación e instalación del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional; 27 de enero de 2010, Celebración del traspaso de gobierno; y primer semestre de 2010, Conformación de la

El 3 de noviembre de 2009, se llevó a cabo la ceremonia en la que se instaló de manera oficial la Comisión de Verificación del *Acuerdo de Tegucigalpa/San José*, integrada por Ricardo Lagos, ex Presidente de Chile; Hilda Solís, Secretaria de Trabajo de Estados Unidos; Jorge Arturo Reina y Arturo Corrales.

Continuando con el proceso electoral, en las primeras semanas de noviembre el gobierno de facto para darle legitimidad a la próxima contienda, solicitó de manera general a la comunidad internacional y particularmente al Secretario de la OEA su apoyo humano con el envío de observadores para los comicios del 29 de noviembre. Solicitud que Miguel Insulza no concedió puesto que la suspensión a Honduras no se había levantado hasta ese momento, decisión que fue imitada por la ONU y la Unión Europea.

Por su parte y desde su asilo en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa, el Presidente Manuel Zelaya mantenía su negativa a continuar con el cumplimiento de los acuerdos y con sus señalamientos de lo antidemocráticos que serían los comicios. Ante su desesperación y viendo más de cercana la imposibilidad de concluir su mandato, el 14 de noviembre, envió una carta a su homólogo de Estados Unidos, Barack Obama, para manifestarle su rechazo al Acuerdo firmado y argumentando que de admitirlo el gobierno estadounidense, ello significaría un encubrimiento al golpe de Estado y que respecto a las elecciones, debían ser impugnadas y desconocidas por ilegales. Finalmente, acusó al país de modificar su posicionamiento respecto a los acontecimientos en Honduras y por ende, favorecer la intervención abusiva de los

Comisión de la Verdad. El Acuerdo fue firmado en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el día 30 de octubre de 2009, por las dos comisiones negociadoras representantes del Presidente Manuel Zelaya Rosales y Roberto Micheletti. Víctor Orlando Meza López, Mayra Janeth Mejía del Cid y Rodil Rivera Rodil firmaron por el primero. Los representantes del presidente de facto fueron Armando Aguilar Cruz, Vilma Cecilia Morales Montalván y Arturo Gerardo Corrales Álvarez. Aunque el Acuerdo entró en vigencia desde el momento mismo de su firma, por motivos protocolarios y ceremoniales, se acordó un acto público de suscripción el día 2 de noviembre. Véase texto completo *Diálogo Guaymuras. Acuerdo Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras*, Tegucigalpa, República de Honduras, 30 de octubre del 2009, en DE:<<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Diologo-Guaymuras.pdf>>.

mandos militares. La dureza de sus declaraciones en contra de la administración estadounidense era cada vez más evidente.

Dentro de ese marco y unos días después, los mandatarios de Argentina y Brasil reiteraron su apoyo a Manuel Zelaya y a su previa restitución para reconocer las elecciones. Asimismo, pidieron al gobierno de facto el cese inmediato de las hostilidades contra la Embajada brasileña.

Por otro lado, y contradictoriamente a la decisión de la OEA de no participar en los próximos sufragios en Honduras, el gobierno de Panamá informó de la designación de Roberto Jovane como Embajador en una Misión Especial en Honduras, con el fin de apoyar el proceso electoral y como un esfuerzo para el restablecimiento del orden constitucional y Estado de Derecho en el país hermano. Acto que era violatorio de la disposición ya adoptada por la OEA.

Del mismo modo, el Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) de Guatemala, anunció que su presidente Jorge Montenegro encabezaría una misión de observadores para los comicios hondureños.

El día 23 de noviembre de 2009, concluyó el periodo de campañas electorales. En esa misma fecha y continuando con su campaña de cuestionamiento del proceso electoral, el depuesto Presidente Manuel Zelaya Rosales emitió un comunicado a todos los Presidentes del continente americano para reafirmar el no reconocimiento de las elecciones y la impugnación de las mismas, al mismo tiempo que solicitó a la comunidad internacional continuar con la condena al golpe de Estado, la defensa de la democracia y a no adoptar posicionamientos ambiguos o imprecisos como la administración de los Estados Unidos.

Por su parte y habiéndolo anunciado previamente, el Presidente de facto Roberto Micheletti Bain se ausentó de su cargo el 25 de noviembre, con el fin de que los comicios gozarán de mayor credibilidad y legitimidad a ojos de la comunidad internacional y lo retomaría el 2 de diciembre de 2009.

Finalmente, llegó el día de las elecciones del domingo 29 de noviembre de 2009, como un esfuerzo para reanudar la vida democrática en Honduras y principalmente rescatar las relaciones diplomáticas con la comunidad internacional y por ende, el apoyo económico para uno de los países más pobres de la región. El proceso electoral estuvo acompañado por los ex presidentes de Bolivia, Jorge Fernando Quiroga y de El Salvador, Armando Calderón Sol como observadores internacionales, entre otros¹¹⁶. Sin embargo, una gran parte de la comunidad latinoamericana calificaba de ilegítimos los comicios.

Como medida para garantizar la seguridad de las elecciones, el gobierno de facto ordenó el despliegue de miles de militares a la vez que exhortaba a la ciudadanía a participar en el proceso. Mientras el depuesto Presidente Manuel Zelaya desde su encierro en la Embajada brasileña continuaba con su campaña de impugnación contra los comicios; "Yo le pido al pueblo hondureño, en forma honesta, que no colaboren, no participen, no avalen un proceso electoral que va a ser una tragedia para el pueblo hondureño".¹¹⁷

Para el día siguiente, 30 de noviembre, los resultados ya señalaban como ganador al representante del Partido Nacional, Porfirio Lobo Sosa, quien en conferencia de prensa anunció que iniciaría un proceso de diálogo nacional y la integración de un gobierno también de Unidad Nacional, dentro del que tendrían cabida todos los partidos políticos. Asimismo, subrayó que su administración buscaría entablar relaciones cordiales con todos los países.

¹¹⁶ El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Honduras, en su búsqueda por dotar de legitimidad las elecciones del 29 de noviembre del 2009, giró invitaciones a algunos ex presidentes, intelectuales y académicos latinoamericanos para participar como observadores internacionales. Cabe destacar que los seleccionados participaron a título individual. Véase "Al menos 250 observadores en las elecciones en Honduras", *Diario Las Américas* (Florida, Estados Unidos), 17 de noviembre de 2009, en DE: <<http://diariolasamericas.com/noticia/89002/al-menos-250-observadores-en-las-elecciones-en-honduras>>.

¹¹⁷ "Honduras elige presidente sin el apoyo de la comunidad internacional", *El Mundo* (España), 29 de noviembre de 2009, disponible en DE: <<http://www.elmundo.es/america/2009/11/29/noticias/1259449813.html>>.

Además, trascendió a la prensa que el Presidente electo mantuvo contactos telefónicos con los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Panamá, así como con el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

Continuando con el cumplimiento del *Acuerdo de Tegucigalpa/San José*, el 2 de diciembre, el Congreso Nacional de Honduras sesionó para debatir la restitución del depuesto Presidente José Manuel Zelaya Rosales. La sesión concluyó con 111 votos en contra de la reposición y sólo 14 a favor¹¹⁸, la decisión fue considerada inapelable y se llamó a la comunidad internacional a respetarla. El fallo del Congreso fue inmediatamente rechazado por Zelaya, sin embargo, el Secretario de Estado Adjunto para Asuntos del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, Arturo Valenzuela, externó la decepción de su país ante el dictamen de los parlamentarios hondureños, pero también destacó que se respetaría tal decisión.

No obstante, la negativa del Congreso hondureño era previsible puesto que ellos mismos fueron los que giraron la orden de la “destitución constitucional” del 28 de junio de 2009, por lo que era absurdo pensar que después de deponerlo iban a aceptar su error y rehabilitar a Zelaya en su cargo.

Dos días después, el Consejo Permanente de la OEA en sesión extraordinaria manifestó de nueva cuenta su rechazo al golpe de Estado perpetrado en Honduras, su apoyo al Presidente Constitucional Manuel Zelaya Rosales y el desconocimiento al régimen encabezado por Roberto Micheletti, asimismo, exigió el cese inmediato a los hostigamientos en contra de la Embajada de Brasil.

¹¹⁸ Para poder revisar los nombres de cada uno de los congresistas que votaron a favor o en contra de la restitución, véase el artículo titulado “No pasa la restitución de Zelaya”, difundido por el periódico hondureño *La Tribuna* el 3 de diciembre de 2009; en él se señala que aunque el Secretario del Congreso, Gonzalo Rivero dio a conocer el resultado de 111 votos a favor de la moción, 14 en contra y 3 ausencias, que dan como resultado 128 votos, *La Tribuna* realizó un seguimiento nombre por nombre de la votación y difundió los siguientes resultados: 112 diputados a favor de la moción, 15 en contra y una ausencia. De acuerdo a éste artículo, Manuel Zelaya sólo contó con el respaldo de 10 congresistas liberales, 4 del Partido Unificación Democrática y uno del Partido Demócrata Cristiano. Dentro de los diputados que apoyaron la restitución del presidente depuesto destacó el nombre del candidato presidencial César Ham y del ex Ministro de Defensa de Zelaya, Edmundo Orellana Mercado, véase información completa en DE:<<http://www.latribuna.hn/2009/12/03/no-pasa-la-restitucion-de-zelaya/>>.

Cabe señalar que el 3 de diciembre, los gobiernos de Corea y Taiwán externaron su felicitación al recién electo Porfirio Lobo. Asimismo, el Tribunal Supremo Electoral de Honduras presentó el 7 de diciembre los resultados del escrutinio del 90% de las mesas electorales, en donde el candidato del Partido Nacional, Porfirio Lobo Sosa aventajaba con el 56.5% del total de los votos.

En ese contexto, se comenzaron a hacer públicas las intenciones de Manuel Zelaya de viajar a México, quien además se reiteraba como el único Presidente de la República de Honduras.

Por otro lado, el 14 de diciembre y con los resultados electorales a su favor, Porfirio Lobo inició el *Gran Diálogo Nacional* con los representantes de diversos sectores de la sociedad civil y también con el Presidente de facto Roberto Micheletti para discutir la situación política del país y el proceso de transición gubernamental, entre otros temas.

La declaratoria oficial de los resultados de las elecciones del 29 de noviembre de 2009, fue dada a conocer el 21 de diciembre del mismo año, en ella y a nivel presidencial los resultados fueron los siguientes: Porfirio Lobo Sosa representante del Partido Nacional de Honduras se reafirmaba como el vencedor con el 56.6% de los votos; Elvin Ernesto Santos Ordoñez del golpista Partido Liberal de Honduras tenía el 38.1%; Bernard Martínez Valerio del Partido Innovación y Unidad Social Demócrata, 1.9%; Felicito Ávila Ordoñez del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, 1.8%; y César David Adolfo Ham Peña del Partido Unificación Democrática, 1.7% de los votos¹¹⁹. Dentro del Congreso, el Partido Nacional obtuvo 71 diputados, el Partido

¹¹⁹ Porfirio Lobo Sosa, representante del Partido Nacional de Honduras obtuvo además mayoría en los 18 departamentos del país y la mayoría de los votos emitidos desde los Estados Unidos, en total 1,213,695 votos contra los 817,524 que obtuvo el candidato del Partido Liberal, Elvin Ernesto Santos, una diferencia de cerca de 400 mil votos. De un total aproximado de 4, 611,211 electores votaron sólo 2, 300,056, por lo que la participación aproximada fue del 49.917%. Véase *Elecciones Generales 2009. Presidencia de la República*, Tribunal Supremo Electoral de Honduras, en DE: <<http://consulta.tse.hn:2185/Detalle.aspx>>; <<http://consulta.tse.hn:2185/Estadistica.aspx>>; y <<http://consulta.tse.hn:2185/Resultados.aspx>>.

Liberal 45, el Partido Demócrata Cristiano 5, el Partido Unificación Democrática 4 y el Partido Innovación y Unidad 3.

Por otro lado, el 28 de diciembre, nuevamente Manuel Zelaya Rosales extiende una carta a los mandatarios centroamericanos, en ella hace hincapié en que la práctica que ya se creía superada de los golpes de Estado había retornado a la región centroamericana y que lo acontecido en Honduras representaba la mayor crisis política desde las guerras civiles de los años ochenta, por ende, exhortaba a los mandatarios a actuar con diligencia ante la realidad antidemocrática que vivía su país, que representaba un grave riesgo para la paz y la integración regional. Cabe destacar las declaraciones de Manuel Zelaya acerca del papel de la comunidad internacional ante la crisis y frente a la legitimidad de los recientes comicios:

El pueblo hondureño en resistencia ha realizado una gesta pacífica y heroica, ha puesto una gran cuota de sacrificio. Los presidentes de Centroamérica frente a estos hechos, tenemos que asumir nuestra propia responsabilidad como pueblos hermanos, especialmente ahora que **ha quedado plenamente demostrado que no obstante los valiosos esfuerzos diplomáticos de la comunidad internacional, al dividirse, ha demostrado su impotencia para defender la carta democrática y un gobierno electo por el pueblo, fracasando en reconstruir el estado de derecho en Honduras (...)** Sólo participó el 35% de los hondureños inscritos en el Censo Electoral, lo que podemos demostrar científicamente, (éstas se realizaron bajo represión). Por primera vez en la historia de América Latina el Gobierno de los Estados Unidos de América unilateralmente, sin la OEA ni la ONU apoya un proceso tutelado por los mismos personajes y los mismos militares usurpadores, sin acuerdo político y sin observadores calificados de la ONU, OEA y UE (...). ¿Qué legitimidad tiene esto para Ustedes? Las consideran suficiente para recuperar la democracia en Honduras, conociendo las circunstancias en que se realizaron y que todas las instituciones que ejecutaron el golpe de estado continúan vigentes: la cúpula militar, los Diputados, la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General del Estado, que siguen ejerciendo el poder durante éste y los

próximos 4 años, es decir, todo el próximo periodo de gobierno.¹²⁰ (Las negritas son mías)

Para el día 6 de enero del 2010 se hace público que el Fiscal General de Honduras, Alberto Rubí, presentó un requerimiento ante la Corte Suprema de Justicia de su país y una orden de captura en contra del General Romeo Vásquez Velásquez, Jefe del Estado Mayor Conjunto y de los integrantes de la Junta de Comandantes, por el delito de abuso de autoridad por la expatriación a Costa Rica del Presidente Manuel Zelaya. El juez Jorge Rivera Avilés, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Honduras es nombrado como el encargado especial del juicio.

El 12 de enero inicia en el pleno del Congreso Nacional hondureño el proceso de discusión sobre el otorgamiento de la amnistía a los funcionarios involucrados en el golpe de Estado, sin embargo y en un ambiente de muchas críticas de parte de la sociedad civil sobre el tema, se determina transferir ese asunto a la siguiente legislatura. Asimismo, el Congreso decide renunciar al tratado mediante el cual Honduras se unió al ALBA.

Otra decisión polémica que el Congreso hondureño toma días antes de la transmisión del mando presidencial, es la condecoración del Presidente de facto Roberto Micheletti Bain, por “los servicios prestados a la patria”, además de ser declarado “diputado vitalicio” por haber sido reelegido como congresista por 28 años consecutivos desde 1981. La condecoración se realizó en una ceremonia especial el 13 de enero de 2010.¹²¹

El 20 de enero de 2010, el recién electo Presidente Porfirio Lobo Sosa y el Mandatario de la República Dominicana, Leonel Fernández, dando continuidad al *Acuerdo de San José/Tegucigalpa*, suscriben en Santo Domingo el *Acuerdo para la*

¹²⁰ La carta incluye un anexo con los principales resultados de los tres años y medio de gobierno de Manuel Zelaya, véase “Manuel Zelaya Rosales, Carta al Mundo”, *Partido Socialista Morazanico (PSM)*, 28 de diciembre del 2009, en DE:<http://www.pshm.info/manuel_zelaya_rosales_carta_al_mundo>.

¹²¹ Véase “Congreso hondureño declara diputado vitalicio a Micheletti”, *El Universal* (México), 13 de enero de 2010, en DE: <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/651689.html>>.

*Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*¹²². Dentro de éste nuevo convenio, Porfirio Lobo nuevamente se compromete a que tan pronto asuma el cargo de Presidente Constitucional de la República de Honduras conformaría un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional, integrado por representantes de los diferentes partidos políticos hondureños y respetuoso de los Derechos Humanos; a dictar un auto de salvo conducto a favor del Presidente José Manuel Zelaya y de sus familiares, para que ejerzan a plenitud el derecho ciudadano de la libertad de tránsito. Se establece que tanto el depuesto presidente como sus familiares e integrantes de su círculo íntimo, tendrán la posibilidad de salir hacia la República Dominicana en calidad de huéspedes el mismo día de la transmisión del mando presidencial, el 27 de enero de 2010. Por último, solicita que el cumplimiento de los compromisos dictados dentro del Acta de Reconciliación venga acompañado de la inmediata revocatoria de las medidas adoptadas bilateral y multilateralmente, que afectan la participación de Honduras dentro de la comunidad internacional y su acceso a todas las formas de cooperación; la reactivación de los proyectos vigentes y la colaboración internacional necesaria dentro de la Comisión de Verificación y la Comisión de la Verdad.¹²³

Cabe señalar que de acuerdo a declaraciones del Presidente Leonel Fernández, Manuel Zelaya Rosales conocía el Acuerdo y estaba conforme con lo establecido en el mismo y con su salida hacia la República Dominicana. Con respecto a Roberto

¹²² *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, Santo Domingo, República Dominicana, 20 de enero del 2010, disponible en DE: <<http://www.presidencia.gob.do/app/article.aspx?id=11899>>.

¹²³ Como testigos de honor de la firma del Acta de Reconciliación participaron aparentemente todos los representantes políticos de Honduras, los ex candidatos presidenciales: César Ham del Partido Unificación Democrática; Elvin Santos, del Partido Liberal; Felicito Ávila, del Partido Demócrata Cristiano; y Mario Canahuati, ex candidato presidencial en las elecciones primarias del Partido Nacional; y Ricardo Álvarez, Alcalde de Tegucigalpa y Presidente del Partido Nacional. Véase documento completo *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, Santo Domingo, República Dominicana, 20 de enero del 2010, disponible en DE: <<http://www.presidencia.gob.do/app/article.aspx?id=11899>>.

Micheletti, Porfirio Lobo informó que se le concedería amnistía política y que tanto el presidente de facto como Zelaya no participarían en la ceremonia de posesión.¹²⁴

Posteriormente, el 26 de enero se dio otro paso que demostró el triunfo del golpe de Estado hondureño y de sus responsables. El juez Jorge Rivera Avilés dictó sobreseimiento definitivo a la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, acusados de abuso de autoridad y de expulsar ilegalmente de Honduras al Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales, bajo el argumento de la imposibilidad de conceptualizar las acciones de los mismos como un delito y con la irónica justificación del peligro que corría el país y la democracia hondureña, pues la única intención de la cúpula militar era la de proteger a los hondureños de un posible derramamiento de sangre¹²⁵. Irónicamente, la represión, homicidios selectivos, violaciones, toques de queda, estado de excepción, militarización del territorio, restricciones arbitrarias al derecho de libertad de expresión y violaciones de derechos humanos y políticos fueron una constante a partir de un golpe que trataba de evitar un derramamiento de sangre, sangre que asimismo, sí fue derramada con víctimas que simpatizaban con Manuel Zelaya, así como con miembros de la Resistencia hondureña.

¹²⁴ “Presidente Fernández y Porfirio Lobo firman acuerdo para la Reconciliación y Fortalecimiento de la Democracia en Honduras”, *Dirección de Información, Prensa y Publicidad de la Presidencia de la República Dominicana*, 20 de enero del 2010, en DE: <<http://www.presidencia.gob.do/app/article.aspx?id=11901>>.

¹²⁵ Los generales integrantes de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas hondureñas que recibieron su carta de libertad definitiva son: el Jefe del Estado Mayor Conjunto, Romeo Vásquez Velásquez; el Subjefe del Estado Mayor, Venancio Cervantes; el Jefe del Ejército, Miguel Ángel García Padgett; el Jefe de la Fuerza Aérea, Luis Javier Prince; el Jefe de la Fuerza Naval, Juan Pablo Rodríguez; y el inspector general de las Fuerzas Armadas, Carlos Cuéllar. Véase información completa en “La cúpula militar acusada de expulsar del país a Zelaya no será juzgada”, *El Mundo* (España), 26 de enero de 2010, en DE: <<http://www.elmundo.es/america/2010/01/26/noticias/1264528777.html>>; “Tribunal absuelve de responsabilidad penal a militares por expatriación de Zelaya”, *Proceso Digital* (Honduras), 26 de enero de 2010, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/01/26/Nacionales/Tribunal.absuelve.de/20099.html>>; “Sobreseimiento definitivo para los generales que expulsaron a Mel”, *La Tribuna* (Honduras), 27 de enero de 2010, consultarse en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/01/27/sobreseimiento-definitivo-para-los-generales-que-expulsaron-a-%E2%80%9Cmel%E2%80%9D/>>.

Por su lado, el Presidente Manuel Zelaya Rosales junto con seis de sus ex funcionarios¹²⁶ presenta una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contra el Estado de Honduras por el golpe de Estado y las violaciones de los derechos humanos durante el régimen de facto.

Dentro de ese contexto, el Presidente electo Porfirio Lobo Sosa tomó posesión de su cargo y juramentó a su gabinete de gobierno el miércoles 27 de enero de 2010. El presidente del Congreso Nacional de Honduras, Juan Orlando Hernández le colocó la banda presidencial en presencia de los Mandatarios de Panamá, Ricardo Martinelli; República Dominicana, Leonel Fernández y Taiwán, Ma Ying-jeou, así como el Vicepresidente de Colombia, Francisco Santos, los Cancilleres de Costa Rica, Bruno Stagno y Guatemala, Haroldo Rodas; y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Arturo Valenzuela.

Dentro de su discurso, el Presidente Porfirio Lobo Sosa aseveró que su tarea en el gobierno hondureño no sería fácil, pues estaba recibiendo un país con serios problemas financieros, con una inmensa deuda externa y una deuda interna desbocada, que aunado a las consecuencias de la crisis política, con la cancelación de la ayuda y financiamiento exterior hacían más difícil la situación económica de su nación aumentando las desigualdades y el desempleo¹²⁷. Sin embargo, reiteró que para poder avanzar hacían el futuro, se comenzaría con la sanación de las heridas del pasado, por lo que desde ese momento empezaría la búsqueda de la reconciliación y unidad nacional. Anunció la aprobación de la Amnistía para los Delitos Políticos sancionada recientemente por el Congreso Nacional y el total cumplimiento del

¹²⁶ Los ex ministros Enrique Flores Lanza, Patricia Rodas, Roxi Moncada, Rebeca Santos, su secretario privado Enrique Reina y el ex titular del Banco Central Edwin Araque.

¹²⁷ A ese respecto puede consultarse “El Impacto Económico del Golpe de Estado”, *Grupo de Sociedad Civil*, Tegucigalpa, Honduras, octubre 2009, en DE: <http://www.gsc.hn/publicaciones/Impacto_Economico_del_Golpe_de_Estado.pdf>; y “La Suspensión de los Fondos de la Cooperación Internacional en el Marco del Golpe de Estado”, *Grupo de Sociedad Civil*, Tegucigalpa, Honduras, octubre 2009, en DE: <http://www.gsc.hn/publicaciones/destino_de_los_fondos.pdf?a68b9aa440aee14601950abccb3d6c55=c717e96572dbb94203ed225db0ff150e>.

Acuerdo Tegucigalpa/ San José. Finalmente, afirmó que su cargo duraría “cuatro años, ni un día más”, y que sería entregado puntualmente a su sucesor “guardando respeto absoluto a las leyes”.¹²⁸

Los miembros del nuevo gabinete fueron los siguientes: Ministra y Viceministro de la Presidencia, María Antonieta de Bográn y Marlon Tabora respectivamente; como su Secretario privado Reinaldo Sánchez; Canciller de la República, Mario Canahuati; Ministro de Arte, Cultura y Deportes, Bernárd Martínez; Presidenta del Banco Central, María Elena Mondragón; Ministro de Comunicación y Estrategia, Miguel Ángel Bonilla; en la Secretaría de Educación, Alejandro Ventura; Ministro de Finanzas, William Chong Wong; como Ministro y Viceministro de Gobernación y Justicia, África Madrid y Francisco Zelaya respectivamente; Secretario de Industria y Comercio, Óscar Escalante; Director del Instituto Nacional Agrario (INA), César Ham; Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), María Antonieta Botto; en el Sector Salud, Arturo Bendaña; Óscar Álvarez y Armando Calidonio, Ministro y Viceministro de Seguridad respectivamente; Ministro de Trabajo, Felícito Ávila; Secretario de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Miguel Pastor; Director Ejecutivo de Ingresos, José Guillén; María Elena Zepeda en el Programa de Asignación Familiar (PRAF) y Jorge Lobo como Gobernador Político del Departamento de Olancho.¹²⁹

Posteriormente a la realización de la Ceremonia de toma de posesión del nuevo Presidente hondureño, Manuel Zelaya Rosales junto con su familia emprendió el viaje pactado a República Dominicana, acompañado por el Presidente Leonel Fernández y después de haber permanecido asilado en la Embajada brasileña por más de cuatro meses. El Mandatario Porfirio Lobo Sosa asistió al aeropuerto de Toncontín para

¹²⁸ Revisar completo el “Discurso de toma de posesión del Presidente Porfirio Lobo Sosa”, en DE: <<http://www.nacerehonduras.com/2010/01/discurso-de-toma-de-posesion-de-pepe.html>>.

¹²⁹ “Presidente Lobo Sosa juramenta a 22 de sus ministros”, *Presidencia de la República de Honduras, Gobierno de Unidad Nacional*, 27 de enero de 2010, véase DE: <<http://www.presidencia.gob.hn/index.php/news/popular/117-presidente-lobo-sosa-juramenta-a-22-de-sus-ministros->>>.

presenciar el traslado. Antes de partir, Zelaya Rosales prometió que regresaría lo más pronto posible a su país.

Dentro del presente apartado hemos conocido las primeras reacciones del conjunto regional ante la consumación del golpe de Estado en Honduras el 28 de junio del 2009, así como los esfuerzos de la comunidad interamericana para restablecer el orden constitucional, que se vieron plasmados en los tres acuerdos firmados antes de la toma de posesión de Porfirio Lobo Sosa. Sin embargo, pese a los esfuerzos y bloqueo económico y diplomático de la comunidad internacional, el golpismo hondureño fue el gran triunfador, pues siempre se mantuvo firme en su propósito de no restituir al mandatario Manuel Zelaya Rosales. Sin embargo, otro factor que imposibilitó la restitución del presidente hondureño fue la polarización no sólo internacional sino principalmente nacional que sus acciones provocaron y el poco sustento popular con el que contaba, pues cabe recordar que si bien surgió una movilización social agrupada en el FNRP, el objetivo de la misma no era tanto la restitución de Manuel Zelaya Rosales como sí la condena y denuncia del golpismo hondureño.

CAPÍTULO III

La asunción del Presidente Porfirio Lobo Sosa.

*Deseamos que la Reconciliación Nacional se extienda a una reconciliación con la comunidad internacional.*¹³⁰

El último apartado tiene como objetivo mostrar el panorama internacional frente al ascenso del nuevo gobierno en Honduras, fruto de unas elecciones aparentemente concurrencias y democráticas, para así, exponer la formación de los diversos bloques de apoyo o desconocimiento al ascenso del Presidente Porfirio Lobo Sosa, por parte de los gobiernos latinoamericanos, los organismos de la región y la comunidad internacional en general. Las condiciones y exigencias de los detractores de la nueva administración hondureña para su reconocimiento, el papel del derrocado Manuel Zelaya Rosales en ese proceso de normalización de las relaciones, así como las primeras amenazas de una posible reproducción de los acontecimientos suscitados en Honduras en junio de 2009, en algunos otros países de la región. El capítulo finaliza con la reincorporación de Honduras a la Organización de los Estados Americanos (OEA), el 1° de junio del 2011, previo retorno del ex mandatario Manuel Zelaya Rosales a su país.

3.1 Porfirio Lobo en busca del reconocimiento internacional. Posicionamientos de los gobiernos latinoamericanos.

Con apenas un día como nuevo Presidente de la República de Honduras y obteniendo las primeras muestras de reconocimiento y apoyo a su gobierno, el 28 de enero de 2010 el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), aprobó una declaración en la que felicita al Presidente Porfirio Lobo Sosa y al pueblo hondureño por el restablecimiento y fortalecimiento de la democracia:

¹³⁰ *Discurso de toma de posesión de Porfirio Lobo Sosa, 27 de enero de 2010, en DE: <<http://www.nacerehonduras.com/2010/01/discurso-de-toma-de-posesion-de-pepe.html>>.*

1. Se reconoce la elección y toma de posesión del Presidente Porfirio Lobo Sosa, como un paso fundamental para el restablecimiento de la institucionalidad democrática en la hermana República de Honduras y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En ese contexto, exhorta a los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, América, Europa y de la Comunidad Internacional, en general, a iniciar el proceso de Reconocimiento del Gobierno Electo de Honduras que asumió el 27 de enero de 2010, presidido por el ciudadano hondureño Porfirio Lobo Sosa.¹³¹

Tal decisión es resuelta por los parlamentarios centroamericanos debido, entre otras consideraciones, a que la crisis política en Honduras conjuntamente con el anuncio del retiro de Panamá de ese organismo generaron inestabilidad, pérdida de credibilidad y un débil funcionamiento en las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo que afectó el comercio intrarregional y a la ciudadanía centroamericana, por ello los diputados consideraron que en esos momentos, la región requería de estabilidad política y de la consolidación del proceso de integración. Asimismo, instan a las nuevas autoridades a crear una Comisión Especial conformada por notables nacionales y apoyada por los organismos regionales para analizar y emitir recomendaciones sobre los hechos del 28 de junio de 2009 y sus consecuencias, a la vez que exhortan a la comunidad internacional a vigilar permanentemente el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia tanto en Honduras como en el resto de los países integrantes del SICA.¹³²

Paralelamente, el Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez realizó una breve visita a Honduras el 30 de enero, con el objetivo de reiterar su apoyo al nuevo gobierno y estrechar los lazos comerciales y de cooperación entre los dos países con

¹³¹ “Declaración AP/01-CCXVI-2010. Felicitación al Presidente Porfirio Lobo Sosa y al pueblo de Honduras y respaldo al establecimiento y fortalecimiento de la democracia y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)”, del 28 de enero de 2010, *Parlamento Centroamericano*, en DE: <<http://www.parlacen.org.gt/>>.

¹³² *Ibíd.*

la firma de un acuerdo de colaboración en materia de seguridad¹³³. Esa fue la primera visita oficial de un homólogo al Presidente Porfirio Lobo Sosa, no obstante, otros mandatarios latinoamericanos manifestaban su total rechazo al proceso electoral del que había salido electo. Desde los primeros momentos del ascenso del nuevo gobierno hondureño, todos los representantes de los países suramericanos con excepción de Perú, manifestaron en reiteradas ocasiones su negativa de reconocimiento a la administración de Porfirio Lobo Sosa, ya que para ellos ese nuevo gobierno representaba la continuidad del golpe de Estado. Tal como lo hicieron en los primeros días de febrero el Presidente de Ecuador, Rafael Correa y de Nicaragua, Daniel Ortega. No obstante, los gobiernos centroamericanos ya no podían dejar al margen a Honduras, pues los costos económicos de esa crisis aunados a otros problemas regionales como la inseguridad, delincuencia organizada, narcotráfico, etc. requerían de soluciones conjuntas, y todos ellos, exceptuando a Nicaragua, comenzaron a acercarse a la administración entrante en Honduras.

El panorama latinoamericano era bastante complejo, ya que las posturas de cada gobierno no sólo estaban definidas por la bandera política de cada administración, sino por otros tantos elementos como por intereses, alianzas e inquietudes por garantizar una estabilidad interna, así como por el avance de los acontecimientos en el país centroamericano.

Entretanto, el 2 de febrero de 2010, el Diario Oficial de la República de Honduras, *La Gaceta* publicó mediante el decreto legislativo 02-2010 la amnistía de carácter general para delitos políticos y comunes conexos, por la crisis política generada por los hechos del 28 de junio de 2009¹³⁴. Dicha amnistía fue sancionada

¹³³ Comunicados de la Presidencia de Colombia del 29 y 30 de enero de 2010, disponibles en DE: <<http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/enero/29/24292010.html>>; y <<http://web.presidencia.gov.co/sp/2010/enero/30/06302010.html>>.

¹³⁴ Sobre el Decreto de Amnistía publicado el 2 de febrero del 2010, puede revisarse un interesante análisis que sostiene que ese documento es un manto para ocultar los delitos de los ejecutores del Golpe de Estado, y fue aprobado bajo el argumento de lograr la reconciliación nacional con la aplicación de esa amnistía al presidente derrocado Manuel Zelaya, véase “Las consecuencias jurídicas del amoral decreto de amnistía golpista. Una aproximación legal al conflicto”, *Vos El Soberano*

desde el 27 de enero de 2010 y entraría en vigor veinte días después de su publicación, el 22 de febrero. Cabe señalar que la aprobación de la amnistía era parte de los requerimientos que hacía la comunidad internacional para otorgar su reconocimiento al gobierno hondureño.

Continuando con los esfuerzos de inserción hondureña dentro de los foros regionales, el día 10 de febrero, el Canciller de Honduras, Mario Canahuati viajó a Panamá para participar en una reunión en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En ese contexto se abordaron entre otros temas, la situación de la integración en Centroamérica y el retorno a la institucionalidad en Honduras, así como las alternativas que podrían contribuir al proceso de reconciliación y a su plena participación en los foros internacionales¹³⁵. Ya en esos momentos la prensa centroamericana destacaba el distanciamiento de Nicaragua que se negó a participar en dicho evento, manteniendo con ello su oposición al reconocimiento del nuevo gobierno y su apoyo al depuesto presidente Manuel Zelaya.

Por otro lado, la reapertura de créditos de ayuda para Honduras comenzaron a ser desembolsados con el anuncio del Director Gerente del Banco Mundial (BM), Juan José Daboub, del desembolso de aproximadamente 390 millones de dólares para el país centroamericano, de los cuales 270 habían sido retenidos después de la destitución de Zelaya¹³⁶. Abriendo con ello las puertas para que los demás organismos económicos regionales e internacionales restablecieran la ayuda y cooperación económica con el país centroamericano.

Asimismo, el 15 de febrero, el Ministro español de Asuntos Exteriores Miguel Ángel Moratinos, señaló que España ya había reconocido al Presidente Porfirio Lobo y

(Contra la Continuidad del Golpe de Estado en Honduras), 13 de mayo de 2010, en DE: <http://voselsoberano.com/v1/index.php?option=com_content&view=article&id=5527:las-consecuencias-juridicas-del-amoral-decreto-de-amnistia-golpista&catid=2:opinion>.

¹³⁵ Comunicado de la Presidencia de Panamá del 10 de febrero de 2010, en DE: <http://www.presidencia.gob.pa/ver_nodo.php?cod=964>.

¹³⁶ "El Banco Mundial reanuda las ayudas a Honduras", *El País* (España), 11 de febrero 2010, en DE: <http://www.elpais.com/articulo/internacional/Banco/Mundial/reanuda/ayudas/Honduras/elpepuint/20100211elpepuint_7/Tes>.

que en los próximos días reanudarían los proyectos humanitarios y de desarrollo con Honduras, pero que la colaboración en materia militar permanecería suspendida por el momento. Asimismo, dio a conocer que el mandatario hondureño asistiría a la próxima Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe¹³⁷. Paralelamente, el Presidente Porfirio Lobo Sosa sostuvo reuniones con los Embajadores de Alemania, Gorgon Kriecke; España, Ignacio Rupérez Rubio; Francia, Lauren Dominati; e Italia, Francesco Cardunari, así como con el Embajador de la Unión Europea para Centroamérica, Mendels Goldstein; el encargado de negocios de la UE, Peter Wersteg y el consejero de la Cooperación Sueca en España, Jan Roberts. Como resultado del encuentro, las naciones europeas normalizaron sus relaciones con el país centroamericano, no obstante, pidieron al mandatario hondureño mantener un buen gobierno, fuerte, solidario, de unidad nacional y preocupado por los derechos humanos, a la vez ratificaron su pleno respeto a la soberanía hondureña.¹³⁸

Por otro lado, el día 18 de febrero trascendió en los medios las declaraciones del Presidente Porfirio Lobo en torno al inicio de un proceso para retirar la denuncia de Honduras a la Carta Democrática de la OEA, así como la demanda contra Brasil ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya¹³⁹, las dos demandas interpuestas durante el gobierno de facto de Roberto Micheletti.

¹³⁷ “España reconoce a Lobo y anuncia apoyo a Honduras”, *La Prensa* (Honduras), 15 de febrero de 2010, en DE: <<http://www.laprensa.hn/Ediciones/2010/02/15/Noticias/España-reconoce-a-Lobo-y-anuncia-apoyo-a-Honduras>>.

¹³⁸ “Gobierno fuerte y solidario pide la UE a “Pepe” Lobo”, *La Tribuna* (Honduras), 16 de febrero de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/02/16/gobierno-fuerte-y-solidario-pide-la-ue-a-%E2%80%9Cpepe%E2%80%9D-lobo/>>.

¹³⁹ Finalmente, mediante una carta fechada el 30 de abril del 2010, el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Canahuati, informó a la Corte que el Gobierno de Honduras no continuaría el procedimiento iniciado contra Brasil. Todo el informe sobre la demanda contra Brasil y su resolución está citada en el Capítulo II, véase *Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2009 a 31 de julio de 2010, V. Actividad judicial de la Corte, B. Causas pendientes durante el período que se examina, 14. Ciertas cuestiones referentes a las relaciones diplomáticas (Honduras c. Brasil)*, Naciones Unidas, Nueva York, 1 de agosto de 2010, Asamblea General, Documentos Oficiales, Sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 4, p. 45, en DE:<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/reports/report_2008-2010.pdf>. También puede revisarse “Honduras retira demanda contra Brasil en La Haya y anula denuncia contra la Carta Democrática de la OEA”, *Proceso Digital* (Honduras), 18 de febrero de 2010, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/02/18/Nacionales/Honduras.retira.demanda/20755.html>>.

Los esfuerzos del Presidente Lobo comenzaban a dar resultados, la comunidad internacional parecía percatarse de su buena voluntad para lograr una reconciliación tanto dentro como fuera de su país. Tal como los gobiernos europeos lo hicieron, y como resultado concreto de una reunión entre el Ministro de Estado de Asuntos Exteriores de Canadá, Peter Kent con el Presidente Porfirio Lobo Sosa, el primero anunció el reconocimiento de su país al gobierno hondureño, así como la normalización de las relaciones entre ambas naciones.

Entretanto, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe se reunían en la Cumbre de la Unidad, constituida por la XXI Cumbre del Grupo del Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre la Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya en Quintana Roo, México, los días 22 y 23 de febrero. Dentro de ese marco y con la evidente exclusión del nuevo gobierno hondureño se resolvió el 23 de febrero del 2010, la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como un espacio regional propio de reunión y concertación de todos los Estados latinoamericanos y caribeños, teniendo como algunos de los principios y valores comunes; el respeto al derecho internacional, la democracia, el respeto a los derechos humanos, la unidad e integración y el diálogo permanente en promoción de la paz y la seguridad regional¹⁴⁰. El nuevo organismo político regional excluye la participación de los Estados Unidos y Canadá.

En otro orden, el 24 de febrero trascendió el hecho de que la Fiscalía General de Honduras presentó un requerimiento ante el Juzgado de Letras Penales de Tegucigalpa, para la eventual captura del ex-presidente Manuel Zelaya Rosales, el ex-ministro de la Presidencia Enrique Flores Lanza, la ex-ministra de Finanzas Rebeca Patricia Santos Rivera, así como el ex-viceministro de Finanzas José Antonio Borjas Massis y el ex Director del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), César Salgado Saucedo. Contra quienes se abrió un nuevo proceso por fraude, falsificación

¹⁴⁰ “Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe”, *Cuadernos Americanos* (México), núm. 132 (abril-junio 2010), pp. 183-186.

de documentos y abuso de autoridad por el desvío de aproximadamente 1,6 millones de dólares del FHIS para gastos publicitarios de la Casa Presidencial. Cabe recordar que tanto Manuel Zelaya como Enrique Flores Lanza, Rebeca Santos y César Salgado, en esos momentos enfrentaban otra orden de captura desde el 31 de julio de 2009, por los mismos delitos de fraude y abuso de autoridad por la emisión irregular de un decreto para pagar 1,4 millones de dólares en publicidad. Asimismo, José Manuel Zelaya enfrentaba una tercera orden de captura por delitos contra la forma de gobierno, traición a la patria y usurpación de poderes, debido a la consulta popular que pretendía realizar el mismo día del golpe de Estado y declarada como ilegal por las otras instituciones del Estado¹⁴¹. Desmantelando con esos hechos la posibilidad de una verdadera reconciliación nacional, pues además irónicamente los ejecutores del golpe de Estado y responsables del derramamiento de sangre que se ocasionó, gozaban de total libertad y sobreseimiento por los delitos de los que fueron acusados, mientras que el mandatario derrocado y algunos de sus funcionarios enfrentaban cargos que además fueron armados después de concretado el golpe. Siendo así la reconciliación nacional sólo un espejismo y parte del discurso que el Presidente Porfirio Lobo Sosa usaba ante la comunidad internacional para lograr su reconocimiento.

A ese respecto, Zelaya emitió un comunicado desde República Dominicana afirmando que el gobierno de Porfirio Lobo en forma equivocada tomaba venganza personal en contra de él y algunos de sus colaboradores, y anunció que realizaría una gira por varios países de América Latina, España y Estados Unidos a fin de tratar la situación política de su país.

Continuando con el reconocimiento a la nueva administración hondureña, el 4 de marzo, Hillary Clinton anunció en Costa Rica el envío de una Carta al Congreso de Estados Unidos para notificar el pronto restablecimiento de la ayuda económica a

¹⁴¹ “Fiscalía pide captura de Zelaya y cuatro ex ministros”, *La Tribuna* (Honduras), 24 de febrero de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/02/24/fiscalia-pide-captura-de-zelaya-y-cuatro-ex-ministros/>>.

Honduras. Un día después, 5 de marzo, en la reunión que se llevó a cabo en Guatemala los Presidentes de Costa Rica, Óscar Arias; El Salvador, Mauricio Funes; Guatemala, Álvaro Colom; Honduras, Porfirio Lobo; República Dominicana, Leonel Fernández y el Primer Ministro de Belice, Dean Barrow, así como el Ministro de Economía del gobierno de Panamá, Alberto Vallarino, con la Secretaria de Estado de los Estados Unidos. Los participantes reiteraron su reconocimiento al gobierno de Honduras y los esfuerzos del Presidente Lobo por formar un Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. Cabe mencionar que una vez más la administración de Nicaragua se negó a participar en el evento o enviar algún representante¹⁴². Irónicamente para Centroamérica que buscaba el fortalecimiento de la unión regional con la incorporación de Honduras a los foros regionales, el gobierno de Nicaragua mantenía su postura de no reconocimiento, pues a pesar de que Costa Rica era el único país de Centroamérica que hasta ese momento había normalizado las relaciones diplomáticas con Honduras, los demás países de la región excepto Nicaragua mostraban su plena disposición para seguir los pasos de la administración costarricense.

Paralelamente, el Fondo Monetario Internacional (FMI), hacía público el restablecimiento de la cooperación con Honduras, el descongelamiento de 160 millones de dólares y anunciaba la visita de una delegación de expertos para analizar la situación económica del país.¹⁴³

En esos primeros días de marzo del 2010, el Ministro de Seguridad de Honduras, Óscar Álvarez declaraba a la prensa, sin pruebas firmes, que de acuerdo con informes de inteligencia de otros países, sin revelar cuales, había en Honduras grupos irregulares como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y la

¹⁴² “Centroamérica olvida a Zelaya y ve hacia adelante”, *La Prensa* (Nicaragua), 6 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.laprensa.com.ni/2010/03/06/internacionales/18256>>.

¹⁴³ “FMI descongela 160 millones de dólares para Honduras”, *La Tribuna* (Honduras), 5 marzo de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/03/05/fmi-descongela-160-millones-dolares-para-honduras/>>.

organización independentista vasca ETA, que pretendían desestabilizar al nuevo gobierno.

Por otro lado, el día 6 de marzo, el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció la creación del Consejo Político de Petrocaribe con el objetivo de fortalecer el proceso de independencia y la defensa de la democracia de América Latina, al frente del cual el Presidente Hugo Chávez decidió nombrar Manuel Zelaya Rosales como coordinador jefe.¹⁴⁴

Entretanto, el 9 de marzo, la junta directiva de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), hacía pública su polémica decisión de nombrar al ex jefe del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas, Romeo Vásquez Velásquez como gerente de esa empresa. Cabe señalar que esa empresa ha estado tradicionalmente en manos de militares.

Mientras que, por otra parte, el Departamento de Estado de los Estados Unidos emitía su Informe Anual de País sobre las Prácticas de los Derechos Humanos para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, en el que se reflejan las violaciones a la libertad de expresión, falta de institucionalidad y autoridad que garantice la defensa de los derechos humanos en Honduras:

Antes del golpe de estado del 28 de junio de 2009, Honduras enfrentó retos importantes en la protección de los derechos humanos, registraba uno de los porcentajes más altos en homicidios en el Hemisferio Occidental, y presentaba un número de asesinatos aparentemente motivados por razones políticas. **El clima de derechos humanos se deterioró de manera significativa después del golpe, especialmente en lo que se refiere al respeto por los derechos de las mujeres, los miembros de las comunidades étnicas y las minorías sexuales, así como otros grupos vulnerables. Mientras duró el régimen de facto en el poder, se registraron incidentes que resultaron en la pérdida de vidas, el uso desproporcionado de la fuerza,**

¹⁴⁴ “Designado Manuel Zelaya coordinador jefe del Consejo Político de Petrocaribe”, *Prensa del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)*, 6 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.psuv.org.ve/temas/noticias/Designado-Manuel-Zelaya-coordinador-jefe-del-Consejo-Politico-de-Petrocaribe/>>.

incluyendo golpizas por parte de las fuerzas de seguridad en contra de manifestantes, asaltos sexuales, así como otros casos serios de abuso a los derechos humanos. El régimen de facto llevó a cabo interferencia sustancial en materia de libertad de movimiento, de asociación, de expresión y del derecho a reunirse. Durante este período, le expresamos al Fiscal General de la República, a los miembros de las fuerzas de seguridad, al Alto Comisionado de los Derechos Humanos, entre otros, nuestra gran preocupación sobre los informes de violaciones de derechos humanos. También expresamos nuestra preocupación públicamente y llamamos a todas las partes involucradas en la crisis a tomar las medidas necesarias para respetar los derechos humanos.¹⁴⁵ (Las negritas son mías)

En tanto, los medios de comunicación informaban que la Directora de General de Migración y Extranjería de Nicaragua, María Antonieta Novoa Salinas, mediante una carta había prohibido la entrada al país a Roberto Micheletti, ello ante una invitación emitida por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) de Nicaragua, para asistir a un evento el siguiente 21 de marzo.

Por otro lado, el día 15 de marzo, los Presidentes de El Salvador, Mauricio Funes, Guatemala, Álvaro Colom y Honduras, Porfirio Lobo, del llamado Triángulo del Norte Centroamericano, se reunieron en El Salvador con el fin de revisar el avance del proceso de integración comercial centroamericana y el regreso de Honduras a los organismos regionales, principalmente el SICA, el BCIE y la OEA. Asimismo, se reiteró una vez más que los problemas políticos no volverían a afectar lo económico, tal como sucedió con el cierre de las fronteras con Honduras a consecuencia del golpe de Estado. Sin embargo, contrariamente a ello, tal vez fue lo económico lo que afectó lo político al dársele prioridad a ese primer aspecto y sus consecuencias regionales por sobre el respeto de la institucionalidad democrática en Honduras. Por último, tanto el Mandatario salvadoreño como el guatemalteco anunciaron que en breve se notificarían

¹⁴⁵ Boletín de Prensa de la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa, Honduras del 11 de marzo de 2010, en DE: <<http://spanish.honduras.usembassy.gov/pr-03-11-10-sp.html>>.

los nombres de sus respectivos Embajadores para así restablecer completamente las relaciones diplomáticas con Honduras.¹⁴⁶

Paralelamente en Honduras, el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) anunció que buscaría constituirse como partido político y que el 28 de junio, aniversario del golpe de Estado, retomaría el tema de la Asamblea Nacional Constituyente.

Por otro lado, llegó a Tegucigalpa la anunciada misión técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI), acompañada por representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial (BM), a fin de “analizar, en conjunto con las autoridades, el desempeño de la economía durante 2009; evaluar sus perspectivas para 2010, en especial la situación de las finanzas públicas y del sector externo; y conocer los planes de política macroeconómica para reactivar el crecimiento y lidiar con los desafíos que enfrentaba esa economía”¹⁴⁷. Afirmando con ello la normalización de las relaciones de esos organismos financieros con Honduras.

¹⁴⁶ “Cumbre de Triángulo Norte en favor de Honduras”, *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 15 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/politica/100635-cumbre-de-triangulo-norte-en-favor-de-honduras.html>>; “Fronteras no volverán a cerrarse con Honduras: Funes”, *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 15 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/100810-fronteras-no-se-volveran-a-cerrar-con-honduras-funes.html>>; y “Triángulo del Norte decidido a impulsar reconocimiento de Honduras”, *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 15 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/politica/100808-triangulo-del-norte-acuerda-separar-decisiones-politicas-de-comerciales.html>>.

¹⁴⁷ La visita de la misión del Fondo Monetario Internacional (FMI), a la capital hondureña, Tegucigalpa, fue del 15 al 25 de marzo de 2010, véase Comunicado de Prensa del FMI No. 10/83, del 11 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2010/pr1083s.htm>>. Al finalizar la visita, Mario Garza, representante residente del FMI en Tegucigalpa, declaró respecto a la economía hondureña lo siguiente: “En 2009, la desaceleración económica mundial y la crisis política contribuyeron a que la economía se contrajera en 2 por ciento. En el ámbito fiscal, a pesar de la menor inversión pública, el déficit fiscal se elevó debido a un aumento sustancial del gasto corriente, en especial la masa salarial, lo que provocó un fuerte incremento de la deuda interna. En un contexto de política monetaria expansiva, el aumento del crédito del banco central al sector público contribuyó a la caída de las reservas internacionales. Las autoridades y la misión concuerdan que el mantenimiento de políticas expansivas no es sostenible y que un marco macroeconómico sólido es necesario para alentar el crecimiento económico del país. La misión apoya la visión de las autoridades de reactivar la economía y mejorar la situación social, en un entorno de estabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal. Con el objetivo de estabilizar la deuda pública y mejorar la composición del gasto fiscal en favor de la inversión y el gasto anti-pobreza, la misión considera que es necesario contener el gasto corriente, incluyendo la masa salarial, y fortalecer las finanzas de las empresas públicas, los fondos de pensión, y las municipalidades. Al mismo tiempo, la política monetaria debe apuntar a salvaguardar la posición de

Sin embargo, el contexto nacional se encrudecía el día 23 de marzo con el asesinato del dirigente magisterial y miembro del Partido Socialista Centroamericano (PSOCA), José Manuel Flores Arguijo. El hecho fue condenado por la izquierda hondureña, que además denunció que ese asesinato era parte de otros actos selectivos en contra de los miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), contra el golpe de Estado.¹⁴⁸

En ese mismo contexto, abogados hondureños pro derechos humanos denunciaban ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que el Decreto de Amnistía no se estaba aplicando y que aún había 76 personas procesadas con medidas de detención preventiva, como la prohibición de salir del país o acudir a movilizaciones populares. Sin embargo, los agentes estatales involucrados en los acontecimientos del 28 de junio de 2009 no habían recibido condena alguna y la mayoría de ellos ya contaban con sobreseimiento. Por último, se solicita a la CIDH una visita al país para verificar la situación reinante en Honduras.¹⁴⁹

Por otro lado, la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo CID/Gallup dio a conocer los resultados de su “Encuesta de Opinión Pública sobre Centro América y República Dominicana” de marzo de 2010. De acuerdo a sus datos respecto a la evaluación de los mandatarios centroamericanos, Porfirio Lobo en esos momentos tenía la aceptación de un 75% de su población y la desaprobación de sólo el 7%, colocado en el segundo lugar sólo después de Mauricio Funes con un 82% de aprobación.¹⁵⁰

las reservas internacionales y controlar la inflación”, Comunicado de Prensa del FMI No. 10/115, del 25 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2010/pr10115s.htm>>.

¹⁴⁸ Véase “UIT asesinato del dirigente sindical José Manuel Flores Arguijo”, *El Socialista Centroamericano*, 25 marzo de 2010, en DE: <<http://elsoca.org/index.php/americacentral/hondu/asesinatos-y-represion-selectiva/1070-uit-asesinato-del-dirigente-sindical-jose-manuel-flores-arguijo>>.

¹⁴⁹ “Denuncian ante la CIDH que en Honduras no se está aplicando la amnistía”, *La Voz Libre* (España), 24 de marzo de 2010, en DE: <<http://www.lavozlibre.com/noticias/ampliar/53319/denuncian-ante-la-cidh-que-en-honduras-no-se-esta-aplicando-la-amnistia>>.

¹⁵⁰ Los resultados de dicha encuesta pueden ser revisados en DE: <http://www.centralamericadata.com/es/article/home/Funes_y_Lobo_los_presidentes_mejor_evaluados>. Asimismo, para conocer más sobre el desarrollo de la democracia, economía y sociedad en su

Entretanto, en respuesta a la demanda interpuesta por Manuel Zelaya Rosales y algunos de sus ex funcionarios contra el Estado de Honduras, ante la CIDH, el 24 de marzo, el Subprocurador de la República, Ricardo Rodríguez informó que presentaría a ese organismo su respuesta.

Por otra parte, el Canciller salvadoreño Hugo Martínez viajaba a Nicaragua a fin de dialogar con su homólogo Samuel Santos y el Presidente Daniel Ortega sobre la reincorporación de Honduras a los esquemas regionales de cooperación y el fortalecimiento del SICA. El funcionario salvadoreño declaró a la prensa la disposición de las autoridades nicaragüenses, sin embargo, la situación diplomática de ese país con Honduras no presentó cambio alguno.

A finales de marzo, la Junta Directiva de la Asociación de Prensa Hondureña manifestó su preocupación y temor por la ola de inseguridad en el país y solicitó la investigación de los asesinatos de periodistas, así como la protección de la libertad de prensa y expresión.

En otro orden, el día 6 de abril, la Corte Suprema de Justicia de Honduras declaró sin lugar el recurso de amparo contra el decreto que destituyó a Manuel Zelaya y nombró en su lugar a Roberto Micheletti, además de cuestionar el papel de las Fuerzas Armadas hondureñas en la captura del ex mandatario, presentado por los abogados Leopoldo Enrique Romero, Miguel Ángel Zelaya y Raúl Valeriano Mendoza. Con ese fallo se agotaron los recursos de la jurisdicción interna por lo que para los solicitantes sólo quedó la opción de la vía internacional. Con lo que resultó manifiesto que para la justicia de ese país centroamericano, tanto las Fuerzas Armadas como el Congreso Nacional habían actuado apegados a la ley y que el golpe de Estado estaba justificado dentro del marco legal en Honduras¹⁵¹. Sin embargo, la conclusión de tales

conjunto y a nivel regional, a partir de indicadores de opinión pública, pueden revisarse los informes anuales y particulares, especialmente el del 2009, emitidos por la Corporación Latinobarómetro, véase DE: <<http://www.latinobarometro.org/latino/latinobarometro.jsp>>.

¹⁵¹ "CN y FF AA actuaron en el marco de la ley", *El Heraldo* (Honduras), 6 de abril de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2010/04/07/Noticias/CN-y-FF-AA-actuaron-en-el-marco-de-la-ley>>.

acciones podría ser que las leyes pueden ser interpretadas como mejor convenga, incluso para violar la vigencia democrática de una nación.

El día 9 de abril, el Presidente Porfirio Lobo Sosa viaja a Nicaragua para reunirse por primera vez con su homólogo Daniel Ortega. El encuentro tuvo como fin solucionar los problemas recientes suscitados en el Golfo de Fonseca, sobre lo que se suscribió una declaración conjunta. Sin embargo, trascendió en los medios que los mandatarios también abordaron el tema del proceso de integración centroamericana. Después de la escala que hiciera en Managua, el gobernante hondureño se dirigió a Panamá para participar en la inauguración de los IX Juegos Deportivos Centroamericanos y mantener otra reunión privada con el presidente Ricardo Martinelli.

Paralelamente, dos ex funcionarios del gobierno de Manuel Zelaya Rosales; la ex gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Roxi Moncada y el ex comisionado presidencial Arístides Mejía, recibieron un sobreseimiento definitivo en el juicio que se seguía en su contra por los delitos de abuso de autoridad y fraude.

Por otro lado, el 12 de abril, el Presidente Porfirio Lobo juramentó a la abogada Ana Pineda, Directora Ejecutiva de la Fundación Democracia Sin Fronteras, como Comisionada Presidencial de los Derechos Humanos, para brindar la asesoría necesaria en la articulación de las instancias públicas con la política de derechos humanos del Estado y así garantizar su respeto dentro del territorio hondureño.¹⁵²

¹⁵² Cabe señalar que desde el 12 de marzo de 2010, el Poder Ejecutivo creó el cargo de Ministro Asesor en Derechos Humanos y que en aquel momento el designado presidencial fue Miguel Ángel Bonilla González. Sin embargo, Miguel Bonilla abandonó el cargo argumentando conflictos profesionales, por lo que fue sustituido por la nueva Ministra Ana Pineda. Asimismo, desde el momento de su aparición ese nuevo cargo generó críticas por considerarse que era un paralelo del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Ramón Custodio López, quien ejerce desde enero de 2002 y fue reelegido por el Congreso Nacional en 2008, por lo que sus funciones se extienden hasta 2014. Ramón Custodio fue duramente criticado por su papel a favor de los golpistas del 28 de junio de 2009 y es uno de los cuatro hondureños del equipo del Presidente de facto, Roberto Micheletti, a quienes el gobierno de los Estados Unidos les retiró sus visas. Véase "Lobo Sosa juramenta ministro asesor en Derechos Humanos", *La Tribuna* (Honduras), 13 de marzo 2010, en DE: [>](http://www.latribuna.hn/2010/03/13/lobo-sosa-juramenta-ministro-asesor-en-derechos-humanos/); y

Procurándole continuidad al cumplimiento de los compromisos establecidos dentro del *Acuerdo Tegucigalpa/San José (Diálogo Guaymuras)*, el día 13 de abril de 2010, el Consejo de Ministros de Honduras aprobó el Decreto Ejecutivo No. PCM-011-2010, que establece la creación de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), con el objetivo de esclarecer los actos que condujeron al golpe de Estado del 28 de junio de 2010 y proporcionar los elementos para evitar que los mismos se repitieran. Asimismo, se estableció que la CVR debía estar integrada por dos miembros nacionales y tres internacionales y que estaría dotada de independencia funcional, administrativa, técnica y financiera.¹⁵³

Mientras tanto el conflicto agrario en la región del Bajo Aguán, que para esos momentos ya había cobrado importante notoriedad, llegaba a una posible solución el día 14 de abril, fecha en la que el Presidente Porfirio Lobo y el Movimiento Unificado Campesino (MUCA), del Bajo Aguán llegan a un acuerdo preliminar de solución a un conflicto ya viejo¹⁵⁴, en el que se estableció que el Gobierno dotaría a los campesinos de aproximadamente 10,000 hectáreas de tierras que no podrían ser vendidas ni hipotecadas, además del retiro de patrullas militares y policiales de la zona. Acuerdo que es ratificado finalmente el día 17 de abril, por el Presidente Lobo y representantes del MUCA.

Por otro lado, el presidente de la CIDH, Felipe González presentaba su Informe Anual 2010 ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA, en el que se incluyó por primera vez a Honduras entre los países que no respetan los derechos humanos. El informe que consta de cinco capítulos aborda en el cuarto una sección específica para los países de la región que merecen sobre el tema una

“Ana Pineda, nueva ministra asesora en derechos humanos, *La Tribuna* (Honduras), 13 abril 2010, disponible en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/04/13/ana-pineda-nueva-ministra-asesora-en-derechos-humanos/>>.

¹⁵³ El decreto fue publicado en el *Diario Oficial La Gaceta* el 30 de abril del 2010, No. 32,200, véase DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/DecretoEjecutivoPCM-011-2010.pdf>>.

¹⁵⁴ A ese respecto revisar el trabajo de Cristóbal Kay, “La persistencia de la pobreza rural en Honduras, Nicaragua y Bolivia: un fracaso del neoliberalismo”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 223 (septiembre- octubre 2009).

especial atención. Para el caso de Honduras, la CIDH se basó en el informe elaborado durante la visita realizada al país tras el golpe de Estado y constata los asesinatos, hostigamientos, amenazas y persecuciones que sufrieron los defensores de los derechos humanos y los opositores al golpe, así como las violaciones a la libertad de expresión y los constantes asesinatos de periodistas en el país.¹⁵⁵

Paralelamente, la bancada del Partido Unificación Democrática (UD), en el Congreso Nacional de Honduras, solicitó por medio de un proyecto de decreto la destitución del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Ramón Custodio López, por haber demostrado “parcialismo político” durante la crisis política hondureña e incompetencia para investigar y proteger a la población de las violaciones a los derechos humanos durante la misma, al negar la existencia de un golpe de Estado y las responsabilidades de los otros poderes de gobierno en la expulsión ilegal de Manuel Zelaya Rosales.¹⁵⁶

En otro orden, el día 20 de abril, miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) de Honduras, anunciaron que a partir de ese día iniciarían una serie de movilizaciones en todo el país para reunir un millón 250 mil firmas para exigir la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y demandar las plenas garantías para el retorno del presidente derrocado.

Por su lado, el día 25 de abril, la ex Primera Dama Xiomara Castro regresó a Honduras e informó que su esposo Manuel Zelaya no volvería por el momento al país puesto que las condiciones eran las mismas que se dieron tras el golpe de Estado.

¹⁵⁵ Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos/Organización de los Estados Americanos No. 30/11, del 15 de abril de 2010, disponible en DE: <<http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2011/30-11sp.htm>>.

¹⁵⁶ Cabe señalar que la bancada del Partido Unificación Democrática (UD), representante de un segmento de la izquierda hondureña, está conformada por sólo cuatro diputados y que el decreto no fue aprobado, pero la desacreditación de Ramón Custodio por su participación en el golpe de Estado que derrocó a Manuel Zelaya ponía en duda su capacidad para proteger el respeto de los derechos humanos en Honduras. Véase “Por considerarlo “golpista” UD pide destitución de Custodio”, *Hondudiario* (Honduras), 15 de abril de 2010, en DE: <<http://www.hondudiario.com/content/por-considerarlo-golpista-ud-pide-destituci%C3%B3n-de-custodio>>; “UD pide la destitución de Ramón Custodio”, *La Prensa* (Honduras), 15 de abril de 2010, disponible en DE: <<http://www.laprensa.hn/Ediciones/2010/04/15/Noticias/UD-pide-la-destitucion-de-Ramon-Custodio>>.

Entretanto, dentro del marco de la gira oficial realizada por el Presidente Porfirio Lobo Sosa a los Estados Unidos, trascendió que su homólogo Barack Obama por medio de una llamada, le expresó su satisfacción por los esfuerzos realizados por su administración en cuestión de la reconciliación nacional y por el establecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Sin embargo, también externó su preocupación por la situación de los derechos humanos y particularmente la matanza de periodistas y activistas.¹⁵⁷

Como parte de las manifestaciones realizadas el 1º de mayo en las principales ciudades de Honduras en las que participaron las centrales obreras, los sindicatos y las organizaciones magisteriales, por primera vez se unió el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), que demandó nuevamente la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente con el fin de redactar una Constitución que respondiera a las aspiraciones populares y el regreso incondicional del ex presidente Manuel Zelaya Rosales y demás exiliados políticos; la destitución de los funcionarios golpistas que permanecían en cargos públicos; revertir los procesos de privatización de los servicios públicos y aumentar el salario mínimo de los trabajadores. Cabe destacar que Xiomara Castro recién llegada del exilio se sumó a la movilización.

Por otro lado y por la labor mediadora brindada por el Presidente Óscar Arias Sánchez en la resolución de la crisis política en Honduras, el Presidente Porfirio Lobo viajó a Costa Rica para agradecer personalmente la ayuda brindada, sólo a unos días de que el también Premio Nobel de la Paz entregara el poder a la Presidenta electa Laura Chinchilla. Asimismo, el mandatario costarricense prometió a Lobo que trataría de persuadir a los presidentes de Brasil y México para que reconocieran su gobierno y

¹⁵⁷ Informe de la Casa Blanca sobre la llamada del presidente Obama al presidente Lobo de Honduras, 26 de abril de 2010, *Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa, Honduras*, en DE: <http://spanish.honduras.usembassy.gov/poledh_obamalobo.html>.

con la influencia de esos dos países en la región, inducir a otras naciones a seguir su ejemplo.¹⁵⁸

Paralelamente, el día 4 de mayo se instaló de manera oficial la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), mediante la firma del Acuerdo Ejecutivo PCM-001-2010¹⁵⁹, por parte del Presidente Porfirio Lobo y los integrantes de dicha comisión. La instancia quedó integrada por el ex diplomático canadiense Michael F. Kergin; la ex Ministra de Justicia del Perú, María A. Zavala Valladares; y los hondureños, Julieta Castellanos, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y Jorge Omar Casco Zelaya, ex rector de la misma Universidad; el ex Vicepresidente de Guatemala, Eduardo Stein Barrillas nombrado coordinador de la Comisión y el sociólogo hondureño Sergio Arturo Membreño como secretario técnico de la misma¹⁶⁰. Dentro del decreto se estableció la necesidad de esclarecer los hechos en torno a la crisis política y social, con el fin de generar los elementos necesarios para que una situación semejante no se volviera a repetir. En la ceremonia de instalación estuvieron presentes el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza; el Subsecretario de Estado Adjunto de EE.UU. para Asuntos del Hemisferio Occidental, Craig Kelly; el Secretario de Estado español para Iberoamérica, Juan Pablo de Laiglesia; así como otros representantes del cuerpo diplomático acreditado en Honduras y de la sociedad civil.¹⁶¹

¹⁵⁸ En esos momentos los únicos países latinoamericanos que ya habían recocado la administración de Porfirio Lobo Sosa eran Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y Perú. Véase “Arias buscará el visto bueno de México y Brasil”, *La Prensa* (Honduras), 3 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.laprensa.hn/País/Ediciones/2010/05/03/Noticias/Arias-buscara-el-visto-bueno-de-Mexico-y-Brasil>>.

¹⁵⁹ Véase Decreto Ejecutivo No. 001-2010, República de Honduras, 14 de mayo del 2010, disponible en DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/DecretoEjecutivoPCM001-2010.pdf>>.

¹⁶⁰ Toda la información sobre los perfiles de los Comisionados, los países donantes, los objetivos, atribuciones y antecedentes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Honduras puede ser consultada en DE: <<http://www.cvr.hn/>>.

¹⁶¹ Nota de prensa No. 1 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), del 4 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.cvr.hn/home/noticias/hojas-de-prensa/juramentada-comision-de-la-verdad-y-la-reconciliacion-en-honduras/>>. Véase también “De Laiglesia llega a Honduras para instalación de Comisión de la Verdad”, *La Tribuna* (Honduras), 3 de mayo 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/05/03/de-laiglesia-llega-a-honduras-para-instalacion-de-comision-de-la-verdad/>>; y la entrevista concedida por el Secretario de la OEA, José Miguel Insulza al diario

Sin embargo, pese a las buenas intenciones que se podían augurar del gobierno hondureño en el cumplimiento de ese importante compromiso con la comunidad internacional, eran evidentes algunas de las limitaciones legales y jurídicas de la CVR:

1. **El mandato de la Comisión de la Verdad excluye la obligación de investigar violaciones a los derechos Humanos pues se limita a “esclarecer los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio del 2009** a fin de identificar los actos que condujeron a la situación de la crisis y proporcione al pueblo de Honduras elementos para evitar que estos hechos se repitan en el futuro.

2. **Se excluye a las víctimas de ser parte del proceso de esclarecimiento de la verdad.** Ni las víctimas ni sectores de la sociedad civil hondureña afectados por el golpe de Estado han sido tomados en cuenta en el proceso de constitución de la Comisión de la Verdad y tampoco se establece la posibilidad de que participen o expresen sus opiniones en alguna etapa posterior.

3. La instalación de la Comisión de la Verdad se ha realizado a través de un decreto presidencial, es decir, es un acto del presidente Porfirio Lobo que no tiene la fuerza jurídica de una ley de la República y por ello no vincula a otros poderes de la República. **En los poderes Legislativo y Judicial están presentes personas que cooperaron con el golpe de Estado y es improbable que estos órganos cumplan con su obligación de colaborar con la Comisión de la Verdad, a sabiendas de su propia responsabilidad en los hechos, y mucho menos tendrán la voluntad de aceptar e implementar las recomendaciones que eventualmente se realicen.**

4. No se prevé la obligación del Poder Legislativo, Judicial y del Ministerio Público de brindar información a la Comisión de la Verdad. El decreto señala que la Comisión de la Verdad tendrá acceso irrestricto a las instituciones del Ejecutivo, pero en lo que se refiere a los otros dos poderes, éstos “coadyuvarán a las tareas y cumplimiento de sus atribuciones de la Comisión”.

hondureño *La Tribuna*; “Necesario conocer la verdad para la historia de Honduras”, *La Tribuna* (Honduras), 5 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/05/05/necesario-conocer-la-verdad-para-la-historia-de-honduras/>>.

5. No se establece en ninguna norma la obligación del Estado de Honduras de asignar recursos económicos para el adecuado funcionamiento de la Comisión. De esta manera, se deposita toda la responsabilidad en la comunidad internacional, demostrando una vez más la falta de voluntad de las autoridades hondureñas en lograr que esta Comisión sea parte de un proceso serio de esclarecimiento de la verdad.¹⁶² (Las negritas son mías)

Paralelamente, dentro del marco de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), celebrada en Argentina, todos los mandatarios, con excepción de los de Colombia y Perú que ya habían hecho público su reconocimiento al nuevo gobierno hondureño y que además no asistieron a la Cumbre, advirtieron su negativa a asistir a la próxima Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (ALC-UE), programada para el 17 y 18 de mayo de 2010 en España, si el Presidente Porfirio Lobo Sosa acudía. El Mandatario de Ecuador Rafael Correa, como Presidente Pro Tempore de la UNASUR, anunció que fue encomendado a transmitir a su par español José Luis Rodríguez Zapatero, el malestar dentro de la organización por la invitación hecha a Honduras sin consultar a los demás gobiernos de la región que aún no lo consideraban un gobierno legítimo, hecho que minimizaba la ruptura institucional en ese país y que mostraba una suerte de doble estándar internacional. Por lo que de continuar la invitación al Presidente de Honduras, la Cumbre ALC-UE se llevaría a cabo con ausencias entre los líderes suramericanos.¹⁶³

Ante tal postura, el Presidente Porfirio Lobo Sosa declaró a la prensa nacional que para evitar colocar a España y la Unión Europea en una situación difícil y pese a que había recibido invitación, sólo asistiría a la reunión bilateral entre Centroamérica y la Unión Europea dentro de esa Cumbre a realizarse en Madrid.

¹⁶² Comunicado de prensa del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), del 4 de mayo 2010, en DE: <<http://cejil.org/comunicados/comision-de-la-verdad-de-honduras-nace-con-graves-carencias-juridicas>>.

¹⁶³ Boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador No. 282, del 5 de mayo del 2010, disponible en DE: <<http://www.mmrree.gob.ec/2010/bol282.asp>>. Véase también “Unasur transmitirá a España malestar por invitar al Presidente de Honduras”, *El Universo* (Ecuador), 4 de mayo 2010, en DE: <<http://www.eluniverso.com/2010/05/04/1/1355/unasur-transmitira-espana-malestar-invitar-presidente-honduras.html?p=1355A&m=256>>.

Por otra parte, un nuevo hecho que provocó el descontento de la comunidad internacional fue lo acontecido el 5 de mayo, fecha en la que la Corte Suprema de Justicia de Honduras despidió a tres jueces y a la magistrada de la Corte de Apelaciones de San Pedro Sula, Tirza Flores Lanza¹⁶⁴, hermana del ex ministro de la Presidencia del gobierno de Manuel Zelaya, Enrique Flores Lanza. Los afectados denunciaron que sus despidos eran consecuencia de su postura de condena al golpe de Estado y a las violaciones de los derechos humanos cometidos durante el gobierno de facto, además de que la magistrada Flores interpuso un recurso de amparo constitucional a favor del Presidente Zelaya y demás funcionarios que fueron despojados del poder el 28 de junio de 2009.

En otro orden, el día 8 de mayo se llevó a cabo la toma de posesión de la Presidenta Laura Chinchilla Miranda en Costa Rica, marco en el que se presume el Mandatario Porfirio Lobo Sosa sostuvo su primer acercamiento formal con su homólogo mexicano, Felipe Calderón Hinojosa, en una reunión para tratar temas de interés bilateral. Además de reunirse con otros mandatarios y con el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón.¹⁶⁵

¹⁶⁴ Los jueces despedidos son Adán Guillermo López Lone, Luis Alonso Chévez de la Rocha y Ramón Enrique Barrios. Véase Comunicado de prensa del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), del 6 de mayo 2010, en DE: <<http://cejil.org/comunicados/cejil-condena-despido-de-jueces-criticos-del-golpe-en-honduras>>. Dos de los jueces iniciaron en forma de protesta una huelga de hambre de 18 días que fue suspendida ante la ratificación de los despidos por la Corte Suprema de Justicia el 1° de junio, no obstante, un mes después el 5 de julio, la Asociación de Jueces por la Democracia de Honduras (AJD), y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), presentaron una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y contra el Estado hondureño, por el despido arbitrario e ilegal de los jueces. Puede consultarse también la entrevista hecha a la jueza Tirza Flores en “En Honduras no existe el debido proceso”, *Página 12* (Argentina), 11 de julio de 2010, en DE: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-149247-2010-07-11.html>>.

¹⁶⁵ A la toma de posesión asistieron los presidentes de Colombia, Álvaro Uribe; Ecuador, Rafael Correa; El Salvador, Mauricio Funes; Guatemala, Álvaro Colom; Honduras, Porfirio Lobo; México, Felipe Calderón; Nicaragua, Daniel Ortega; y Panamá, Ricardo Martinelli. También estuvieron presentes el presidente de Georgia, Mikheil Saakashvili y el Príncipe de Asturias, Felipe de Borbón. La prensa hondureña destacó el hecho de que durante los actos de posesión, el Presidente de Honduras y el de Ecuador compartieron palco sin siquiera intercambiar saludos. El panorama para Porfirio Lobo Sosa en Suramérica era cada vez más complicado, esos gobiernos insistían en que el gobierno hondureño había surgido de unas elecciones celebradas en el marco de la ruptura institucional y que era necesario el retorno de Zelaya a su país, pese a los esfuerzos del Presidente hondureño por normalizar la situación política en Honduras. Véase “Lobo sigue el camino al reconocimiento mundial”, *La Prensa* (Honduras), 9 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.laprensa.hn/Ediciones/2010/05/09/Noticias/Lobo-sigue-el-camino-al-reconocimiento-mundial>>; “Correa y Pepe Lobo compartieron palco en toma de posesión de

Por su parte, el 14 de mayo, el depuesto Manuel Zelaya llegaba a Cuba para reunirse con el Presidente Raúl Castro y el Canciller Bruno Rodríguez, con el objetivo de presentar su *Propuesta de Acuerdo Político para el Restablecimiento de la Democracia y la Reconciliación Nacional de Honduras*¹⁶⁶, ya presentado días antes a los Mandatarios de Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

La propuesta incluía seis puntos para resolver la crisis y permitir el retorno de Honduras a la comunidad internacional y la reconciliación nacional en el país centroamericano, con los siguientes elementos: el decreto de una amnistía amplia y suficiente para garantizar el retorno del ex Presidente Zelaya y demás exiliados en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos; las garantías para ejercer el ejercicio de la libertad democrática; el cese a la represión y el pleno respeto de los derechos humanos de todos los ciudadanos hondureños; la separación de sus cargos de los principales responsables del golpe de Estado; la integración de José Manuel Zelaya Rosales al Parlamento Centroamericano (PARLACEN); y ponerle fin a la impunidad de las violaciones de los derechos humanos y la comparecencia de los actores de esos crímenes.¹⁶⁷

Paralelamente, llegaba a Honduras una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con el fin de darle seguimiento a su informe sobre la situación en Honduras. La visita duró sólo tres días del 15 al 18 de mayo. Tras reuniones con autoridades del Estado, organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil, defensores de derechos humanos, comunicadores sociales y miembros de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación; la CIDH expresó a través de un comunicado, su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y por el asesinato de varias personas, entre

presidenta Chinchilla, pero no se saludaron”, *Proceso Digital* (Honduras), 8 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/05/08/Nacionales/Correa.y.Pepe/23127.html>>.

¹⁶⁶ Véase documento completo *Propuesta de Acuerdo Político para el Restablecimiento de la Democracia y la Reconciliación Nacional de Honduras*, disponible en DE: <http://izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/carta_zelaya.pdf>.

¹⁶⁷ *Ibíd.*

ellas varios periodistas, así como el hostigamiento y amenazas contra jueces, periodistas, maestros, defensores de los derechos humanos y miembros de la Resistencia. Asimismo, la organización externó que las denuncias recibidas podrían responder al mismo patrón de violencia originado en el contexto del golpe de Estado.¹⁶⁸

En otro orden, del 24 al 26 de mayo el Presidente Porfirio Lobo Sosa realizó visitas oficiales a Colombia y Perú, los únicos países sudamericanos que hasta ese momento habían reconocido su gobierno, con el fin de firmar diversos convenios de cooperación y agradecer a sus mandatarios el respaldo durante la crisis política.

Paralelamente, el ex Presidente Manuel Zelaya participaba en los festejos del Bicentenario de la Independencia de Argentina, junto a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y los Mandatarios de Bolivia, Evo Morales; Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva; Chile, Sebastián Piñera; Ecuador, Rafael Correa; Paraguay, Fernando Lugo; Uruguay, José Mujica y Venezuela, Hugo Chávez, además del ex Presidente de Panamá, Martín Torrijos. En ese contexto Zelaya aprovechó el encuentro de los líderes suramericanos para exponerles su propuesta de *Acuerdo Político para el Restablecimiento de la Democracia y la Reconciliación Nacional de Honduras* y reunirse también con las Madres de la Plaza de Mayo Línea Fundadora y con el premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel.¹⁶⁹

¹⁶⁸ Del mismo modo, la CIDH valoró el nombramiento de la asesora presidencial en materia de derechos humanos, Ana Pineda, pero manifestó que sin los recursos, el mando y la estructura suficientes no se podría realizar un trabajo efectivo y de impacto. Asimismo, denunció el hecho de que “altos mandos del Ejército o ex miembros del mismo denunciados por su participación en el Golpe de Estado ocupen la gerencia de dependencias públicas de alto nivel en el gobierno de Porfirio Lobo. Por ejemplo, el General de División Venancio Cervantes es Director General de la Dirección de Migración y Extranjería (era Sub jefe del Estado Mayor Conjunto al momento del golpe de Estado); el General de Brigada Manuel Enrique Cáceres es Director de Aeronáutica Civil; el ex General Nelson Wily Mejía se halla a cargo de la Dirección de la Marina Mercante y el ex General Romeo Vásquez Velásquez es gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), (era Comandante en Jefe de las FFAA al momento del golpe de Estado).”, véase Comunicado de prensa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)/OEA No. 59/10, del 7 de junio de 2010, en DE: <<http://www.cidh.oas.org/Comunicados/Spanish/2010/59-10sp.htm>>.

¹⁶⁹ Véase “Siete presidentes de América latina se sumaron a la fiesta”, *La Nación* (Argentina), 26 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.lanacion.com.ar/1268735-siete-presidentes-de-america-latina->

Por otro lado, en los últimos días de mayo trascendía en los medios de comunicación chilenos que el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la República de Chile, Marcelo Díaz, citaba al Canciller Alfredo Moreno para conocer la postura oficial del Ejecutivo de aquel país respecto al Gobierno de Honduras, ello ante las fuertes especulaciones de un pronto reconocimiento por parte del país sudamericano.

Mientras tanto en Honduras, el Presidente Porfirio Lobo Sosa denunciaba ante los medios la existencia de ciertos grupos que pretendían defenestrarlo, pero advirtió de manera tajante a los conspiradores tenerlos muy bien ubicados¹⁷⁰. Asimismo, trascendía que el gobierno de los Estados Unidos reanudaba la cooperación militar con Honduras a través de la donación de 25 camiones al ejército.

Por su parte, el 8 de junio la XL Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), reunida en Lima, Perú, aprobó una resolución en la que encomendaba al Secretario José Miguel Insulza la formación de una Comisión de Alto Nivel encargada de analizar la evolución de la situación hondureña. Dicha Comisión debía presentar sus recomendaciones a la Asamblea a más tardar el 30 de julio de 2010.¹⁷¹

Por otro lado, el ex Presidente de facto, Roberto Micheletti se encontraba de visita en El Salvador para reunirse con diversas personalidades de la vida política y

se-sumaron-a-la-fiesta>; y “Zelaya promueve plan en Argentina”, *La Tribuna* (Honduras), 25 de mayo de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/05/25/zelaya-prumueve-plan-en-argentina/>>.

¹⁷⁰ Consultar “Lobo asegura que lo quieren defenestrar”, *El Herald* (Honduras), 8 de junio de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/Ediciones/2010/06/09/Noticias/Lobo-asegura-que-lo-quieren-defenestrar>>; “Álvarez asegura tener informes de posible defenestración presidencial”, *Hondudiario* (Honduras), 9 de junio de 2010, en DE: <<http://www.hondudiario.com/content/%C3%A1lvarez-asegura-tener-informes-de-posible-defenestraci%C3%B3n-presidencial>>; y “Lobo dice que tiene “ubicaditos” a quienes lo quieren quitar”, *Proceso Digital* (Honduras), 8 de junio de 2010, en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/06/08/Nacionales/Lobo.dice.que/24228.html>>. Las denuncias de defenestración hechas por el Presidente Lobo fueron cerradas por él mismo tras considerar que esas intenciones de golpe no se concretarían, véase “Presidente hondureño considera caso cerrado amenaza de golpe de Estado”, *El Economista* (España), 24 de junio de 2010, en DE: <<http://ecodiario.economista.es/internacional/noticias/2256396/06/10/Presidente-hondureño-considera-caso-cerrado-amenaza-de-golpe-de-Estado.html>>.

¹⁷¹ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 8 de junio de 2010, C-235/10, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-235/10>.

empresarial de aquel país, donde además el Alcalde arenero Norman Quijano lo reconoció como “Huésped distinguido de San Salvador” el 22 de junio¹⁷². Cabe señalar que tanto el Presidente Mauricio Funes como su Canciller Hugo Martínez y militantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), condenaron la visita.

No obstante, las violaciones de los derechos humanos en Honduras continuaban preocupando a la comunidad internacional y legisladores estadounidenses solicitaban a la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, la presentación de un informe fiable a ese respecto como condición para continuar la ayuda a esa nación centroamericana.

Para el 28 de junio de 2010, fecha en la que se cumplía un año del golpe de Estado perpetrado en Honduras¹⁷³, el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP) convocó a un paro cívico nacional para conmemorar su fundación. Asimismo, los dirigentes de la Resistencia exigieron el retorno incondicional de Manuel Zelaya Rosales y de los funcionarios de su gobierno en el exilio, además de insistir en la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y el retiro de los golpistas de sus cargos públicos.

Al finalizar las movilizaciones convocadas por el FNRP y como un ente paralelo a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), instalada por el gobierno hondureño, se procedió a la instalación de la Comisión de Verdad (CDV). Ese ente paralelo a la CVR, tenía como objetivo no sólo esclarecer los acontecimientos del 28 de junio del 2009, para evitar su reproducción futura, sino que en contraste con el organismo oficial también resaltaba la necesidad de demandar justicia para la población hondureña afectada por esos hechos. Coordinada por la Plataforma

¹⁷² “Micheletti se reúne con políticos y empresarios”, *El Diario de Hoy* (El Salvador), 22 de junio de 2010, en DE: <http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=8613&idArt=4904705>; “San Salvador declara visitante distinguido a Micheletti”, *La Tribuna* (Honduras), 22 de junio de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/06/22/san-salvador-declara-visitante-distinguido-a-micheletti/>>. Véase también la entrevista concedida al Diario salvadoreño *El Mundo* “Roberto Micheletti: Que (Funes) cumpla su periodo presidencial”, *El Mundo* (El Salvador), 23 de junio de 2010, disponible en DE: <<http://www.elmundo.com.sv/politica/607-roberto-micheletti-que-funes-cumpla-su-periodo-presidencial.html>>.

¹⁷³ Puede revisarse Fernando Sepúlveda Amor, “Honduras, a un año del golpe”, *Este País* (México), núm. 233 (septiembre 2010).

Hondureña de Derechos Humanos y avalada por la resistencia hondureña, la comisión de la verdad alternativa estaría integrada por siete miembros de carácter internacional y dos destacados hondureños¹⁷⁴. Cabe destacar que Xiomara Castro, esposa de Manuel Zelaya Rosales, participó en el evento con la lectura de un mensaje del ex presidente.

Por su parte, Manuel Zelaya Rosales desde su exilio en República Dominicana reiteraba sus sospechas respecto a la participación de los Estados Unidos en su derrocamiento; “el golpe fue planificado por el Mando Sur de EE.UU., en la base militar de Palmerola (Soto Cano), en Honduras”, sin embargo, Hugo Llorens, Embajador de los Estados Unidos en Honduras calificaba de absurdas tales declaraciones y reiteraba que su país “la posición que ha tomado siempre en Honduras es en apoyo a la democracia, la Constitución y la legalidad”.¹⁷⁵

Por otro lado, la cooperación en tema de seguridad entre Colombia y Honduras se fortalecía con la firma de nuevos acuerdos durante la visita del Ministro de Defensa Hondureño, Marlon Pascua a su homólogo colombiano Gabriel Silva.

Dentro de ese marco llegaba a Honduras el juez español Jesús Fernández Entralgo, como parte de la petición hecha por el mandatario hondureño a su homólogo de España, José Luis Rodríguez Zapatero para recibir asesoría en materia de derechos humanos y apoyar en el diseño y consolidación de una política pública a ese respecto. El magistrado español permaneció en Honduras por una semana durante la

¹⁷⁴ Los dos miembros hondureños; el sacerdote católico Fausto Milla y la escritora y crítica literaria, Helen Umaña. Los miembros internacionales; los argentinos Adolfo Pérez Esquivel, premio Nobel de la Paz en 1980 y Nora Cortiñas, cofundadora de la organización Madres de Plaza de Mayo; el profesor canadiense experto en derecho internacional Craig Scott; el abogado costarricense, Francisco José Aguilar; la religiosa católica ecuatoriana y presidenta de la última Comisión de la Verdad en su país, Elsie Monge; la magistrada salvadoreña Mirna Perla Jiménez; y por último, el magistrado español Luis Carlo Nieto. Toda la información acerca de los objetivos, período del mandato, funcionamiento, presupuesto, administración y sobre los comisionados de la CDV, puede revisarse la DE: <<http://www.comisiondeverdadhonduras.org/>>.

¹⁷⁵ Véase “Acusaciones de “Mel” son absurdas: Llorens”, *Hondudiario* (Honduras), 29 de junio de 2010, en DE: <http://www.hondudiario.com/content/acusaciones-de-mel-son-absurdas-llorens>; y “Absurdas declaraciones del ex presidente Zelaya”, *La Tribuna* (Honduras), 29 de junio de 2010, en DE: <http://www.latribuna.hn/2010/06/29/%E2%80%9Cabsurdas%E2%80%9D-declaraciones-del-ex-presidente-zelaya>>.

cual se reunió con representantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ); el Ministerio Público (MP); el muy cuestionado Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Ramón Custodio; el Presidente Porfirio Lobo y su asesora en el tema, Ana Pineda; y otros funcionarios de su gobierno y del ex presidente Manuel Zelaya Rosales.¹⁷⁶

En tanto, el FNRP nombra como Coordinador General del Comité Ejecutivo al derrocado Manuel Zelaya, ello como resultado de la Primera Asamblea Nacional de la Resistencia hondureña, en donde además se establece que el nombramiento no es sustituible y que únicamente puede ser ocupado por Zelaya, quien posteriormente y desde el exilio acepta el cargo.

El 15 de julio de 2010, el Secretario de la OEA, José Miguel Insulza se reúne en Ecuador, con el Presidente Rafael Correa, en esos momentos también Presidente Pro Tempore de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), y con otros miembros de su gabinete para abordar temas de relevancia regional, tales como el retorno de Honduras al organismo hemisférico y las relaciones Colombia- Ecuador.

Paralelamente, los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y República Dominicana, dentro del marco de una reunión para el Relanzamiento de la Integración Regional, que paradójicamente no contó con la participación de Nicaragua, celebrada en El Salvador el 20 de julio de 2010, dieron a conocer una “Declaración Especial sobre Honduras”. Mediante esa Declaración expresaron su respaldo y reconocimiento al compromiso asumido por el Presidente Constitucional Porfirio Lobo en la garantía del respeto a la institucionalidad democrática, la vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en Honduras; la participación de las autoridades hondureñas en la práctica de los derechos y obligaciones correspondientes a la República de Honduras como miembro

¹⁷⁶ “Magistrado español revisará políticas de Derechos Humanos”, *El Heraldo* (Honduras), 12 de julio de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Pa%C3%ADs/listadonota/Ediciones/2010/07/13/Noticias/Magistrado-espanol-revisara-politicas-de-Derechos-Humanos>>; y “Juez español ayudará a delinear política de derechos humanos”, *La Tribuna* (Honduras), 13 de julio de 2010, en DE: <http://www.latribuna.hn/2010/07/13/juez-espanol-ayudara-a-delinear-politica-de-derechos-humanos>.

del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); por lo que decidieron respaldar la formal y plena normalización de la participación de Honduras en el SICA y solicitar a los Estados integrantes de la OEA, la agilización y resolución a la mayor brevedad posible de la reincorporación de Honduras en el seno de ese organismo, para por último, reiterarle a las autoridades hondureñas garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a todos sus ciudadanos.¹⁷⁷

Por otro lado, el ex-canciller de facto y asesor militar hondureño, Enrique Ortiz Colindres, mediante una entrevista concedida el 21 de julio de 2010 al periodista Esdras Amado López del noticiero “Cholusat Sur” del *Canal 36*, hace unas polémicas declaraciones al confirmar su participación dentro de los acontecimientos del 28 de junio de 2009, los que calificó ya no de “sucesión constitucional” sino de golpe de Estado y además sostuvo que el ejército hondureño era el mandatario de Roberto Micheletti, quien tenía un poder limitado frente a los militares.¹⁷⁸

El 29 de julio de 2010, el Secretario José Miguel Insulza finalmente presentó a la Asamblea General de la OEA, a través de la Presidenta del Consejo Permanente, Embajadora María Isabel Salvador, el informe requerido sobre la situación en Honduras. La Comisión de Alto Nivel que investigó los hechos estuvo integrada por los

¹⁷⁷ La Declaración estuvo firmada por el Viceprimer Ministro y Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Belice, Gaspar Vega; la Presidenta de la República de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda; el Presidente de la República de El Salvador, Mauricio Funes; el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom Caballeros; el Presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa; el Presidente de la República de Panamá, Ricardo Martinelli; y el Vicepresidente de la República Dominicana, Rafael Alburquerque. “Declaración Especial sobre Honduras”, *Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*, San Salvador, El Salvador, 20 de julio de 2010, disponible en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=51067&IDCat=3&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>>.

¹⁷⁸ Véase “Ortiz Colindres ratifica que fue un golpe de Estado militar”, *Alba TV* (Venezuela), 22 de julio de 2010, en DE: <<http://www.albatv.org/Ortiz-Colindres-ratifica-que-fue.html>>; ver la transcripción de la entrevista en “Enrique Ortiz Colindres: Los militares pusieron a Micheletti”, *Nacer en Honduras*, 5 de agosto de 2010, en DE: <<http://www.nacerehonduras.com/2010/08/enrique-ortez-colindres-los-militares.html>>. Cabe recordar que el ex funcionario del gobierno de facto renunció a su cargo de Ministro de Relaciones Exteriores después de las también polémicas y racistas declaraciones hechas en contra del Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, refiriéndose a él como “el negrito que no conoce donde queda Tegucigalpa” y “el negrito del batey”, ante el desconocimiento de ese gobierno al Presidente Roberto Micheletti. El fugaz canciller pidió disculpas a la Casa Blanca mediante una carta y fue reasignado en el Ministerio de Gobernación y Justicia, cargo al que también renunció posteriormente, véase toda la información en “Ortiz Colindres renuncia a cargo de ministro de Gobernación”, *Proceso Digital* (Honduras), 14 de julio de 2009, en DE: <<http://proceso.hn/?aid=14964>>.

representantes permanentes ante la OEA de Argentina, Bahamas, Belice, Canadá, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana. Los representantes de la Comisión informaron de las reuniones sostenidas con Manuel Zelaya Rosales y con los Presidentes de Ecuador, Rafael Correa y Honduras, Porfirio Lobo, así como con otros funcionarios del gobierno hondureño, para posteriormente analizar los antecedentes de la crisis y sus conversaciones con los funcionarios hondureños y finalmente emitir sus conclusiones y recomendaciones sobre la situación en Honduras¹⁷⁹. Sin embargo, en esos momentos todavía era incierto el retorno del país centroamericano a la Organización de Estados Americanos (OEA), pues no estaban dadas las condiciones para el retorno del ex Presidente Zelaya, ello aunado a la grave situación de los derechos humanos en Honduras, dos de las importantes exigencias para obtener el apoyo necesario para su reintegración al organismo.

No obstante, inmediatamente después de darse a conocer el informe de la Comisión de Alto Nivel de la OEA, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile anunció que debido a lo constatado en dicho informe referente a la situación en Honduras sobre los avances en la normalización democrática, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de los acuerdos de *San José/Tegucigalpa*, así como por el respaldo formal y pleno emitido en la “Declaración Especial sobre Honduras” en El Salvador por la mayor parte de los países del SICA, la Cancillería chilena anunciaba el regreso a Tegucigalpa de su Embajador en Honduras, Sergio Verdugo Neira, “convencidos de que su presencia diplomática contribuiría al

¹⁷⁹ Véase el documento completo “Informe de la Comisión de Alto Nivel de la OEA sobre la situación en Honduras”, 29 de julio de 2010, disponible en DE: <http://www.scm.oas.org/idms_public/SPANISH/hist_10/AGSC00258S04.doc>. Dentro de las recomendaciones la Comisión destacan las relativas a la pertinencia de poner fin a los juicios iniciados durante el régimen de facto en contra del ex Presidente y sus colaboradores, ya que las acusaciones fueron percibidas como políticamente motivadas; y que Manuel Zelaya Rosales solicitara a la Junta Directiva del PARLACEN su incorporación a ese organismo.

fortalecimiento de la democracia en el país centroamericano”¹⁸⁰. Con ese nuevo anuncio del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Honduras, ya eran tres los países suramericanos que reconocían al gobierno de Porfirio Lobo Sosa, Chile, Colombia y Perú, sin embargo, el panorama con las restantes administraciones del sur del continente era aún muy complejo y no reflejaba avances significativos.

De manera casi conjunta y sólo un día después, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México comunicó el 31 de julio, el regreso de su Embajador acreditado Tarcisio Navarrete Montes de Oca a Honduras y la normalización de sus relaciones diplomáticas con ese país, así como su disposición para continuar el diálogo para la reincorporación de Honduras a la OEA. Entre sus motivaciones señalaron el contenido del informe de la Comisión de la OEA y el respaldo de la mayoría de los países centroamericanos a Honduras.¹⁸¹

Por su lado, el diario argentino *Página 12* daba a conocer una entrevista hecha al ex presidente Manuel Zelaya Rosales en la que hablaba de los vejámenes y hostigamientos sufridos durante su refugio en la Embajada brasileña; “Estuve aislado casi todo el tiempo. Se me bloqueaban las comunicaciones de celulares y el diálogo con mis familiares. Los domingos dejaban entrar a mi familia y sólo al grupo más reducido, a cinco personas. Tuve problemas de alimentación al principio; también cortaron los servicios básicos. A ello se sumó que nos bombardeaban con ultrasonido que afectaba nuestras mentes. Una tortura. No podíamos ni salir a la ventana que nos apuntaban con el láser de las pistolas”. De los ejecutores del golpe de Estado reiteró “Si quiere saber quién dio el golpe de Estado vea qué fruto dejaron: se beneficiaron las compañías petroleras norteamericanas, las transnacionales, los bancos; se rompió con todo el socialismo del sur al que yo me había asociado –el ALBA, con Hugo Chávez– y se derogaron todos los procesos de participación popular. Detrás del golpe están los

¹⁸⁰ Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile del 30 de julio de 2010, en DE: <http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20100730/pags/20100730195802.php>.

¹⁸¹ Véase Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México No. 234, del 31 de julio de 2010, en DE: <http://www.sre.gob.mx/csosial/contenido/comunicados/2010/jul/cp_234.html>.

halcones de Washington”, y agregó sobre la normalización de las relaciones diplomáticas con Honduras:

La posición de los países demócratas de América es que Honduras debe volver a la comunidad internacional cuando Lobo esté dispuesto a cumplir condiciones de restablecer el orden democrático. Mientras siga la represión, Honduras no será reconocida. Pedimos que se cumplan esas condiciones (...) Estamos muy complacidos de la posición de todos los países que condenaron el golpe. **La condena fue unánime, pero el asunto de restaurar el orden estuvo dividido, una división que estuvo promovida por Estados Unidos.**¹⁸² (Las negritas son mías)

Asimismo, insistió en la necesidad de entablar una reconciliación nacional y la convocatoria a una asamblea constituyente.

Dentro del contexto nacional, el día 6 de septiembre de 2010, el Presidente Porfirio Lobo Sosa reiteraba ante los medios que desde el momento de su asunción había estado recibiendo constantes amenazas de un posible golpe de Estado, de las que ya había denunciado los mensajes telefónicos en los que se le recomendaba comprar “una buena pijama”, aludiendo a la expulsión de Manuel Zelaya Rosales.¹⁸³

Por otra parte, dentro del marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia de México y como invitado internacional, Porfirio Lobo se reunió con sus homólogos de Guatemala y México así como con el Secretario de la OEA, Miguel Insulza. El Presidente Felipe Calderón otra vez le manifestó sus expectativas para que la normalización de las relaciones diplomáticas bilaterales contribuyera a promover el entendimiento, la cooperación, la seguridad y el fortalecimiento de las instituciones

¹⁸² Véase la entrevista completa a Manuel Zelaya en “Los brasileños me salvaron la vida”, *Página 12* (Argentina), 18 de agosto de 2010, en DE: <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-151545-2010-08-18.html>>.

¹⁸³ Dichas declaraciones tuvieron lugar en medio de la controversia causada por la asignación de una frecuencia televisiva al gobierno y reclamada por el importante empresario hondureño Elías Asfura. “Lobo denuncia amenazas de golpe de Estado”, *La Tribuna* (Honduras), 6 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/09/06/lobo-denuncia-amenazas-de-golpe-de-estado/>>; y “Elías Asfura: No saben al problema que se han metido”, *La Tribuna* (Honduras), 4 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/09/04/elias-asfura-%E2%80%9Cno-saben-al-problema-que-se-han-metido%E2%80%9D/>>. Cabe señalar que anteriormente el Presidente hondureño había denunciado que los que lo querían defenestrar eran personas de alto rango; nacionalistas, liberales y empresarios.

democráticas en la región¹⁸⁴. Mientras que la prensa hondureña destacó que con el Secretario Insulza había hablado sobre el retorno de Honduras al organismo continental, destacando la labor de su gobierno, por lo que el reingreso podría ser pronto, pero para resolverlo se encontraba trabajando con todos los países miembros.¹⁸⁵

Entretanto, como un paso hacia la normalización de la situación de Honduras y como una de las exigencias de la comunidad internacional, el 17 de septiembre, el Presidente depuesto Manuel Zelaya es investido como diputado del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en representación de su país. Paralelamente, Honduras participaba en la 50 Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA), celebrada en Perú, representada por el comandante general del Ejército Carlos Alberto Espinoza Urquía y logrando importantes acuerdos bilaterales con los ejércitos de Colombia y Perú.

El 23 de septiembre, dentro del contexto de la 65 Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministro brasileño Celso Amorim en su discurso de apertura condenó nuevamente el golpe de Estado en Honduras y señaló que el regreso del ex mandatario Manuel Zelaya Rosales sin amenazas a su libertad era indispensable para la plena normalización de las relaciones de Honduras con el conjunto de la región.¹⁸⁶

Por su lado, el Congreso Nacional de Honduras aprobaba el Decreto Legislativo No. 177-2010 para la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la

¹⁸⁴ Comunicado de la Presidencia de la República Mexicana del 13 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.presidencia.gob.mx/2010/09/encuentro-con-los-mandatarios-de-honduras-y-guatemala/>>

¹⁸⁵ “Presidente Porfirio Lobo se reúne con Insulza y Álvaro Colom”, *Hondudiario* (Honduras), 14 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.hondudiario.com/content/presidente-porfirio-lobo-se-re%C3%BAne-con-insulza-y-%C3%A1lvaro-colom-0>>; y “Retorno de Honduras a la OEA está muy cerca”, *Proceso Digital* (Honduras), 14 de septiembre de 2010, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/09/14/Nacionales/Retorno.de.Honduras/28086.html>>.

¹⁸⁶ Nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil No. 592 del 23 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/discurso-do-ministro-celso-amorim-na-abertura-do-debate-geral-da-65a-sessao-assembleia-geral-das-nacoes-unidas-2013-nova-york-23-de-setembro-de-2010>>; y “Amorim pide el regreso de Zelaya a Honduras”, *La Tribuna* (Honduras), 23 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/09/23/amorim-pide-el-regreso-de-zelaya-a-honduras/>>.

reformulación de la denominación y competencias de la Secretaría de Gobernación y Justicia por Secretaría del Interior y Defensa de la Población. Entre las atribuciones de la nueva dependencia estaría la coordinación, promoción, armonización, implementación y evaluación de las políticas del poder ejecutivo sobre el acceso a la justicia y las políticas en derechos humanos con la participación de las organizaciones de la sociedad civil¹⁸⁷. La creación del nuevo ente gubernamental nuevamente desató incertidumbre sobre la posibilidad de que ese ministerio podría convertirse en un paralelo al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Ramón Custodio López, muy cuestionado nacional e internacionalmente por su desempeño. Ana Pineda Hernández, antes asesora presidencial en derechos humanos, fue anunciada posteriormente como la encargada del nuevo organismo gubernamental.

Por otro lado, aparecía una nueva amenaza a la estabilidad democrática en la región latinoamericana. El 30 de septiembre del 2010, estalló en Ecuador un intento de golpe de Estado contra el gobierno del Presidente Rafael Correa Delgado. Lo que comenzó como una sublevación policial posteriormente se convirtió en una amenaza para la seguridad y la vida del mandatario ecuatoriano. Sin embargo, tras ser secuestrado por varias horas, las Fuerzas Armadas intervinieron en su rescate. Esos hechos sólo quedaron como una tentativa de golpe de Estado, no obstante, fue un recordatorio de la inestabilidad institucional en Ecuador y de la existencia de una amenaza constante a la vigencia del régimen democrático para el resto de América

¹⁸⁷ El Decreto Legislativo No. 177-2010 de fecha 30 de septiembre de 2010, fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 32, 335 el día 7 de octubre de 2010, véase DE: <<http://www.congreso.gob.hn/noticias-y-eventos/noticias/34-prensa/1463-aprobada-la-creacion-de-la-secretaria-de-justicia-y-derechos-humanos>>. También pueden revisarse algunos artículos sobre la polémica que causó la iniciativa: “Honduras: Polémica por ministerio de DDHH”, *El Heraldo* (Honduras), 18 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2010/09/19/Noticias/Honduras-Polemica-por-ministerio-de-DD-HH>>; “Debaten propuesta de creación de Ministerio de Justicia y DD.HH.”, *La Tribuna* (Honduras), 18 de septiembre de 2010, disponible en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/09/18/debaten-propuesta-de-creacion-de-ministerio-de-justicia-y-ddhh/>>; “Aprueban creación de ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, *Proceso Digital* (Honduras), 28 de septiembre de 2010, en DE: <<http://www.proceso.hn/2010/09/28/Nacionales/Aprueban.creaci.C/28627.html>>. Para conocer más sobre el funcionamiento, principios, objetivos, la conformación y antecedentes de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de la República de Honduras visite su página oficial DE: <<http://www.sjdh.gob.hn/>>.

Latina. Cabe destacar que la acción del sistema interamericano en el conflicto fue pronta y decidida con el fin, en palabras del Canciller argentino Héctor Timerman, de evitar “una nueva Honduras en Ecuador”.

En el contexto regional centroamericano, el Presidente Mauricio Funes descartaba la posibilidad de un golpe de Estado en El Salvador, a pesar de las acusaciones vertidas por miembros del partido político que lo llevó al poder, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Aseguraba no contar con información alguna que le hiciera tener sospechas; su confianza en el proceso democrático dentro de su país y en la obediencia de las Fuerzas Armadas, aunque admitió la existencia de sectores salvadoreños nostálgicos con volver al pasado. Asimismo, anunció que su gobierno pediría reformas a la Carta Democrática de la OEA, para crear un mecanismo de prevención y alerta ante cualquier situación de inestabilidad en la región y la regulación de las sanciones.¹⁸⁸

Mientras tanto en Honduras, el día 19 de octubre, el ministro de Defensa Nacional, Marlon Pascua y el Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el general Carlos Cuéllar entregaban de manera oficial sus respectivos informes sobre los hechos ocurridos el 28 de junio de 2009, a los integrantes de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR).

Por otro lado, la Coordinadora General del Comité de Familiares de Detenidos, Desaparecidos en Honduras (COFADEH), Bertha Oliva de Nativí, dentro del marco del VII Congreso Internacional de Derechos Humanos “Herbert Anaya Sanabria” celebrado en El Salvador, denunció la existencia de escuadrones de la muerte en Honduras, asesinando, persiguiendo y amenazando selectivamente a opositores al gobierno, por lo que llamó a la Organización de Estados Americanos (OEA) a exigir a

¹⁸⁸ “Funes en contra de disolver el Ejército”, *El Diario de Hoy* (El Salvador), 11 de octubre de 2010, en DE: <http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6351&idArt=5217691>; “Funes exhorta a la OEA para que haga una reforma a su Carta Democrática”, *La Tribuna* (Honduras), 11 de octubre de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/10/11/funes-pide-a-reformar-carta-democratica-de-la-oea/>>; “Funes descarta intentos de golpe de Estado en el país”, *La Prensa Gráfica* (El Salvador), 12 de octubre de 2010, en DE: <<http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/politica/146151-funes-descarta-intentos-de-golpe-estado-en-el-pais.html>>.

la administración estadounidense no apoyar a las fuerzas militares hondureñas mientras continuaran las violaciones a los derechos humanos en su país.¹⁸⁹

Entretanto, en Paraguay se filtraba la información de un supuesto plan de golpe militar contra el Presidente Fernando Lugo, diagnosticado meses atrás con cáncer linfático. La noticia posteriormente es desmentida por el Ministerio de Defensa paraguayo.¹⁹⁰

Por otra parte, el 4 de noviembre de 2010, el gobierno de Honduras representado por la Ministra de la Presidencia, María Antonieta Guillén de Bográn; el Ministro del Interior y Población, Africo Madrid; la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, Ana Pineda; así como por los diputados Welsy Vásquez y Orle Solís, miembros de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso hondureño, y la Fiscal de Derechos Humanos Sandra Ponce, presentaban ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, su Examen Periódico Universal (EPU). Por el cual, la Alta Comisionada Navanethem Pillay felicitó al Estado de Honduras por los esfuerzos y compromiso en dicha materia.¹⁹¹

El 18 de noviembre, el ex Presidente del Congreso Nacional de Honduras, José Alfredo Saavedra y el ex jefe castrense Romeo Vásquez presentaron su informe ante la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), sobre los acontecimientos del 28

¹⁸⁹ La Coordinadora del COFADEH expuso particularmente la existencia del escuadrón de la muerte denominado “Comando Álvarez Martínez (CAM)”, operando en Honduras, véase nota completa en “Denuncian que golpe militar en Honduras continúa”, *Diario Co Latino* (El Salvador), 28 de octubre de 2010, en DE: <<http://www.diariocolatino.com/es/20101028/nacionales/85823/?tpl=69>>.

¹⁹⁰ “Ministerio de Defensa desmiente supuesto plan de golpe”, *ABC Color* (Paraguay), 29 de octubre de 2010, en DE: <<http://www.abc.com.py/nota/ministerio-de-defensa-desmiente-supuesto-plan-de-golpe/>>. Finalmente, el Presidente Fernando Lugo también es “destituido constitucionalmente” por el Congreso paraguayo el 22 de junio del 2012.

¹⁹¹ “Gobierno de Honduras presenta con éxito el Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas”, *Secretaría del Interior y Población de Honduras*, 4 de noviembre de 2010, en DE: <http://seip.gob.hn/noticias/suiza_derechos_humanos.html>. El discurso presentado por Honduras puede revisarse completo o resumido respectivamente en: “Discurso de Honduras ante la ONU en Examen Periódico Universal”, *El Herald* (Honduras), 4 de noviembre de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2010/11/04/Noticias/Discurso-de-Honduras-ante-la-ONU-en-Examen-Periodico-Universal>>; y “Honduras se defiende ante denuncias de violaciones a DD.HH. en examen de la ONU”, *La Tribuna* (Honduras), 5 de noviembre de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/11/05/honduras-se-defiende-ante-denuncias-de-violaciones-a-ddhh-en-examen-de-la-onu/>>.

de junio de 2009. Posteriormente, el 22 del mismo mes, el ex Presidente de facto Roberto Micheletti también entregó su declaración verbal y escrita a la CVR instalada en Honduras.

Dentro de la XX Cumbre Iberoamericana celebrada el 3 y 4 de diciembre de 2010 en la ciudad de Mar del Plata, República de Argentina, los países participantes, dentro de los cuales no figuraba el gobierno de Honduras, rechazaron el intento de golpe de Estado del 30 de septiembre en el Ecuador, condenaron todo intento de subvertir el Estado de Derecho y como consecuencia decidieron adoptar una Declaración Especial sobre “La Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica”.¹⁹²

En esos primeros días de diciembre, dentro de Honduras, el Presidente Porfirio Lobo Sosa revelaba estar en pláticas con los titulares de los otros poderes de Estado, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Jorge Rivera Avilés; el Presidente del Congreso, Juan Orlando Hernández y el fiscal general de la República, Luis Alberto Rubí Ávila, para resolver el regreso del depuesto Manuel Zelaya sin ser juzgado por los delitos en su contra. Asimismo, confirmó el interés de sus homólogos latinoamericanos en la posibilidad de facilitar el regreso del ex presidente a su país.¹⁹³

A ese respecto, Manuel Zelaya Rosales desde su exilio en República Dominicana emitía una carta en la que aclaraba la inexistencia de acercamientos o

¹⁹² Fueron 21 los países participantes en la XX Cumbre Iberoamericana; Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Principado de Andorra, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Para revisar toda la información sobre la XX Cumbre Iberoamericana, véase la DE: <<http://www.xxcumbreriberoamericana.mrecic.gov.ar/>>. Consultar también la “Declaración Especial sobre La Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en Iberoamérica”, en DE: <<http://www.xxcumbreriberoamericana.mrecic.gov.ar/userfiles/Declaracion-Defensa-Democracia-y-Orden-Constitucional-en-Iberoamerica.pdf>>.

¹⁹³ El Presidente de Honduras confirmó haber recibido llamadas telefónicas pidiéndole resolver el retorno de Zelaya, de parte de los mandatarios de Chile, Colombia, Costa Rica y Nicaragua. Véase “Pepe Lobo garantiza que Mel no irá a la cárcel”, *El Herald* (Honduras), 6 de diciembre de 2010, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2010/12/07/Noticias/Pepe-Lobo-garantiza-que-Mel-no-ira-a-la-carcel>>; “Pepe Lobo: Estamos trabajando en regreso de Mel Zelaya sin violar la ley”, *La Tribuna* (Honduras), 7 de diciembre de 2010, disponible en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/12/07/%E2%80%9Cpepe%E2%80%9D-lobo-estamos-trabajando-en-regreso-de-%E2%80%9Cmel%E2%80%9D-zelaya-sin-violar-la-ley/>>>.

negociaciones con el gobierno de Honduras para su retorno, a la vez que hacía un llamado a la administración de los Estados Unidos para que actuara sin ambigüedades puesto que a su consideración esa actitud sólo había complicado la situación en su país¹⁹⁴. Sin embargo, el penúltimo día de diciembre emitió otra carta en la que al final anuncia su pronto retorno y la consolidación de su proyecto de “Refundación de Honduras”, al lado de otras organizaciones para el siguiente año 2011.¹⁹⁵

3.2 El camino para la reincorporación plena de Honduras al SICA y la OEA.

Para inicios del nuevo año, el mandatario hondureño Porfirio Lobo Sosa se mostraba bastante flexible en los temas referentes a la posibilidad de la reelección dentro de su país, al mostrar su beneplácito para la reforma al *Artículo 5* constitucional e insistiendo nuevamente en la anulación legal de los juicios contra Manuel Zelaya Rosales, ello ante las presiones de la comunidad internacional.

Pero por otro lado, la cooperación militar entre Estado Unidos y Honduras se fortalecía con la primera visita oficial del Secretario del Ejército estadounidense John M. McHugh al país centroamericano. Durante la reunión sostenida con el Presidente de Honduras, el secretario estadounidense reiteró el compromiso de su país en la cooperación con las Fuerzas Armadas hondureñas para promover la seguridad

¹⁹⁴ Carta del Coordinador General del Frente Nacional de Resistencia Popular, Manuel Zelaya Rosales, del 6 de diciembre del 2010, en DE: <<http://fnrphonduras.blogspot.com/2010/12/carta-del-coordinador-general-manuel.html>>.

¹⁹⁵ No obstante, fue posteriormente de su retorno a Honduras el 28 de mayo del 2011 y la reincorporación del país centroamericano al seno de la OEA el 1° de junio del mismo año, que el coordinador general de la Resistencia hondureña pudo incorporarse a las actividades y planes políticos del FNRP, logrando finalmente con la Resolución del Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras No. 005-2012 del 13 de marzo del 2012, la resolución de la solicitud de inscripción del nuevo partido político denominado Partido Libertad y Refundación (LIBRE), como una asociación legalmente inscrita para ejercer su efectiva y plena participación política en el ámbito hondureño, solicitud que había sido presentada desde el 30 de octubre del 2011 y que cumplió con todos los requisitos constitucionales y legales establecidos para su constitución. La declaratoria de los principios, el emblema, programa de acción política, los estatutos, organización y la Resolución de inscripción del nuevo partido político hondureño pueden ser consultados en “Documentos oficiales del Partido Libre”, Documentos del FNRP, *Frente Nacional de Resistencia Popular*, en DE: <<http://resistenciahonduras.net/>>.

regional y la lucha contra el narcotráfico¹⁹⁶. Conviene recordar que en territorio hondureño todavía existe una base militar estadounidense, la de Soto Cano conocida como Palmerola.

Mientras tanto en el Congreso Nacional de Honduras el 11 de enero de 2011, el Diputado nacionalista Mario Alonso Pérez López en su cargo de Presidente de la Comisión especial de reforma al *Artículo 5* constitucional presentaba su proyecto de enmienda, en el que proponía la flexibilización de dicha norma con el objetivo de ampliar los mecanismos de participación ciudadana a través de la consulta popular. Con una mayoría de votos y dentro de la sesión del 12 de enero, el Congreso Nacional de Honduras aprobó en único debate la reforma al *Artículo 5* y *213* de la Constitución de la República. Del *Artículo 5*, se eliminaron las restricciones al tipo de consulta popular y el *Artículo 213* se reformó para permitir a los ciudadanos, con el cumplimiento de algunos requisitos, presentar directamente iniciativas de ley ante el Congreso Nacional, de ahora en adelante conocido como iniciativa ciudadana.¹⁹⁷

¹⁹⁶ Boletín de prensa de la Embajada de los Estados Unidos en Tegucigalpa, Honduras del 11 de enero de 2011, en DE: <<http://spanish.honduras.usembassy.gov/pr-01-11-11-sp.html>>; “Secretario del ejército estadounidense se reúne con Lobo”, *La Tribuna* (Honduras), 11 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/11/secretario-del-ejercito-estadounidense-se-reune-con-lobo/>>; y “Secretario del Ejército de EUA reafirma cooperación militar”, *La Tribuna* (Honduras), 12 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/12/secretario-del-ejercito-de-eua-reafirma-cooperacion-militar/>>.

¹⁹⁷ El proyecto presentado por la comisión especial de la bancada nacionalista puede ser consultado en *Resumen de Sesión del Congreso Nacional de Honduras del 11 de enero de 2011*, DE: <http://www.congreso.gob.hn/images/stories/resumenes/Congreso_Nacional_Resumen_de_Sesion_11_de_Enero_del_2011.pdf>; asimismo, el dictamen de aprobación de las reformas constitucionales puede revisarse en *Resumen de Sesión del Congreso Nacional de Honduras del 12 de enero de 2011*, en DE: <http://www.congreso.gob.hn/images/stories/resumenes/Congreso_Nacional_Resumen_de_Sesion_Congreso_Nacional_12_de_Enero_2011.pdf>. Cabe señalar que de acuerdo a la prensa hondureña, la iniciativa fue apoyada por la mayoría de la bancada nacionalista y de la unificación democrática, pero dentro del Partido Liberal las posturas estuvieron divididas; recordemos que el PNH cuenta con 71 diputados de 128, el PLH con 45 y los otros tres partidos con los 12 restantes. Los resultados dados a conocer por el Secretario de la Cámara Legislativa, Rigoberto Chang Castillo mostraron que hubo 103 votos a favor y sólo 16 en contra. Se presume también que el Presidente Porfirio Lobo presionado por la comunidad regional cabildeo los votos para la aprobación de las reformas constitucionales aunque siempre recalcó que él no buscaría la reelección. Véase también “Congreso hondureño comienza a discutir reformas a la constitución”, *La Tribuna* (Honduras), 11 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/11/a-discusion-hoy-reforma-que-elimina-salvaguada-a-los-articulos-petresos/>>; “Partido Liberal: No a la reelección”, *Proceso Digital* (Honduras), 11 de enero de 2011, en DE: <<http://www.proceso.hn/2011/01/11/Pol%C3%ADtica/Partido.Liberal.A/32354.html>>; “Sí a la reforma del artículo 5; no a trastocar los pétresos: PL”, *La Tribuna* (Honduras), 12 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/12/si-a-la-reforma-del-articulo-5-no-a-trastocar-los-petresos-pl/>>.

Por otra parte, dentro de los resultados emitidos por el cuarto Índice de Paz Global (GPI), se ubicaba a Honduras como el país menos pacífico de la región Centroamericana y el segundo de Latinoamérica, después de Colombia, situándolo en el lugar 125 de una clasificación de 149 estados a nivel mundial.¹⁹⁸

Paralelamente, las relaciones diplomáticas entre Honduras y México se restablecían plenamente el 20 de enero con la presentación de sus cartas credenciales del Embajador hondureño José Mariano Castillo Mercado al Presidente de México, Felipe Calderón.¹⁹⁹

Después de muchos meses de incertidumbre, finalmente el 26 de enero de 2011 se anuncia que el hasta ese momento comandante de la Guardia de Honor Presidencial (GHP), el General René Arnoldo Osorio Canales sería el nuevo Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras sustituyendo al General Carlos Antonio Cuéllar Castillo, que había estado sólo unos meses en el cargo y en esos momentos pasaba a condición de retiro. La ceremonia de traspaso de mando fue realizada dos días después, el 28 de enero.²⁰⁰

“Congreso de Honduras aprueba reformas a la Constitución”, *El Universal* (Venezuela), 13 de enero de 2011, disponible en DE: <http://www.eluniversal.com/2011/01/13/int_ava_congreso-de-honduras_13A4973051.shtml>; “El Congreso aprueba una propuesta de Lobo sobre reelección similar a la que costó el poder a Zelaya”, *Europa Press* (España), 13 enero de 2011, en DE: <<http://www.europapress.es/latam/honduras/noticia-honduras-congreso-aprueba-propuesta-lobo-reeleccion-similar-coste-poder-zelaya-20110113145025.html>>; “Congreso de Honduras aprueba polémica reforma a la Constitución”, *Tele SUR* (Venezuela), 13 de enero de 2011, en DE: <<http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/87176-NN/congreso-de-honduras-aprueba-polemica-reforma-a-la-constitucion/>>.

¹⁹⁸ Véase la nota completa en “Honduras el país menos pacífico de la región”, *La Tribuna* (Honduras), 19 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/19/honduras-el-pais-menos-pacifico-de-la-region/>>. Los índices de paz global pueden ser consultados directamente en la página oficial del GPI, en DE: <<http://www.visionofhumanity.org/>>.

¹⁹⁹ Comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México No. 18 del 20 de enero del 2011, en DE: <<http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/429-018>>; y “Embajador de Líbano en México pide a sus colegas no ser neutros en la lucha antinarco”, *La Jornada* (México), 21 de enero de 2011, en DE: <<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/21/politica/012n1pol>>.

²⁰⁰ “En minutos le cumplieron requisitos. René Arnoldo Osorio Canales nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto”, *El Patriota* (Honduras), 26 de enero de 2011, en DE: <<http://www.elpatriotahn.com/EP/node/1871>>; “General René Osorio Canales es el nuevo jefe del Estado Mayor”, *La Tribuna* (Honduras), 26 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/26/gobierno-nombra-a-rene-arnoldo-osorio-como-nuevo-subjefe-del-estado-mayor-conjunto/>>; “Presidente Lobo elogia profesionalismo de Fuerzas Armadas”, *Proceso Digital* (Honduras), 28 de enero de 2011, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2011/01/28/Nacionales/Presidente.Lobo.elogia/33058.html>>; “General Osorio

Por otro lado, el 17 de febrero de 2011, fue ratificado dentro del Congreso hondureño el Decreto No. 275-2010, sobre la reforma de los *Artículos 5 y 213* constitucionales, aprobada previamente en el mes de enero. La ratificación contó con 104 votos a favor.²⁰¹

promete combatir la inseguridad junto a la policía”, *La Tribuna* (Honduras), 29 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/29/general-osorio-promete-combatir-la-inseguridad-junto-a-la-policia/>>. Cabe mencionar que el nombramiento del General Osorio Canales fue duramente criticado por ser señalado como el ejecutor del arresto y destierro de Manuel Zelaya Rosales y ser además egresado de la Escuela de las Américas, véase “Nombran Jefe del Ejército al general que capturó y expulsó a Zelaya”, *Alba TV* (Venezuela), 31 de enero de 2011, en DE: <<http://www.albatv.org/Nombran-Jefe-del-Ejercito-al.html>>; y “Un general no ejecuta operaciones de subalternos: Osorio”, *La Tribuna* (Honduras), 31 de enero de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/01/31/%E2%80%9Cun-general-no-ejecuta-operaciones-de-subalternos%E2%80%9D-osorio/>>.

²⁰¹ El Decreto No. 275-2010 fue publicado en *La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras* el 25 de enero del 2011, núm. 32, 425. Ante las reformas, los Artículos constitucionales quedaban de la siguiente manera: “**Artículo 5.-** El Gobierno de la República debe sustentarse en los principios de la soberanía popular, la autodeterminación de los pueblos y la democracia participativa, de los cuales se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la Administración Pública, la estabilidad política y la paz social. Para fortalecer la democracia representativa, se instituyen como mecanismos de participación ciudadana el referéndum, el plebiscito y la iniciativa de ley ciudadana. El referéndum se convocará sobre una Ley Ordinaria o una norma constitucional o su reforma aprobadas para su ratificación o improbación por la ciudadanía. El plebiscito se convocará solicitando de los ciudadanos un pronunciamiento sobre aspectos constitucionales, legislativos o administrativos, sobre los cuales los Poderes Constituidos no han tomado ninguna decisión previa. El referéndum y el plebiscito pueden realizarse a nivel nacional, regional, subregional, departamental y municipal. Tienen iniciativa para solicitar el referéndum o el plebiscito: 1) Al menos el dos por ciento (2%) de los ciudadanos inscritos en el Censo Nacional Electoral, de acuerdo al dato que debe proporcionar periódicamente el Tribunal Supremo Electoral al Congreso Nacional; 2) Al menos diez (10) Diputados del Congreso Nacional; y, 3) El Presidente de la República en resolución de Consejo de Secretarios de Estado. El Congreso Nacional debe conocer y discutir tales peticiones, y si las aprueba, debe emitir un Decreto que determine los extremos de la consulta, ordenando al Tribunal Supremo Electoral, convocar, organizar y dirigir las consultas a los ciudadanos. Los porcentajes de aprobación legislativa a las consultas ciudadanas son determinados según el tema a ser consultado de conformidad a esta Constitución, por simple mayoría de la totalidad de sus miembros cuando se trate de leyes y asuntos ordinarios, las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros cuando se refiere a asuntos constitucionales. Una Ley Especial aprobada por las dos terceras partes de la totalidad de los Diputados del Congreso Nacional debe determinar los procedimientos, requisitos y demás aspectos necesarios para el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. Corresponde únicamente al Tribunal Supremo Electoral convocar, organizar y dirigir las consultas ciudadanas. Las consultas ciudadanas deben hacerse preferentemente en la misma fecha de las elecciones generales. El ejercicio del sufragio en las consultas ciudadanas es obligatoria. El resultado de las consultas ciudadanas es de obligatorio cumplimiento si concurren por lo menos el cincuenta y uno por ciento (51%) del total de participación en la última elección general; y, si el voto afirmativo logra la mayoría de votos válidos. La Ley Especial debe determinar quienes tienen iniciativa para solicitar la convocatoria a una consulta ciudadana cuando ésta no sea a nivel nacional, así como el porcentaje de participación necesario para que sea válida. El Tribunal Supremo Electoral una vez conocido el resultado oficial en el término que señale la Ley Especial, debe informar al Congreso Nacional en un plazo de diez (10) días sobre el resultado de la consulta. El Congreso Nacional debe emitir un Decreto ordenando la puesta en vigencia de las normas que resulten de la consulta ciudadana. Si la iniciativa sometida a consulta es aprobada, no será necesaria la sanción ni procede el veto del Poder Ejecutivo, en consecuencia, el Congreso Nacional ordenará la publicación de las normas aprobadas. Estas normas solo pueden ser derogadas o reformadas mediante

Mientras tanto, el tema de Honduras seguía estando en el ojo de la comunidad internacional, tal como sucedió en la reunión sostenida el 22 de febrero de 2011, entre el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, en Brasilia, donde analizaron entre otros temas regionales, los problemas pendientes para alcanzar la normalización en Honduras; como la situación de exilio del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales y la reintegración del país centroamericano a la organización continental. A ese respecto, destacaron las declaraciones del Secretario Insulza a la prensa relativas a que la reincorporación de Honduras a la OEA estaría sujeta a la resolución de la situación de Manuel Zelaya en su país y su regreso²⁰².

El tema del país centroamericano también preocupaba a la comunidad europea y fue abordado sólo unos días después, el 28 de febrero, entre el Secretario José Miguel Insulza y el Director General para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS), Christian Leffler.

Sin embargo, a mediados del mes de marzo, de manera inesperada y causando gran polémica dentro de Honduras, el Canciller Mario Canahuati y la Vicecanciller Mireya Agüero anunciaban el cierre temporal de sus embajadas en Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela, administraciones que hasta ese momento no habían reconocido al gobierno de Porfirio Lobo Sosa, junto con otros países suramericanos.

el mismo proceso de su aprobación. La consulta sobre los mismos temas no podrá realizarse en el mismo ni en el siguiente período de Gobierno.” y “**Artículo 213.**- Tienen exclusivamente la Iniciativa de Ley los Diputados al Congreso Nacional, el Presidente de la República por medio de los Secretarios de Estado, la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Supremo Electoral, en asuntos de su competencia, y un número de al menos tres mil (3,000) ciudadanos bajo el mecanismo de iniciativa de ley ciudadana.”, véase *Resumen de Sesión Congreso Nacional de Honduras del 17 de febrero del 2011*, en DE: <http://www.congreso.gob.hn/images/stories/resumenes/Congreso_Nacional_Resumen_de_Sesion_17_de_Febrero_del_2011.pdf>. Puede revisarse también “Congreso hondureño ratifica polémicas reformas constitucionales”, *El Heraldo* (Honduras), 17 de febrero de 2011, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/02/17/Noticias/Congreso-hondureno-ratifica-polemicas-reformas-constitucionales>>.

²⁰² Fotonoticia de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 22 de febrero de 2011, FNC-4866, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/fotonoticia.asp?sCodigo=FNC-4866>; “Retorno de Honduras a la OEA depende de situación de Zelaya”, *Diario Co Latino* (El Salvador), 23 de febrero de 2011, en DE: <<http://www.diariocolatino.com/es/20110223/internacionales/89786/Retorno-de-Honduras-a-la-OEA-depende-de-situaci%C3%B3n-de-Zelaya.htm>>.

Del mismo modo, el Canciller Canahuati informó que los recursos destinados a esas embajadas serían utilizados para la apertura de oficinas comerciales en Canadá, China, India y Singapur, pues “era mejor tener amigos que enemigos”, no obstante, explicó que se mantendrían abiertas las embajadas hondureñas en Chile, Colombia y Perú, únicos países suramericanos que hasta ese momento habían reconocido al gobierno hondureño y a través de las cuales se mantendrían los vínculos con el resto de los países del sur de nuestro continente.²⁰³

Las declaraciones dadas a la prensa nacional e internacional por el Canciller y la Vicecanciller fueron inmediatamente desmentidas mediante un comunicado de prensa de la misma Secretaría de Relaciones Exteriores. En el comunicado se aclaraba que no se estaba cerrando ninguna misión diplomática en el Cono Sur y que por el contrario el gobierno del Presidente Porfirio Lobo tenía como fundamento el fortalecimiento de las relaciones de amistad con todas las naciones de la comunidad internacional, por lo que se anhelaba el reconocimiento de las naciones hermanas²⁰⁴. De la misma forma, el Vicecanciller Alden Rivera manifestó que las declaraciones de Mario Canahuati habían sido malinterpretadas puesto que nunca se había estado contemplado el cierre de embajadas en países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

²⁰³ Ver las declaraciones completas del Canciller y la Vicecanciller de la República de Honduras en “Honduras estudia el cierre temporal de sus embajadas en Unasur”, *La Tribuna* (Honduras), 15 de marzo de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/03/15/honduras-estudia-el-cierre-temporal-de-sus-embajadas-en-unasur/>>; “Honduras cerrará cinco embajadas en Unasur”, *La Tribuna* (Honduras), 15 de marzo de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/03/15/honduras-cerrara-embajadas-en-5-paises-sudamericanos-que-no-reconocen-a-lobo/>>; y “Honduras cerrará embajadas en 5 países que no reconocen el Gobierno de Porfirio Lobo”, *El Mundo* (España), 15 de marzo de 2011, en DE: <<http://www.elmundo.es/america/2011/03/16/noticias/1300240893.html>>.

²⁰⁴ Comunicado de prensa de la Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras del 16 de marzo de 2011, disponible en DE: <<http://www.sre.gob.hn/saladeprensa/comunicado%20sobre%20cierre%20de%20embajadas%20Unasur%202011.pdf>>; “Gobierno se retracta no hay cierre de embajadas en Unasur”, *Hondudiarario* (Honduras), 16 de marzo de 2011, en DE: <<http://www.hondudiarario.com/content/gobierno-se-retracta-no-hay-cierre-de-embajadas-en-unasur>>; “Honduras no está cerrando sus delegaciones en el cono sur: Cancillería”, *La Tribuna* (Honduras), 16 de marzo de 2011, véase DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/03/16/honduras-no-esta-cerrando-sus-delegaciones-en-el-cono-sur-cancilleria/>>; “Honduras mantiene propósito de acercarse a UNASUR, niega cierre de embajadas”, *Proceso Digital* (Honduras), 16 de marzo de 2011, disponible en DE: <<http://www.proceso.hn/2011/03/16/Nacionales/Honduras.mantiene.prop/35042.html>>.

Paralelamente, el 16 de marzo en Guatemala, los Jefes de Estado y de Gobierno o sus respectivos representantes de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se reunieron nuevamente con la excepción de un representante de la administración nicaragüense, con el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon. Durante el encuentro se abordaron los temas de desarrollo económico y social, cambio climático, así como el problema de la seguridad en la región.²⁰⁵

Por otro parte, el 24 de marzo, el Centro para los Derechos Constitucionales (Center for Constitutional Rights-CCR), y la Comisión de Verdad (CDV) de Honduras presentaba respectivamente, acciones legales y una serie de solicitudes para que el Gobierno de los Estados Unidos desclasificara documentos relativos al golpe de Estado del 28 de junio de 2009. El CCR presentó un litigio contra el Departamento de Defensa y la CIA por oculta información que debía de haber sido entregada en virtud de previas solicitudes bajo la Freedom of Information Act (FOIA). Asimismo, la CDV y la CCR anunciaron una ronda separada de solicitudes de documentos y registros adicionales a los mismos organismos estadounidenses, relacionados con el último golpe de Estado perpetrado en Honduras.²⁰⁶

²⁰⁵ “Encuentro del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas y los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y República Dominicana”, *Noticias del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*, 16 de marzo del 2011, en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=57940&IDCat=3&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>>.

²⁰⁶ Dentro de los documentos solicitados algunos eran los referentes a las denuncias hechas por Roland Valenzuela, ex Ministro del Programa Nacional de Desarrollo Sostenible (PRONADERS), del depuesto Presidente Manuel Zelaya y también miembro del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP); quien hizo declaraciones públicas de los orígenes y planificación del golpe de Estado, denunciando que el plan original era asesinar al Presidente; así como los nombres de los arquitectos del derrocamiento de Zelaya y de los funcionarios estadounidenses que estaban al tanto de la situación, destacando entre ellos el Embajador Hugo Llorens; ello en el programa de radio hondureño “San Pedro Sula de Noche”, el 30 de abril del 2010, advirtiendo que la revelación de esa información podía costarle la vida. Roland Valenzuela es asesinado el 15 de junio de 2010 por el empresario Carlos Yacamán Meza. Ver Comunicado de prensa del Center for Constitutional Rights (CCR), del 24 de marzo del 2011, en DE: <http://ccrjustice.org/newsroom/press-releases/honduran-commission-of-truth-and-ccr-launch-effort-obtain-information-u.s.-about-2009-coup>; y “Presentan acciones para que EEUU desclasifique informes de golpe en Honduras”, *El Correo Digital* (España), 24 de marzo de 2011, en DE: <http://www.elcorreo.com/agencias/20110324/mas-actualidad/mundo/presentan-acciones-para-eeuu-desclasifique_201103242017.html>. Resulta sumamente interesante revisar la entrevista radial a Roland Valenzuela, en la que asegura que la información que revelaba le fue entregada tiempo después de

No obstante, en el marco regional surgía una nueva iniciativa en la búsqueda de una posible salida a la crisis hondureña. El 9 de abril se reunieron en Cartagena de Indias los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos; Honduras, Porfirio Lobo Sosa y para sorpresa de muchos, de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, con el objetivo de encontrar una solución que permitiera el pronto y pleno retorno de Honduras a la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la normalización de la situación en ese país, para lo cual los dos gobiernos suramericanos se comprometían a proseguir con el proceso de mediación. Por su lado, el Presidente colombiano confesó que desde hace algún tiempo los gobiernos de Colombia, Venezuela y otros venían haciendo una diplomacia discreta para tratar de normalizar la situación de Honduras en el hemisferio, para que su situación fuera reconocida por todos los países como una situación normal, y que se le daría continuidad a los esfuerzos para contar a la mayor brevedad posible con un documento que se pudiera suscribir para resolver el tema de Honduras, por el bien de la región centroamericana y latinoamericana²⁰⁷. Del mismo modo, el Presidente Hugo Chávez mostraba su ánimo para que el integracionismo prevaleciera dentro de la región y aclarar el panorama político en Honduras, e informó de la reunión en la

consumada la destitución de Manuel Zelaya, por el bartender del Hotel Plaza San Martín, en documentos supuestamente olvidados por la coordinadora del Golpe de Estado, Jacqueline Sandoval. Escuchar la información completa en DE: <<http://www.goeear.com/listen/b02b02a/entrevista-dr-roland-valenzuela>>; y revisar también “Asesinan a político liberal Roland Valenzuela”, *La Tribuna* (Honduras), 16 de junio de 2010, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2010/06/16/asesinan-a-politico-liberal-roland-valenzuela/>>.

²⁰⁷ Véase “Presidentes de Colombia y Venezuela se reúnen hoy con el Mandatario de Honduras en Cartagena”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 9 de abril del 2011, en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Abril/Paginas/20110409_02.aspx>; “Colombia y Venezuela continuarán proceso que busca la reintegración de Honduras a la OEA”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 9 de abril del 2011, en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Abril/Paginas/20110409_08.aspx>; y “Declaración del Presidente Juan Manuel Santos, al término de su reunión con el Mandatario de Venezuela, Hugo Chávez”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 9 de abril del 2011, en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Abril/Paginas/20110409_11.aspx>.

víspera entre el ex mandatario José Manuel Zelaya con el Canciller venezolano, Nicolás Maduro²⁰⁸.

A ese respecto, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza agradeció a los Presidentes de Colombia y Venezuela por la gestión realizada y manifestó su esperanza de que esos esfuerzos condujeran a la superación de lo que llamó el “problema pendiente desde hace casi dos años”, “para el bien del pueblo de Honduras y para el fortalecimiento de la democracia en toda la región”.²⁰⁹

Asimismo, Manuel Zelaya Rosales desde su exilio en República Dominicana informó de la llamada telefónica recibida y aseguró que se mantendría vigilante del desarrollo de ese proceso.²¹⁰

Pero la reintegración de Honduras a la OEA tenía ciertos requerimientos previos de la comunidad regional, uno de los más importantes y constante desde el comienzo de la crisis política fue el retorno del mandatario derrocado Manuel Zelaya Rosales a su país con todas las garantías. Referente a ello el 18 de abril, el Subcoordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), Juan Barahona anunciaba que ya estaba previsto el regreso del ex presidente y Coordinador del FNRP para el mes de

²⁰⁸ “Presidente Chávez y Santos se reúnen con el hondureño Lobo”, *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información del Gobierno Bolivariano de Venezuela*, Prensa Presidencial, 9 de abril del 2011, disponible en DE: <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/204181/presidentes_chavez_y.html>; y “Presidente Chávez presto a promover estabilidad internacional de Honduras”, *Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información del Gobierno Bolivariano de Venezuela*, Prensa Presidencial, 9 de abril del 2011, en DE: <http://www.minci.gob.ve/noticias-prensa-presidencial/28/204194/presidente_chavez_presto.html>. La información sobre la mediación de las administraciones de Colombia y Venezuela en el asunto de la reintegración de Honduras a la OEA, se difundió en una primera instancia a través de Xiomara Zelaya “Pichu”, hija del ex mandatario hondureño Manuel Zelaya Rosales, quien por medio de una red social comunicó la noticia y agregó que dentro del encuentro de los tres mandatarios, el Presidente Chávez sostuvo comunicación telefónica con Manuel Zelaya, para informarle de las resoluciones tomadas, véase “Colombia y Venezuela serán mediadores en situación de Honduras”, *La Tribuna* (Honduras), 9 de abril de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/04/09/colombia-y-venezuela-seran-mediadores-en-situacion-de-honduras/>>. Interesante también revisar el siguiente artículo “Mientras Lobo se acerca al Sur, Hugo Chávez se desmarca de Zelaya”, *Proceso Digital* (Honduras), 10 de abril de 2011, en DE: <<http://proceso.hn/2011/04/10/Pol%C3%ADtica/Mientras.Lobo.se/36110.html>>.

²⁰⁹ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 9 de abril de 2011, C-616/11, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-616/11>.

²¹⁰ “Carta de Manuel Zelaya-Acuerdo de Cartagena”, *Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, 9 de abril de 2011, documento disponible en DE: <http://resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2608:carta-de-manuel-zelaya-acuerdo-de-cartagena-&catid=52:pronunciamientos-y-manifiestos&Itemid=260>.

mayo y que la reincorporación a la OEA sería en los primeros días de junio. Asimismo, Juan Barahona expresó la confianza del FNRP en la mediación del Presidente Hugo Chávez, con quien dos días antes se había reunido conjuntamente con Manuel Zelaya en Venezuela, para plantearle los cuatro puntos necesarios para la normalización de la situación hondureña: el regreso del Coordinador y de los exiliados; el pleno respeto a los derechos humanos y castigo a los golpistas; la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente y el reconocimiento del FNRP como organización política y social beligerante en Honduras.²¹¹

Paralelamente, trascendía en los medios hondureños que la Secretaría de Estado Hillary Clinton, vía telefónica le había expresado al Presidente Porfirio Lobo Sosa el apoyo estadounidense para la readmisión de Honduras a la OEA, así como su compromiso para lograrlo.

Por otra parte, el exilio del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales parecía llegar a su fin, pues los cargos restantes en su contra y que eran el principal obstáculo para su regreso fueron anulados de oficio el 2 de mayo del 2011. El Tribunal de Apelación de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, especialmente integrado para tratar los dos casos de fraude y falsificación de documentos en contra del ex mandatario, decidió por mayoría la nulidad de los requerimientos fiscales incoados en su contra, quedando así Zelaya libre de impedimentos para retornar a su país y éste último a la OEA. Pues aunque faltaban por cumplir otras exigencias de la comunidad internacional, la del

²¹¹ “La democracia es el camino de la paz”, *Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores del Gobierno Bolivariano de Venezuela*, 16 de abril de 2011, en DE: <http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=12228:presidente-chavez-se-reune-con-jose-manuel-zelaya-&catid=2:actualidad&Itemid=325>; y “El Coordinador y Subcoordinador del Frente Nacional de Resistencia Popular se reúnen con el Presidente Hugo Chávez en Caracas”, *Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, 16 de abril de 2011, en DE: <http://resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2671:el-coordinador-y-el-subcoordinador-del-frente-nacional-de-resistencia-popular-se-reunen-con-el-presidente-hugo-chavez-en-caracas&catid=95:resistencia&Itemid=334>.

regreso del ex mandatario era una condición primordial, y la eliminación de los juicios en su contra era un primer paso.²¹²

A ese respecto, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza expresó su beneplácito por el fallo y consideró que esa decisión ponía fin a la incertidumbre en torno a la situación jurídica del ex mandatario, asimismo, agregó que de acuerdo a las recomendaciones del informe de la Comisión de Alto Nivel de esa organización, se había cumplido la principal condición para el retorno a la OEA, por lo que de forma inmediata iniciaría las consultas con los Estado miembros para convocar a una Asamblea General a fin de considerar ese tema.²¹³

Por su parte, el Subcoordinador del FNRP, Juan Barahona, reiteraba que el Coordinador de la resistencia regresaría en el mes de mayo, antes de la celebración de la reunión de la Asamblea General de la OEA en El Salvador del 5 al 7 de junio. Ello tras ser comunicado que el Ministerio Público y la Procuraduría General de la República de Honduras presentaron ante la Corte Suprema de Justicia un escrito en el que establecían su posición de no apelar el fallo de la Corte de Apelaciones que anuló los juicios por corrupción contra Manuel Zelaya. Asimismo, manifestó su confianza en

²¹² Cabe recordar que tras ser derrocado, la fiscalía hondureña presentó varias acusaciones en contra de Manuel Zelaya Rosales, de las cuales cinco eran por delitos de orden político y quedó eximido de ellas cuando el Congreso Nacional aprobó el 26 de enero de 2010, una amnistía para los delitos de esa índole, quedando pendientes los dos casos por fraude y falsificación de documentos. Esos últimos casos fueron tratados por la corte de apelaciones integrada por los magistrados Rosa de Lourdes Paz Haslam, Marco Vinicio Zúniga Medrano y Gustavo Enrique Bustillo Palma, de ellos sólo Zúniga Medrano se pronunció en contra del ex Presidente, sin embargo, se adoptó la decisión por mayoría. Véase “Tribunal de Apelación resuelve a favor de Manuel Zelaya”, *El Heraldo* (Honduras), 2 de mayo de 2011, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/05/02/Noticias/Tribunal-de-Apelacion-resuelve-a-favor-de-Manuel-Zelaya>>; y “Anulan juicios por presunta corrupción contra ex presidente Manuel Zelaya”, *Proceso Digital* (Honduras), 2 de mayo de 2011, disponible en DE: <<http://proceso.hn/2011/05/02/Nacionales/Anulan.juicios.por/36935.html>>. El expediente judicial completo de Manuel Zelaya Rosales puede ser consultado como “Expediente Judicial Relación Documentada Caso José Manuel Zelaya Rosales”, *Poder Judicial de Honduras*, en DE: <<http://www.poderjudicial.gob.hn/>>.

²¹³ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 2 de mayo de 2011, C-647/11, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-647/11>.

que los derechos y garantías como ciudadano y ex presidente le fuesen garantizados a Manuel Zelaya Rosales a su regreso.²¹⁴

Así, gracias a la efectiva mediación de Colombia y Venezuela en el conflicto hondureño, la reincorporación del país centroamericano a la organización hemisférica parecía cada vez más cercana. Además de abrir la puerta a la posibilidad de una probable conciliación nacional y regional.

Entretanto, dentro de los actos de inauguración de una sede en Panamá del banco propiedad del Grupo hondureño FICOHSA (Financiera Comercial Hondureña S.A.), a la que asistieron numerosas delegaciones de empresarios, políticos y autoridades hondureñas encabezadas por el Presidente Porfirio Lobo Sosa. Conviene señalar que entre los asistentes se encontraba también el ex presidente de facto Roberto Micheletti. Durante esos actos, el Mandatario panameño Ricardo Martinelli externó la alianza incondicional entre los dos países centroamericanos y la firmeza en el apoyo inmediato de su gobierno al pueblo hondureño durante la crisis. Sin embargo, las declaraciones que más destacaron los medios fueron en las que agradeció a Roberto Micheletti “por todo lo que hizo por Honduras”.²¹⁵

Finalmente, el 19 de mayo, el Subcoordinador de la resistencia Juan Barahona confirmó la fecha en la que el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales regresaría a su

²¹⁴ “Mel” Zelaya retorna este mes de mayo a Honduras”, *El Heraldo* (Honduras), 10 de mayo de 2011, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/05/11/Noticias/Mel-Zelaya-retorna-este-mes-de-mayo-a-Honduras>>; “Mel regresa en mayo, anuncia Juan Barahona”, *Proceso Digital* (Honduras), 10 de mayo de 2011, en DE: <<http://proceso.hn/2011/05/10/Pol%C3%ADtica/E.CMel.E/37253.html>>; “Zelaya retorna este mes a Honduras”, *El Universal* (Venezuela), 11 de mayo de 2011, en DE: <<http://www.eluniversal.com/2011/05/11/zelaya-retorna-este-mes-a-honduras.shtml>>.

²¹⁵ Cabe destacar que el Presidente Ricardo Martinelli fue junto a su homólogo dominicano Leonel Fernández, los únicos mandatarios latinoamericanos en asistir a la toma de posesión de Porfirio Lobo Sosa. Véase “Martinelli agradece a Micheletti “todo lo que hizo””, *La Tribuna* (Honduras), 13 de mayo de 2011, en DE: <<http://www.latribuna.hn/2011/05/13/martinelli-agradece-a-micheletti-todo-lo-que-hizo/>>; y “Reacción contra Martinelli por elogios a Micheletti”, *El Heraldo* (Honduras), 13 de mayo de 2011, en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Sintesis/Lo-ultimo/Ediciones/2011/05/13/Noticias/Reaccion-contra-Martinelli-por-elogios-a-Micheletti>>. También puede revisar “Panamá y Honduras son aliados incondicionales: Martinelli”, *Gobierno Nacional de la República de Panamá*, 13 de mayo del 2011, en DE: <<http://www.presidencia.gob.pa/noticia-presidente-numero-2496.html>>; si bien en éste último artículo de la Presidencia panameña, no se incluyen la parte del discurso de Ricardo Martinelli donde agradece a Micheletti su actuar en Honduras, en una parte del mismo se le menciona con honor de ex Presidente de Honduras.

país. El sábado 28 de mayo a las 11 de la mañana en el aeropuerto Toncontín, Zelaya volvería acompañado por los exiliados políticos. Desde ese momento fue convocada la resistencia en todo el país para movilizarse y participar en los respectivos actos de bienvenida.²¹⁶

Por otro lado, el domingo 22 de mayo del 2011, la mediación efectiva de los Mandatarios de Colombia y Venezuela se vio finalmente plasmada con la firma del *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*²¹⁷, en Cartagena de Indias, Colombia. El Acuerdo fue suscrito por el Presidente de Honduras, Porfirio Lobo Sosa, el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales y también, en virtud de testigos los Gobiernos de Colombia y Venezuela. Cabe señalar que por cuestiones de salud el Mandatario de Venezuela, Hugo Chávez Frías no pudo asistir, sin embargo, el Canciller Nicolás Maduro acudió como su representante. Dentro del Acuerdo las partes firmantes se comprometieron a:

“1. Enmarcar todas las acciones y decisiones del gobierno de Honduras en el estricto cumplimiento de la Constitución y la ley; 2. Garantizar al ex presidente José Manuel Zelaya Rosales su regreso a Honduras, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras, incluyendo el ejercicio de su acción política en condiciones de seguridad y libertad; 3. Profundizar en las garantías otorgadas para el regreso en condiciones de seguridad y libertad a los ex funcionarios del gobierno del Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales y demás personas afectadas por la crisis que hoy se encuentran en el exterior, con reconocimiento pleno de sus derechos según la Constitución y las leyes de Honduras; 4. Saludar la decisión de las autoridades competentes de anular los procesos judiciales en contra del Ex Presidente José Manuel

²¹⁶ “Juan Barahona, Sub coordinador del FNRP confirma fecha y hora del regreso de Manuel Zelaya”, *Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, 19 de mayo de 2011, en DE: <http://resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2849:juan-barahona-sub-coordinador-del-fnrp-confirma-fecha-y-hora-del-regreso-de-manuel-zelaya&catid=95:resistencia&Itemid=334>.

²¹⁷ “Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 22 de mayo del 2011, disponible en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Mayo/Paginas/20110522_02.aspx>.

Zelaya Rosales, subrayando la presentación de los documentos por la Fiscalía General de la República y de la Procuraduría General de la República ante el Tribunal de Apelaciones *ad hoc*, según los cuales ambas instituciones renuncian a presentar recurso de amparo, así como su admisión por parte del Tribunal, con lo cual la decisión judicial es definitiva; 5. Velar de manera especial por el cumplimiento de la Constitución de la República en lo referente a las garantías de respeto y protección de los derechos humanos; 6. Velar por el cumplimiento de todas las garantías que la ley concede para que el Frente Nacional de Resistencia Popular solicite su inscripción ante el Tribunal Supremo Electoral y participe democráticamente en los procesos políticos electorales de Honduras y para que pueda integrar los organismos oficiales de carácter político electoral en igualdad de condiciones (...); 7. Reiterar que la reforma al Artículo 5 de la Constitución hondureña regula la convocatoria de plebiscitos con procedimientos claramente establecidos, lo cual permite la posibilidad para que el pueblo pueda ser consultado. Dicha reforma faculta a todos los sectores a iniciar los procedimientos legales para la realización de un plebiscito y así someter a la voluntad del pueblo de manera directa las decisiones políticas, sociales y económicas a través de las nuevas figuras constitucionales del plebiscito y referéndum. Por lo tanto, la solicitud que el Ex Presidente Zelaya ha manifestado de convocar una Asamblea Nacional Constituyente se enmarcará en estos mecanismos de consulta. En tal sentido, el Gobierno de Honduras se compromete a tomar las medidas que estén en el marco de sus atribuciones legales (...); 8. Reconocer la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos como entidad que permita fortalecer las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos en Honduras, hacer seguimiento a las recomendaciones hechas a Honduras como resultado de haberse sometido al Examen Periódico Universal sobre Derechos Humanos ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra (...); 9. Constituir la Comisión de Seguimiento integrada originalmente por los cancilleres de Colombia y Venezuela, la cual entrará en funciones tras la firma del presente acuerdo”.²¹⁸

²¹⁸ “Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 22 de mayo del 2011, disponible en DE:

Referente a ello, el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza expresó su satisfacción por la firma del Acuerdo en Cartagena de Indias y la mediación de los mandatarios sudamericanos, asimismo, destacó las coincidencias entre los puntos principales del citado acuerdo con las líneas trabajadas y seguidas por la Secretaría General en los casi dos años de expulsión de Honduras de la organización hemisférica, y finalmente, señaló que el texto del Acuerdo que le fue entregado por la Canciller colombiana María Ángela Holguín, sería presentado ante el Consejo Permanente para que se decidiera la fecha de la convocatoria de la Asamblea General extraordinaria para concretar el retorno de Honduras al seno de la OEA.²¹⁹

Posteriormente a la firma del *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*, los Presidentes del CA-4, se reunieron en Nicaragua, acompañados por el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, el ex Mandatario Manuel Zelaya Rosales y la Vicepresidenta de Honduras, María Antonieta Bográn. Dentro de ese contexto, los Presidentes de El Salvador, Mauricio Funes Cartagena; Guatemala, Álvaro Colom Caballeros; Honduras, Porfirio Lobo Sosa y Nicaragua, Daniel Ortega Saavedra suscribieron el mismo 22 de mayo, entre otros documentos, la “Declaración del CA-4 sobre Honduras”, en la que se decidía: respaldar el Acuerdo promovido por los gobiernos de Colombia y Venezuela para la creación de las condiciones necesarias en el reintegro de Honduras a la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como su participación plena en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); instar a los países de la región a apoyar esta decisión para la pronta incorporación de

<http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Mayo/Paginas/20110522_02.aspx>; “Presidente Santos espera que acuerdo firmado en Cartagena permita pronto regreso de Honduras a la OEA”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 22 de mayo del 2011, en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Mayo/Paginas/20110522_03.aspx>; “Presidente Lobo agradece a Colombia y Venezuela apoyo para dar un paso trascendental en la reconciliación de la familia hondureña”, *Presidencia de la República de Colombia*, Sistema Informativo del Gobierno (SIG), 22 de mayo de 2011, en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Mayo/Paginas/20110522_04.aspx>.

²¹⁹ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 22 de mayo del 2011, C-680/11, disponible en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-680/11>.

Honduras al organismo hemisférico y a los demás foros internacionales; y finalmente, el Mandatario Daniel Ortega, considerando la firma del Acuerdo en Cartagena de Indias, anuncia el inmediato restablecimiento y normalización de las relaciones entre Nicaragua y Honduras²²⁰, después de casi dos años del rompimiento de las mismas. Cabe recordar que el gobierno nicaragüense era el único de la región centroamericana que se negaba a reconocer al Presidente Porfirio Lobo Sosa (quien asumió el 27 de enero del 2010), y que además se había excluido de los encuentros centroamericanos en los que éste último participaba, propiciando una importante ruptura en la unión centroamericana y regional.

Sólo dos días después, el 24 de mayo, por medio de un Comunicado de prensa se informaba de la resolución aprobada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que había determinado convocar a los países miembros sobre el regreso de Honduras al seno del organismo en una serie de sesiones de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 1 de junio. Cabe resaltar que tal decisión había sido tomada con 31 votos a favor, uno en contra de Ecuador y una ausencia de Santa Lucía.²²¹

Por otro lado, después de 16 meses de exilio en la República Dominicana y como un hecho fundamental para el proceso de reconciliación nacional, el sábado 28 de mayo del 2011, el ex Presidente Manuel Zelaya Rosales regresa a Honduras. El ex mandatario aterrizó en el aeropuerto Toncontín de Tegucigalpa poco después de las 14:00 horas, acompañado por una comitiva que incluía al ex Presidente de Panamá, Martín Torrijos, el Canciller de Venezuela Nicolás Maduro, así como algunos de sus ex

²²⁰ Las declaraciones de los participante en la Reunión del CA-4 realizada en Managua, Nicaragua, así como las Declaraciones suscritas en ese contexto, incluyendo por supuesto la “Declaración del CA-4 sobre Honduras”, pueden revisarse en “Reunión de los Presidentes de los Países Centroamericanos del CA4”, *Presidencia de la República de Nicaragua*, 22 de mayo del 2011, en DE: <http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=361:reunion-de-los-presidentes-de-los-paises-centroamericanos-del-ca4&catid=85:mayo-2011&Itemid=54&showall=1>.

²²¹ Comunicados de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 24 de mayo del 2011, C-686/11 y S-22, disponibles en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-686/11>; y <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=S-22>.

funcionarios, entre ellos, Enrique Flores Lanza, Patricia Rodas y Rodolfo Padilla Sunseri. Manuel Zelaya fue recibido por una multitud de seguidores para darle la bienvenida, ante los cuales pronunció un discurso para posteriormente dirigirse a la Casa de Gobierno, donde fue recibido por el Presidente Porfirio Lobo Sosa, el Secretario de la OEA, José Miguel Insulza y la Canciller de Colombia, María Ángela Holguín.²²²

De esa manera, con el retorno del Presidente derrocado a Honduras sin procesos judiciales pendientes y con las plenas garantías de ciudadano y ex mandatario, se dio cumplimiento a una de las principales demandas de la comunidad regional.

Por lo que finalmente y después de un sinfín de esfuerzos emprendidos por el gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa, el 1° de junio del 2011, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), decidió levantar de manera inmediata la suspensión del derecho de participación de Honduras en el organismo. La resolución “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”²²³ fue aprobada por votación con un total de 32 votos a favor y sólo uno en contra. Ecuador fue el único que se opuso al reintegro del país centroamericano. La resolución fue aprobada haciendo referencia ahora al *Artículo 22* de la Carta Democrática Interamericana:

²²² Para conocer más sobre la delegación internacional que acompañó a Manuel Zelaya en su retorno a Honduras y otros detalles, consultar “Ex presidente Manuel Zelaya regresa a Honduras”, *El Herald* (Honduras), 28 de mayo de 2011, disponible en DE: <<http://www.elheraldo.hn/Ediciones/2011/05/28/Noticias/Expresidente-Manuel-Zelaya-regresa-a-Honduras>>; “Miles de hondureños esperaron a Manuel Zelaya en su regreso a Honduras”, *Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, 30 de mayo de 2011, en DE: <http://resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2931:miles-de-hondurenos-esperaron-a-manuel-zelaya-en-su-regreso-a-honduras&catid=91:internacionales&Itemid=256>; y “Bienvenida histórica da el pueblo hondureño a Manuel Zelaya”, *Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP)*, 30 de mayo de 2011, en DE: <http://resistenciahonduras.net/index.php?option=com_content&view=article&id=2940:bienvenida-historica-da-el-pueblo-hondureno-a-manuel-zelaya&catid=95:resistencia&Itemid=334>.

²²³ La Resolución “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”, 1° de junio de 2011, *Organización de los Estados Americanos*, puede revisarse en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=S-23>.

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.²²⁴

Cabe destacar que la resolución fue propuesta por 26 países y que la Representante Permanente del Ecuador, Embajadora María Isabel Salvador defendió su voto en contra al afirmar que “El Ecuador considera que no se han dado aún las condiciones propicias y suficientes para el retorno de la hermana República de Honduras a esta Organización, pues la plena restauración de la democracia y del Estado de Derecho en ese país necesaria para su retorno, aún no se ha cumplido”²²⁵. Dentro de ese mismo contexto, al cierre de su intervención, el Secretario General señaló que desde su perspectiva, la Carta Democrática Interamericana “como programa democrático de las Américas está completo, no necesita ser modificado, pero creo que podemos aplicarla mucho mejor y a eso esperamos avocarnos en los próximos meses”²²⁶, y finalizó expresando su complacencia por los resultados de la reunión.

Posteriormente, el nuevo Representante Permanente de la República de Honduras ante la OEA, Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro, también representante de su país ante la Casa Blanca, presentó sus cartas credenciales ante el Secretario General, José Miguel Insulza.

Así, después de casi dos años de suspensión, se puso fin al aislamiento internacional que el país centroamericano sufrió tras el golpe de Estado del 28 de junio del 2009. Sin embargo, la reinserción total de la administración hondureña a la comunidad regional ha sido lenta, tanto por sus contradicciones internas como

²²⁴ “IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”, *Artículo 22, Carta Democrática Interamericana*, Organización de los Estados Americanos, Washington, D.C., Septiembre 2001.

²²⁵ Comunicado de prensa de la Organización de los Estados Americanos (OEA), del 1 de junio del 2011, C-698/11, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-698/11>; y Resolución “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”, *op. cit.*, en DE: <http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=S-23>.

²²⁶ *Ibid.*

externas y a ello se suma la negativa del Ecuador al reconocimiento del Presidente Porfirio Lobo Sosa, pues a ese respecto las constantes violaciones a los derechos humanos y falta de sanciones contra los autores del golpe fueron el principal obstáculo. Cabe recordar también que el gobierno del Ecuador sufrió el 30 de septiembre del 2010 un intento de golpe de Estado, lo que igualmente pudo contribuir a su postura frente a Honduras.

REFLEXIONES FINALES

*...lo externo es un factor importante, pero no decisivo, cuando se trata de presionar, aislar o intentar obligar a un gobierno a que cambie de rumbo, haya llegado al poder por el medio que sea.*²²⁷

El Presidente hondureño José Manuel Zelaya Rosales, el séptimo mandatario desde el retorno a la democracia representativa en el país centroamericano y perteneciente al Partido Liberal que junto al Partido Nacional ha compartido la conducción política de Honduras, apareció en la escena política como un candidato del que antes que nada se predecía y esperaba un total apego al *status quo* que el bipartidismo hondureño había mantenido a través de los sufragios en los últimos años. Sin embargo, la democracia electoral fue interrumpida. El mandatario Manuel Zelaya Rosales no sólo no respetó la continuidad de ese *status quo* dentro de la realidad hondureña sino que desafió a los demás poderes políticos, económicos y militares empeñados en su sostenimiento, lo que permitió y sustentó para los golpistas su defenestración.

La mayoría de los golpes de Estado perpetrados en América Latina han tenido por objeto frenar cambios programados o en marcha y que son considerados como amenazas para el orden social, económico y político vigente. Honduras a ese respecto no ha sido la excepción.

La medida que se presume fue la más desafiante y principal desencadenante del golpe de Estado del 28 de junio del 2009, fue la propuesta de la consulta ciudadana para la aprobación de una Asamblea Nacional Constituyente y para la posterior modificación de la Constitución hondureña vigente, aprobada en 1982 como un paso importante en el proceso de retorno de los civiles al poder y que además cuenta con una serie de artículos denominados “pétreos” que inhabilitan la posibilidad de la reelección presidencial, entre otros. Sin embargo, lo peligroso de tal medida no sólo era la eventual ratificación de Manuel Zelaya en su cargo como también la apertura de

²²⁷ Raúl Benítez Manaut, “La crisis de Honduras y el sistema interamericano: el triunfo del realismo sobre los principios”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 9, núm. 4 (octubre- diciembre de 2009), p. 78 y 79.

una democracia participativa. La consulta fue un factor importante en la expulsión del Presidente democráticamente electo de Honduras, pero no el único. Destitución que además pudo haberse hecho legalmente con un juicio político y con una condena que tal vez habría fallado en contra del mandatario ante la posible ilegalidad de sus tentativas.

Asimismo, se desafió a la empresa privada con el aumento al salario mínimo en más del 60%; la búsqueda de mejores opciones para el suministro de petróleo ante los grandes problemas de abastecimiento energético, despertó el malestar en las transnacionales petroleras operantes en el país centroamericano; con los empresarios de los medios de comunicación al establecer sus propios canales gubernamentales; y su alejamiento del “benefactor” histórico de Honduras, los Estados Unidos, entablando relaciones más estrechas con los gobiernos progresistas dentro de la región latinoamericana; así como la adhesión de Honduras en la iniciativa regional de Petróleos del Caribe (PETROCARIBE), y posteriormente a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Del mismo modo, los ejecutores del golpe de Estado fueron retados con el despido del Jefe de las Fuerzas Armadas, General Romeo Vásquez Velásquez y la ulterior aprobación de la renuncia de la Junta de Comandantes.

Ante tal contexto, durante los momentos previos al golpe, el mandatario Manuel Zelaya no contaba con el apoyo pleno de su partido político el Partido Liberal y por supuesto tampoco con el del opositor Partido Nacional, ni de la empresa privada, los medios de comunicación, principales manipuladores de la información hondureña, la Iglesia Católica, ni con el ejército, y tampoco tenía el suficiente respaldo social. No obstante las motivaciones inmediatas de esa ruptura del orden constitucional, los antecedentes de la política hondureña y los eslabones débiles en su proceso de democratización jugaron un papel significativo en los últimos acontecimientos en ese país.

Desde 1980 hasta la defenestración perpetrada el 28 de junio del 2009, la alternancia electoral bipartidista significó el más importante avance de la democracia política en Honduras, continuidad electoral que representaba una conquista innegable en un país de constante inestabilidad política. Sin embargo, pese a la instauración de una democracia impuesta mayormente por factores externos, las desigualdades económicas, políticas y sociales seguían creciendo. Asimismo, la subordinación del poder militar al poder civil fue uno de los grandes retos a enfrentar y parece serlo aún en nuestros días tal como lo demostró la participación directa y ejecutora de las Fuerzas Armadas hondureñas en la expulsión del Presidente Constitucional, José Manuel Zelaya Rosales. Lo que significa un peligro constante en todo proceso de consolidación de un régimen democrático. Y en ese sentido, conviene echar un vistazo a la tendencia regional orientada al fortalecimiento técnico y presupuestario de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, lo que implica su fortalecimiento y podría significar una espada de doble filo. En ese sentido, el retroceso de la milicias hondureña dada su participación en el golpe de Estado debería servir de ejemplo para examinar nuevamente su papel constitucional dentro de la región.

Junto con la permanencia del poder militar en la política hondureña hasta el Gobierno del Presidente Roberto Reina Idiáquez (27 de enero 1994 al 27 de enero 1998), surgió la ocupación y militarización estadounidense del territorio hondureño. Factores que se conjuntaron para acentuar la fragmentación y falta de protagonismo político de los partidos políticos y de la élite hondureña, en un contexto incapaz de absorber una mayor participación política y en el que la implantación de la democracia significó meramente la creación de un espacio para la alternancia electoral del poder civil. Ante tal contexto, no es de extrañar que los militares inmiscuidos durante tantos años en la política hondureña hayan intervenido a favor del sostenimiento del *status quo* vigente.

Por otro lado, el golpismo en Honduras fue un hecho anunciado por los acontecimientos precedentes donde el clima político previo era insostenible y sólo era cuestión de esperar para finalmente ver como los militares ejecutaban la orden. La respuesta de la comunidad internacional y en especial el papel de la Organización de Estados Americanos (OEA), pudo ser más temprana, siendo considerado ese organismo continental el principal promotor de las democracias dentro de la región.

Si bien en un primer momento la condena internacional en contra del golpe de Estado ya perpetuado en Honduras fue unánime y las primeras acciones en contra del gobierno de facto fueron decisivas, el panorama conforme los acontecimientos avanzaban fue cambiando y favoreciendo al Presidente interino Roberto Micheletti Bain. La realización de las elecciones promovidas y respaldadas por los golpistas aun habiendo iniciado las campañas electorales antes de la destitución inconstitucional de Manuel Zelaya Rosales, significó una victoria para el gobierno interino que siempre se mantuvo firme para que el Presidente Constitucional no fuese restituido en su cargo. Aunque es cierto que finalmente el ex mandatario Manuel Zelaya Rosales retornó a su país el 28 de mayo del 2011, sin cargos judiciales pendientes que además fueron armados por los propios golpistas, como condición para el restablecimiento del gobierno de Honduras en el seno de la OEA y su total inserción en el marco regional, recordemos que siempre fue una de las principales demandas de la comunidad internacional, pero ciertamente no se restituyó a un Presidente sino que se permitió el retorno de un ex Presidente a su país después de casi dos años de exilio y ya sin investidura. Ciertamente esa fue otra victoria para los golpistas que nunca cedieron en ese aspecto y un claro fracaso para los organismos y gobiernos mediadores.

Sin embargo, cabe tener presente que aunque la democracia representativa es la forma de gobierno favorecida por los ideales regionales e internacionales, además de ser el tipo de democracia imperante en nuestra región y que su preservación y fortalecimiento son los grandes retos y compromisos de la comunidad internacional,

ese principio puede enfrentarse a otro que además puede contraponérsele, el de la autodeterminación de los pueblos que implica la no intervención en asuntos propios de un Estado. Principio que fue hábilmente usado por los golpistas hondureños para crear y acrecentar una polarización nacional, y que hasta los últimos momentos de la crisis fue utilizado para legitimar ante la población sus acciones, ampliando la tensión entre procesos nacionales y el acatamiento de las reglas internacionales y marcando un claro límite a la injerencia de la comunidad internacional. Sin embargo, esa también fue otra clara victoria del gobierno golpista, que pese a los acuerdos y tratados internacionales y regionales firmados por Honduras apegándose al firme propósito y compromiso de respeto de la democracia; tal como lo es la *Carta Democrática Interamericana*, con la irrupción ilegal del orden en el país centroamericano, tanto la poca efectividad de las sanciones formuladas por la OEA como por las de esa Carta, pusieron a prueba su credibilidad y efectividad en la resolución de ese tipo de conflictos, sentimientos que ahora pueden ser alimentados con los acontecimientos suscitados en Paraguay el 22 de junio de 2012, que culminaron con la destitución argumentada nuevamente como constitucional del Presidente Fernando Lugo Méndez.

La comunidad regional e internacional ante tal disyuntiva pudo presionar política y económicamente al gobierno de facto hondureño, con diversas sanciones económicas (la detención de ayuda financiera, militar y humanitaria por diversos organismos y países); diplomáticas (la expulsión inmediata de los Embajadores acreditados en Honduras y la suspensión de las relaciones diplomáticas con diversos países y organismos regionales e internacionales); y políticas (la exclusión del país de la agenda internacional), además de facilitar las negociaciones entre las partes involucradas en la crisis, pero de ninguna forma y aunque existieron algunas amenazas, intervino directamente.

La democracia como el sistema político deseado en la mayor parte del mundo y como objetivo a alcanzar es un proceso continuo, en permanente cambio y

enriquecimiento. Todo golpe de Estado es un retroceso dentro de la implantación de la democracia, pero aún más peligroso es cubrir ese hecho ilegal denominándolo como en el caso de Honduras y Paraguay como una “sucesión constitucional”, o como en el Ecuador como motín o revuelta policial. Y todavía más peligroso para la comunidad interamericana es asumir el engaño.

La revuelta policial en contra del Presidente Rafael Correa en Ecuador el 30 de septiembre del 2010, que al final fue reconocida como un claro intento de golpe de Estado, recordó lo frágil de las democracias latinoamericanas y por consecuencia lo contagiosas que pueden ser las rupturas del orden legal en nuestra región, donde la caída de un mandatario en determinado país significa una derrota para el conjunto regional. Tal como el caso hondureño lo fue para Paraguay. No obstante, cabe recordar que la tentativa golpista en Ecuador logró ser frustrada gracias al apoyo militar y popular con el que contó el gobierno de Rafael Correa, entre otros tantos factores, siendo esos elementos internos más poderosos que cualquier intervención externa, que asimismo fue pronta y oportuna pero no decisiva para la resolución del conflicto.

Los riesgos en la región son visibles y los golpes de Estado en Honduras y América Latina no son una excepción. El hecho de que sólo un año antes en Honduras haya culminado la defenestración del Presidente legítimo y que ahora surgiese un nuevo intento en el Ecuador resaltó la necesidad de mantenerse alerta dentro del continente, cuestionar la eficiencia de los instrumentos usados para el mantenimiento de los regímenes democráticos y la capacidad de respuesta del sistema interamericano. Además, orientó nuevamente a los organismos regionales a reflexionar sobre el fortalecimiento y defensa de la democracia ante el peligro latente de futuras rupturas de la institucionalidad democrática en Nuestra América.

Del mismo modo, la crisis política en Honduras acrecentó por un lado la polarización nacional y por otro evidenció la polarización regional. Si bien es cierto que las diferencias y orientaciones políticas e ideológicas de cada país en un primer

momento se unieron para condenar rotundamente la acción militar en contra del Presidente Manuel Zelaya Rosales y exigir su inmediata restitución, en cuanto avanzaron los acontecimientos y los golpistas se mostraron reticentes a cumplir las negociaciones, la orientación política de cada uno de los gobiernos de las naciones latinoamericanas salió a relucir con la posición que se tomaba respecto a la crisis hondureña y las exigencias para la resolución de la misma, sin embargo, cabe señalar que otros tantos aspectos internos como externos influyeron en las decisiones que cada gobierno tomaba respecto a Honduras, pues algunas administraciones no consideradas propiamente como de tendencias derechistas se empeñaron en apoyar la reinserción plena de Honduras dentro de la comunidad interamericana, tal como sucedió con los gobiernos de los países centroamericanos.

La dirección que tomaron algunos de esos países centroamericanos puede excluirse de ese contexto, en tanto que más allá de su orientación política, gobiernos como el del Presidente de El Salvador, Mauricio Funes y el Presidente de Guatemala, Álvaro Colom, se empeñaron en lograr la reinserción de Honduras al contexto regional en tanto las consecuencias políticas y económicas de su exclusión para el resto del conjunto centroamericano, así como para garantizar su estabilidad interna.

Sin embargo, es de llamar la atención que los gobiernos del continente orientados a la derecha tales como Colombia, Chile²²⁸, Panamá, Perú²²⁹ y México fueron los primeros en reconocer al gobierno del mandatario Porfirio Lobo Sosa, que llegó al poder en medio del conflicto hondureño y después del gobierno de facto que fue el que realizó las elecciones del 29 de noviembre de 2009.

En ese sentido, el Presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez fue uno de los primeros en reconocer a la administración hondureña entrante, en tanto que su sucesor el mandatario Juan Manuel Santos Calderón junto con su homólogo de

²²⁸ Me refiero a la presidencia del actual mandatario chileno, Sebastián Piñera Echenique, quien fue investido en el cargo el 11 de marzo de 2010.

²²⁹ Aquí hago referencia al segundo gobierno del ex Presidente Alan García que concluyó el 28 de julio de 2011.

Venezuela, Hugo Chávez Frías, jugó un importante papel en la resolución final del conflicto hondureño plasmado en la firma del *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*, en Cartagena de Indias el domingo 22 de mayo del 2011, que permitió la reinserción del país centroamericano a la OEA y una posible solución a la crisis hondureña que después de tres acuerdos previos no se había logrado.

Por su parte, el Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli Berrocal siempre mantuvo un total respaldo al gobierno del mandatario Porfirio Lobo Sosa, siendo junto con su homólogo de la República Dominicana, los únicos mandatarios latinoamericanos en asistir a su toma de posesión. Asimismo, cabe recordar que el Jefe de Gobierno panameño también ha hecho declaraciones bastante polémicas respecto a su apoyo a las acciones y gobierno de facto de Roberto Micheletti. En tanto que las administraciones de Chile con Sebastián Piñera Echenique a la cabeza y Felipe Calderón Hinojosa de México, restablecieron casi de manera conjunta las relaciones diplomáticas con Honduras (30 y 31 de julio del 2010 respectivamente), a pocos meses de la entrada del nuevo gobierno y como resultado de la difusión del informe de la Comisión de alto Nivel de la OEA. Es de destacar que habiendo sido el gobierno de México durante los años 80's y parte de los 90's un actor con importante influencia en la resolución de los conflictos dentro de la región centroamericana, durante la crisis hondureña no tuvo un papel decisivo y contrariamente, se conformó en repetidas ocasiones con ser un mero espectador dentro del manejo de la crisis.

Finalmente, el gobierno del Presidente Alán García Pérez que pese a no tener un papel protagónico en el conflicto, fue uno de los primeros en reconocer a la administración hondureña entrante y en sostener encuentros bilaterales con el representante de la misma.

Por otro lado, era de distinguirse la posición de oposición que mantuvieron los países denominados con tendencias de izquierda frente a la legitimidad de las elecciones hondureñas y sus resultados, así como a la inserción del nuevo gobierno al

sistema interamericano. Gobiernos como los de Cristina Fernández de Kirchner, Argentina; Luiz Inácio Lula da Silva, Brasil; Rafael Correa Delgado, Ecuador; Daniel Ortega Saavedra, Nicaragua; y Hugo Chávez Frías de Venezuela, se mostraron más reticentes a aceptar como legítimas las elecciones amparadas por los golpistas hondureños y de las que salió electo el Presidente Porfirio Lobo Sosa. Asimismo, no se conformaron con mantener en suspenso las relaciones diplomáticas con el país centroamericano sino que obstaculizaron su reinserción al plano regional y a la agenda internacional.

No obstante, la posición de esos países fue entendible en tanto que los ejecutores y responsables de la defenestración del Presidente Manuel Zelaya no recibieron castigo alguno, muy contrariamente algunos de ellos fueron elogiados con reconocimientos y puestos importantes dentro del nuevo gobierno; asimismo, las violaciones a los derechos humanos han sido una constante desde la culminación del golpismo en Honduras y las víctimas no han recibido justicia; además que resulta muy cuestionable aceptar la legitimidad de unas elecciones realizadas bajo el amparo de un gobierno espurio. Otro factor no menos importante puede ser el hecho de que son países que tienen una memoria histórica con experiencias dictatoriales compartidas, que bien pudieron influenciar su posición respecto a los acontecimientos del 28 de junio del 2009 y mantenerse firmes ante la necesidad de conservar la estabilidad democrática dentro de la región.

Es de señalar también que se esperaba un papel más decisivo en la resolución rápida y consensuada del conflicto hondureño por parte de las dos grandes potencias continentales; Brasil y los Estados Unidos. Por un lado, el gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva siempre se mostró firme en su propósito de que el mandatario legítimamente electo debía regresar a cumplir con su mandato presidencial, tanto así que la Embajada brasileña en Tegucigalpa le ofreció asilo al derrocado Manuel Zelaya Rosales cuando retornó a su país el 21 de septiembre del 2009, no obstante, no pudo lograr su restitución como Presidente.

Por su parte, el gobierno de los Estados Unidos de América del Presidente Barack Obama, aunque condenó de manera rotunda los acontecimientos en Honduras, nunca mantuvo una posición firme respecto a la crisis. Fue el último país en cancelar la ayuda económica y militar al gobierno golpista y nunca retiró a su Embajador en Honduras, Hugo Llorens, manteniendo siempre conocimiento e influencia en los acontecimientos que de ningún modo usó para revertir o en el mejor de los casos impedir el golpe de Estado y permitir la restitución del mandatario depuesto. Cabe destacar que la influencia estadounidense en Honduras es una cuestión histórica y ni qué decir de la relación militar tan estrecha que mantienen ambos países, por lo que resulta inevitable no sospechar la participación estadounidense o por lo menos su conocimiento sobre los hechos del 28 de junio del 2009 en Honduras, tanto así que el Presidente Manuel Zelaya Rosales acusó abiertamente, aunque de manera tardía, que los militares hondureños que lo trasladaron a Costa Rica hicieron una parada en la Base militar estadounidense Soto Cano.

No obstante, y después de casi dos años en los que parecía estar estancada la situación en Honduras, los dos polos en los que se dividió América Latina respecto al conflicto hondureño resolvieron dialogar y se pudo poner fin al aislamiento del gobierno de Porfirio Lobo Sosa ante el máximo organismo regional. Por un lado, el gobierno considerado de tendencia derechista del Presidente colombiano Juan Manuel Santos y por otro lado, la administración progresista del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, ambos con posiciones políticas opuestas y con dos puntos de vista confrontados sobre los requisitos a cumplir para el restablecimiento pleno de las relaciones diplomáticas, económicas y militares de Honduras con la región latinoamericana.

Aquí cabe destacar también la urgencia y por ende contribución del gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa para solucionar la exclusión de su país ante el máximo organismo hemisférico. El mandatario hondureño afianzó el terreno político nacional

para el regreso del defenestrado Manuel Zelaya Rosales, presionando para la eliminación de todos los delitos en su contra y haciendo unas reformas constitucionales que incluyen al *Artículo 5*. Cabe recordar que la simple tentativa de modificación constitucional le costó a Manuel Zelaya Rosales su deposición.

Asimismo, el mandatario Porfirio Lobo en su objetivo por lograr una conciliación nacional y con la comunidad internacional ofreció interesantes concesiones a algunos involucrados en el golpe de Estado, sin embargo, sus esfuerzos por restablecer plenamente las relaciones diplomáticas y económicas con el mundo y especialmente con los países sudamericanos le han costado innumerables críticas internas y hasta amenazas de un posible derrocamiento. Cabe señalar que sus esfuerzos por lograr la reconciliación con el total de la comunidad internacional tuvieron como motivación principal la restauración del apoyo económico en un país sumergido en la pobreza y dependiente de esa ayuda, que además vio agravada su situación económica con el surgimiento de la crisis.

Mención aparte merece la intervención de los mandatarios de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez y República Dominicana, Leonel Fernández Reyna, que buscaron la conciliación nacional de la población hondureña y con la comunidad internacional a través de la firma del *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras* y el *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras* respectivamente (ambos convenios proponían un acuerdo entre las partes, lo que por algunos gobiernos latinoamericanos fue sumamente criticado puesto que no aceptaban un diálogo con los ejecutores o sucesores del golpe). Cabe mencionar que la aparente buena voluntad del primer acuerdo, en el que intervino el Presidente Arias se vio superada por la incapacidad del sostenimiento de los compromisos entre las partes y la negativa del gobierno de facto a aceptar la reposición de Manuel Zelaya Rosales en su cargo. Sin embargo, fue la intervención de los mandatarios de Colombia y Venezuela la que finalmente logró la reinserción del país centroamericano al sistema interamericano,

con el previo retorno del ex Presidente Manuel Zelaya a su país, siendo esa la principal demanda de la OEA.

Es de destacar también el caso del gobierno del Presidente de Ecuador, Rafael Correa Delgado, que es el único que mantiene suspendidas las relaciones diplomáticas, sólo a nivel de encargado de negocios, con Honduras y también el único país en haberse opuesto a su restitución dentro de la OEA el pasado 1° de junio del 2011. Sin embargo, la posición del mandatario ecuatoriano respecto a Honduras siempre fue muy crítica y todavía lo fue más a partir de la tentativa de golpe que él sufrió.

No obstante el triunfo del golpe de estado en Honduras, una importante victoria para la nación centroamericana es el surgimiento de un nuevo actor social, la resistencia aglutinada en el Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), que comenzó a movilizarse a partir del golpe de Estado del 28 de junio del 2009 con el objetivo de denunciarlo ante la comunidad nacional e internacional como un acto inconstitucional e ilegítimo. La nueva organización de lucha social y política ha ido consolidando fuerzas tanto a nivel local como nacional y no sólo se ha conformado con denunciar los acontecimientos y violaciones a los derechos humanos a partir de la destitución del Presidente legítimo y su actual Coordinador General, Manuel Zelaya Rosales, sino que busca la transformación social del país consiente de la necesidad de su participación en la misma y dentro de la integración centroamericana y latinoamericana. A ese respecto y para garantizar su participación en el futuro político hondureño es que nació el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), que como lo señala su nombre busca la urgente refundación del Estado hondureño mediante la transformación de su sociedad y sistema político y económico. Ya aprobada la inscripción del Partido LIBRE por el Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras el pasado 13 de marzo del 2012, basta esperar que la nueva fuerza política sea capaz de mantener sus principios y una acción política alternativa para plasmar la

diferencia en una realidad hondureña plagada de desigualdades económicas, sociales y políticas.

Asimismo, cabe recordar que la candidata oficial del Partido LIBRE para los próximos comicios presidenciales en Honduras a celebrarse en noviembre de 2013, es la ex Primera Dama, Xiomara Castro de Zelaya. Abriendo con ello la posibilidad de una continuidad de las reformas políticas encaminadas por su esposo con el objetivo irresuelto de realizar una Asamblea Nacional Constituyente.

Por último, fue clara la incapacidad de una resolución rápida para revertir o en el mejor de los casos impedir el golpe de Estado en Honduras por parte del sistema interamericano y principalmente de la OEA, tal vez confiado por la consolidación de las democracias latinoamericanas. No obstante, las diferencias y falta de soluciones unificadas causaron una importante desilusión en la región latinoamericana sobre la capacidad de cooperación en la prevención y rápida resolución de futuros conflictos. Fue hasta que las divisiones ideológicas se unieron con Colombia y Venezuela a la cabeza, que tardíamente se resolvió, aunque con la abstención del Ecuador, tanto el retorno del ahora ex Presidente Manuel Zelaya Rosales como la plena reincorporación del gobierno hondureño del mandatario Porfirio Lobo Sosa a la OEA, con importantes y graves retos por enfrentar respecto al futuro de la defensa y consolidación de la democracia en nuestra región, además con la opción que puede significar la reciente creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y su puesta en marcha a partir de la celebración de su Cumbre Fundacional realizada en Caracas, Venezuela el pasado 2 y 3 de diciembre del 2011, como un espacio propio para la solución de controversias.

No obstante, debemos tener presente la presión que los organismos regionales y gobiernos latinoamericanos ejercieron ante el gobierno golpista para que no se perpetuara en el poder, así como con el gobierno de Porfirio Lobo Sosa en la búsqueda de una reconciliación nacional; para garantizar el respeto de los derechos humanos; permitir el retorno del ex mandatario a su país sin cargos políticos; y

algunas reformas constitucionales. Presión sin la cual el devenir político hondureño pudo ser diverso y posiblemente adverso tanto para Zelaya como para la Resistencia.

Sin embargo, ante semejante panorama en Honduras, donde las cuestiones internas jugaron un papel más enérgico y decisivo que las presiones internacionales y regionales, no es de extrañar que escenarios similares se repitan en otros países latinoamericanos, como es el caso de Paraguay, donde nuevamente la ley fue usada e interpretada convenientemente para violar la vigencia democrática. Asimismo, cabe señalar que el caso paraguayo muestra bastantes similitudes con el caso hondureño, sólo que con tácticas mejoradas y más sutiles. Una de esas semejanzas que por cierto no es casual, es el hecho de que ambos países tenían ciertos tintes izquierdistas; cuentan con bases militares estadounidenses, Soto Cano y Estigarribia; eran miembros de los organismos regionales de integración económico, político y social alternativos al ALCA, Honduras reciente y efímero miembro de PETROCARIBE y el ALBA, Paraguay miembro de la UNASUR; en ambos casos se alegaron motivos constitucionales para remover a los mandatarios de sus cargos y a pocos meses para las elecciones presidenciales; y finalmente, la que parece ser otra coincidencia hasta el momento, es el hecho de que ninguno de los mandatarios fue restituido en sus cargo pese a los esfuerzos, tal vez insuficientes, de los organismos internacionales y principalmente regionales.

Sin embargo, lo más peligroso de ambos casos son las diferencias en las que se puede vislumbrar un perfeccionamiento en las tácticas golpistas. En el caso Hondureño se expulsó ilegalmente al Presidente Manuel Zelaya del territorio nacional, expulsión que fue ejecutada por las Fuerzas Armadas y enfrentando cargos sin un juicio político consumado. Cabe señalar que esos fueron de los aspectos más criticados por la comunidad internacional y los que prolongaron por casi dos años la conciliación con los gobiernos latinoamericanos. En el caso paraguayo, puede ser que se haya aprendido de los errores más costosos a nivel internacional del golpismo hondureño, pues ahora no fueron cometidos. Fernando Lugo no fue expulsado de su

país, las Fuerzas Armadas paraguayas no intervinieron directamente en el conflicto y la “sucesión constitucional” fue consecuencia de un juicio político que aunque breve e irregular se emprendió en su contra. Puede ser que por esas razones los organismos y gobiernos internacionales se han mostrado menos severos con el gobierno interino en Paraguay, con la excepción de los gobiernos miembros de la UNASUR, e inclusive muchos no han reconocido plenamente los hechos en ese país suramericano como un golpe de Estado.

Ahora sólo nos queda esperar para saber qué mandatario latinoamericano será el siguiente en ser “destituido constitucionalmente”, de qué modo responderá la comunidad interamericana y si verdaderamente está preparada para hacerle frente a ese tipo de golpismo.

ANEXO

Cronología

- 27 de noviembre 2005** Realización de elecciones presidenciales en Honduras de las cuales sale vencedor el representante del Partido Liberal, José Manuel Zelaya Rosales.
- 27 de enero 2006** Ceremonia de toma de protesta del nuevo Presidente de la República de Honduras, Manuel Zelaya Rosales.
- 21 de diciembre 2007** Los Jefes de Estado y de Gobierno miembros del Acuerdo de Cooperación Energética de Petróleos del Caribe (PETROCARIBE), reunidos en Cuba, anuncian la incorporación de Honduras al seno de la organización.
- 13 de marzo 2008** El Congreso Nacional de Honduras aprueba el acuerdo de PETROCARIBE.
- 25 de agosto 2008** Se firma la declaración de adhesión de la República de Honduras a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).
- 9 de octubre 2008** El Congreso Nacional hondureño aprueba el ingreso del país centroamericano al ALBA.
- 24 de diciembre 2008** El mandatario hondureño decreta el incremento del salario mínimo en más del 60%, despertando la inconformidad del sector empresarial en su país.
- 23 de marzo 2009** El Presidente Manuel Zelaya Rosales, emite el Decreto Ejecutivo PCM-05 2009, en el que ordena la realización de la Consulta Popular en todo el territorio nacional hondureño para que los ciudadanos se manifiesten sobre la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente con el fin de emitir una nueva Constitución Política. Posteriormente, fue nombrada como Encuesta de Opinión Pública y se estableció como fecha para realizarse el 28 de junio del 2009.
- 3 de junio 2009** Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), durante la XXXIX Asamblea General celebrada en San Pedro Sula, Honduras, resuelven eliminar la suspensión de Cuba dentro del organismo continental.
- 24 de junio 2009** El Presidente Manuel Zelaya destituye al Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, General Romeo Vásquez

Velásquez, por desobediencia en el traslado y custodia de las urnas para la realización de su consulta popular. No obstante, el Congreso Nacional hondureño resuelve la restitución del General Vásquez Velásquez.

26 de junio 2009

El Consejo Permanente de la OEA, preocupado por los hechos en Honduras, emite un comunicado de apoyo a la institucionalidad democrática en el país centroamericano e insta al Secretario General Miguel Insulza, a formar con carácter de urgencia una Comisión Especial para visitar el país y analizar los hechos en busca de una solución democrática.

28 de junio 2009

La consulta popular sobre la modificación al Artículo cuarto de la Constitución hondureña, promovida por el Presidente Manuel Zelaya Rosales, programada en esa fecha, es impedida ante la irrupción de las Fuerzas Armadas en la Casa Presidencial, la detención del Presidente democráticamente electo, su posterior traslado a la Base estadounidense de Palmerola (Soto Cano) y al aeropuerto de Tegucigalpa, para culminar con su expulsión a Costa Rica. Inmediatamente perpetrado el golpe de Estado en Honduras, los organismos y gobiernos regionales e internacionales se manifiestan en contra de los acontecimientos y por la inmediata restitución del mandatario Manuel Zelaya. Asimismo, son convocadas reuniones extraordinarias por parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Grupo de Río y el ALBA, a celebrarse en Managua.

A la par de la denuncia internacional de los acontecimientos suscitado en Honduras, surge una organización nacional denominada en un primer momento como Frente de Resistencia Popular, que de manera activa convoca y organiza a la población a manifestarse en contra del golpe de Estado perpetrado en su país.

29 de junio 2009

El Congreso Nacional de Honduras resuelve la separación del Presidente Constitucional, José Manuel Zelaya Rosales de su cargo y el nombramiento de su Presidente Roberto Micheletti Bain como gobernante interino, denominando los hechos como “sucesión jurídica constitucional”.

Los gobiernos integrantes del ALBA, al igual que los del SICA, anuncian el retiro de sus Embajadores en Honduras. Por su lado, los países del CA-4 informan del cierre de sus fronteras terrestres con Honduras por 48 horas.

30 de junio 2009

El Presidente del Banco Mundial, Robert Zoellick notifica la suspensión de los préstamos a Honduras hasta que la

situación política de ese país fuese aclarada. Del mismo modo, Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), anuncia la interrupción de créditos y desembolsos al país centroamericano.

1° de julio 2009

El Gobierno de España decide retirar a su Embajador en Honduras, acción que es imitada consecutivamente por el resto de los países de la Unión Europea.

3 de julio 2009

El Secretario General de la OEA, Miguel Insulza realiza un viaje relámpago a Honduras para continuar las gestiones diplomáticas encaminadas a la restitución de la institucionalidad democrática en ese país. Sin embargo, el gobierno de facto mantiene su negativa a la restitución del Presidente Zelaya.

4 de julio 2009

La Asamblea General Extraordinaria de la OEA decide suspender de manera inmediata el derecho de participación de Honduras dentro de la organización, aplicando el *Artículo 21* de la Carta Democrática Interamericana.

5 de julio 2009

Las manifestaciones convocadas por la Resistencia y los simpatizantes del mandatario Manuel Zelaya Rosales, ante el anuncio de su posible retorno y congregadas en el Aeropuerto de Tocoín, son reprimidas por las fuerzas militares hondureñas que disparan ráfagas de proyectiles en contra de las miles de personas congregadas en el lugar. Como resultado, muere el joven Isis Obed Murillo, una de las víctimas más emblemáticas de la represión militar.

8 de julio 2009

El Gobierno de los Estados Unidos anuncia la suspensión de los programas de asistencia militar y de apoyo al gobierno hondureño, no así los programas de beneficios directos a la población y el apoyo en las próximas elecciones.

9 de julio 2009

El Presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, inicia su labor de mediación con los respectivos representantes de los protagonistas del conflicto hondureño.

22 de julio 2009

Firma del *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, en San José, Costa Rica.

24 y 25 de agosto 2009

La primera Misión de Cancilleres de la OEA, visita Honduras con el objetivo de buscar la conciliación entre las

- partes en conflicto. Misión encabezada por el Secretario General Miguel Insulza.
- 31 de agosto 2009** Inicio de la campaña electoral hondureña promovida por el gobierno de facto.
- 21 de septiembre 2009** El Presidente Manuel Zelaya Rosales ingresa de manera clandestina a su país, refugiándose en la Embajada de Brasil en Tegucigalpa.
- 7 de octubre 2009** Arriba una segunda Misión de Cancilleres de la OEA a Honduras, nuevamente encabezada por el Secretario General del organismo. Como principal logro de esa nueva misión se da inicio al *Diálogo Guaymuras*, entre los representantes del Presidente Zelaya y Roberto Micheletti.
- 28 de octubre 2009** El gobierno de facto por medio de su Embajador en los Países Bajos, interpone una demanda contra el Brasil ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya, haciendo referencia al principio de no injerencia en asuntos propios de la jurisdicción interna de un Estado.
- 30 de octubre 2009** Las comisiones representantes del mandatario Manuel Zelaya y el Presidente de facto Roberto Micheletti, firman en Tegucigalpa, el *Diálogo Guaymuras. Acuerdo Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras*.
- 25 de noviembre 2009** El Presidente interino Roberto Micheletti Bain, se ausenta de su cargo para darle mayor credibilidad a las próximas elecciones hondureñas. El cargo es retomado unos días después, el 2 de diciembre.
- 29 de noviembre 2009** Celebración de las octavas elecciones presidenciales en Honduras desde el pleno retorno a la democracia representativa en noviembre de 1981. El representante del Partido Nacional, Porfirio Lobo Sosa resulta vencedor.
- 2 de diciembre 2009** El Congreso Nacional de Honduras falla con una mayoría absoluta en contra de la reposición del Presidente Manuel Zelaya Rosales.
- 12 de enero 2010** El Congreso hondureño aprueba la renuncia al tratado de incorporación al ALBA. Sólo un día después el órgano legislativo realiza una ceremonia especial de condecoración al Presidente de facto Roberto Micheletti Bain.
- 20 de enero 2010** El Presidente de la República Dominicana, Leonel Fernández y el mandatario electo de Honduras, Porfirio

Loso Sosa, suscriben en Santo Domingo el *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*.

26 de enero 2010

Se dicta sobreseimiento definitivo a la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, acusadas de abuso de autoridad por la expulsión ilegal del mandatario hondureño. Asimismo, Manuel Zelaya junto a seis de sus ex funcionarios presenta una denuncia contra el Estado de Honduras por el golpe de Estado perpetrado en su contra y las consecuentes violaciones a los derechos humanos, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

27 de enero 2010

Ceremonia de toma de posesión del Presidente hondureño Porfirio Lobo Sosa. Consecutivamente, se realiza el traslado del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales y su familia a República Dominicana.

Asimismo, el Congreso Nacional de Honduras sanciona el decreto de amnistía general para delitos políticos y comunes conexos a los involucrados en los hechos ocurridos antes y después del 28 de junio 2009.

28 de enero 2010

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN), emite una declaración de reconocimiento a la elección y toma de posesión del nuevo gobierno hondureño.

30 de enero 2010

El Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez realiza una breve visita a Honduras, la primera de un homólogo latinoamericano, como muestra de apoyo a la administración de Porfirio Lobo Sosa.

10 de febrero 2010

El Banco Mundial reanuda los créditos de ayuda a Honduras después de su congelamiento como consecuencia del golpe de Estado.

15 de febrero 2010

Tras la realización de una reunión entre el Presidente Porfirio Lobo con los representantes diplomáticos de los países de la Unión Europea, las naciones del viejo continente normalizan las relaciones diplomáticas y de cooperación económica con Honduras.

23 de febrero 2010

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe reunidos en la Cumbre de la Unidad en Quintana Roo, México, resuelven la construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como un espacio regional propio de concertación. Destaca la ausencia del gobierno hondureño aún no reconocido por la mayor parte de las administraciones latinoamericanas.

- 5 de marzo 2010** El Fondo Monetario Internacional (FMI), descongela los créditos de ayuda para Honduras tras reconocer a su nuevo gobierno.
- 6 de marzo 2010** El gobierno venezolano anuncia la creación del Consejo Político de PETROCARIBE y el nombramiento de Manuel Zelaya Rosales como coordinador jefe de ese nuevo organismo.
- 9 de marzo 2010** La junta directiva de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), nombra como gerente al ex jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Romeo Vásquez Velásquez.
- 6 de abril 2010** La Corte Suprema de Justicia hondureña declara sin lugar el recurso de amparo contra el decreto que destituyó al ex Presidente Manuel Zelaya Rosales.
- 12 de abril 2010** El mandatario Porfirio Lobo Sosa juramenta a la abogada Ana Pineda como Comisionada Presidencial de los Derechos Humanos, ante las críticas de la comunidad internacional a ese respecto.
- 20 de abril 2010** Los miembros del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), inician una serie de movilizaciones para reunir firmas para exigir la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente y el retorno del ex mandatario Manuel Zelaya.
- 25 de abril 2010** La ex Primera Dama Xiomara Castro regresa a Honduras.
- 30 de abril de 2010** Mediante una carta Mario Canahuati, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras informó a la Corte Internacional de Justicia que el Gobierno de Honduras no continuaría el procedimiento iniciado en la demanda contra Brasil. En consecuencia, el 12 de mayo de 2010 se tomó nota del desistimiento de Honduras y se ordenó que la causa se suprimiera.
- 4 de mayo 2010** Instalación oficial de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), en Honduras.
- 8 de junio 2010** El Presidente Porfirio Lobo denuncia ante los medios la existencia de grupos que buscan defenestrarlo.
- 28 de junio 2010** Como parte de los actos de conmemoración del golpe de Estado, la resistencia hondureña instala la Comisión de Verdad (CDV), como paralela a la CVR instalada por el gobierno hondureño.

- 11 de julio 2010** Manuel Zelaya Rosales es nombrado Coordinador General del Comité Ejecutivo del FNRP.
- 20 de julio 2010** Los Jefes de Estado y de Gobierno centroamericanos así como la República Dominicana, con la única excepción de Nicaragua, emiten su “Declaración Especial sobre Honduras”, en la que expresan su respaldo y reconocimiento al gobierno de Porfirio Lobo Sosa y su participación dentro del SICA.
- 29 de julio 2010** La Comisión de Alto Nivel de la OEA, presentó a la Asamblea General su informe sobre la situación en Honduras.
- 30 de julio 2010** El gobierno de Chile anuncia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con Honduras.
- 31 de julio 2010** La Secretaría de Relaciones Exteriores de México, informa la normalización de las relaciones diplomáticas con el gobierno hondureño.
- 6 de septiembre 2010** El Presidente Porfirio Lobo Sosa reitera ante los medios las amenazas de golpe de Estado recibidas desde el momento de su asunción.
- 17 de septiembre 2010** Manuel Zelaya Rosales es investido como diputado del PARLACEN.
- 30 de septiembre 2010** El Presidente del Ecuador, Rafael Correa Delgado, enfrenta una sublevación policiaca que posteriormente es sometida, pero calificada como un intento de golpe de Estado.
- 12 de enero 2011** El Congreso Nacional de Honduras aprueba en único debate la reforma al *Artículo 5 y 213* de la Constitución, eliminando las restricciones a la consulta popular y permitiendo la iniciativa ciudadana. El decreto es ratificado el 17 de febrero del mismo año.
- 28 de enero 2011** El General René Arnoldo Osorio Canales es nombrado nuevo Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras. General que además es señalado como pieza importante en el arresto y destierro de Manuel Zelaya Rosales.
- 9 de abril 2011** Reunión en Cartagena de Indias de los Presidentes de Colombia, Juan Manuel Santos; Honduras, Porfirio Lobo Sosa y Venezuela, Hugo Chávez Frías; en busca de una solución a la crisis generada a partir del golpe de Estado y el retorno del país centroamericano a la OEA.

- 2 de mayo 2011** Son eliminados los casos pendientes en contra del ex Presidente Manuel Zelaya Rosales por fraude y falsificación de documentos, principal obstáculo para su retorno a Honduras.
- 22 de mayo 2011** Firma del *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*, en Cartagena de Indias, suscrito por el Presidente Porfirio Lobo Sosa y el ex mandatario Manuel Zelaya Rosales; y contando con los gobiernos de Colombia y Venezuela como testigos.
Consecutivamente, los Presidentes del CA-4 se reúnen en Nicaragua para suscribir la “Declaración del CA-4 sobre Honduras”, en la que se instaba a los gobiernos de la región a apoyar la reinserción de Honduras a la OEA; y el Presidente Daniel Ortega anuncia el inmediato restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones centroamericanas.
- 28 de mayo 2011** El ex Presidente Manuel Zelaya Rosales regresa a Honduras, después de 16 meses de exilio en la República Dominicana.
- 1° de junio 2011** La Asamblea General de la OEA decide levantar de manera inmediata la suspensión del derecho de participación de Honduras dentro del organismo mediante la resolución “Participación de Honduras en la Organización de los Estados Americanos”, siendo Ecuador el único país que votó en contra. De manera inmediata, el Embajador Jorge Ramón Hernández Alcerro presenta sus credenciales como nuevo Representante Permanente de la República de Honduras ante la OEA.
- 2 y 3 de diciembre 2011** Celebración de la Cumbre Fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Caracas, Venezuela, con la participación de los 33 países integrantes de la naciente organización. Como parte del proceso de cooperación e integración política, económica, social y cultural para la consolidación de una comunidad regional latinoamericana y caribeña, y como un espacio común de concertación política capaz de reforzar la unidad. Marco dentro del cual son aprobados, entre otros, los “Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC” y por ende, se pone marcha a la organización y funcionamiento del organismo regional y se concluye su proceso de constitución. Asimismo, se suscribió la “Declaración Especial sobre la Defensa de la Democracia y el Orden Constitucional en la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”, que recalca el respeto irrestricto al Estado de Derecho y a la defensa de la democracia, entre otros, y autoriza la suspensión de cualquier Estado miembro que materialice una ruptura del orden constituido. Cabe destacar que es la primera cumbre de la CELAC en la que participa el gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa.

13 de marzo 2012

El Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras aprueba mediante la Resolución No. 005- 2012, la inscripción de la representación política de la Resistencia, denominada Partido Libertad y Refundación (LIBRE), con la ex Primera Dama Xiomara Castro de Zelaya como su candidata oficial para las próximas elecciones presidenciales programadas para noviembre del 2013.

22 de junio 2012

El Presidente democráticamente electo de la República del Paraguay, Fernando Lugo Méndez, es destituido de su cargo por el Congreso Nacional a través de un juicio político. El hecho prontamente es denominado por algunos mandatarios latinoamericanos como un golpe de Estado disfrazado y asemejado al ocurrido en Honduras en 2009, la comunidad regional se pronuncia en contra de los acontecimientos y titubea en el reconocimiento de la designación del hasta entonces vicepresidente paraguayo, Luis Federico Franco Gómez, como Presidente hasta que el periodo constitucional sea completado el 15 de agosto de 2013.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS Y ARTÍCULOS

- Acosta, Alberto, “Maldiciones que amenazan la democracia”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 229 (septiembre- octubre 2010).
- Aguilera Peralta, Gabriel, “Cuba y la OEA. Apuntes de una larga y complicada relación”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 223 (septiembre-octubre 2009).
- Alcántara Sáez, Manuel, “La escala de la izquierda. La ubicación ideológica de presidentes y partidos de izquierda en América Latina”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 217 (septiembre-octubre 2008).
- Arancibia Córdova, Juan, *Honduras: ¿Un Estado Nacional?*, Tegucigalpa, Honduras, Editorial Guaymurás, Tercera reimpresión: agosto de 1994.
- -----, “Las perspectivas de la democracia en Honduras”, en Pablo González Casanova y Marcos Roitman Rosenmann (coordinadores), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, D.F., Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM/ La Jornada EDICIONES, 1995.
- Benítez Manaut, Raúl, “La crisis de Honduras y el sistema interamericano: el triunfo del realismo sobre los principios”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol.9, núm. 4 (octubre- diciembre 2009).
- Benítez Manaut, Raúl/ Rut Diamint, “La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- “Biografía Carlos Roberto Flores Facussé”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 1/01/2010/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE: <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/carlos_roberto_flores_facusse>.
- “Biografía Carlos Roberto Reina Idiáquez”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 1/09/2003/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE:

<http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/carlos_roberto_reina_idiaquez>.

- “Biografía José Azcona Hoyo”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 15/02/2006/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE: <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/jose_azcona_hoyo>.
- “Biografía Manuel Zelaya Rosales”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 1/12/2010/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE: <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/manuel_zelaya_rosales>. Consultada el 17-02-2011.
- “Biografía Rafael Callejas Romero”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 1/01/2003/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE: <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/rafael_callejas_romero>.
- “Biografía Ricardo Maduro Joest”, *Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona (CIDOB)*, Barcelona, España, (Cobertura informativa hasta 1/01/2007/ Actualización: 6 junio de 2011), Editado por Roberto Ortiz de Zárate, en DE: <http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/honduras/ricardo_maduro_joest>.
- Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, “Democracia”, en *Diccionario de Política (a-j)*, México, Siglo XXI, Décima edición en español, 1997.
- Bobes, Velia Cecilia, “De la revolución a la movilización. Confluencias de la sociedad civil y la democracia en América Latina”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 227 (mayo-junio 2010).
- Cáliz, Álvaro, “Honduras: de la crisis política al surgimiento de un nuevo actor social”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Cockcroft, James D., “Primera parte: México y América Central, Capítulo 4. Honduras”, *América Latina y Estados Unidos. Historia y política país por país*, México, D.F., Siglo XXI, Traducción de Nuria Parés, Primera edición en español 2001.

- Costa Vaz, Alcides, “La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. La factibilidad y necesidad de un nuevo organismo regional”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 227 (mayo-junio 2010).
- Cruz, José Miguel, “Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Follari, Roberto, “Los neopopulismos latinoamericanos como reivindicación de la política”, *Cuadernos Americanos* (México), núm. 126 (octubre-diciembre 2008).
- Funes H., Matías, *Los Deliberantes. El poder militar en Honduras*, Tegucigalpa, Honduras, Editorial Guaymuras, Primera edición: mayo de 1995.
- Gallardo, Helio, *América Latina/ Honduras: Golpe de Estado y aparatos clericales*, Bogotá, Colombia, Ediciones desde abajo, Primera edición marzo de 2011.
- González Casanova, Pablo, *Los militares y la política en América Latina*, México, D.F., Ediciones Océano, Primera edición: marzo 1988.
- Grabendorff, Wolf, “Brasil: de coloso regional a potencia global”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Grupo de Sociedad Civil, *Análisis de los 100 Días de Gobierno de Porfirio Lobo. 100 Días de Persistencia de la Crisis y Agudización de los Problemas Nacionales*, Tegucigalpa, Honduras, mayo 2010, en DE: <http://www.gsc.hn/publicaciones/analisis_100_dias.pdf>.
- -----, *El Impacto Económico del Golpe de Estado*, Tegucigalpa, Honduras, octubre 2009, en DE: <http://www.gsc.hn/publicaciones/Impacto_Economico_del_Golpe_de_Estado.pdf>.
- -----, *La Suspensión de los Fondos de la Cooperación Internacional en el Marco del Golpe de Estado*, Tegucigalpa, Honduras, octubre 2009, disponible en DE: <http://www.gsc.hn/publicaciones/destino_de_los_fondos.pdf?a68b9aa440aee14601950abccb3d6c55=c717e96572dbb94203ed225db0ff150e>.
- *Huracán Mitch en Honduras 1998*, Serie Crónicas de Desastres, Secretaría de Salud de Honduras, Programa de Preparativos para Desastres, OPS/OMS, febrero de 1999, disponible en DE: <http://www.sag.gob.hn/links/EDAN_MITCH_HONDURAS_SSP.pdf>.

- “Informe flash Paraguay 1995-2012”, *Latinobarómetro, Opinión Pública Latinoamericana*, junio 2012, disponible en DE: <<http://www.latinobarometro.org/latino/latinobarometro.jsp>>.
- Isuani, Ernesto Aldo, “La seguridad social y las transformaciones sociales latinoamericanas”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Kay, Cristóbal, “La persistencia de la pobreza rural en Honduras, Nicaragua y Bolivia: un fracaso del neoliberalismo”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 223 (septiembre-octubre 2009).
- Martí i Puig, Salvador, *Tiranías, rebeliones y democracia. Itinerarios políticos comparados en Centroamérica*, Barcelona, España, Ediciones Bellaterra/Serie General Universitaria, 2004.
- Morales Pérez, Norma L., *Fenómenos naturales y desastres sociales en Honduras: los efectos del Huracán Mitch*, Tesis; Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 2006.
- Ojeda Gómez, Mario, “La Cumbre de América Latina y el Caribe, otro sueño bolivariano que se esfuma”, *Este País* (México), núm. 229 (mayo 2010).
- -----, “Los países prioritarios para México”, conferencia presentada en la Universidad de Monterrey el 23 de abril de 2009, con motivo de la inauguración de la Cátedra Mario Ojeda Gómez.
- Pastor, Rodolfo (varios autores), *Las relaciones Honduras- México*, Honduras, Dirección de Investigación Científica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2010.
- Pedro Páramo (seudónimo), “Honduras y la mala hora de América Latina”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Pion-Berlin, David, “Militares y democracia en el nuevo siglo. Cuatro descubrimientos inesperados y una conclusión sorprendente”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 213 (enero- febrero 2008).
- Pirker, Kristina/ Omar Núñez, “Cuatro hipótesis y un corolario en torno al golpe de Estado en Honduras”, *Revista Colección Observatorio Social de América Latina (OSAL)*, Buenos Aires: CLACSO, N° 28 (noviembre de 2010).
- *Resumen de Sesión del Congreso Nacional de Honduras del 11 de enero de 2011*, Congreso Nacional de la República de Honduras, DE:

<http://www.congreso.gob.hn/images/stories/resumenes/Congreso_Nacional_Resumen_de_Sesion_11_de_Enero_del_2011.pdf>.

- *Resumen de Sesión del Congreso Nacional de Honduras del 12 de enero de 2011*, Congreso Nacional de la República de Honduras, en DE:<http://www.congreso.gob.hn/images/stories/resumenes/Congreso_Nacional_Resumen_de_Sesion_Congreso_Nacional_12_de_Enero_2011.pdf>.
- Rojas Bolaños, Manuel, “Centroamérica: ¿anomalías o realidades?”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Romero, Carlos A., “Las secuelas regionales de la crisis de Honduras”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Salgado, Ramón (compilador), *Crisis institucional y golpe de Estado en Honduras*, Tegucigalpa, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2010.
- Sanahuja, José Antonio, “Entre los valores y los intereses. Las relaciones entre América Latina y la Unión Europea tras el golpe en Honduras”, *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Santana, Adalberto, “Crisis en Honduras”, *Cuadernos Americanos* (México), núm. 130 (octubre-diciembre 2009).
- -----, *El narcotráfico en América Latina*, México, CCyDEL-UNAM/Siglo XXI, 2008.
- -----, *El pensamiento de Francisco Morazán*, México, CCyDEL/UNAM, 1992 (Colección 500 años después).
- -----, *Honduras- México: Una Relación Horizontal*, Honduras, Ediciones Subirana, Octubre 1999 (Colección José Trinidad Reyes).
- -----, “La contrarrevolución en Nicaragua”, en *Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, volumen 1 (enero-marzo 1986).
- Sepúlveda Amor, Fernando, “Honduras, a un año del golpe”, *Este País* (México), núm. 233 (septiembre 2010).
- -----, “La crisis en Honduras”, *Este País* (México), núm. 225 (diciembre 2009).

- -----, "Reflexiones sobre la crisis en Honduras", *Este País* (México), núm. 226 (enero- febrero 2010).
- Torres-Rivas, Edelberto, "Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica", *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 226 (marzo-abril 2010).
- Vargas Velásquez, Alejo, "Una convivencia inesperada. Fuerzas Armadas y gobiernos de izquierda en América Latina", *Nueva Sociedad* (Buenos Aires, Argentina), núm. 213 (enero- febrero 2008).

DOCUMENTOS

- *Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión*, Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, en DE: <<http://www.sre.gob.hn/TRATADOS%20POR%20MATERIA/Comercio/AACUERDO%20DE%20NUEVA%20OCOTEPEQUE.pdf>>.
- *Acuerdo de San José para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, suscrito en San José, República de Costa Rica, 22 de julio del 2009, disponible en DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Acuerdo-San-Jos.pdf>>.
- *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y el Fortalecimiento de la Democracia en Honduras*, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, 20 de enero del 2010, disponible en DE: <<http://www.presidencia.gob.do/app/article.aspx?id=11899>>.
- *Acuerdo para la Reconciliación Nacional y la Consolidación del Sistema Democrático en la República de Honduras*, suscrito el 22 de mayo del 2011, Presidencia de la República de Colombia, disponible en DE: <http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2011/Mayo/Paginas/20110522_02.aspx>.
- *Carta Democrática Interamericana*, Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C., Septiembre 2001.
- *Caso Servellón García y otros vs. Honduras*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 21 de septiembre de 2006, en DE: <http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_152_esp.pdf>.
- *Constitución Política de la República de Honduras*, México, IJ/UNAM/FCE, 1994, 69 pág.

- *Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)*, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/ Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA/TCP), Acuerdos de Integración, 25 de agosto del 2008, disponible en DE: <<http://www.alianzabolivariana.org/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=1969>>.
- *Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y Declaración de Cancún*, Cuadernos Americanos (México), núm. 132 (abril-junio 2010).
- *Declaración de los Jefes de Estado del CA-4 ante la situación en Honduras*, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009, en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Reuniones.aspx?IDItem=37500&IDCat=21&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=2>>.
- *Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Medidas Políticas Inmediatas a ser tomadas ante la Situación en Honduras*, Managua, Nicaragua, 29 de junio de 2009, documento disponible en DE: <http://www.cancilleria.gob.ni/variados/enlaces/dcsica_290609.pdf>.
- *Declaración Especial sobre Honduras*, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), San Salvador, El Salvador, 20 de julio de 2010, disponible en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=51067&IDCat=3&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>>.
- *Diálogo Guaymuras. Acuerdo Tegucigalpa/San José para la reconciliación nacional y el fortalecimiento de la democracia en Honduras*, Tegucigalpa, República de Honduras, 30 de octubre del 2009, disponible en DE: <<http://www.cvr.hn/assets/Documentos-PDF/Dialogo-Guaymuras.pdf>>.
- *Elecciones Generales 2005, Escrutinio General, Nivel Presidencial*, Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, en DE: <http://tse.hn/web/documentos/estadisticas_y_proce_elec/elecciones%202005/Presidente_2005.pdf>.
- *Elecciones Generales 2009. Presidencia de la República*, Tribunal Supremo Electoral de la República de Honduras, en DE: <<http://consulta.tse.hn:2185/Detalle.aspx>>; <<http://consulta.tse.hn:2185/Estadistica.aspx>>; y <<http://consulta.tse.hn:2185/Resultados.aspx>>.
- *Expediente Judicial Relación Documentada Caso José Manuel Zelaya Rosales*, Poder Judicial de Honduras, en DE: <<http://www.poderjudicial.gob.hn/>>.

- *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en DE: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/indice2009.htm>>.
- *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2010*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en DE: <<http://www.cidh.oas.org/annualrep/2010sp/indice2010.htm>>.
- *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2011*, Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en DE: <<http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2011/indice.asp>>.
- *Informe de la Comisión de Alto Nivel de la OEA sobre la situación en Honduras*, 29 de julio de 2010, disponible en DE: <http://www.scm.oas.org/idms_public/SPANISH/hist_10/AGSC00258S04.doc>.
- *Informe de la Corte Internacional de Justicia, 1 de agosto de 2009 a 31 de julio de 2010, V. Actividad judicial de la Corte, B. Causas pendientes durante el período que se examina, 14. Ciertas cuestiones referentes a las relaciones diplomáticas (Honduras c. Brasil)*, Naciones Unidas, Nueva York, 1 de agosto de 2010, Asamblea General, Documentos Oficiales, Sexagésimo quinto período de sesiones, disponible en DE: <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/reports/report_2008-2010.pdf>.
- *Propuesta de Acuerdo Político para el Restablecimiento de la Democracia y la Reconciliación Nacional de Honduras*, en DE: <http://izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/carta_zelaya.pdf>.
- *Resoluciones 03.02-05 adoptadas por la 4ta. Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de PETROCARIBE*, Cienfuegos, Cuba, 21 de diciembre de 2007, disponible en DE: <http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/eventos/agenda_petrocaribe.tpl.html&newsid_obj_id=5070&newsid_temas=333>.
- *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia, 1948- 1991*, “87. Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras) (Solicitud de permiso para intervenir), fallo de 13 de septiembre de 1990”, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1992, en DE: <<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>>.
- *Resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia, 1992- 1996*, “93. Caso relativo a la controversia sobre fronteras terrestres, insulares y marítimas (El Salvador contra Honduras: intervención de Nicaragua), fallo de 11 de

septiembre de 1992”, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1998, en DE: <<http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>>.

- *Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica*, suscrito en 15 de diciembre de 1995 en San Pedro Sula, Honduras, en DE: <<http://www.sica.int/busqueda/Centro%20de%20Documentaci%C3%B3n.aspx?IDItem=974&IdCat=10&IdEnt=330&Idm=1&IdmStyle=1>>.

HEMEROGRAFÍA

La compilación de la información hemerográfica se realizó en diversas fuentes, principalmente en sus versiones electrónicas. La búsqueda y captura de la información abarcó diferentes periodos, iniciándose desde noviembre del 2005. A continuación un listado de las principales fuentes consultadas:

ABC Color (Paraguay), *Alba TV* (Venezuela), *Cubadebate* (Cuba), *Diario Co Latino* (El Salvador), *Diario Las Américas* (Estados Unidos), *El Correo Digital* (España), *El Diario de Hoy* (El Salvador), *El Economista* (España), *El Herald* (Honduras), *El Mundo* (El Salvador), *El Mundo* (España), *El País* (España), *El Patriota* (Honduras), *El Universal* (México), *El Universal* (Venezuela), *El Universo* (Ecuador), *Europa Press* (España), *Hondudiar* (Honduras), *La Jornada* (México), *La Nación* (Argentina), *La Prensa* (Honduras), *La Prensa* (Nicaragua), *La Prensa Gráfica* (El Salvador), *La Tribuna* (Honduras), *La Voz Libre* (España), *Página 12* (Argentina), *Proceso Digital* (Honduras) y *Tele SUR* (Venezuela).

Finalmente, cabe mencionar que para la realización del presente trabajo, una importante porción de información se extrajo de Comunicados, Boletines, Resoluciones y Noticias oficiales de los organismos internacionales y regionales que incumben a nuestro tema, así como de las páginas oficiales de los Gobiernos latinoamericanos, estadounidense y español, además de organizaciones civiles no gubernamentales, que están citadas a lo largo de nuestro trabajo.